



CONFERENCIA POLÍTICA

PONENCIA

NOVIEMBRE 2013

GANARSE EL
FUTURO.

ganarseelfuturo.es

PSOE

GANARSE EL
FUTURO.

CONFERENCIA POLÍTICA

PONENCIA

NOVIEMBRE 2013

ÍNDICE

OBSERVACIONES PREVIAS	11
INTRODUCCIÓN.	14
DEMOCRATIZANDO LA GLOBALIZACIÓN	50
La primera gran crisis de la era de la globalización: ¿dónde nos encontramos?	50
Los desafíos impuestos por la globalización: ¿a qué nos enfrentamos?	52
La respuesta socialista: democratizando la globalización.	54
OTRA EUROPA ES POSIBLE. HACIA UNA EUROPA FEDERAL.	64
Introducción	64
La Socialdemocracia y Europa	66
Hacia una Europa federal: unión política, económica y social	68
Un partido Socialista Europeo eficaz para una mejor Unión Europea	80
MÁS Y MEJOR DEMOCRACIA. UN IMPULSO REGENERADOR A NUESTRAS INSTITUCIONES.	82
La crisis de la política en España. Desafección ciudadana e insatisfacción con la Democracia	83
Recuperar la confianza en la política y en los partidos:	83
mejorar la calidad de la Democracia	83
Reformas en el sistema parlamentario.	87
Reformas en el sistema electoral	91
La transparencia para fortalecer la Democracia	92
Participación y gobierno abierto	94
La lucha contra la corrupción.	98
Estatuto y condiciones del ejercicio de la política.	101
Partidos políticos: transparencia y participación	102
Una Administración Pública transparente y eficiente	103

EL PSOE. REFORMAS NECESARIAS PARA SER UN PARTIDO ABIERTO A LA SOCIEDAD Y ÚTIL A LA CAUSA DE LA IGUALDAD	108
Hacer más PSOE.	109
Primarias abiertas.	111
Elección directa para la Secretaría General	114
Nuevas figuras de militancia y participación política en el PSOE	115
La participación sectorial.	119
Partido abierto	120
Buen gobierno	121
Código de transparencia:.	123
Igualdad	123
Diversidad	124
Formación	125
Acción electoral	127
UN PACTO CONTRA LA CRISIS. CRECIMIENTO, SOSTENIBILIDAD Y EMPLEO.	129
Una estrategia global de recuperación para España.	130
Una economía más competitiva	134
Reorientar nuestra especialización productiva	134
Renovación empresarial: nuevas y mejores empresas, más innovadoras	138
Una renovación empresarial en todo el ciclo de vida	139
Una renovación empresarial con nuevas empresas.	140
Mejorar la calidad del tejido empresarial.	141
Tres elementos clave de la competitividad	145
Innovación: el motor del cambio.	146
Mejora del entorno institucional y regulatorio.	148
Una economía más sostenible.	150
Lucha contra el cambio climático	153
Biodiversidad y protección del litoral	154
Desarrollo rural, agricultura y pesca.	155
Mayor eficiencia en el uso de los recursos.	156
Energía.	156
Energía eléctrica.	161
Políticas para el desarrollo de la financiación al crecimiento.	172
Retos de política monetaria.	174
Agencia Pública de Financiación.	175
Financiación no bancaria	176
Supervisión-Regulación: entidades de crédito, seguros y valores	177
Modelo impositivo.	178
Las Cajas de Ahorro.	179
Modelo de Cajas hacia una estructura fundacional	180
Menos entidades, ¿menos competencia?	180
¿Y la Obra Social de las Cajas?	181
La regulación de la suspensión de pago personal y la revisión de ley hipotecaria	181
Protección del inversor.	182

Impuestos justos y suficientes	183
La lucha contra el fraude y la elusión fiscal	185
Equidad en el tratamiento de las rentas del trabajo y el capital.	187
Eficiencia, simplificación y fomento de la libre competencia	192
Transparencia y responsabilidad fiscal	194
Sostenibilidad y credibilidad de los ingresos públicos.	195
Reforma de la financiación territorial.	196
Situar el empleo en el centro de la política económica.	198
Crecimiento económico y empleo.	198
Un Plan de rescate para jóvenes.	200
Impulso de un gran pacto social	203
Políticas de empleo	206
Más activación, más formación y más acreditación de competencias	208
Más flexibilidad en la protección económica por desempleo	209
Reforzamiento del Sistema Nacional de Empleo.	210
Empleo de calidad	211
Consenso, participación y eficiencia económica	215
Recuperar los equilibrios de poder en las relaciones de trabajo	216
Negociación colectiva.	216
Procedimientos de solución autónoma de conflictos colectivos	218
Diálogo social institucionalizado	219
Representatividad sindical y participación en la empresa	220
UN NUEVO CONTRATO SOCIAL PARA HACER SOSTENIBLE NUESTRO MODELO DE BIENESTAR	222
Introducción	223
Fortalecer el modelo de pensiones públicas.	230
Propuestas para una sociedad más justa y segura.	233
Dependencia y Servicios Sociales	235
Propuestas para una sanidad pública, universal y eficiente	241
Educación, Formación Profesional, Universidades y Ciencia	249
UNA AGENDA PARA LA IGUALDAD.	264
IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES	264
Igualdad para ganar en democracia y calidad institucional	266
Democracia y constitución	266
Paridad, leyes y sistema electoral	267
Igualdad para ganar en crecimiento.	269
Igualdad para ganar en bienestar y cohesión social.	274
Igualdad para ganar en libertad individual y seguridad.	278
Violencia de género.	278

IGUALDAD EN LA DIVERSIDAD	280
Propuestas generales.	284
Propuestas Específicas.	285
Discriminación racial/étnica	285
Discriminación de las personas con discapacidad	286
Discriminación por orientación o identidad sexual.	287
Discriminación por edad.	289
 INMIGRACIÓN, COMPROMISO CÍVICO Y CALIDAD DE VIDA	 291
Inmigración, diversidad y políticas de cohesión social en España.	292
La reorientación de la política migratoria en España	293
Las migraciones en un mundo interrelacionado.	294
Gestionar la inmigración en nuestro país	295
Integración y cohesión social, una sociedad diversa.	297
Hacia un nuevo modelo de gestión migratoria	299
Calidad de vida	300
El habitat de los núcleos poblacionales, la cultura urbanística y la protección del medio ambiente.	301
La conciliación y los usos del tiempo	308
Mejores usos del tiempo.	309
Racionalización de los horarios laborales	310
Modelos de organización del trabajo favorables a la corresponsabilidad	312
Consumidores de grandes servicios básicos	313
Refuerzo a la protección de los consumidores	316
Hacia un envejecimiento activo	317
Compromiso cívico	320
 LA JUSTICIA Y EL ESTADO DE DERECHO	 323
La Justicia en la España democrática.	323
Una nueva organización de la Administración de Justicia	324
Una nueva configuración de la planta y demarcación.	325
La definitiva implantación y consolidación de la nueva Oficina Judicial.	326
Una nueva manera de comunicarse con la Administración de Justicia.	326
Un sistema de justicia preventiva más eficaz	326
Por un marco de financiación estable para la Justicia	328
Una Justicia Penal moderna y enfocada a la reinserción.	328
La necesaria racionalización del Derecho Penal	328
Volver al espíritu de la Constitución.	329
Un Derecho Penal más coherente y que proteja mejor lo colectivo	329
La urgente necesidad de la reforma del proceso penal.	329
La reforma de la institución del indulto.	331
Un nuevo gobierno del Poder Judicial	331
Un nuevo sistema de acceso a la Carrera Judicial para un nuevo modelo de juez	333
Jueces más responsables	334
Un Tribunal Constitucional reforzado en su legitimidad	335

LAICIDAD DEL ESTADO Y RELACIONES CON LAS CONFESIONES	336
Laicidad para la igualdad	337
La religión, asunto público	337
Laicidad constitucional	338
Neutralidad del Estado	338
Gestión pública de la diversidad religiosa	339
Ley de libertad de conciencia y religiosa	340
Ley de libertad religiosa y Acuerdos Estado-Santa Sede	340
Colaboración del Estado en la autofinanciación de los grupos religiosos	341
Enseñanza cultural de la religión	341
Dirección coherente y única de la política religiosa	342
UNA VISIÓN PROGRESISTA DE LA SOCIEDAD DE LA COMUNICACIÓN	343
El derecho a la comunicación como un nuevo derecho emergente de ciudadanía en el siglo XXI	345
La profesión periodística	345
Los medios de comunicación en España: concentración y dependencia financiera	347
El futuro de la prensa	348
El sector audiovisual	349
El mercado y la revisión del marco regulatorio	349
El servicio público audiovisual	351
La regulación de los contenidos y su supervisión por un Consejo de la Sociedad de la Comunicación independiente	351
INTERNET, LOS NUEVOS DERECHOS DIGITALES Y LA ECONOMÍA DIGITAL	353
Redes e Infraestructuras de alta velocidad	355
Contenidos y Servicios Digitales	356
Una regulación independiente para el sector de las comunicaciones	358
Nuevos derechos digitales	359
Economía Digital y Emprendimiento: instrumentos para salir de la crisis	360
UNA POLÍTICA CULTURAL PROGRESISTA	362
El estado de la cultura en España	364
La cultura como elemento básico de la ciudadanía	365
Cultura, identidad y diversidad	366
Cultura digital: oportunidades, retos y defensa de los derechos de propiedad intelectual	367
La cultura como política pública: un Pacto de Estado por la cultura	368
Claves de la política cultural pública: transparencia	369
sostenibilidad y retorno social	369
Un nuevo enfoque en la financiación pública de la cultura	370
El fomento al deporte	373

DERECHOS Y LIBERTADES EN UNA NUEVA SOCIEDAD	374
Derechos y deberes fundamentales (TÍTULO I CE)	375
Reformas constitucionales	376
Sobre la declaración de derechos del Título I en su conjunto	376
Derechos civiles	376
Derechos sociales	378
Derechos de los trabajadores y de los empleados públicos	380
Reformas legales	380
La Corona (TÍTULO II CE).	384

GANARSE EL
FUTURO.



OBSERVACIONES PREVIAS

La Conferencia Política del PSOE de 2013, no es un congreso. El sentido de la Conferencia es producir una amplia reflexión política en un momento especialmente complejo en la vida del partido y del país. Una reflexión serena y abierta. Es decir, alejada de las tensiones orgánicas que acompañan los Congresos Federales de nuestro partido y organizada sobre la base de un amplio proceso de participación de gran parte de la sociedad española. De hecho, durante más de un año, más de quinientos expertos en todas las disciplinas han venido reuniéndose, discutiendo y escribiendo los textos que hoy os presentamos. Pero además, a lo largo de este año 2013, hemos venido celebrando sucesivas convenciones sobre los principales

temas a debate y las ponencias han sido elaboradas, teniendo en cuenta también las aportaciones que se han producido desde toda la militancia y desde todo el país a través de la red on line.

La Conferencia no elabora resoluciones. Las resoluciones las aprueba el Congreso del PSOE. La Conferencia aborda temas de actualidad y aporta reflexión y orientaciones a la política socialista. Establece grandes propuestas, razonamientos y define una agenda ideológica para los próximos años. Pero, sus textos no son mandatos imperativos para la acción política del Partido. La Conferencia tampoco elabora el Programa Electoral. El Programa Electoral lo aprobará el Comité Federal, a propuesta del/la candidato/a. La Conferencia servirá de base a la elaboración del programa, pero será el/la candidato/a elegido/a en las primarias, quien deberá definir su propuesta programática, junto a la Comisión Ejecutiva Federal para ser sometido después a ratificación formal en el Comité Federal.

La Ponencia Política que servirá de base al debate del Partido y que se aprobará, en su caso, en la Conferencia de noviembre, ha sido elaborada con la aportación de textos amplios, a su vez construidos en múltiples grupos de trabajo. De igual modo, ha contado con las contribuciones enviadas por miles de ciudadanos a través de los canales abiertos en la red, y por las muy numerosas contribuciones de los militantes y las Agrupaciones del Partido.

La agregación de estos textos a un único documento haría imposible su lectura y debate porque se trata de una enorme cantidad de materiales. Por esto, la Ponencia sistematiza un trabajo mucho más amplio aunque abre la posibilidad de acudir a otros documentos a través del link señalado al final de cada capítulo. Debe tenerse en cuenta, no obstante, que el texto de la Ponencia es el único autorizado para recibir enmiendas en el proceso de debate que concluirá con la Conferencia del mes de noviembre. Los documentos complementarios que se reseñan al final de cada capítulo sirven exclusivamente de apoyo al debate y la reflexión.

Quien tenga interés en conocer, por ejemplo, el documento completo de EUROPA, o el de JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO, etc., podrá acceder al trabajo íntegro que han realizado los expertos convocados por el Partido sobre ese concreto tema. Pero, la Conferencia debatirá únicamente los textos resumidos de esos capítulos. Esto debe ser tenido en cuenta a la hora de elaborar enmiendas a la Ponencia, porque éstas no deberán repetir contenidos de los Documentos completos sobre cada tema. Téngase en cuenta que los documentos completos servirán de guía ideológica y discursiva para el Partido los próximos años.

La ponencia no da respuesta a todos y cada uno de los temas que afectan al país. Al no tratarse de un programa electoral, no hemos incluido una exhaustiva relación de políticas sectoriales, sino un conjunto de grandes ejes temáticos sobre los que articular el debate. Lógicamente, el Programa Electoral de las próximas elecciones generales,

se elaborará sobre las bases de esta Conferencia pero, será actualizado y concretado para dar respuesta a los problemas de España en 2015.

En esta ponencia no se han incluido los documentos sobre política territorial y local que fueron aprobados en el Consejo Territorial del PSOE del 6 de julio en Granada.

Estos documentos, titulados “Hacia una estructura federal del Estado” y “Gobierno y Administración Local” han sido ya aprobados formalmente por el órgano federal competente para ello y no serán objeto de debate en esta conferencia.

LA COMISIÓN EJECUTIVA FEDERAL



INTRODUCCIÓN

..... **1.**

Hace algo más de siglo y medio, en medio del desarrollo de la sociedad industrial, nació el socialismo como un reclamo de la dignidad humana, como una defensa ante la crudeza y explotación en el trabajo, como una rebelión ante la exclusión social de la gran mayoría. Pronto se transformó en un proyecto político propio, en un instrumento ideológico para la acción, organizado en torno a partidos políticos y organizaciones sindicales del movimiento obrero. Ahora mismo se empiezan a conmemorar los 150 años de la fundación de los primeros partidos socialdemócratas. Desde entonces, ningún gran avance social experimentado por la humanidad puede ser explicado sin la participación directa o la influencia decisiva de los socialdemócratas. No puede entenderse sin ellos la lucha por la paz, contra la guerra, contra la pena de muerte, ni el fin de la esclavitud; ni el proceso secularizador; ni la dignificación de las condiciones laborales a partir de finales del siglo XIX; ni la expansión de la democracia en el primer tercio del XX; ni la

generalización de la instrucción y la educación; ni la conquista del voto por la mujer; ni el proceso de descolonización; ni el reconocimiento de los derechos políticos, primero, y los derechos sociales más tarde; ni la lucha contra los autoritarismos; ni la gran construcción del Estado del Bienestar; ni las transformaciones en los derechos civiles de la última generación, especialmente los de autonomía personal e igualdad.

..... **2.**

Ninguna otra corriente o propuesta ideológica, ningún movimiento político, puede presentar un balance semejante, ni siquiera aproximado. Ninguno ha sido capaz, al mismo tiempo, de mantener siempre una alianza con el progreso y los cambios, de impulsar desde su fundación la justicia social y defender en todo momento la libertad, el pluralismo y la democracia. Los conservadores siempre trabajaron para mantener el statu quo carente de toda justicia social, mantener sin cambio el reparto privilegiado del poseer, del poder y del saber, imponer su moral; los liberales económicos solo se interesaron por el egoísmo del beneficio particular y por evitar la acción pública que corrigiera las desigualdades, que actuara para eliminar o reducir el sustrato de la dominación; el liberalismo político se mostró alérgico a los derechos sociales; el comunismo ahogó la libertad a cambio de la promesa de un paraíso en la tierra que se alejaba más conforme transcurría el tiempo, y dictaminó la desaparición de las clases sociales para acabar encumbrando la nomenclatura como único clan dominante.

..... **3.**

El mundo en el que vivimos no sería igual, sino mucho peor sin el poder transformador de la socialdemocracia. El mundo que conocemos ha cambiado extraordinariamente en este siglo y medio. Pero el mundo que tenemos frente a nosotros ha cambiado quizás más profundamente en los últimos veinte años que en los 130 anteriores. Y es en ese mundo nuevo, en constante y acelerada transformación en el que tenemos que actuar. Con los mismos valores, pero ante distintos escenarios. Con los mismos principios, pero frente a diferentes retos. Con los mismos propósitos, pero atendiendo nuevas prioridades. Luchando decididamente por preservar lo conseguido en ese largo periodo, pero innovando para ser tan relevantes en el futuro como lo hemos sido hasta ahora.

..... **4.**

**UN MUNDO
EN CAMBIO**

No es posible transformar el mundo sin conocerlo. La globalización no es solo económica, financiera o comercial. Es también productiva porque, cientos de millones de personas en decenas de países en los confines del mundo, se han incorporado a

producir en un proceso acelerado e irreversible de deslocalización productiva en el mundo. En poco menos de treinta años, el PIB del mundo se ha multiplicado por seis, favoreciendo el desarrollo de regiones con inmensas poblaciones en las que, hasta no hace mucho, simplemente se sobrevivía. Pero, al mismo tiempo, el mundo occidental, especialmente Europa, sufre un dumping social que destruye empleo, devalúa sus condiciones laborales y sus modelos de protección social, para mantener a duras penas su competitividad global.

..... 5.

Todo nos afecta. La ampliación del espacio que difumina las fronteras nos convoca a misiones internacionales de paz o a la defensa de nuestros pescadores en los confines del mundo. La interrelación de los acontecimientos internacionales producen repercusiones en todas nuestras políticas. El Tsunami de Japón trastoca la política energética del mundo. La subvención a los biocombustibles, altera el precio de los productos alimentarios básicos. La interdependencia nos expone a todos en todo el mundo, de una manera sin precedentes. Como nos advirtió Javier Solana, "Gobernar los riesgos globales es el gran desafío de la humanidad".

..... 6.

Asistimos a avances tecnológicos increíbles. Las telecomunicaciones, la biotecnología, la manipulación de la genética humana y sus implicaciones éticas, la nanotecnología, la biomedicina, se han sumado a los grandes descubrimientos de finales del siglo XX, la informática, las telecomunicaciones e Internet. Las señas de la globalización son la velocidad y la comunicación. La configuración social resultante de toda la transformación tecnológica que vive el mundo, es una incógnita. Hasta hoy solo hay una certeza: la incertidumbre y la continuada aceleración y diseminación del cambio. Por primera vez en la historia de la humanidad no está claro que los avances científicos y la globalización sean solamente precursores del progreso social.

..... 7.

A la política nacional le cuesta adaptarse a los parámetros de este mundo en cambio. Al socialismo democrático, en particular, la superación del Estado/Nación como espacio autónomo de su proyecto político de redistribución social e igualdad de oportunidades, lo ha ubicado en un espacio más complejo. La globalización financiera, y su desregulación, la acelerada internacionalización de las empresas y la imparable deslocalización productiva, la fuerza de los mercados financieros frente a la debilidad de los Estados endeudados, son solo algunas muestras de ese territorio ignoto para las fuerzas políticas de la izquierda y para los sindicatos, sin organizaciones internacionales adecuadas. Junto a todo ello, la ausencia de espacios e instituciones supranacionales están generando una preocupante sensación de falta de respuesta progresista a este mundo en cambio. No sorprende por eso que en el epitafio que Tony Judt escribió en febrero de 2012, concluyera su prólogo destacando "lo mucho que a la juventud de hoy le preocupa el mundo que le hemos legado -y los medios tan inadecuados que les hemos proporcionado para mejorarlo-".

..... 8.

La izquierda socialdemócrata se ha recluso en un ámbito casi exclusivamente europeo, que muestra grandes dificultades para coordinar objetivos y estrategias comunes, y que carece aún de lazos igualmente estratégicos con partidos progresistas, o potencialmente reformistas, de otros grandes actores o bloques económicos como China, EEUU, Brasil o Japón, por otra parte bien cohesionados entre sí y con capacidad de influencia conjunta en la escena global.

..... 9.

La Globalización afecta la propia democracia porque, los sistemas representativos nacionales están siendo afectados por una grave crisis de legitimación social, cuando los ciudadanos observan que, a veces, sus representantes políticos genuinos, los directamente elegidos por la soberanía popular, no tienen capacidad para decidir o para resolver la crisis. Porque esta crisis no es sino la materialización de una mutación política que arranca a finales del siglo pasado cuando empezaron a quebrarse las bases de un progreso económicamente ordenado y regulado, acompañado de una cohesión social y de un bienestar colectivo como el que jamás alcanzó la humanidad. Compatibilizar la globalización, la pervivencia del Estado-Nación y el ejercicio de la democracia en ambos niveles no solo resulta cada vez más difícil sino que es el auténtico reto de la pervivencia de la democracia social. Hacerlo defendiendo un modelo de economía ordenada y regulada, sometida al bien común de la cohesión social y la dignidad laboral, está resultando más que difícil. Por eso, la urgencia de la ordenación de la economía global y de la regulación financiera internacional. Gobernar la globalización es la primera y gran tarea de la izquierda, del socialismo democrático internacional.

..... 10.

Desde la caída del Muro, la ofensiva neoliberal ha establecido un cambio de valores y una cultura consumista o individualista, que están en el origen de muchos de los problemas de la sociedad actual. La crisis financiera ha puesto en evidencia el desastre ético de mucho de lo que ocurre actualmente. A caballo del crecimiento económico y de la globalización de las últimas décadas, se ha instalado una especie de “cultura de la satisfacción”, como denunció Galbraith, que lo ha impregnado todo, desde el trabajo al ocio, desde las relaciones personales a la familia, desde las transacciones financieras a la producción o a la cultura, de manera que los comportamientos economicistas, individualistas y consumistas, se han ido instalando en la vida social. Ese individualismo creció paralelo al declive de las organizaciones colectivas, vertebradoras de una sociedad cohesionada, atacadas por una ideología que llegó a negar la existencia misma de la sociedad, (“No hay sociedad, hay ciudadanos”, Margaret Thatcher). Es lo que Bauman denunció como una sociedad líquida, volátil, sin valores sólidos y sin nexos potentes para vertebrar ciudadanía, solidaridad y cohesión.

..... 11.

La izquierda debe ser autocrítica con esa deriva ideológica que no hemos combatido suficientemente, con esa aceptación “natural” de valores y culturas contrarias a nuestros ideales: La obsesión por la riqueza, el culto a la privatización y a lo privado, la

admiración acrítica por los mercados, la ilusión del crecimiento infinito, el desprecio por lo público, etc., han acabado produciendo un crecimiento de la desigualdad incompatible con nuestro ideario hasta el punto de que puede hablarse de la ruptura del reparto equitativo en el aumento de la riqueza entre empresarios y trabajadores, que fue la base de la armonía social de los cuarenta años posteriores a la Segunda Guerra Mundial. Hay tres razones que explican el aumento de la desigualdad. La primera es la pérdida de progresividad en la recaudación fiscal. La segunda es la reducción de las políticas redistribuidoras del gasto público y la tercera, es el aumento exponencial del abanico salarial entre ejecutivos y plantilla laboral y entre trabajadores del conocimiento y trabajadores manuales. Las diferencias en el origen, es decir, en los ingresos y en las rentas, han crecido en los últimos veinte años.

..... 12.

Es verdad, sin embargo, que el crecimiento de la desigualdad en el interior de los países desarrollados ha ido acompañado, en estos últimos veinte años, de una progresiva reducción de la desigualdad entre los países del mundo. El gran efecto redistribuidor de la globalización es, sin duda, la emergencia económica de cientos de millones de personas que han pasado de la supervivencia autárquica y medieval, a la economía productiva global del Siglo XXI. Pero la izquierda socialdemócrata debe replantearse los instrumentos de las políticas que reduzcan las enormes proporciones de un abanico económico en el que aumentan las fortunas de los más ricos, crecen el número de estos, se empobrece la clase media y aumenta la diferencia entre los extremos sociales. Este es el núcleo de nuestro proyecto y tenemos la urgente necesidad de encontrar nuevas respuestas para una nueva redistribución.

..... 13.

La crisis económica que estamos sufriendo no ha terminado. La izquierda también se juega su futuro en su capacidad para ofrecer soluciones propias de sus idearios, a la profunda desestabilización que ha surgido en el sistema financiero mundial. No se trata solo de salir de la crisis, sino de hacerlo en términos que aseguren un orden económico y financiero a la globalización, el predominio de los intereses colectivos frente a los intereses privados de quienes detentan el poder económico, y, sobre todo, una salida en términos de cohesión social y creación de empleo, una sociedad guiada por los principios de la libertad y la igualdad de oportunidades. Es necesario replantear las relaciones entre economía y política para construir una nueva arquitectura institucional en la gobernanza económica y financiera. Reivindicar Estados fuertes y gobiernos decididamente implicados en regular los mercados financieros, corregir las deficiencias en la supervisión, evitar los riesgos bancarios excesivos, mejorar los gobiernos corporativos de las instituciones financieras, etc. Es una agenda política imprescindible para una izquierda moderna, global y adecuada al presente.

..... 14.

Parecería elemental que la política corrigiera con urgencia estos fallos clamorosos de los mercados financieros desregulados y estableciera nuevos mecanismos de

gobierno de la economía global. Resulta bastante congruente con lo que está pasando, reformular la ecuación entre política y economía o entre democracia y mercado. Pero no está claro ni resultará fácil. Basta ver, por ejemplo, la argumentación del presidente del Bundesbank para negar la intervención del BCE en la compra de deuda soberana alegando que “ello reduce la capacidad de los mercados para imponer a los Estados las reformas necesarias”. Tampoco será fácil porque, a pesar del tiempo transcurrido desde el inicio de la crisis y a pesar de las bien intencionadas declaraciones del G-20, los cambios no llegan. ¿Estamos viviendo lo que Lampedusa indicaba: un período en el que “todo cambia para que todo siga igual”?

..... **15.**

La sociedad exige cada vez más que la ciudadanía recupere su capacidad de decisión soberana y que por medio de la política vuelva a ser quien marque las reglas a la economía, y no al revés, y sea capaz de responder a los grandes desafíos de la humanidad: desempleo, cambio climático, hambre, pobreza, migraciones. Pero para lograrlo, el factor fundamental que debe cambiar es el descrédito ideológico de lo Público. Pese a que se extiende el consenso pragmático de que la época de los excesos provocados por el “culto” a la mano invisible de los mercados, debe dejar paso a una época en la que la “mano visible” del Estado (como la llama Joseph Stiglitz) cobre un mayor protagonismo, los extremistas del neoliberalismo siguen viendo al Estado como el problema, y promoviendo la privatización de servicios públicos. Eso sí, las mismas entidades financieras que aplauden las privatizaciones vuelven sus ojos a los poderes públicos pidiendo apoyos para sortear la crisis que la desregulación ha provocado.

..... **16.**

Democratizar la globalización implica muchas más cosas que la izquierda debe colocar en la agenda política del mundo y en la conciencia cívica de los ciudadanos. Dos de ellas son destacables: la fiscalidad internacional y la responsabilidad social de las empresas en el cumplimiento de los Derechos Humanos en todo el mundo. Una política fiscal internacional debe abordar con urgencia el combate a los paraísos fiscales, la coordinación fiscal internacional y la creación de figuras tributarias transnacionales para abordar los desafíos globales, desde la pobreza a las pandemias o al cambio climático. A su vez, es necesario impulsar la aplicación en todo el mundo de los principios Ruggie: Proteger, Respetar y Remediar, como un código universal exigible a todas las empresas transnacionales en todos los países del mundo, en relación con los DDHH y los principios laborales de OIT.

..... **17.**

Es oportuno también replantearnos el gran debate sobre el empleo del futuro. ¿Hay razones para pensar que la cuarta revolución industrial y los avances tecnológicos reducirán masivamente las necesidades de mano de obra? ¿Es por tanto el momento de empezar a proponer una organización social y del trabajo que permita trabajar menos horas para que trabajen más personas? La izquierda no puede dejar de tener presente estos y otros debates precursores de un tiempo nuevo, desde la aceptación

de los paradigmas tecnológicos y globalizadores, pero también desde la profunda convicción de que estos deben ser gobernados por la democracia y puestos al servicio de una sociedad mejor cohesionada.

..... 18.

LA CRISIS EN EUROPA

La UE representa actualmente el 7% de la población y el 25% del PIB mundiales. En 2030 solo un país europeo se encontrará entre las economías más avanzadas, y en 2050, ninguno. Nuestra población disminuye y nuestra participación en el PIB mundial cae, mientras otros bloques regionales cooperan y se relacionan entre sí sin necesidad de pasar por Europa. O consolidamos la UE como sujeto político o seremos irrelevantes, no ya en el futuro más lejano, sino tan pronto como en la próxima década. Se trata pues de criticar la hegemonía de la derecha en Europa, pero de defender también la inevitabilidad de la construcción europea si queremos tener voz y plaza en el futuro. Por primera vez en medio siglo, debido a la crisis y a su desastrosa gestión, en Europa ya no vamos todos en la misma dirección. Las posiciones dentro de la UE se han fragmentado gravemente y esta fragmentación supone una amenaza real para la UE. O se vuelve al método comunitario frente al predominio intergubernamentalista actual, o no habrá salida a esta crisis. Debemos volver a la propuesta de Delors, la UE como un proyecto de competitividad económica, cohesión social, solidaridad territorial, y democracia, gobernabilidad y rendición de cuentas.

..... 19.

Hay un descontento general y profundo con la gestión política de la crisis. La gente no comprende, no acepta, las consecuencias de una austeridad generadora de paro y pobreza. Se irrita ante la desproporción de los esfuerzos que hace la mayoría y la levedad de las sanciones a los responsables de la crisis. Hay indignación ante las indemnizaciones y las remuneraciones de muchos directivos y consejeros, frente a la penuria de la mayoría. Crecen las desigualdades en todo el mundo y la distancia entre los abanicos salariales se hace desproporcionada y absurda. Se devalúan las condiciones laborales en Europa. Muchos nos preguntamos ¿Es esto sostenible? Los socialistas sufrimos especialmente este clima de opinión que reclama soluciones globales y compartidas por espacios políticos supranacionales (inexistentes todavía) y que escapan a las capacidades de gobiernos y partidos nacionales.

..... 20.

En Europa se acentúan estas sensaciones. La construcción de la Unión Europea lleva consigo una creciente pérdida de soberanía nacional. Así debe ser y así lo queremos.

Pero las instancias democráticas de la Unión, no tienen la fuerza ni la proximidad de las instituciones nacionales y muchas medidas económicas que provienen de organismos económicos (Banco Central, FMI, Eurogrupo, etc.), acentúan la percepción ciudadana sobre su escasa capacidad para influir en esas decisiones económicas. Las diferencias entre el Norte y el Sur se acentúan, los enfoques ideológicos y tecnocráticos impuestos por el gobierno de la Sra. Merkel a la salida de la crisis, provocan una fuerte división ideológica y un fracaso constatable en la eficacia de la austeridad. Paralelamente, la tentación nacionalista y el “sálvese quien pueda” fomentan una peligrosa renacionalización europea que cuestiona los fundamentos de su desarrollo.

..... **21.**

Porque, lo cierto es que, cinco años después del estallido financiero internacional, Europa sigue sumida en la crisis. Crisis de empleo, de sus políticas sociales y de su Estado del Bienestar. Crisis del Euro y de las instituciones monetarias. Crisis de varios países atacados por los mercados financieros en sus deudas soberanas y rescatados por las instituciones europeas e internacionales. Crisis de competitividad de varios países europeos en la globalización. Crisis institucional de los órganos de gobierno y de los Tratados Constituyentes de la Unión, que han quedado obsoletos e insuficientes para abordar las nuevas necesidades de la gobernanza económica. Crisis, en definitiva, de la idea misma de Europa, que se observa en el crecimiento preocupante del euroescepticismo, en poblaciones hasta hace muy poco, profundamente europeístas.

..... **22.**

Es por tanto el momento de que los socialistas europeos recuperemos el liderazgo ideológico, apostando por un nuevo modelo económico, político y social para la UE, capaz de sumar libertad económica, sostenibilidad ambiental y cohesión y bienestar social. Competir en ese nuevo mundo globalizado exige apostar por las ventajas sostenibles asociadas al conocimiento, a la innovación y la tecnología, a la calidad, al valor añadido, todo ello al tiempo que damos respuesta a los efectos inmediatos de la crisis. Es el momento de afirmar que no solo queremos contemplar y gestionar los cambios: queremos impulsar, proponer activamente y gobernar los cambios, de acuerdo con nuestros ideales y con los valores del modelo social europeo.

..... **23.**

Ahora, cuando la crisis económica golpea los fundamentos de nuestra Unión económica y monetaria, cuando nuevos nacionalismos hacen más difícil la integración europea y el euroescepticismo se instala en amplias capas de la población, los socialistas españoles renovamos nuestra apuesta europeísta, con más convicción que nunca. Porque estamos seguros de que nuestro futuro como país, solo puede desarrollarse en una Europa más integrada, en parte reformulada y casi refundada, sobre lazos más fuertes, en una Unión política y económica más sólida. Queremos una Unión Europea fuerte y con peso internacional, porque su modelo social, con todas las dificultades de sostenibilidad que sufre, sigue siendo el mejor del mundo y el que más se aproxima a nuestras aspiraciones de dignidad laboral, de protección social a los más desfavorecidos, de igualdad de oportunidades, de servicios públicos

esenciales, del Estado del bienestar, en definitiva, de sociedad democrática, cohesionada y justa.

..... 24

ESPAÑA: CRISIS ECONÓMICA, DEMOCRÁTICA Y TERRITORIAL

Nuestra reflexión política sobre España, no puede hacerse desconectados de este contexto. Es sobre el espacio político y económico europeo, y sobre un mundo globalizado y en acelerado cambio, sobre el que tenemos que operar. España ha hecho un recorrido político, económico y social extraordinario a lo largo de los treinta largos años de democracia. Pero la gravedad de los daños producidos por esta crisis y por la implosión de la burbuja inmobiliaria son tan grandes, que muchos de los más importantes logros de progreso económico y de cohesión social conquistados corren riesgo de perderse. Lo insostenible de nuestro sistema económico y productivo ha sido puesto en evidencia por la inaceptable tasa de paro que sufrimos, por el deterioro de las cuentas públicas, por la grave crisis social que se está sufriendo en la mayoría de los hogares españoles y por la peligrosa deriva de recortes en los que se está situando nuestro Estado del Bienestar.

..... 25.

En muy poco tiempo, han descendido peligrosamente la confianza política, el crédito en las instituciones y la legitimación social del conjunto del sistema democrático. Sobre un telón de fondo de malestar democrático con la crisis y con sus consecuencias (paro, pobreza y desprotección social), se cuestionan cada vez más la capacidad que tienen los actuales sistemas políticos para defender la voluntad e intereses de la mayoría, frente a la voluntad e intereses de la minoría. Hay aquí una cuestión principal para el debate de la izquierda que el PSOE debe de integrar en todas sus propuestas porque, lo que está en juego, es que el voto pierda fuerza como principal instrumento de los ciudadanos para influir en las decisiones políticas. Este ha sido siempre y seguirá siendo, nuestro principal instrumento para llevar a cabo nuestras aspiraciones de justicia social e igualdad de oportunidades. Pero además, en España y en este contexto, estamos sufriendo un particular proceso de desafección ciudadana e insatisfacción con las instituciones, incluidos los partidos políticos y los representantes públicos, gravemente afectada además por la corrupción de sucesivos y escandalosos casos investigados por los tribunales.

..... 26.

El PSOE no puede ser ajeno a estas realidades. Siempre hemos pensado que en los movimientos sociales de protesta en España, latía una profunda demanda de renovación

de la política y de la democracia que teníamos la imperiosa necesidad de entender, atender y canalizar. Éramos y somos conscientes de que las críticas a la política y a los partidos tienen mucha trascendencia en las redes sociales y que las instituciones de la democracia española necesitan relegitimarse en una parte considerable de la población, en particular en los jóvenes. Este desapego, esta indiferencia, esta desconfianza en la política, nos llama a revisar la profundidad y la velocidad con la que debemos reaccionar para que la democracia salga reforzada de este peligroso envite. Pero debemos llamar a la reforma democrática sin destruirla, sin pretender cambiarla por fórmulas alternativas inexistentes. En este sentido, debemos recordar que la democracia representativa es la única que ha pervivido en los regímenes de libertad. Hay que enriquecer la democracia participativa, no sustituirla. Fundarse sobre ella para perfeccionarla. En un escenario de paro y pobreza, de situaciones sociales conflictivas, de incertidumbre sobre el futuro, de injusticias evidentes, la tentación destructora del sistema, solo conduce a populismos y fascismos que nuestra memoria histórica nunca debe olvidar.

..... **27.**

Los socialistas sentimos la imperiosa necesidad de ofrecernos a toda esa sociedad que sufre, que no ve perspectivas de futuro, incluso que desconfía de sus representantes, porque queremos atender sus demandas y queremos ser el Partido de su defensa y de sus esperanzas. Eso nos lleva a plantearnos un ambicioso programa de reformas a la democracia española para “atrevernos con más democracia”, como decía Willy Brandt, para dar más calidad a nuestra democracia, para hacerla más participativa, más transparente. Para mejorarla, para reforzar su legitimidad y su aprecio ciudadano. Para que sus instituciones sean de nuevo apreciadas y respetadas. Para que los partidos, los políticos y la política recuperen el afecto y el reconocimiento que su propia honradez y ejemplaridad merezcan.

..... **28.**

También el viejo tema territorial ha implosionado. Después de más de treinta años de desarrollo autonómico en España, lo que ha sido un éxito de organización territorial y de autogobierno de las Comunidades Autónomas, se ha transformado, en pocos meses, en un modelo criticado por un sector minoritario —pero creciente— de la ciudadanía, sensible a un discurso anti-autonomista y recentralizador y rechazado por la ruptura del nacionalismo catalán con el marco estatutario y constitucional y su apuesta abiertamente independentista, a través de la Autodeterminación. Este antagonismo preocupante y la necesidad de atender las exigencias de perfeccionamiento del modelo autonómico, nos reclama nuevas propuestas para seguir haciendo posible la España plural.

..... **29.**

Por eso, quienes siempre hemos defendido la Constitución y el Estado autonómico, planteamos actualizarlo y perfeccionarlo en una perspectiva federal, porque el federalismo debe ser el modelo definitivo de organización territorial, como en otros muchos Estados compuestos del mundo. Y porque, creemos que en el federalismo

pueden encontrarse las mejores soluciones a las tendencias y a los problemas señalados. Las Reformas que proponemos pretenden ofrecer las mejores soluciones para cumplir dos objetivos básicos: Por un lado, articular un Estado fuerte y eficaz capaz de dar respuesta a los problemas de nuestro tiempo y de garantizar una alta calidad en la prestación de los servicios públicos y, en condiciones de igualdad para todos; y por otro, garantizar el respeto a la diversidad y dar respuesta a las demandas de autogobierno de las entidades que lo componen. Nuestra propuesta tendría por finalidad lograr un Estado más eficaz, más democrático y más integrador. En definitiva, un Estado de estructura federal.

..... 30.

La combinación de esta triple crisis, económica y social, democrática y territorial, sitúan a España en una de las más preocupantes encrucijadas de la etapa democrática. La mayoría de las paredes del edificio socio-económico del país, deben ser reconfiguradas. La política fiscal ha quedado obsoleta por una etapa económica con ingresos fiscales insostenibles, con una base fiscal muy reducida, en un país con una subcultura fiscal lamentable. La sostenibilidad económica de los servicios públicos esenciales, reclamará grandes acuerdos. La política energética requiere ajustes y decisiones estratégicas de gran calado para los próximos diez o quince años. La conservación de nuestro capital natural está en riesgo y la urgencia de actuar contra el cambio climático exige de acciones decididas. El sistema de I+D+i, corre el riesgo del colapso y la pérdida histórica para España de su modesto modelo de Ciencia y Tecnología. El sistema educativo vuelve al conflicto y los recortes en la universidad nos condenan a la pérdida de calidad en nuestra formación. Todo ello en un país con el sistema crediticio bloqueado por una banca semiahogada financieramente, con una tasa de paro inasumible socialmente y unas cuentas públicas que no podrán remontar el déficit, hasta que no vuelva el crecimiento económico sostenido.

..... 31.

A España le faltan miradas largas. Proyectos de largo plazo, planificaciones estratégicas que definan nuestro futuro. ¿Cómo aumentamos, por ejemplo, el tamaño de nuestras PYMES? Esta pequeña dimensión de nuestro tejido productivo nos impide generar economías de escala imprescindibles. ¿Cómo funciona la formación profesional y continua de nuestros trabajadores? Los científicos españoles nos están advirtiendo del riesgo de ruina del sistema científico español y de pérdida de los recursos humanos e institucionales de los que nos hemos dotado en estos últimos treinta años. Esto es ya gravísimo pero, puede ser letal si nos desconectamos de lo que algunos llaman la cuarta revolución industrial, la relacionada con un gran número de nuevos materiales, software más potentes, procesos más eficientes y una enorme cantidad de servicios basados en Internet. ¿Para cuándo los acuerdos de revisión y adaptación de los excesos y de los desequilibrios en las inversiones en infraestructuras físicas de los últimos quince años? ¿Está sacando España todos los frutos posibles en crecimiento económico y creación de empleo a las TIC o debemos aprender y copiar de países como Reino Unido y Holanda? Estas y otras muchas preguntas trascendentes,

reclaman de la política respuestas urgentes y acuerdos básicos. Son retos del país que nosotros asumimos como tales y que nos exigen ponernos al frente de un proyecto modernizador de España.

..... **32.**

La derecha española no va a poder dar salida a esta encrucijada. Quienes creyeron que con la llegada del PP la economía iba a salir de la crisis, ya han confirmado su error. Cada día el paro aumenta y la recesión, no ha hecho sino acentuarse en los datos macroeconómicos del país. Cada día más ajustes, más recortes y más despidos. Cada día explosiones de un conflicto social sin final expresado en la angustia del paro, en los desahucios, en el fraude de las preferentes y de otros productos financieros engañosos, en la reducción del nivel de vida de las familias, en la privatización de la sanidad, en los recortes educativos...

..... **33.**

El PSOE no puede debatir su proyecto político si no es describiendo con todo realismo el marco socioeconómico y político en el que vive España y ofreciendo su reflexión con realismo y sinceridad, para volver a ser el partido de la esperanza. Nuestro reto es importante y difícil. Importante, porque probablemente no hay otro partido en el país con vocación y capacidad para asumir una tarea tan importante en un momento histórico tan delicado. La alternativa de cambio al gobierno de la derecha en España, solo puede articularse en torno al PSOE y eso nos remite a otros momentos de la historia española en los que nuestro partido ha sido fundamental para el progreso de nuestro país. Pero también difícil, porque no podemos negar un cierto desgaste de los partidos que hemos gestionado el país los últimos 35 años y, mucho menos, dejar de reconocer la abultada derrota que sufrimos en las últimas elecciones generales de noviembre de 2011. Difícil, porque los ciudadanos equiparan democracia con progreso, en parte porque así es y, en parte, porque la reciente historia democrática española así ha sido. Por eso, exigen a la democracia española de hoy, la solución a la crisis. Difícil también porque tenemos que operar en este marco de crisis económica y descrédito político, sobre una sociedad que se ha transformado, fruto precisamente del progreso económico y social de estos últimos años.

..... **34.**

A pesar de que las censuras ciudadanas a la política y a los partidos se centran en los dos grandes partidos de la alternancia de estos años, no hay ninguna razón para pensar en que su debilitamiento sea la solución de nuestra democracia y de la crisis. Un sistema político fragmentado no favorece la gobernabilidad, la estabilidad y la salida de la crisis. Mayorías inestables, alianzas difíciles y partidos sin experiencia de gobierno, no son las mejores cualidades para afrontar estos tiempos de dificultad y de cambio. Explicar esta evidencia a los españoles, es tan urgente como necesario.

..... **35.**

No hay solución en los neopopulistas que se limitan a capitalizar el descontento sin dar soluciones. Que prescindan de estructuras orgánicas y deliberaciones democráticas

para acabar siendo inútiles en su anarquía. Que ocultan su ideología en una oportunista y vacía apelación a la superación de las ideologías. Que proclaman palabras sencillas y comunes (la verdad, la transparencia, etc.), sin ningún compromiso, sin ningún programa que las haga realidad. “Piratas” o “verdaderos finlandeses” en el Norte, antieuropeos en Alemania, nacionalistas extremistas en Francia o Reino Unido, xenófobos en Holanda, anti-todo en Italia, los populismos no son alternativa. Nos llevarán al desastre. Lo que la sociedad española pide no es eso. Son grandes acuerdos de país. Grandes consensos para España. Proyectos realistas para la España posible.

..... 36.

Así se explican algunas de las últimas decisiones adoptadas por el PSOE acordando con el gobierno algunas políticas concretas. Lo hicimos en Europa porque reforzábamos las demandas de España a la UE y porque coincidían con las posiciones de los socialistas del Sur de Europa. Lo hicimos porque nuestro sentido del Estado nos compromete con lo que consideramos necesario hacer frente a la crisis. Estamos dialogando con el gobierno en torno a transparencia o a la reforma de la Administración, porque se trata de temas suprapartidarios, que superan la legislatura y que afectan a esferas de poder territorial en las que tenemos responsabilidad. Y lo hacemos porque hay coincidencias objetivas y necesidad nacional de hacerlo y lo haremos si coincidimos en la solución. Cuando estas condiciones no se dan, somos la oposición y lideramos la crítica, como sucede en la educación, en la reforma laboral, en la sanidad o las pensiones. Combinar oposición y pacto no es malo ni contradictorio. Al contrario, nos muestra como lo que somos, un partido riguroso y de izquierdas, al tiempo que coherente y responsable con el país.

..... 37.

LOS CAMBIOS SOCIALES EN ESPAÑA

Además en unos pocos años, ciertamente los años de la crisis (2008-2013) la sociedad española está mostrando una creciente ruptura con los ejes sociopolíticos que se habían mantenido en los treinta años anteriores, en una especie de movimiento pendular, altamente grave. Así, por ejemplo, el apoyo a la democracia como mejor sistema político, ha bajado en estos años desde el 85% al 61%. Quienes piensan que la democracia “podría funcionar sin partidos políticos ha subido del 25% hasta el 57%. Hace seis años, el 65% de los españoles confiaba en la UE y hoy el 72% desconfía. En 2008, los españoles concentraron el 84% de los votos en los dos grandes partidos de la alternancia española, pero ahora, una gran mayoría de ellos dice preferir más partidos con menos tamaño.

..... 38.

No podemos tampoco desconocer los cambios que se han producido y las tendencias que muestra nuestra sociedad. Se trata, en primer lugar, de una sociedad que tiende al envejecimiento con un importante peso relativo de los mayores (si hace 30 años, el 25% de los españoles era menor de 15 años, hoy no llega al 16%). Es una sociedad donde nacen menos niños, lo que aumentará el envejecimiento en la pirámide poblacional de los próximos años. Es una sociedad en la que aumentan los hogares unipersonales (la mitad de los hogares son de 1 ó 2 individuos. En 1991, no llegaban a la tercera parte). Es una sociedad con matrimonios más tardíos y más inestables (la media de edad para contraer el primer matrimonio ha aumentado de 26 a 33 años en los varones y de 24 a 31 en las mujeres en estos últimos 35 años).

..... 39.

Este conjunto de datos estructurales comporta cambios de actitudes y valores de los ciudadanos. Una mayor individualización en unidades familiares más pequeñas acompañan a una creciente inestabilidad institucional que, a su vez, se relaciona con la temporalización y precarización creciente de las relaciones contractuales de trabajo. La precariedad vital parece así vinculada a una precariedad material o económica. España se ha convertido también en un país con un alto porcentaje de inmigrantes, lo que por cierto ha frenado el proceso de pérdida de peso relativo de la población joven. En los últimos 3 años, la población de extranjeros en España se ha estabilizado en el entorno del 12%. En consecuencia, es también una sociedad multiétnica y multirreligiosa.

..... 40.

La sociedad española está más y mejor educada, hasta el punto de que en 30 años se ha multiplicado por más de 5 el peso de los que tienen estudios universitarios en la población adulta (del 5% en 1981, al 25% en 2010), a la vez que la mujer se ha incorporado, de manera creciente, a la equiparación con los varones en la formación (el 53% de las mujeres de 23 años, está en posesión de un título universitario) y en los espacios sociales y públicos de los que estaba excluida, con un crecimiento notable de la tasa de actividad laboral, que pasa del 30% a finales de los 80, al 55% en la actualidad.

..... 41.

Esta nueva sociedad nos mira y nos ve de manera muy diferente. No es apolítica pero sí muy crítica con la política, los partidos y los políticos españoles. Es una sociedad que casi ha olvidado el terrorismo (el que fue primer problema durante décadas), o la inserción en Europa o la seguridad y ha pasado a ser un país casi monopolizado por el paro y altamente desconfiado respecto a sus dirigentes. Es una sociedad acostumbrada al ejercicio de nuevos derechos y, en general, tolerante y respetuosa con la diversidad. Poco vertebrada en el asociacionismo cívico, e ideológicamente estable en el centro izquierda. Es, en definitiva, una sociedad muy crítica con nuestra democracia, muy exigente de la reforma de sus instituciones, que reivindica el empleo y el Estado del Bienestar como valores principales.

..... 42.

Esta es otra de las grandes razones que impulsan nuestra reflexión. A todos estos cambios de la sociedad española se une un cierto cambio de etapa del Partido Socialista. Algo parecido a la culminación del proyecto transformador de España que el PSOE puso en marcha a la salida de la transición del 78. Los perfiles de aquel proyecto socialdemócrata pragmático que surgió del 28 Congreso del PSOE en 1980, se fueron configurando a lo largo de los gobiernos de Felipe González: Consolidar las libertades y la democracia, entrar en Europa, el Estado de las Autonomías, el Estado del Bienestar, la modernización de la economía española, hombres y mujeres iguales, acceso a la universidad para todos... Ese proyecto igualitario recibió un enorme impulso en la primera legislatura de Rodríguez Zapatero (2004-2008), con el llamado socialismo de los ciudadanos y un republicanismo cívico que nos colocó en primera línea del mundo de los avances en la igualdad de Derechos de los ciudadanos. No solo en Derechos, sino también en valores. La etapa del Presidente Zapatero inició una política de feminismo comprometido, de pacifismo valiente, de generosa cooperación al desarrollo, de lucha contra el cambio climático, entre otras.

..... 43.

LA GESTIÓN DE LA CRISIS ECONÓMICA.

EL FINAL DE LA LEGISLATURA (2010 Y 2011)

La causa principal de nuestra situación política está relacionada con la gestión de la crisis económica. El PSOE debe dar y debe darse una explicación racional de la desavenencia surgida con gran parte de nuestro electorado entre los años 2010 y 2011, de la que no nos hemos recuperado todavía. Es la gestión de la crisis, lo que pesa sobre nuestra imagen política. Debimos prever la crisis, prepararnos para combatirla, explicarla en su profundidad, en su enorme gravedad y poner al país en la vigilia de un largo y costoso esfuerzo colectivo. Es fácil decirlo ahora, pero así debió ser. Las medidas del 10 de mayo de 2010 fueron necesarias pero resultó imposible hacerlas entender bruscamente. No hubo un relato posible en esas circunstancias, agravadas por la recesión que comenzó, de nuevo, en el verano de 2011 y que sigue todavía. No fue posible obtener la ayuda de nadie, ni de la oposición ni de los medios, ni siquiera de gran parte de nuestra propia militancia, a la que no habíamos explicado lo que estaba ocurriendo y la inevitabilidad de lo que estábamos haciendo.

..... 44.

No podemos olvidar, por autocrítico que quiera ser nuestro análisis, que la crisis económica española es el resultado de la confluencia e interacción de tres factores: la mayor crisis financiera mundial en muchas décadas, las debilidades latentes en el

modelo de crecimiento de la economía española y el deficiente diseño de la Unión Monetaria. Los tres factores explican a la vez su extraordinaria complejidad y la dificultad de su tratamiento. Aunque su coste está siendo verdaderamente dramático para nuestro país, la importancia del análisis radica en la necesidad de aprender las lecciones que la crisis nos brinda. Aprender de estas lecciones bajo la óptica de los principios y valores en los que creemos. Aprender para ofrecer a los ciudadanos una nueva política económica y social de progreso para España, en el seno de una Unión Europea y una Zona Euro mejor integradas, y en el contexto más amplio e insoslayable de la globalización.

..... **45.**

Aunque la orientación modernizadora imprimida por el gobierno socialista desde el principio de su mandato y la prudencia fiscal por él mostrada, con tres superávits presupuestarios consecutivos y una considerable reducción de la deuda, revelaron una voluntad cierta de reconducir la deriva de nuestro modelo de crecimiento, lo cierto es que, visto en términos retrospectivos, fue insuficiente. Por eso, seguramente es razonable admitir que el Gobierno, pudo contagiarse también, sobre todo al final de la primera legislatura 2004-2008, llevado por una ambición que era a su vez en buena medida ambición de todo el país, de la creencia de que los altos ingresos iban a durar indefinidamente y de que el crecimiento económico del que disfrutábamos era sostenible en el tiempo. Hoy sabemos bien hasta qué punto una burbuja inmobiliaria es capaz de comprometer, y de qué modo, la conducta de todos los agentes económicos del país. La actuación de una buena parte del sector productivo, atraído por el beneficio fácil y rápido; el del sector financiero, empujado por su propia liquidez y no menor apetito por el beneficio; y el de las administraciones públicas, que van a encontrar en el boom de la construcción una fuente proteica y, en apariencia inagotable, de ingresos fiscales.

..... **46.**

El colapso del sistema financiero internacional en septiembre de 2008, produjo, a duras penas, una reacción concertada de bancos centrales y gobiernos que evitó lo peor y sentó las bases de una cierta coordinación para superar el primer gran impacto de la crisis. En España la abrupta contracción del crédito no tarda en notarse. Nuestro problema más inmediato, a comienzos de 2009, era el de la repercusión del parón del crédito en una economía con un sector privado fuertemente endeudado. Y como consecuencia de ello, el rápido aumento del desempleo, intensificando el patrón de crisis anteriores. Para frenar este vertiginoso deterioro de nuestro tejido productivo, se actuó tratando de sostener la demanda desde el sector público. A partir del margen fiscal que otorgaban los tres ejercicios consecutivos de superávit y la reducción de la deuda pública al 35% del PIB, se instrumentó, fundamentalmente, a través de un Plan, el Plan E, diseñado para dar la respuesta más rápida y extendida posible a través del territorio. Una parte importante del Plan se destinó a elevar el volumen de crédito a PYMES a través del ICO, al impulso de políticas de internacionalización empresarial y defensa de la industria española, al reforzamiento de los equipamientos municipales,

a políticas de I+D, renovación de infraestructuras turísticas y refluotamiento que, por cierto, a la postre resultó decisivo para su supervivencia, de sectores tan trascendentales para nuestra economía como el automóvil y el turismo.

..... 47.

El Gobierno aprobó la Estrategia de Economía Sostenible, una ambiciosa agenda de reformas cuyo objetivo último era mejorar los bajos niveles de competitividad de la economía española. Para lograrlo se contemplaron actuaciones de refuerzo de la sostenibilidad medioambiental, el respaldo a nuevos sectores económicos altamente innovadores, la mejora de la formación profesional y la normalización del sector de la vivienda tras el estallido de la burbuja inmobiliaria. Las reformas recogidas en la Estrategia de Economía Sostenible afectaban a la administración de la Justicia, el conjunto del sector público español, el sistema financiero, el modelo energético, la lucha contra el fraude fiscal y la economía sumergida, y la creación de empleo y la sostenibilidad del Estado del Bienestar. La derrota electoral de noviembre de 2011 puso fin a esta ambiciosa agenda modernizadora, truncando con ello muchas de las reformas iniciadas. Como botón de muestra baste recordar el giro a la política fiscal dada por el actual Gobierno y la aprobación de la amnistía fiscal, en contra de la voluntad expresada en la Estrategia de Economía Sostenible de luchar contra el fraude fiscal.

..... 48.

A finales de 2009 el gobierno propone a Bruselas una retirada gradual de los estímulos para retomar el Pacto de Estabilidad. La Comisión aprueba ese plan en febrero de 2010. Pero, entonces, algo sucedió en Grecia. El descubrimiento, a raíz del cambio de gobierno en aquel país, del abultado déficit real de su economía, encubierto con maniobras y falsedades contables, sacude a la eurozona. Es la primavera de 2010. Casi de un día para otro, se va a producir un cambio radical de la política económica seguida hasta ese momento. Para España, esos acuerdos representan la adopción inmediata de un recorte presupuestario por importe de 15.000 millones de euros. Nuestro país, como los demás países miembros de la Unión monetaria, no vacila en ejecutar este cambio de orientación ante una amenaza que puede acabar con el proyecto común europeo.

..... 49.

El gobierno trata de instrumentar estos recortes con criterios de equidad. En la congelación de las pensiones, se deja a salvo a las más bajas, que conservan así las ganancias de poder adquisitivo adquiridas en los años precedentes. La reducción de las retribuciones de los servidores públicos se gradúa en función de su cuantía. El gasto educativo y sanitario se mantiene y la protección a los desempleados se refuerza cuando comienza a extenderse el agotamiento del derecho a prestaciones por desempleo. A partir de entonces, y hasta el final de su mandato, la política económica debe moverse a través un estrecho desfiladero, sometido a dos exigencias de distinto sentido. Por un lado, una externa, insidiosa, difícil de gestionar: la representada por la amenaza recurrente de intervención de nuestro país, amenaza que se iba concretando en otras naciones de la eurozona. Y, por otro, una interna, asumida como propia: la de preservar

a toda costa la cohesión social, tratando de mantener el diálogo político y social y la protección de los sectores más desfavorecidos.

..... **50.**

¿Qué no hicimos bien? Mirando atrás, podemos y debemos reconocer algunas críticas. A) Hubiera sido deseable anticipar una progresiva y controlada reducción de los desequilibrios que estaba produciendo la burbuja inmobiliaria. B) Debimos profundizar en el reparto equitativo de los esfuerzos ante la crisis. Quizás faltaron reformas fiscales y actuaciones ejemplarizantes en el ámbito de la responsabilización de la crisis y en la persecución de actuaciones intolerables en el ámbito financiero (indemnizaciones, blindajes, etc.). C) Debimos haber acelerado el proceso de saneamiento del sistema financiero, exigir más transparencia y mejor gobernanza a sus gestores. D) No dimos una explicación pública convincente de la reforma de la Constitución que consagró la regla de la estabilidad fiscal con el fin de transmitir seguridad y solvencia a tenedores de la deuda española.

..... **51.**

UN PROYECTO SOCIALDEMÓCRATA RENOVADO PARA ESPAÑA

El socialismo democrático es un proyecto liberador de todo tipo de opresión y dominación, y de ahí que, a diferencia de la derecha, creamos en la inseparable relación entre igualdad y libertad. El Partido Socialista se propone seguir ampliando los Derechos y las libertades públicas para asegurar a todos los ciudadanos y colectivos la igualdad de oportunidades, sin la cual no existe la auténtica libertad. Se trata en definitiva de la búsqueda incesante del ideal de la igual libertad. La socialdemocracia se ha caracterizado precisamente por esta simbiosis elemental de la dignidad humana y ha caracterizado con ellas su proyecto político a lo largo de su ya larga historia y frente a las otras grandes corrientes ideológicas.

..... **52.**

El fin de la segunda legislatura del Presidente Zapatero, a finales de 2011, marca el punto de inflexión en la trayectoria política del PSOE que motiva esta amplia reflexión de esta Conferencia Política. Las derrotas electorales de aquel año, tanto en mayo (elecciones locales y autonómicas), como en noviembre (elecciones generales), la forma en que estas se produjeron, muy vinculadas a la crisis económica y a la falta de convicción y de explicaciones de las medidas adoptadas por el gobierno socialista ante ella, reclaman una puesta a punto muy seria de nuestro partido y de nuestras alternativas. Todo ello unido a la gravedad de la crisis territorial, institucional y democrática, tantas veces citadas, en la que se encuentra actualmente España y la

sensación generalizada de que estamos viviendo un cambio de época, nos sitúan ante un nuevo escenario en el que quizás lo único cierto sea precisamente que todo cambia, que nada será igual.

..... 53.

Nuestro compromiso socialdemócrata nos identifica con la democracia y el bienestar social, como la mejor síntesis del modelo de convivencia. Una economía competitiva nos tiene que permitir una redistribución social que garantice: Educación pública para todos, sanidad universal, pensiones, progresividad fiscal, y apoyo a los desempleados. Estos fueron, y deben seguir siendo, los pilares esenciales en los que se asienta nuestra capacidad de competir y de innovar y han de ser elementos cruciales en la agenda política y social de España y de Europa. Nuestro sistema de bienestar debe garantizar la provisión de bienes públicos básicos. Vivienda, sanidad, educación y pensiones son parte fundamental de nuestro modelo de convivencia. La experiencia de la comparación directa con los países de nuestro entorno muestra que estos bienes se suministran con mayor eficacia desde su provisión pública. Reforzar este modelo, una lección que la historia moderna se encarga de confirmar, lejos de disminuir nuestra competitividad, permitirá incrementarla.

..... 54.

Socialdemocracia, en la España de hoy, debe ser también y en primer término, atender a la creciente población española en exclusión o en niveles de pobreza inaceptables para una sociedad decente. Las familias que se quedan sin vivienda, los hogares sin ingresos, las pensiones mínimas, entre otras, constituyen un universo protegible que reclama una legislación adecuada, unas políticas concretas o, simplemente, una limitación insoslayable a las reformas que está llevando a cabo el gobierno del PP. El PSOE debe elevar estas banderas en su oposición hoy y en sus propuestas de gobierno mañana. Si la desigualdad económica resulta injusta, la exclusión social y la pobreza en un país con renta y riqueza son, sencillamente intolerables.

..... 55.

La crisis ha destruido ya una quinta parte de nuestro tejido productivo. Casi cuatro millones de puestos de trabajo se han perdido en el último lustro. La tasa de desempleo alcanza niveles históricos y puede llegar a acercarse al 30% al finalizar 2013. Alrededor de 2 millones de hogares tienen a todos sus miembros en paro y más de 3,5 millones de parados carecen de prestaciones por desempleo, en su mayoría tras haberlas agotado en medio de una crisis cuya duración puede prolongarse algunos años más. Nuestros jóvenes, que sufren tasas de desempleo superiores al 50%, viven ya en la certeza de que será difícil, si nada cambia, encontrar un futuro de vida y trabajo en la sociedad en que han crecido y que les ha formado. Miles de pequeñas empresas, de comercios, de autónomos, han visto desaparecer su negocio y su actividad. Reconstruir todo ese tejido productivo, tan característico y frecuente en nuestra sociedad urbana, solo será posible cuando nuestra economía vuelva al crecimiento.

..... 56.

La sociedad española no puede seguir contemplando sin preocupación la pérdida de uno de los principales bienes públicos desarrollados durante la democracia: un marco de relaciones laborales con grados apreciables de entendimiento entre las partes, con uno de los más bajos niveles de conflictividad laboral entre los países europeos. Preservar ese espacio frente a la tentación neoautoritaria que predomina entre la derecha española y europea es una de nuestras principales prioridades en momentos de crisis y de enormes dificultades económicas y sociales. De la crisis del empleo se puede salir junto a los sindicatos. La renovación del marco laboral hacia la flexibilidad y la competencia global de las empresas, puede hacerse mediante pacto con las organizaciones sindicales. Nada lo impide si recordamos que los sindicatos españoles han acordado desde los Pactos de la Moncloa, centenares de acuerdos, en la evolución socioeconómica española de los últimos treinta años. La ofensiva antisindical que sufren nuestros sindicatos es profundamente injusta y estratégicamente equivocada y torpe.

..... 57.

España necesita medidas de emergencia en un momento histórico en el que dispone de menos autonomía y de un menor arsenal de instrumentos de política económica dada nuestra pertenencia al euro. En lo esencial, el reto consiste en obtener un superávit suficiente y continuado en nuestra balanza corriente que permita reducir nuestro abultado grado de endeudamiento externo. Pero no podemos permanecer más tiempo sumidos en la depresión y el estancamiento. Necesitamos políticas de estímulo a corto plazo para reactivar la economía. La salud del sistema se fortalecerá en la medida en que el crecimiento se asiente. Para ello es fundamental restablecer el crédito a través de nuevos instrumentos para la financiación de las pequeñas y medianas empresas, las que tienen más dificultades en el acceso al crédito.

..... 58.

A estas alturas de la crisis hay algo que aparece con meridiana claridad: la estrategia de crecimiento en la eurozona ha fracasado. Los resultados son decepcionantes. Ganancias de productividad insuficientes, un proceso intenso y prolongado de reducción del endeudamiento, debilidad del sector financiero y desequilibrios internos en precios y comercio intraeuropeo, son los factores que han contribuido en mayor medida al fracaso de la estrategia y siguen amenazando decisivamente nuestra capacidad para salir de este enorme atolladero. De ahí que resulte ineludible dar un giro radical en la política económica europea para evitar un colapso de dimensiones imprevisibles y garantizar el futuro del proyecto europeo y de la propia moneda única porque, fuera de la Unión Europea, no existe una alternativa de futuro capaz de garantizar prosperidad, cohesión social y bienestar. Otra Europa es posible y necesaria.

..... 59.

Debemos acabar con esa visión que identifica reformas con incrementos en la desigualdad, reducciones y recortes sistemáticos en el estado de bienestar. Las

reformas deben fortalecer la productividad, estimular el mercado de trabajo, ganar en competencia y en capacidad de formación e innovación; también, para lograr una economía sostenible, eficiente en el uso de los recursos y para luchar contra el cambio climático. Reformas en lo público, pero también en el sector privado, que las necesita incluso en mayor medida que el Estado. Reformas en el lado de la oferta, pero también desde la demanda, que debe superar con urgencia los excesos de la austeridad. Reformas en el sector financiero y en la economía real. En los servicios y en la industrial. Reformas en el trabajo y en las empresas.

..... 60.

Lo que hoy necesitamos son políticas que reactiven la economía y la creación de empleo con medidas de estímulo selectivas. Políticas para impulsar el crédito a las pequeñas y medianas empresas y reducir la carga financiera de las familias y hogares más afectados por la crisis. Políticas para hacer un país más competitivo y capaz de afrontar los exigentes retos de un mundo globalizado y cambiante. Y también necesitamos promover una estrategia fiscal capaz de reordenar un sistema que ha perdido capacidad recaudatoria de forma intensa y que se aleja cada vez más de los principios de equidad y progresividad característicos de los sistemas fiscales más avanzados. Una fiscalidad moderna y equitativa que es fundamental para el mantenimiento de la convivencia en un país que se dispone a entrar en el sexto año de crisis porque debe sostener un nivel de protección suficiente entre los más de 3,5 millones de personas desempleadas amenazadas por la pobreza y la falta de perspectivas para sus vidas y las de sus familias. Políticas que permitan retornar cuanto antes a la senda del crecimiento y el empleo, porque solo las economías que crecen pueden reducir sus deudas y garantizar sus compromisos.

..... 61.

MODELO DE CRECIMIENTO, DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO

Realizar un correcto diagnóstico de la crisis del sistema económico global es reconocer que atravesamos una crisis multidimensional y sistémica con una fuerte interrelación entre la esfera social, económica y medioambiental. La múltiple manifestación de la crisis en los ámbitos económico, energético, financiero... refleja la tendencia insostenible que genera el actual modelo de crecimiento. Resulta urgente plantear una nueva política económica que prevea escenarios de recuperación compatibles con soluciones medioambientales en el medio y el largo plazo. Lejos de ser un obstáculo para el desarrollo económico y el bienestar social, la protección medioambiental es la garantía del progreso seguro de las sociedades.

..... **62.**

El desarrollo de la humanidad sitúa en el centro de las preocupaciones el uso sostenible de los recursos naturales y la lucha contra el cambio climático cuyo impacto alcanza la triple dimensión social, económica y medio ambiental de los Estados. En 2013 la Tierra ha superado las 400 partículas por millón (ppm) de CO₂ en la atmósfera. Hace millones de años que nuestro planeta no registraba concentraciones de CO₂ semejantes. Según datos del Banco Mundial, de continuar la tendencia actual de emisión de Gases de Efecto Invernadero (GEI) la temperatura de la Tierra a finales de siglo superará los 2°C de incremento respecto a los registros marcados en la época preindustrial, techo fijado como crítico por el IPCC de Naciones Unidas, llegando a escalar a los 4°C. El cumplimiento de estas negras previsiones situaría a la humanidad en un terreno de riesgo desconocido y pondría en jaque la biodiversidad del planeta.

..... **63.**

Los grandes desafíos que provoca el cambio climático pueden y deben transformarse en oportunidades a las que dar respuesta desde la Comunidad Internacional. Son innumerables las oportunidades que un progreso seguro basado en el desarrollo sostenible impulsaría en creación de empleo, industria, cohesión social y conservación de nuestro capital natural. La izquierda política debe situar el ecologismo como eje central de su ideario y acción política. En la actualidad, garantizar la solidaridad y la igualdad de oportunidades es asegurar, por ejemplo, el acceso universal a bienes públicos como el agua o el suministro energético a un coste razonable hoy en riesgo para miles de millones de personas que viven en países pobres y, también, para muchos ciudadanos con escasos recursos que lo hacen en las llamadas sociedades ricas.

..... **64.**

**UN PROYECTO RENOVADO, MODERNO,
REALISTA Y CONSENSUADO
CON LA SOCIEDAD ESPAÑOLA**

Nuestra convicción es que tenemos que provocar y liderar una fuerte renovación política y socioeconómica de nuestro país. Porque solo renovando sus estructuras políticas puede hacer frente al desafío territorial o a la crisis democrática. Porque solo desde nuevos consensos socioeconómicos será posible restituir un marco de relaciones laborales digno y un Estado del Bienestar como el que merecemos. El PSOE cree que ha llegado el momento de la política grande y de dar a España una nueva oportunidad para renovar sus grandes consensos, para reconstruir los puentes entre política e instituciones y sociedad. Para recuperar el marco de convivencia territorial de nuestro

estado autonómico reformado hacia el federalismo político. Para abordar problemas culturales y estructurales que solo pueden cambiar con el acuerdo de instituciones, partidos políticos y agentes sociales, como lo son la economía sumergida y el fraude fiscal, la corrupción, el tamaño de nuestro sector público y su reordenación territorial, la modernización de nuestro marco sociolaboral, la conexión entre economía productiva y ciencia, y tantos otros.

..... 65.

El PSOE debe abordar por ello su renovación ideológica, teniendo presente que se dirige a una sociedad muy distinta a aquella que inició la andadura democrática a principios de los ochenta del siglo pasado y sobre la que hemos proyectado nuestros principales logros. Y tenemos que hacerlo, situándonos en un espacio tecnológico, económico, geoestratégico, también muy diferente, generador de problemas y oportunidades, desconocidos. Nuestra reflexión ideológica pretende por eso, reflejar nuestra mirada y nuestras propuestas en aspectos muy concretos de la vida de los españoles en este Siglo XXI que, nos ofrece transformaciones profundas.

..... 66.

INTERNET Y LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y DEL CONOCIMIENTO

Así ocurre por ejemplo con Internet y la Sociedad del Conocimiento, sin duda, una auténtica revolución no solo tecnológica, sino también económica, política y social, que abre un mundo inédito de información y comunicación, de creación y comercio, de empleo y de servicios. Pero que también nos exige regulación de Derechos en conflicto, políticas para igualar las oportunidades que genera, o nuevos mecanismos de control y seguridad, entre otras muchas cosas. La sociedad española ha dado pasos gigantescos en su incorporación a la Sociedad de la Información global, en unos pocos años. El 98% de la población está cubierta con banda ancha y el número de internautas se ha multiplicado por diez, solo en esta década. Pero las potencialidades económicas y de empleo de las TIC no se han desarrollado suficientemente, las brechas digitales (geográficas, sociales o de género) no se han superado todavía y muchos de los beneficios de Internet en la vida cotidiana, de la ciudadanía (en la política, por ejemplo) no han sido explorados siquiera. En definitiva, no se ha impulsado —o creado— todavía, un verdadero espacio político, económico y social digital.

..... 67.

No es menor la problemática surgida con las TIC, la comunicación global, la información digital, etc., en el ámbito del Derecho de Información y expresión, en la crisis de los

medios de comunicación, en la devaluación profesional del periodismo o en la comunicación audiovisual. Todo ese espacio de libertades y derechos fundamentales y consustanciales para la democracia, está sufriendo una transformación tan profunda que la política —y la política progresista mucho menos— no puede ser ajena a la resolución de los conflictos creados y a los riesgos tan evidentes que se ciernen sobre la Información y la comunicación para y entre los ciudadanos.

..... **68.**

La información es conocimiento y ambos son bienes públicos y valores esenciales para la igualdad de oportunidades. El Derecho a la Comunicación emerge porque todas las personas además de tener el Derecho de acceso a la información, tienen también el Derecho a producirla, transmitirla y convertirla en conocimiento. Con ello se defiende la pluralidad de fuentes de información y de visiones de mundo, el disfrute de la información y el conocimiento, la formación de una opinión pública informada, el derecho a expresar la cultura en la lengua propia, la participación en espacios de diálogo, en la construcción de consensos y en la toma de decisiones, entre otros.

..... **69.**

Renovar nuestro proyecto igualitario en la nueva sociedad, exige atender estas nuevas realidades y riesgos con los nuevos instrumentos y oportunidades que nos dan las TIC. En concreto, nos exige garantizar el derecho a la información (acceso y transmisión) y el conocimiento como nuevo derecho de ciudadanía en el Siglo XXI, garantizar el efectivo, igualitario y plural derecho de todas las personas a los nuevos espacios de información y comunicación, proteger los derechos de los usuarios de estos espacios y controlar y regular las actividades de producción, apropiación y recepción de la información y el conocimiento, entre otras, de las muchas y nuevas exigencias de política pública.

..... **70.**

Una vez más la educación es el mayor proceso de igualdad de oportunidades para lograr la equidad. La democratización tecnológica no se agota en la expansión de las tecnologías. Por ello, la educación en las nuevas tecnologías no es anecdótica ni ha de reducirse a la mera proliferación instrumental. Ha de ir acompañada de una mayor responsabilidad y un mayor compromiso en la intervención, en la participación y en la decisión. Y para eso es indispensable tener en cuenta de modo abierto y plural a los otros, y no reducir esta nueva posibilidad de lo común a un simple conjunto de actividades individuales y aisladas. Semejante dimensión social de las nuevas tecnologías y su relación con la educación hacen de esta tarea una prioridad en el actual debate sobre los nuevos modos de participación para profundizar y ensanchar la democracia, a fin de responder conjuntamente a los requerimientos, que no son solo demandas, sino asimismo necesidades, de la ciudadanía.

..... 71.

LA POLÍTICA CULTURAL

Una reflexión semejante merece la cultura. Mejor, la política cultural, especialmente en un momento tan crítico como el que vive el sector, afectado gravemente por la crisis de consumo que vive el país y por los recortes presupuestarios y las medidas fiscales que ha adoptado el gobierno del PP. La cultura desempeña un papel esencial a la hora de configurar la imagen de nuestra sociedad, transmitir valores, definir identidades, transformar realidades, ampliar el derecho de participación y expresión o vehicular la crítica; es un campo privilegiado de producción simbólica al tiempo que un elemento integrador, transformador y dinamizador de la sociedad. En el marco de la cultura se producen algunas de las grandes discusiones que afectan a los fundamentos del Estado y, la política cultural está íntimamente conectada a la reflexión sobre qué nos hace comunidad y cómo organizamos la convivencia. Además de eso, la evolución de las tecnologías y de la globalización y los nuevos hábitos sociales, la han convertido en un sector económico de creciente importancia.

..... 72.

El PSOE debe renovar y actualizar su compromiso con el mundo de la cultura, sin olvidar su dimensión compleja y cambiante. Debe comprometerse a llevar a cabo una política que devuelva la cultura al corazón del proyecto político y social, que fomente la creación de un tejido cultural democrático y abierto, que facilite la creación y el desarrollo de industrias culturales y creativas, que democratice el acceso a la cultura, que defienda los derechos a ella vinculados y que estimule una cultura participativa y libre de cualquier presión ideológica. Es necesario defender la cultura como conjunto de bienes que no pueden quedar en manos únicamente de las reglas de la oferta y la demanda, porque sustancian la memoria y el patrimonio simbólico de un país y combaten la uniformidad estética y de pensamiento que desde hace décadas se extiende por el mundo.

..... 73.

IGUALDAD DE GÉNERO

También necesitamos actualizar la agenda de nuestras propuestas en materia de igualdad de género. Los enormes avances que ha hecho la sociedad española, en estos últimos años, no deben confundirnos con la ilusión de una lucha finalizada. Quedan retos muy importantes y diferencias estructurales muy serias para alcanzar una

igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres. En el ámbito laboral, por ejemplo, las diferencias en el acceso al trabajo, en los salarios, en la tasa de actividad y en la presencia femenina en los niveles directivos, son enormes todavía. En el ámbito institucional, la horquilla 40/60 no se ha alcanzado tampoco. El desequilibrio en el reparto de las responsabilidades domésticas sigue limitando las opciones profesionales y vitales de las mujeres. La precariedad laboral femenina, las bajas pensiones y salarios, están generando también una pobreza con adjetivo de género. En fin, tenemos un país, con la legislación más avanzada en materia de igualdad, que convive con fuertes estereotipos sociales e ideológicos y con realidades demasiado discriminatorias todavía.

..... **74.**

A esa paradoja se ha unido, el nuevo gobierno del PP que representa ya y objetivamente, una seria amenaza en la larga lucha por la igualdad. La reforma laboral perjudica la igualdad. Lo mismo que los recortes en dependencia o en la escuela infantil de 0 a 3 años, o la relajación en el combate a la violencia de género o el retroceso en materia de aborto. Cuando las políticas por la igualdad se desdibujan, la desigualdad estructural se acentúa. Por eso el PSOE, aunque tiene un inmenso capital acreditado en esta gran causa de la igualdad de género, no debe permitir que volvamos atrás en este terreno y debe liderar un nuevo impulso político que involucre a todos los poderes públicos, agentes sociales y a todas las personas en la consecución de una sociedad con igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres.

..... **75.**

Para evitar estos retrocesos, es necesario plantear una agenda política que incluya no solo la defensa de las posiciones conseguidas en materia de igualdad y de desarrollo de los derechos y oportunidades entre mujeres y hombres, sino la reivindicación de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres como una seña de identidad de un proyecto progresista que plantea un modelo de bienestar social y crecimiento económico construido para y por las personas. Aplazar el impulso en este terreno equivale a retroceder, porque no pueden aplazarse los objetivos para una igualdad real y efectiva, sin arriesgarse a retrocesos que nos costarán décadas volver a recuperar y que ponen en peligro el bienestar social y el desarrollo democrático y económico de las próximas generaciones.

..... **76.**

Nuestro proyecto perseguirá, así, nuevos objetivos de igualdad en todos los órdenes y en todas las esferas de la vida: incorporando a nuestra Constitución los avances conseguidos en estos últimos treinta años; en la Ley de Régimen Electoral para garantizar una representación igual de hombres y mujeres; en la Ley de los partidos políticos, en los poderes públicos, y en los organismos internacionales para asegurar la igualdad. Trasladaremos este enfoque igualitario a los grandes debates convergentes con la crisis: al empleo, a la política fiscal, a las relaciones laborales, a la conciliación de la vida laboral y personal (familiar), al sistema de pensiones, al modelo empresarial y por supuesto, llevaremos nuestro compromiso feminista a los grandes retos de nuestro modelo de bienestar: salud, exclusión social, dependencia, educación, movimientos

sociales, etc. Por último, y no por ello menos importante, sin libertad individual el desarrollo de la ciudadanía será meramente formal. En este aspecto, el derecho a una vida libre de violencia, a decidir sobre el propio cuerpo y a no ser considerada una mercancía sexual, son derechos inalienables de las mujeres.

..... **77.**

LAICIDAD INCLUYENTE

La laicidad del Estado, consustancial a la soberanía del poder civil, la libertad individual y la democracia, objetivo esencial de la política socialista, reclama, sin embargo, la definición del papel de la religión en la sociedad, naturalmente, sobre la base de la neutralidad del Estado y de su radical aconfesionalidad y desde la defensa de la libertad de conciencia. Pero, lo religioso es también asunto público y por tanto político. Al Estado corresponde garantizar el ejercicio del derecho de libertad de conciencia y religiosa. Lo religioso es también un hecho social que configura a la sociedad. No es inteligente ignorar el papel de las fuentes morales y religiosas en una sociedad como la nuestra. Y como socialistas, queremos propiciar que jueguen a favor de la solidaridad y la cohesión social, a favor del Estado Social y la democracia, a favor de Europa y de la igualdad.

..... **78.**

La dimensión religiosa también está sufriendo profundas transformaciones en España. La mitad de los españoles se declara católico no practicante. La creciente secularización de la población adulta ha llevado al 25% el porcentaje de los españoles que se declaran católicos practicantes. Junto a esto, la inmigración nos trajo un notable incremento de la diversidad religiosa. La anómala y anacrónica influencia de la iglesia católica —especialmente de su jerarquía— en nuestro país, ha generado una particular conflictividad que los socialistas debemos y queremos abordar. Son muchas y delicadas cuestiones que la España de 2015 debiera tener resueltas. La fiscalidad aplicable a las religiones, su financiación, su enseñanza en las escuelas, la igualdad de derechos para que convicciones diversas no generen ciudadanos desiguales, los signos oficiales hacia la aconfesionalidad del poder civil y del Estado, los acuerdos actuales de España con la Santa Sede. España necesita abordar cuestiones pendientes y el PSOE debe ofrecer opciones meditadas y propuestas consistentes. Una nueva Ley de Libertad Religiosa, que no debe elaborarse bajo el criterio de los límites impuestos por los Acuerdos del Estado con la Santa Sede, debiera ser el marco ideal para establecer nuestros principios de laicidad incluyente, aconfesionalidad del Estado, igualdad de las religiones y libertad de conciencia.

..... **79.**
**POLÍTICA PARA
LA INMIGRACIÓN**

Los últimos años del Siglo XX han vuelto a situar de lleno a España en la geografía de las migraciones internacionales. Nuestro país pasó de ser un país de diásporas a convertirse en país de tránsito y luego destino de flujos migratorios. Hoy habitan en España 5.363.000 ciudadanos no nacionales, de los cuales 2.737.000 son extracomunitarios, la mayoría de ellos de nacionalidad marroquí (822.000 personas), seguida de la ecuatoriana (358.000) y la colombiana (219.000). En España residen más de 2.626.000 ciudadanos comunitarios, de entre los cuales, los más numerosos son de nacionalidad rumana (913.000 personas), seguidos de británicos (246.000) e italianos (189.000). La inmigración internacional ha irrumpido con inusitada aceleración. Nos corresponde analizar cómo nos hemos enfrentado y adaptado a esta realidad hasta hoy, desde qué premisas, con qué instrumentos jurídicos y con qué políticas públicas se ha hecho, y cómo toca abordar la gestión de una sociedad definitivamente diversa, así como de las migraciones y la movilidad global características de este siglo XXI.

..... **80.**
La política española en materia de extranjería e inmigración llevada a cabo por los gobiernos socialistas ha establecido un marco de derechos y deberes para las personas migrantes, comparable al de los nacionales y ha vinculado el permiso de residencia y empleo a la obtención de un puesto de trabajo o la realización de una actividad por cuenta propia, además de las entradas por reagrupación familiar y la concesión de protección internacional o asilo, y ha reforzado en su dimensión internacional la gestión de los flujos y el control de fronteras. Pero la llegada del PP al gobierno ha reabierto el delicado tema de los derechos de los inmigrantes al negarles la sanidad pública, como antes les negó el derecho a la huelga. Nuestra defensa de los derechos consustanciales al ser humano y nuestra apuesta por la integración de la población inmigrante, constituye un proceso cuyo objetivo básico es la cohesión social. Es decir, lo contrario a la segmentación y a los riesgos de exclusión social que acaban por convertirse en la causa principal de la cristalización de guetos y de la extensión de conflictos sociales. Por eso precisamente, somos partidarios de favorecer la integración social de los inmigrantes a través de la participación política y más en concreto, a través del reconocimiento gradual de un derecho al voto.

..... **81.**
Las migraciones internacionales y la movilidad de personas, así como la diversidad propia de las sociedades abiertas de este Siglo, está aquí para quedarse. El desarrollo

del derecho internacional y de marcos de gobernanza internacional es clave, y la Unión europea, la más extensa y sólida experiencia de creación de un espacio sin fronteras nacionales, debe apostar decididamente por ello, y entender que el modelo surgido de las necesidades de la economía industrial de mediados del Siglo pasado no puede seguir guiando la gestión de las migraciones y la movilidad del Siglo XXI. En esa perspectiva, recordamos que hoy estamos viviendo en España un creciente fenómeno de jóvenes españoles emigrantes a Europa y a otros países del mundo. Será necesario así revitalizar las política que pusimos en marcha en la primera legislatura del Presidente R. Zapatero para equiparar a nuestros emigrantes con los Derechos de los españoles y para dinamizar los servicios consulares de España a su servicio.

..... **82.**

CIUDADES, HÁBITOS SOCIALES Y CALIDAD DE VIDA

Nos preguntamos también por la calidad de vida de nuestras ciudades y núcleos urbanos. Por nuestras costumbres y hábitos, por nuestros horarios de trabajo y de vida en general, por la manera en que conciliamos el trabajo y el resto de nuestra vida, incluyendo la educación de nuestros hijos o la corresponsabilidad de género en el hogar. La creciente concentración demográfica y funcional de la población en los espacios urbanos, genera una problemática medioambiental y de sostenibilidad de recursos comunes escasos. Las prestaciones de grandes servicios básicos, agua, telecomunicaciones, banca, seguros, energía, etc., a través de grandes compañías privadas, genera nuevas relaciones regulatorias de una parte, y necesita nuevos derechos de protección de los consumidores. Sin vulnerar los ámbitos privados, corresponde a la política orientar y favorecer unas formas de vida —especialmente la vida en la ciudad— que responden a un modelo sostenible y amable de convivencia, a una organización social conciliada entre vida y trabajo, a una sociedad de ciudadanos con derechos y deberes e igualdad de oportunidades.

..... **83.**

A su vez, el socialismo debe actualizar los parámetros de su acción política situando en el centro de su ideario el ecologismo. Esto supone cambiar la tradicional visión de la normativa ecológica hacia una ecología normativa, esto es, incorporar la sostenibilidad como principio vector al conjunto de políticas públicas, trascendiendo con ello la insuficiente concepción del medioambiente como política sectorial.

..... **84.**

En particular, resulta prioritario incluir la componente del cambio climático al conjunto de la acción del sector público. La incorporación de principios como el ecologis-

mo y la sostenibilidad cobran un mayor sentido para el socialismo en la España del siglo XXI, ya que gracias a ellos estaremos en condiciones de garantizar la solidaridad entre generaciones en el uso del capital natural y la igualdad de oportunidades, hoy amenazadas. También, contemplar el fenómeno del cambio climático como elemento transversal al conjunto de políticas públicas garantizará la eficacia y eficiencia del Estado, y la sostenibilidad de sus finanzas hoy en riesgo si no se actúa anticipadamente.

..... **85.**

La política del Presidente Rodríguez Zapatero ambicionó en todo momento luchar por una sociedad decente, esto es, una en la que las instituciones no humillaran a las personas sujetas a su autoridad y donde no se permitiera que los ciudadanos lo hicieran entre sí. Se persiguió de manera consciente y potente el ideal republicano de libertad como no dominación propuesto por Philip Pettit. Los avances en materia de igualdad de género fueron incuestionables, con la Ley de igualdad efectiva o la de violencia de género. La equiparación de las uniones homosexuales con el régimen matrimonial ordinario supuso un hito de repercusión internacional. En relación con la comunidad gitana, se crearon el Consejo del Pueblo Gitano y el Instituto de cultura Gitana. La misma creación de un Ministerio específico de Igualdad simbolizaba la fuerza de ese compromiso. Los ejemplos podrían multiplicarse. La política para atender a los dependientes, con la generación de un nuevo Derecho a diferentes prestaciones en función del grado de dependencia es, probablemente, el Derecho social más importante de esta etapa. No parece exagerado afirmar que, a lo largo de las dos legislaturas de gobierno socialista, nuestro país se puso a la vanguardia europea de la lucha contra las discriminaciones.

..... **86.**

Por el contrario, el primer año de gobierno popular no ha avanzado un solo centímetro en esta materia; tampoco se puede decir que se hayan dejado las cosas como están, porque, con los recortes derivados de la crisis, casi todas las políticas públicas en este terreno languidecen. No sabemos cuál es la postura del Gobierno al respecto, salvo que, obviamente, no constituye una prioridad. Dejar las cosas formalmente como están, sin plantar tampoco batalla en el campo de las ideas, dejando que las políticas de igualdad se disuelvan por la vía de los hechos, de la asfixia económica, no provoca desgaste político, pero es sumamente tramposo y peligroso. Frente a este enfoque sedicente, el PSOE debe asumir, como lo hizo mientras gobernó, un modelo *sincero* de igualdad. No cabe un discurso progresista *encogido*. Se da el peligro de que los valores socialistas se desdibujen.

..... **87.**

JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO

Entre la ciudadanía y los profesionales del derecho es unánime la opinión de que la configuración de la organización judicial como servicio público destinado a satisfacer el derecho de los ciudadanos a la tutela judicial, no está a la altura de la España moderna, competitiva y socialmente avanzada que necesitamos para superar el actual momento de dificultad que estamos atravesando. Los problemas son diversos y complejos. Un crecimiento exponencial de la litigiosidad y, por tanto, de la lentitud de la justicia, una organización judicial ineficiente, un proceso penal anticuado, un consejo General del Poder Judicial que no ha acabado de encontrar su papel como órgano de gobierno, son solo algunos de ellos. Las tasas judiciales impuestas por el gobierno del PP han agravado esta situación con la introducción de la discriminación económica en el acceso a la Justicia, incluso con la negación a muchos españoles de su derecho a la "tutela judicial".

..... **88.**

Nos proponemos recuperar la confianza de la ciudadanía en la justicia, frenar el deterioro de un servicio público vital y combatir la opinión, demasiado extendida y asentada entre nuestros conciudadanos, de que la Justicia no es igual para todos. Para corregir disfunciones y dilaciones del sistema judicial hay que dar paso a otra estructura de los órganos judiciales, con una nueva configuración de la planta y demarcación, con la organización colegiada de la primera instancia y con una oficina judicial renovada que preste servicio a todos los jueces, constituidos en un único tribunal, con una digitalización informática de los procedimientos y la conexión telemática con profesionales y particulares, con una justicia preventiva más eficaz, una financiación estable de este servicio público y un acceso en condiciones de igualdad a la justicia, al margen de la condición económica del justiciable.

..... **89.**

La justicia necesita un gran pacto para garantizar estos y otros grandes objetivos de una modernización demasiadas veces aplazada. Para acomodar la estructura territorial del sistema judicial a las Autonomías; para cambiar el proceso y la justicia penal a las garantías y a las exigencias de la sociedad de hoy; para mejorar la calidad de nuestros jueces y magistrados en el acceso, en la formación y en su responsabilidad; para reformular el Consejo General del Poder Judicial haciéndolo más operativo y eficaz. Son solo algunos de los retos pendientes en un servicio público fundamental. Es uno de los poderes básicos de nuestro sistema democrático.

..... **90.**

LOS DERECHOS Y LIBERTADES DE NUESTRA CONSTITUCIÓN

Hemos reflexionado también sobre nuestro marco de Derechos y Libertades configurado hace ya treinta y cinco años en nuestra Constitución. En nuestra opinión, el Título Primero de nuestra Constitución, que regula los derechos y deberes fundamentales, ha configurado y sigue configurando un extraordinario marco de convivencia de los españoles, respetuoso con la pluralidad de sus creencias, convicciones y proyectos o aspiraciones vitales. Pero en estos años se han abierto paso un conjunto de derechos emergentes, que responden a la necesidad de proteger la dignidad humana frente a nuevas amenazas, riesgos y desafíos, como por ejemplo, la irrupción de las nuevas tecnologías, que hacen posible una vigilancia o escrutinio constante de nuestra vida privada. A ello se añade, la conveniencia de incorporar la jurisprudencia de nuestro Tribunal Constitucional y tener en cuenta también los avances que se vienen produciendo en la protección internacional de los Derechos Humanos y en el acervo común europeo de los Derechos Fundamentales (T.E.D.H.), incluyendo la Carta de los Derechos Fundamentales de la UE (en vigor desde diciembre de 2009 con el Tratado de Lisboa).

..... **91.**

A estas necesidades de actualización, se añade la preocupación por algunas señales claramente perceptibles en el primer año de gobierno del PP, como las reformas propuestas en relación con el aborto, la sanidad, la educación, las tasas judiciales, el derecho de manifestación, la pena de prisión permanente revisable o la enseñanza segregada, que entrañan un manifiesto retroceso, una involución en determinados aspectos emblemáticos. Se trata de dar visibilidad a la alternativa socialista en este terreno, que no se limita a resistir la ofensiva conservadora, sino que da un paso más y promueve un programa ambicioso de reformas, con compromisos bien concretos, que revelan una sensibilidad muy diferente. Pero una alternativa sensata, viable, propia de un partido con vocación mayoritaria, de gobierno. Así por ejemplo, y en el terreno social, nos parece de todo punto necesario incorporar como un Derecho fundamental de los españoles, el Derecho a la Protección de la Salud y la asistencia sanitaria, o incorporar a la Constitución un suelo mínimo, indisponible para el legislador, de protección social en los grandes servicios públicos del Estado del Bienestar.

..... **92.**

**EL PSOE: CAMBIOS INTERNOS
PARA UN PARTIDO ABIERTO**

El PSOE debe hacer grandes cambios en la concepción del partido. En nuestro funcionamiento. En nuestra transparencia. En su conexión con la sociedad, en nuestras formas de decisión, en nuestra capacidad de atraer a los jóvenes españoles a la política progresista. Esto implicará también revisar nuestras estructuras políticas e institucionales y hacer reformas legales para recuperar la política y los partidos, cambiando la Ley de Partidos Políticos y aumentar así la democracia interna, la transparencia y la participación ciudadana en su funcionamiento.

..... **93.**

Fuimos el primer partido en introducir listas con representación para las minorías; en regular las corrientes internas de opinión; en limitar mandatos y establecer incompatibilidades; en utilizar listas abiertas; en regular otras formas de participación como las organizaciones sectoriales o los simpatizantes; en celebrar Congresos donde se elegía primero al Secretario General; en garantizar la igualdad de género en nuestras normas y en celebrar primarias en España para elegir nuestros candidatos. Seremos también los primeros en celebrar primarias abiertas, en garantizar íntegramente la igualdad de género, en poner en marcha la política de Partido Abierto, en ampliar nuestra base social estableciendo nuevas formas de militancia.

..... **94.**

La vocación del PSOE pasa por elaborar un proyecto político con la sociedad y para eso es fundamental encontrar fórmulas de escucha, de diálogo y de participación internas, pero también externas. Para eso necesitamos ampliar nuestra base social, potenciar la figura del militante, modernizar nuestras agrupaciones locales, mejorar la calidad de nuestra democracia interna, reforzar la igualdad entre mujeres y hombres, fomentar la participación interna y externa, incrementar la transparencia de la organización, apostar por la formación y mejorar también nuestro rendimiento electoral.

..... **95.**

REFORMAR LA CONSTITUCIÓN

Como puede verse en las ponencias que siguen, muchas de nuestras reflexiones y de nuestras propuestas a la situación de España, reclaman reformas de nuestra Constitución. Así ocurre principalmente con nuestra propuesta de reforma del

título VIII para avanzar hacia una estructura federal de nuestra organización territorial. Lo mismo puede decirse del reforzamiento de la autonomía local de nuestros Ayuntamientos. Pero no solo. Los avances producidos en el terreno de la igualdad entre hombres y mujeres a lo largo de los últimos treinta años aconsejan constitucionalizar algunos de ellos y el desarrollo del Estado de Bienestar, reclama constitucionalizar el Derecho a la Salud y a la asistencia sanitaria como un Derecho Fundamental y no como un principio rector. También se propone en el modelo financiero para las CCAA, la incorporación a la Constitución de un nuevo principio de “Estabilidad Social” del gasto público. Lo mismo ocurre con nuestros derechos y libertades que pueden y deben adaptarse a la irrupción de nuevos riesgos, nuevas tecnologías y actualizarse con el acervo común europeo derivado del Tribunal Europeo de DDHH y a la Carta de los DDFF del Tratado de Lisboa. Estas propuestas se añadirían a las que planteó en su día el Gobierno de Rodríguez Zapatero y que fueron informadas por el Consejo de Estado.

..... **96.**

Nuestra propuesta de abordar estas reformas está abierta al consenso del resto de partidos políticos e instituciones, porque queremos tratarla con la prudencia y el respeto que merece una tarea tan importante como es la renovación y actualización de nuestra Carta Magna y porque esta solo puede producirse si conseguimos un apoyo político y un respaldo social semejante a lo que obtuvo la del 1978. Los socialistas creemos, además, que tan ambicioso propósito puede ofrecerle a la política española, una ocasión única de hacer política grande para España, de obtener lo mejor de nosotros, de impulsar un tiempo de reacción y renovación a la parálisis, a las inercias, a los desgastes, a los conflictos que hoy parecen irresolubles.

..... **97.**

EL PSOE, DE NUEVO LA ESPERANZA DEL CAMBIO

Celebramos esta conferencia política para abordar nuevas reflexiones a estos nuevos problemas. Para renovar nuestras propuestas a este mundo en cambio. Para ofrecer al país nuestras soluciones a la crisis que vive España. Los tiempos y la gravedad de los problemas exigen esta renovación ideológica y esta tarea propositiva a nuestro partido. Primero porque son evidentes los riesgos de parálisis política con este gobierno. Su negativa a abordar los problemas de nuestra política autonómica, por poner solo un ejemplo, muestra la mirada limitada, cortoplacista y temerosa, con la que se afronta la creciente polarización y antagonismo de la política territorial. La falta de iniciativa y de discurso democrático ante la crisis de desafección política, corre el riesgo de agravar, más si cabe, esta crisis estructural de nuestras instituciones y de nuestro sistema

democrático. La falta de acuerdos en la gobernación del país, los conflictos con los ámbitos educativos, laboral o científico, cuestionan una mayoría parlamentaria que ya no es mayoría social. Segundo porque somos el partido de la alternancia al gobierno del PP. La presunción de que la legislatura de la mayoría absoluta del PP acabará con un país más pobre, con más paro y con más crisis territorial y democrática, nos obliga a presentarnos ante los españoles como el partido del cambio de gobierno. Dar esa esperanza a los ciudadanos es necesario y hacerlo con un proyecto realista y renovado es nuestra obligación.

..... 98.

Pero también, nos corresponde responder a nuestro sentido histórico como el partido que ha protagonizado y conquistado los más importantes avances democráticos y de progreso social en España. A lo largo de 130 años el PSOE ha sido el partido clave en las grandes conquistas de libertad y democracia, justicia y progreso de nuestro país. Estuvimos en el nacimiento del sindicalismo como fuerza organizada para la defensa de las condiciones laborales en el trabajo, hasta la configuración de un régimen de democracia universal basado en el principio del voto personal, superando así la democracia censitaria y la que marginaba a la mujer. Desde la experiencia democrática republicana, hasta la clandestinidad y el exilio para llegar a la Transición, a la reconciliación y a la Constitución de 1978, allí estuvimos los socialistas. Desde la consolidación democrática, la entrada en Europa, el Estado de las autonomías, y la modernización de nuestro aparato productivo, hasta el Estado del Bienestar y la educación y la sanidad para todos, allí estuvimos los socialistas. Desde los derechos de ciudadanía para todos iguales, al margen de cualquier condición, de discriminación por orientación sexual, por condición de género, por raza o religión, hasta la creación de un cuarto pilar del Estado del Bienestar para la atención a nuestros mayores, allí estuvimos los socialistas.

..... 99.

En definitiva, el PSOE ha vertebrado al país a lo largo de los últimos cuarenta años: Lo hemos hecho desde el gobierno y desde la oposición; en el Estado y en sus territorios; en las instituciones y en la sociedad. Por eso también tenemos más responsabilidad y de la forma en que orientemos nuestro presente y nuestro futuro, del acierto de nuestras reflexiones y propuestas, dependerá, en buena medida, que el país salga adelante y que lo haga en buenas condiciones. Al PSOE le corresponde encabezar ese proyecto modernizador de España, para salir de la crisis y recuperar una economía que crezca y cree empleo, para dar soluciones de diálogo y de reforma federal al neocentralismo y al independentismo, para ofrecer un impulso regenerador de nuestra democracia representativa que mejore la calidad de nuestras instituciones y recupere el afecto y la legitimación del sistema democrático.

..... 100.

Nuestro reto es seguir representando la justicia y la igualdad en la libertad, en un mundo en cambio y seguir siendo referencia de progreso y modernidad en una sociedad distinta. Nuestra obligación es recuperar la esperanza y la ilusión del cambio

de la mayoría de los españoles en esta encrucijada de crisis que atraviesa nuestro país y presentar un proyecto para España. Para la España que sale de la crisis. Una España que merezca a sus ciudadanos, que interese a la mayoría, que responda a sus aspiraciones de libertad y progreso, de empleo y bienestar. Una España que puede y debe salir del pesimismo y de la depresión colectiva, tan paralizante en otros momentos históricos. El PSOE ha sido y es un partido de país, el partido que más se parece a España. La España de hoy tiene virtudes y potencialidades. Tenemos empresas e infraestructuras. Tenemos una formación profesional y directiva del mejor nivel. Hay cultura laboral, somos eficaces e innovadores. El nivel tecnológico e internacional de nuestras empresas, ha crecido enormemente en los últimos veinte años. Hay que volver al optimismo del país, a la ilusión colectiva del progreso, al liderazgo modernizador de España.

..... **101.**

Nuestra reflexión debe superar la paradoja de responder a los mismos ideales de nuestros orígenes en un mundo en cambio, en una sociedad tan diferente y lo primero que tenemos que hacer es describir esos cambios, conocer esa sociedad y reconocer también, las limitaciones, los errores y las insuficiencias de un partido que también debe cambiar para responder a los reproches de la sociedad con rectificación y con nuevas propuestas. Mirar de frente a todo eso, debatir en profundidad, renovarse y renovar también nuestras alternativas para volver a ser el partido del cambio y la modernidad, referencia de los ciudadanos que aspiran a una ciudadanía con derechos y un crecimiento económico con redistribución y cohesión social y un progreso económico con dignidad laboral. Volver a ser el partido de un país unido en nuestra pluralidad y respetuoso de su diversidad cultural, histórica, lingüística y política. Volver a ser el partido de la justicia para los que solo tienen su voto y su opinión ciudadana para conformar una convivencia en libertad y en justicia. En la memoria de muchos españoles somos todo eso. Nuestra clave es volverlo a ser para la mayoría.

Madrid, julio de 2013



DEMOCRATIZANDO LA GLOBALIZACIÓN

..... **102.**

LA PRIMERA GRAN CRISIS DE LA
ERA DE LA GLOBALIZACIÓN:
¿DÓNDE NOS ENCONTRAMOS?

Ya desde mediados del S. XX, pero de manera especialmente significativa en las últimas décadas presididas por la revolución de las tecnologías de la comunicación, las fronteras entre países se han venido diluyendo para los flujos internacionales de capitales, bienes, servicios, personas, conocimiento e información. Este fenómeno, conocido comúnmente como globalización, al que se han sumado miles de millones de personas de Asia, América y África en años recientes, inevitablemente ha traído consigo cambios de gran trascendencia en el orden internacional. El nuevo panorama global emergente, aún difuso, comporta problemas y necesidades diferentes, y sin duda exige respuestas distintas a las aplicadas hasta ahora.

..... **103.**

El proceso de globalización, de hecho, parece haber entrado en una etapa crucial en los últimos años, marcada por la primera gran crisis económica internacional de estas proporciones de la historia. Una crisis que, en gran medida, radica en el modelo de globalización que se ha impuesto hasta hoy y sus debilidades, y debe interpretarse como una poderosa llamada de atención sobre el mayor desafío de nuestros tiempos: garantizar la estabilidad del orden mundial en el nuevo marco del S. XXI.

..... **104.**

Una cuestión central en este ámbito es el evidente déficit de gobierno, representatividad y legitimidad que ha caracterizado la constitución de los espacios multilaterales de decisión. La globalización, tal y como ha venido desarrollándose hasta ahora, pone en cuestión la democracia representativa, y es criticada desde numerosos espacios como “no-democrática”, tanto con respecto a su funcionamiento como en la distribución de sus resultados. Desde la perspectiva socialista, solo gobernando adecuadamente este proceso, y democratizándolo, será posible construir un orden internacional estable y duradero.

..... **105.**

Esto, a su vez, implica garantizar que el enfoque globalizador que ha predominado, de corte Occidental-liberal, sea matizado para acomodar la primacía de los principios básicos que el PSOE siempre ha defendido en España e internacionalmente, y con los que una mayoría de españoles se sienten identificados: las libertades civiles y los derechos sociales, la justicia distributiva, la solidaridad entre pueblos e individuos, la inclusión, y, sin duda, la democracia representativa. Solo la primacía de esos principios puede garantizar la continuidad de un fenómeno que hoy atraviesa un momento crítico y definitorio, y que ofrece un enorme potencial para la mejora de las condiciones de vida en el mundo.

..... **106.**

Las respuestas institucionales que se han producido hasta el momento, basadas en fórmulas tradicionales y excesivamente lentas, han demostrado sobradamente su ineficacia en este nuevo marco. Lo que es peor, y como se describe a continuación, estas respuestas mayoritarias apuntan a un posible retroceso de los valores occidentales y progresistas en el período post-crisis en el mundo. El papel de las instituciones políticas

democráticas, lejos de revalorizarse, ha experimentado una degradación importante, no solo en la esfera global sino también dentro de los Estados, lo que tiene importantes implicaciones en ambas dimensiones.

..... **107.**

LOS DESAFÍOS IMPUESTOS POR LA GLOBALIZACIÓN: ¿A QUÉ NOS ENFRENTAMOS?

Ante el retraimiento introspectivo de los actores de gobierno nacionales e internacionales, que continúan aferrados al pasado y obstaculizan la salida sostenible de la crisis con su resistencia a aprender de ella, las tendencias que se han ido consolidando en este período no se detienen. Entre estos procesos, tanto por su impacto en los valores progresistas en el mundo, y en concreto el de la democracia, como por sus repercusiones para España, es necesario destacar los siguientes: (A) los crecientes desequilibrios institucionales y el déficit democrático en la esfera global; y (B) de la multipolaridad a la "a-polaridad" en un mundo en proceso de "des-occidentalización".

..... **108.**

(A) Los crecientes desequilibrios institucionales y el déficit democrático en la esfera global. Si algo hemos aprendido en el siglo pasado de expansión del capitalismo es que los mercados por sí mismos no pueden mantener un orden social, político y económico estable en el largo plazo. Una acción más proactiva y responsable de las instituciones de gobierno y de la sociedad civil es necesaria para mantener un equilibrio no solo socialmente aceptable, sino económicamente eficiente. La globalización de los mercados requiere una emergencia análoga y simultánea de una sociedad, un gobierno, una justicia, y una solidaridad transnacional. La celeridad con que se ha producido la globalización económica, comercial y financiera en el mundo, sin embargo, ha generado desequilibrios institucionales, sociales y culturales importantes.

..... **109.**

No es sorprendente que la función primordial de los mercados, es decir, la maximización del rendimiento económico individual de ciertas élites, haya primado sobre el bien común y la justicia en el marco internacional de los últimos años. En el ámbito nacional las instituciones gubernamentales están diseñadas para ordenar la economía en aras del interés colectivo, lo que hacen de forma más o menos efectiva en la mayoría de países del mundo. Por el contrario, en la esfera global, "tierra de todos y de nadie", el diseño de las organizaciones de gobierno existentes, cuya capacidad es notoriamente más limitada, ha dejado bastante que desear en este sentido.

..... **110.**

Es el caso, como hemos observado en los últimos años, de la regulación de los flujos y operaciones financieras, necesaria para hacer frente a los llamados fallos de mercado, a su falta de transparencia y abusos, y que ha sido casi inexistente hasta el estallido de la crisis. Pero también es significativa la falta de gobierno global con respecto a la protección de bienes públicos como el medio ambiente o la seguridad humana, pese a los múltiples esfuerzos infructuosos por coordinar una respuesta concertada internacionalmente.

..... **111.**

A pesar de la creciente evidencia en contra, parece haberse impuesto en las instituciones decisoras, especialmente en Europa, el principio de auto-regulación de los mercados, y su autoridad sobre la política en el entramado institucional. A modo de ejemplo cabe citar las recientes declaraciones del Presidente del Bundesbank al argumentar que la intervención del Banco Central Europeo en la compra de deuda soberana había reducido la capacidad de los mercados para imponer las reformas necesarias a los Estados.

..... **112.**

El desarrollo de instituciones supranacionales de gobierno, tanto globales como regionales, se ha caracterizado por la cesión de soberanía nacional a los mercados, pero también a organizaciones marcadamente no representativas. La respuesta a la crisis, articulada a través del G-20, ejemplifica esta tendencia, también especialmente clara en el contexto de la construcción institucional europea y el abandono del proyecto de la Europa política y social. La naturaleza no democrática del proceso globalizador ha generado rechazo social, y ha incentivado la emergencia y fortalecimiento de organizaciones y redes de carácter civil constitutivas de una incipiente ciudadanía cosmopolita, que hasta ahora ha venido paliando las carencias gubernamentales en este ámbito.

..... **113.**

(B) De la multipolaridad a la “a-polaridad” en un mundo en proceso de “desoccidentalización”. Aunque se ha hablado mucho de la creciente multipolaridad en el marco internacional, en estos años parece haberse instaurado una cierta “a-polaridad” en el mundo, caracterizada por la ausencia de ejes de referencia en la distribución y ejercicio de la autoridad. La emergencia de diferentes potencias regionales no representadas de manera adecuada en las instituciones globales ha conducido en la práctica a una ausencia de liderazgo en la acción internacional. Asimismo, la progresiva “horizontalización” o proliferación de actores de diversa índole que han venido acaparando cuotas de poder cada vez mayores, como las empresas multinacionales, ha reforzado la sensación prevalente de falta de dirección global.

..... **114.**

La “tierra de todos y de nadie” es como resultado cada vez más “tierra de nadie”, y campo perfecto de acción para las normas e intereses puramente financieros y especulativos, que por su propia naturaleza y objetivos tienden a encontrar los espacios donde los controles

de su actividad son mínimos. Pese al éxito relativo de los esfuerzos internacionales para concienciar a los actores financieros sobre la importancia de preservar ciertos intereses colectivos, no es al sector que busca el beneficio e interés privado y especulativo a quien corresponde auto-gestionarse en este ámbito, lo que sería *contra natura*; solo la acción concertada de gobierno y sociedad civil pueden garantizar el cumplimiento de estándares que lleven a priorizar el bien común sobre el beneficio financiero.

..... **115.**

El fenómeno de “a-polarización” se ha visto acompañado por lo que se puede denominar como un proceso de “des-occidentalización” del mundo, en el que los valores históricamente promovidos desde las potencias occidentales han perdido peso, y esta relevancia en la toma de las decisiones que definen el curso de la historia. Sin duda la ascensión de China junto con otros países de diferentes tradiciones culturales ha jugado un papel determinante a este respecto.

..... **116.**

En concreto, la pérdida de relevancia internacional de Europa se está traduciendo en un menoscabo indudable de los valores y formas de vida y de la cohesión social constitutivos de la región, que afecta de forma especial a España. Condicionados por la lógica de la competitividad, los gobiernos europeos y las instituciones de la Unión no han dudado en asumir las fórmulas neo liberales “pro-recortes” en Estado, en derechos y libertades, y en último término, en democracia.

..... **117.**

Tanto la “des-occidentalización” del mundo como su “a-polaridad” se han visto reforzadas por la progresiva regionalización de los foros de decisión internacional, que a su vez ha sido alentada por el fracaso del multilateralismo. Un síntoma claro de este proceso es el estancamiento de la agenda de Doha en el marco de la OMC, la creación y fortalecimiento de ASEAN, por ejemplo, o el incipiente Acuerdo Transatlántico para el Comercio y las Inversiones entre EE.UU. y Europa, que cobra una relevancia sin precedentes en este contexto.

..... **118.**

LA RESPUESTA SOCIALISTA: DEMOCRATIZANDO LA GLOBALIZACIÓN.

Para las fuerzas políticas progresistas el proceso globalizador debe ser una oportunidad para promover el intercambio de conocimiento, la prosperidad equitativa de todos los pueblos, los valores de equidad, progreso, cohesión social, sostenibilidad

medioambiental, la universalización de los derechos humanos, económicos sociales y culturales, y más y mejor democracia. Esta visión ha sido confirmada, por ejemplo, por los recientes procesos de democratización en diferentes partes del mundo, representados por la Primavera Árabe y sus ramificaciones en países como Turquía, y por la salida de la pobreza y la entrada en el futuro de varios centenares de millones de personas en el mundo.

..... 119.

La globalización, no obstante, presenta al mismo tiempo brechas importantes. En concreto en su vertiente política, y dado que implica una cesión de soberanía desde el ámbito nacional al global, puede traducirse en la concentración de poder soberano en manos de élites internacionales apenas representativas. Asimismo, en relación con las dimensiones económica y social, y como hemos observado en los últimos años, la falta de un gobierno responsable y legítimo puede dañar el bien común, llevando al deterioro de los derechos sociales generalizado debido al *dumping social*, al aumento de la inseguridad humana, y a una mayor desigualdad no ya entre países sino en el seno de las sociedades.

..... 120.

Desde la perspectiva socialista, solo gobernando adecuadamente la globalización y democratizándola será posible construir un orden internacional estable y duradero regido por los principios de equidad, justicia y solidaridad y que garantice las libertades civiles y los derechos sociales. Para ello es necesario en primera instancia poner en valor y recuperar el papel central de la política en su sentido original —“de los ciudadanos”— y de las fórmulas de participación democrática también en el espacio nacional.

..... 121.

Dos ideas son importantes en este objetivo. De una parte, insistir en la profundización democrática de las dimensiones nacionales, “Más democracia” en el interior de los países, es también “más democracia global”. Los cambios son conocidos: Apertura de los partidos, empoderamiento ciudadano en los sistemas electorales, transparencia, lucha contra la corrupción, participación ciudadana, etc. De otra, la sociedad civil global, que cada vez funciona más como actor en clave global, exigiendo unos derechos de ciudadanía en los espacios globales. Hay una creciente coincidencia en organización y reivindicaciones, entre movimientos sociales supranacionales que deben fortalecer la conciencia democrática y civilizatoria internacional.

..... 122.

Más democracia en el gobierno mundial. Democratizar la globalización significa, en primer lugar, hacer efectiva la inclusión de todos los pueblos por igual en el gobierno global, así como reforzar los mecanismos que vinculan a los ciudadanos con las instituciones que ejercen su representación. La pervivencia de fórmulas escasamente representativas en ambos sentidos en las instituciones globales existentes supone un lastre sustancial para avanzar en la dirección correcta en este terreno. Por un lado, las instituciones existentes

dan mayor peso a los intereses de ciertas potencias en perjuicio de otras - especialmente el mundo en vías de desarrollo; por otro, la lejanía e inaccesibilidad de esos organismos en su relación con el ciudadano es evidente en la actualidad.

..... 123.

Hay un horizonte utópico en las aspiraciones de la izquierda sobre la gobernanza política del mundo, que se plasma en la creación de un nuevo sistema de Naciones Unidas dotado de los recursos personales, financieros y técnicos adecuados y que incluya a la Organización Mundial del Comercio y a las instituciones de Bretton Woods. Unas nuevas Naciones Unidas que pudieran ejercer una coordinación global en los asuntos que la demandan [catástrofes naturales o provocadas; medio ambiente; respeto al derecho internacional, evitando la actual impunidad...]. Que además incorporen representantes de la sociedad civil a la Asamblea General y demás órganos, y que tuviera —sin veto pero con votación ponderada— dos Consejos de Seguridad adicionales: Consejo de Seguridad Socioeconómico y Consejo de Seguridad Medioambiental. Son sin duda, propuestas con una fuerte carga utópica. Pero es la utopía la que permite avanzar. ¿O no era utópico construir sobre las cenizas de la Segunda Guerra Mundial una unión europea que enterrase cientos de años de conflictos? Solo entre Alemania y Francia había habido tres crueles guerras en los 70 años precedentes a la firma de los primeros acuerdos que hicieron surgir lo que hoy es la Unión Europea.

..... 124.

Eso no nos impide exigir hoy la reforma de los organismos de Gobierno como el Consejo de Seguridad de NNUU, el FMI, el BM y las instituciones de la UE. El PSOE, que defenderá y promocionará en todos los ámbitos de decisión, nacionales e internacionales, y en concreto dentro de la UE, la necesaria democratización de sus órganos de gobierno y estructuras, y una mayor representatividad geográfica en los mismos. Será central en este sentido apoyar la propuesta de creación de una Asamblea Parlamentaria en el seno de NNUU, que fortalezca la efectividad, transparencia, representatividad y legitimidad del sistema (<http://es.unpacampaign.org/>).

..... 125.

El progresivo deterioro de la posición relativa de Europa en el mundo constituye una de las principales amenazas a la prevalencia de los valores democráticos y progresistas en la esfera global. Asimismo, la forma en que Europa se implique en el resto del mundo condicionará las perspectivas de recuperación y la viabilidad de un modelo económico recalibrado y sostenible, capaz de generar crecimiento. El PSOE continuará promoviendo el fortalecimiento de las instituciones europeas y del papel de la UE en los foros internacionales de decisión, con una voz única y fuerte en todos los temas definitorios de la agenda global de las próximas décadas.

..... 126.

Más y mejor gobierno mundial - Pero la respuesta socialista no debe quedar circunscrita a la profundización democrática de las instituciones existentes. Así, es necesario

desarrollar instituciones social-demócratas regionales y globales que permitan avanzar hacia un auténtico gobierno global con competencias para la redistribución de la riqueza a través de impuestos acordados internacionalmente, la defensa de los derechos humanos y la protección del medio ambiente. Para dotar de autoridad efectiva a las organizaciones de gobierno globales, es asimismo necesario desarrollar las instituciones que garanticen la aplicación, cumplimiento y rendición de cuentas del cuerpo normativo internacional, como un auténtico sistema de justicia global.

..... **127.**

El sistema fiscal internacional está obsoleto. Se creó hace 80 años, respondiendo a un modelo de negocio completamente diferente. La realidad de la globalización, de la movilidad del capital y de los negocios, de las prácticas de las multinacionales se traducen en una reducción significativa de su contribución fiscal, tanto en sus países de origen como allí donde operan, minando la capacidad del Estado para disponer de recursos necesarios. Las prácticas de planificación fiscal agresiva, aunque puedan ser legales, rompen el principio de equidad y de integridad del impuesto de sociedades, dando una ventaja a determinadas grandes empresas sobre las empresas nacionales o las más pequeñas.

..... **128.**

Para disponer de los recursos públicos con los que acometer la lucha contra la pobreza, el cambio climático u otros desafíos globales hay que desarrollar también una tributación transnacional: Impuestos a los pasivos bancarios (tipo FROB), tasa a las transacciones financieras internacionales, combate a los paraísos fiscales, impuesto global a las grandes fortunas, coordinación de políticas fiscales nacionales, nuevas figuras sobre el CO₂, nucleares, autopistas, billetes avión, etc.

..... **129.**

El principal elemento para asegurar la coordinación fiscal internacional y para combatir el fraude fiscal es la lucha contra los paraísos fiscales.

..... **130.**

Existe una gran dificultad para saber la cantidad que atraviesa o se esconde detrás de los paraísos fiscales, pero los cálculos sitúan entre 9 y 12 billones de euros el dinero ubicado en “jurisdicciones no-cooperativas”. Una cantidad que equivale al 80% del PIB de EEUU. En algunos países el dinero evadido a paraísos fiscales supera su propio PIB.

..... **131.**

La evasión y la elusión fiscal (en especial a través del uso de los paraísos fiscales) suponen un flujo anual que el Banco Mundial estima entre 1 billón y 1,5 billones de dólares. Una cantidad que equivale al PIB de España y que no está financiando las políticas públicas.

..... 132.

Hay que insistir en que los paraísos fiscales no solo amparan operaciones ilícitas. Su existencia permite que, sin saltarse la ley, las empresas realicen una ingeniería fiscal que permite eludir la tributación de decenas de miles de millones de dólares anuales. La UE tiene que comenzar a dar pasos urgentemente para dismantelar los paraísos fiscales que siguen existiendo dentro de la propia Unión, y puede empezar a aplicar sanciones a las jurisdicciones que no cooperen, revisando tratados comerciales, o prohibiendo la aplicación de gastos deducibles a empresas o particulares beneficiarios de prácticas fiscales nocivas en paraísos fiscales.

..... 133.

Otra propuesta que está dando sus primeros pasos es la relativa a la Tasa a las Transacciones Financieras Internacionales. El volumen de las operaciones financieras representa en la actualidad 70 veces el PIB mundial y alrededor del 80% de las transacciones financieras se centran en operaciones de muy corto plazo y alto riesgo. Se trata de operaciones esencialmente especulativas, que han sido criticadas incluso por el propio FMI, que hasta hace bien poco las defendía. Una pequeña tasa a estas transacciones (de tan solo 0,05%) tendría dos efectos positivos:

..... 134.

Por un lado produciría un efecto corrector sobre los instrumentos financieros más especulativos de los mercados financieros, que son en buena medida responsables de la volatilidad y de la generación de burbujas especulativas. Y no afectarían a la actividad productiva real.

..... 135.

Además, permitiría recaudar alrededor de 300.000 millones de euros anuales, una cantidad que podría dedicarse a desafíos globales como el cambio climático y la pobreza, sin exigir esfuerzos adicionales a los contribuyentes de los países donantes. El espacio para esta tasa debe ser multilateral, y de hecho se ha aprobado por un primer grupo de países de la UE, y se está discutiendo en el G-20.

..... 136.

Otra figura necesaria es el Impuesto a las plusvalías a corto plazo. El llamado 'trading de alta frecuencia' es un tipo de operación en mercados financieros basado en el uso de ordenadores y programas informáticos que compran y venden en milisegundos todo tipo de activos financieros.

..... 137.

Es un sistema prácticamente desconocido por el gran público, pero que domina los mercados. Los ordenadores de los intermediarios financieros pueden estar lanzando constantemente órdenes de compra y venta, buscando infinitesimales diferencias de precios con las que hacer beneficio. Los márgenes son minúsculos. Pero el volumen de las operaciones, inmenso. Y la capacidad para generar brutales distorsiones en los mercados financieros enorme. El objetivo de un impuesto sobre

las plusvalías a corto plazo que penalice este tipo de operaciones no es tanto la recaudación que podría suponer, sino desincentivar las operaciones de muy corto plazo y de marcado carácter especulativo.

..... **138.**

Impuesto a los activos bancarios. En España tenemos el Fondo de Garantía de Depósitos, creado en 1977 y que se financia con aportaciones de los bancos y Cajas, que garantiza los depósitos de los ahorradores. Recientemente se ha creado el FROB (Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria) para hacer frente a rescates de entidades con dificultades. Tanto el FMI, como algunos países han propuesto crear un mecanismo global equivalente, que aplicado sobre los activos de los bancos permita financiar un Fondo de Estabilidad. Un impuesto de esta naturaleza, además, podría usarse para desincentivar comportamientos que ponen en peligro el sistema financiero global, como el sobredimensionamiento (que convierte a los grandes bancos en sistémicos, o “demasiado grandes para caer”), el excesivo apalancamiento, los bonus a directivos que estimulan la toma excesiva de riesgos o la creación de derivados financieros de alto riesgo.

..... **139.**

En el terreno comercial, continuará promocionándose la vinculación de la agenda del comercio internacional con la del desarrollo y la seguridad alimentaria, y con la protección de los bienes comunes como el medio ambiente y los derechos humanos. En el contexto del aparente fracaso de la ronda de Doha y la progresiva regionalización del comercio mundial, los socialistas deberán garantizar asimismo la prevalencia de los intereses españoles y europeos en los foros regionales. En concreto, y a modo de ejemplo, la inclusión de Latinoamérica en el Acuerdo Transatlántico para el Comercio y las Inversiones será determinante para España.

..... **140.**

En el ámbito de la cooperación internacional para el desarrollo, los socialistas promoverán el relanzamiento de la agenda de la lucha contra el hambre y la pobreza, apoyando la consolidación de una Alianza internacional y un Tratado por la seguridad alimentaria, junto a la continuidad y coherencia de las políticas de desarrollo humano y sostenible en el marco de la Unión Europea, y siendo parte activa en el impulso y efectivo desarrollo e implementación de la nueva agenda post-milenio, la concreción de sus objetivos comunes así como de los mecanismos políticos y de financiación necesarios.

..... **141.**

Con respecto a la agenda universal de los derechos humanos, los socialistas exigirán la efectiva aplicación del mínimo establecido en la Carta Universal, a través por ejemplo de los principios Ruggie para las corporaciones internacionales, el desarrollo de legislación internacional en contra de la pena de muerte y a favor de la igualdad de género, o la promoción de la implementación efectiva de la agenda de trabajo decente de la Organización Mundial del Trabajo. El impacto de las empresas en el desarrollo

de los Derechos Humanos es cada vez mayor. Generan espacios propios de dignidad laboral o explotación esclavista. Crean riqueza y contribuyen al Estado o destruyen espacios medioambientales y comunidades locales. Las empresas, cada vez más internacionales y cada vez con mayor presencia en todos los países del mundo, crean “hábitats” sociolaborales y medioambientales mejores o peores.

..... 142.

Someterlas a códigos universales mínimos de dignidad laboral, respeto al medio ambiente y al bien común, es imprescindible. El marco aprobado por NNUU para “proteger, respetar y remediar” los DDHH es una buena oportunidad de avanzar en este campo. Este triple mandato del Informe Ruggie establece la obligación de los Estados de ofrecer Protección frente a cualquier vulneración de los DDHH cometida por las empresas, mediante la ley y la sanción; obliga a las empresas a Respetar ese código universal de normas comunes en materia de DDHH y regulación laboral y arbitra mecanismos de Reparación de las consecuencias negativas de sus actividades, incluidas las judiciales en los tribunales de origen de las empresas.

..... 143.

En relación con la protección del medio ambiente. Después del fiasco de la Cumbre de Copenhague en 2009 (que reunió a más de un centenar de jefes de Estado), la posibilidad de alcanzar un acuerdo global que sea eficaz para frenar el cambio climático, justo en el reparto de los esfuerzos y legalmente vinculante para asegurar la eficacia y la equidad parece lejano.

..... 144.

Falla la voluntad de los gobiernos, falta exigencia de la sociedad civil y sobran presiones de quienes ven peligrar sus intereses en un mundo mucho menos dependiente del carbono. Pero sobre todo, se pone de manifiesto la insuficiencia de los mecanismos de toma de decisiones internacionales en un proceso que consume miles de horas de negociaciones, reuniones, cumbres internacionales... y donde los resultados brillan por su ausencia.

..... 145.

La crisis climática necesita urgentemente un tratado internacional ambicioso, justo y legalmente vinculante que asegure los compromisos de cada país, basados en el principio de equidad, y en que la temperatura no aumente por encima de los dos grados centígrados respecto a la era preindustrial, límite a partir del cual el consenso científico señala que los cambios en el clima tendrán unas consecuencias desastrosas en la agricultura, las infraestructuras, la salud, los desastres naturales...

..... 146.

La estructura de gobernanza internacional ya existe. La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (UNFCCC en su sigla en inglés) entró en vigor el 21 de marzo de 1994. Hoy en día cuenta con un número de miembros que la hace casi universal. Las denominadas «Partes en la Convención» son los 195 países

que la han ratificado. La Convención reconoce que es un documento «marco», es decir, un texto que debe enmendarse o desarrollarse con el tiempo para que los esfuerzos frente al calentamiento atmosférico y el cambio climático puedan orientarse mejor y ser más eficaces. La primera adición al tratado, el Protocolo de Kyoto se aprobó en 1997.

..... **147.**

Es imprescindible que las partes negociadoras sitúen la equidad como el factor central de las negociaciones, para trabajar conjuntamente basadas en un principio de buena fe, y mirando más allá de las “condiciones nacionales”. La ambición de la reducción de emisiones antes de 2020 debe permitir alcanzar las metas que sugieren los científicos. Para lograrlo, los países deben basar en el principio de equidad el establecimiento de metas concretas de reducción de emisiones dentro del modelo de responsabilidades compartidas pero diferenciadas, así como asegurar recursos para la adaptación a los efectos inevitables del cambio climático.

..... **148.**

El PSOE continuará promoviendo la adopción y efectivo cumplimiento de los compromisos del Protocolo de Kyoto en materia de reducción de emisiones contaminantes, del programa 20-20-20 en el seno de la UE, así como el avance de la comunidad internacional y de sus instituciones especializadas en la lucha contra los efectos del cambio climático y por las energías renovables, mediante el establecimiento de organismos globales con competencias efectivas en este ámbito.

..... **149.**

En el terreno de la justicia, los socialistas promoverán la ratificación por parte de más Estados del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, garantizando la cooperación y el apoyo absoluto a las actuaciones de la Corte Penal Internacional y a otros tribunales que estén investigando y juzgando delitos internacionales por parte del Gobierno español, favoreciendo la aplicación plena del ejercicio de la jurisdicción universal en España.

..... **150.**

Con respecto al diálogo intercultural mundial, el PSOE deberá dar seguimiento y consolidar su papel como referente internacional durante los últimos gobiernos socialistas, con el fortalecimiento y la expansión de la Alianza de Civilizaciones a Asia Oriental, por ejemplo, dado su carácter clave en los próximos años.

..... **151.**

Propuesta para la gobernanza en la lucha contra la pobreza. La lucha contra la pobreza debe superar el actual modelo de ayuda, que bien podría ser catalogado como beneficencia pública internacional basado en los principios de voluntariedad y discrecionalidad. Si se aspira a un modelo de ayuda basado en el principio de justicia, la Ayuda debe sustituirse por un instrumento para una política de bienestar de alcance global.

..... 152.

Plantear esta propuesta desde un país que ha recortado el presupuesto de cooperación del 0'46% del PIB en 2009 a menos de un 0'15% en la actualidad, puede parecer descabellado. Pero precisamente, la falta de un sistema global permite que en el mismo contexto europeo, un país como Reino Unido (con un gobierno conservador) renueve su compromiso con la Ayuda al Desarrollo, mientras otro como España, haya recortado el presupuesto de 2012 un 49'7% (un recorte mucho mayor que el realizado en Italia, Portugal o Grecia).

..... 153.

La ayuda tiene en la actualidad un carácter discrecional, unilateral y voluntario: son los donantes los que deciden cuánto dar, a quién, cómo y para qué actividades. Así, si realmente los países ricos considerasen un objetivo necesario la eliminación de la pobreza en el mundo, resulta inexplicable que se mantengan reglas comerciales injustas, que se limite el acceso a la tecnología y la innovación, que se mantenga la deuda externa injusta, que se incrementen las emisiones contaminantes que provocan el cambio climático, que no se controle suficientemente el comercio de armas, no se controle la compra masiva de tierras de cultivo en países pobres o la volatilidad de los precios de los alimentos.

..... 154.

En algunos de estos ámbitos se están dando pasos, como está sucediendo con el Tratado para el Control del Comercio de Armas aprobado por 154 países en Naciones Unidas este mismo año.

..... 155.

Por otro lado, como la ayuda se basa en la contribución voluntaria del donante, se fomenta la gratitud, la sumisión, el clientelismo y la docilidad de quien la recibe. ¿No resulta esto contradictorio con la razón misma de la ayuda que es favorecer la emancipación y autonomía de quien la recibe? Ciertamente, es contradictorio alentar la autonomía de los países pobres mediante un sistema de relaciones tan asimétrico.

..... 156.

Una sociedad civil organizada global – No es posible la existencia de una democracia sin instituciones representativas, jurídica y políticamente responsables, y capaces de rendir cuentas. Asimismo, y como punto de partida, no es posible que exista una democracia global si las sociedades en su conjunto de cada uno de nuestros países desconocen los detalles sobre el proceso de globalización y cómo está siendo gobernado, y no se involucran de manera activa en ese plano. Las cuestiones nacionales continúan eclipsando los temas internacionales, pese a que estos revisten cada vez más importancia para el día a día de la sociedad española y europea.

..... **157.**

Los movimientos sociales y civiles transnacionales ofrecen un gran potencial como fuerza democratizadora global. De hecho, las organizaciones civiles globales han cobrado cada vez más importancia en la denuncia y promoción de causas concretas y han jugado un papel fundamental en la consecución de logros efectivos en el terreno de los derechos y libertades civiles, en la mejora de la transparencia y visibilidad de la actividad de las organizaciones internacionales e instituciones multilaterales y en la promoción del conocimiento y el debate públicos sobre los grandes temas de la política global.

..... **158.**

Los socialistas promocionarán, apoyarán y se involucrarán en las causas justas y progresistas de los movimientos civiles transnacionales tanto nacional como globalmente, y los integrarán en mayor medida en los procesos de decisión política internos, haciéndose eco de sus propuestas y campañas en las cuestiones de interés. Asimismo, trabajarán para mejorar la información política y la implicación ciudadana en las esferas regional y global, con iniciativas que favorezcan la integración y comprensión de los aspectos globales en los debates nacionales.



OTRA EUROPA ES POSIBLE. HACIA UNA EUROPA FEDERAL

..... **159.**
INTRODUCCIÓN

La Europa Unida que estamos construyendo desde hace sesenta años, está en peligro. La más extraordinaria unión supranacional registrada en la historia del mundo, sufre riesgos de disgregación porque no ha sabido adaptarse plenamente a los nuevos desafíos de carácter global y porque la crisis financiera internacional está quebrando la unión monetaria y la arquitectura institucional del Euro. En estas circunstancias, intereses nacionales contrapuestos impiden avanzar juntos en una dirección consensuada. Además, la crisis está teniendo un elevado coste en términos de legitimidad y desafección hacia la política y hacia el proyecto europeo.

..... **160.**

Casi cinco años después del estallido financiero internacional, Europa sigue sumida en una crisis multifacética; Crisis de empleo, de sus políticas sociales y de su Estado del Bienestar. Crisis del Euro y de las instituciones monetarias. Crisis de competitividad europea en la globalización. Crisis institucional de modelos de gobierno y de los Tratados Constituyentes de la Unión, que han quedado obsoletos e insuficientes para abordar las nuevas necesidades de la gobernanza económica. Crisis que, en definitiva, se traduce en una decreciente influencia de Europa en la escena internacional.

..... **161.**

La crisis financiera internacional se inició en EE.UU. y se expandió por el mundo tras la caída de *Lehman Brothers* en septiembre de 2008. La severidad y duración de la crisis en la Zona Euro se debe a una imperfecta configuración institucional de la Unión Monetaria, y a la acumulación de desequilibrios macroeconómicos al interior de la Euro Zona, que generaron divergencias económicas entre sus miembros. En definitiva, esta crisis ha puesto de manifiesto que la “unión monetaria” está incompleta, falta de instituciones e instrumentos de políticas que garanticen su estabilidad y su defensa. Por eso, salvar a la UEM requerirá dotarla de unas instituciones que alteren radicalmente su configuración política y económica, convirtiéndola en la práctica en una federación.

..... **162.**

Que la UE no haya logrado salir de la crisis, ni poner en pie una gobernanza económica efectiva, no debe llevarnos a la injusticia de criticar a las instituciones europeas de pasividad. Todo lo contrario, Comisión, Consejo, Parlamento y las instituciones financieras llevan más de tres años de intensa actividad, en la que se han tomado multitud de medidas y decisiones, y son numerosos los avances producidos. El camino recorrido era impensable hace tan solo 5 años y muestra realmente los esfuerzos de la Unión por hacer frente a la crisis y paliar los defectos en el diseño original de la unión monetaria.

..... **163.**

Sin embargo, la continuación de la crisis y de los episodios de inestabilidad financiera en la zona euro, demuestran que las medidas tomadas son muy insuficientes y deben ser complementadas con otras para culminar la gobernanza económica y política. A menudo, aunque bien encaminadas, la puesta en práctica de numerosas decisiones

resulta excesivamente lenta e incluso en algunos casos se han revertido algunas ya tomadas. Además, el carácter predominantemente intergubernamental de muchas de las medidas, permiten a los grandes países y en concreto a Alemania imponer su peso en las decisiones, pero dificulta su puesta en vigor.

..... 164.

Paralelamente, se están produciendo preocupantes fenómenos sociales y políticos que en nada ayudan a la construcción europea, desde al auge de opciones euroescépticas cuando no eurófobas, xenófobas o antisistema, a las pulsiones renacionalizadoras de algunos parlamentos y tribunales constitucionales. Asimismo, pervive el déficit democrático en el proceso de toma de decisiones en la UE al tiempo que se instala la perniciosa idea para la política de que no hay alternativa a las políticas de austeridad. En este sentido, tampoco el contraste ideológico entre izquierda y derecha se ha plasmado con claridad en el ámbito europeo, ni ha surgido un *demos* o conciencia europea, ni nuevos elementos movilizados del proyecto, según va cayendo en el olvido la memoria de la Segunda Guerra Mundial.

..... 165.

Todo lo anterior, se produce en un mundo global en constante cambio en el que Europa va quedándose atrás en la revolución tecnológica y perdiendo competitividad y peso relativo frente a otras regiones emergentes. La UE solo seguirá siendo relevante, una potencia global, si mejora sus potencialidades tecnológicas y geoestratégicas, si refuerza y hace sostenibles sus estados del bienestar, si mejora su productividad, culmina el mercado interior y construye una gobernanza monetaria y económica eficiente. En definitiva, si actúa unida y con una sola voz.

..... 166.

LA SOCIALDEMOCRACIA Y EUROPA

El conjunto de la socialdemocracia siempre ha apoyado la construcción europea, entendida no solamente como un gran mercado sino como un proyecto político basado en la solidaridad, el interés mutuo y la soberanía compartida. De ahí que los socialistas europeos han aspirado a que la UE se convierta en un espacio supranacional de corte federal, que dando lugar a una verdadera ciudadanía europea, se caracterizaría por conservar el modelo social surgido en la posguerra y la gestión keynesiana del ciclo económico.

..... 167.

No obstante, con el tiempo, la UE se ha ido identificando cada vez más con la agenda neoliberal que se ha ido imponiendo tras la crisis del petróleo de 1973. Si bien el pilar

económico-financiero de la UE ha avanzado considerablemente, con el Euro como el auténtico símbolo de la unidad económica europea, no puede decirse lo mismo de la dimensión social, donde los progresos en la integración y armonización no han ido al mismo ritmo. La Europa del Tratado de Lisboa es el resultado político de la lógica de Maastricht y los fundamentos ideológicos en los que se inspiró: “primero el mercado”. Desde entonces, se ha priorizado la consolidación económica sobre la política, y hoy, a pesar de significativos avances, la gobernanza europea sigue incompleta, lo que dificulta el avance federal, la consolidación social y la potenciación internacional de Europa como valedora de un modelo de globalización más redistributivo.

..... **168.**

Más allá de los defectos de diseño de la Unión Monetaria, las causas últimas de la crisis que sufre el proyecto Europeo y sus estados miembros, no se pueden desligar de la evolución del modelo económico imperante, hacia este capitalismo de casino, sustentado en una ideología que lo somete todo a las reglas del mercado y predica la minimización del papel del estado en la economía, y la desregulación de sectores estratégicos, en particular el financiero. Hoy sabemos bien que no es posible asegurar la estabilidad de la economía financiera sin controles institucionales legitimados, fuertes y eficaces.

..... **169.**

Las respuestas socialistas ante esta evolución en Europa han sido tímidas y a menudo complacientes. Demasiadas veces la creencia de que todo lo que supusiese un avance integracionista, todo lo que implicase más Europa era positivo, ha llevado a los socialistas democráticos a aceptar propuestas de Bruselas sin una crítica del modelo económico que se estaba solidificando detrás. Debemos reconocer que desde la caída del Muro de Berlín, la socialdemocracia europea ha estado en la defensiva ideológica, y ha aceptado planteamientos propios de la derecha, como la desregulación, la liberalización o la privatización. Ha llegado el momento de que los socialistas europeos recuperemos el liderazgo ideológico, apostando por un nuevo modelo económico, político y social para la UE, capaz de sumar libertad económica, sostenibilidad ambiental, y cohesión y bienestar social. Competir en ese nuevo mundo globalizado exige apostar por las ventajas sostenibles asociadas al conocimiento y la innovación, al tiempo que damos respuesta a la inmediatez de la crisis. Es el momento de afirmar que no solo queremos contemplar y gestionar los cambios: queremos gobernarlos de acuerdo con nuestros ideales.

..... **170.**

La respuesta de la socialdemocracia solo puede ser europea. Los estados-nación europeos no tienen recursos, ni capacidad suficientes para enfrentarse a los retos actuales de la globalización. La naturaleza global de esos desafíos únicamente puede abordarse a nivel global o como mínimo desde Europa. Solo una verdadera agenda socialdemócrata europea tiene posibilidades de éxito para defender nuestras aspiraciones de libertad, justicia y progreso social e igualdad.

..... **171.**

HACIA UNA EUROPA FEDERAL: UNIÓN POLÍTICA, ECONÓMICA Y SOCIAL

LAS REFORMAS INSTITUCIONALES Y POLÍTICAS DE LA UE

Los socialistas creemos que es necesario impulsar un nuevo y poderoso movimiento europeísta de base. Nuestro discurso político debe recuperar la fuerza vertebradora del temor a un futuro separados, del proyecto federal, del ideal internacionalista. Asimismo, no es posible mantener el logro histórico del Estado del Bienestar fuera del proyecto europeo. Al mismo tiempo, Europa debe defender su modelo socioeconómico en el mundo, reclamando el fin del *dumping* social en las mesas internacionales sobre comercio internacional.

..... **172.**

En definitiva, la conciencia de la crisis, hoy ampliamente instalada en la población europea no debe impulsarnos en la dirección equivocada: la vuelta a los Estados-Nación. Al contrario, los socialistas queremos que la respuesta a esta grave situación sea lograr un nuevo impulso europeo. En este sentido, solo lograremos salir de esta crisis con un reforzamiento de la unión monetaria y de la gobernanza económica, que debe ser apuntalada con el nacimiento de la unión política. Una unión política que otorgue más capacidad de decisión a los ciudadanos europeos, además de abrir márgenes de maniobra para el despliegue de políticas económicas progresistas. Y es que la experiencia de la crisis nos enseña que debemos ser tan ambiciosos en el terreno de la integración política como hasta ahora lo hemos sido en el económico.

..... **173.**

Tenemos que reconocer los defectos de los actuales diseños institucionales de la UE. El presidente permanente del Consejo Europeo se encuentra condicionado por los jefes de gobierno de los países más poderosos, al tiempo que ha surgido una bicefalia con el presidente de la Comisión Europea que, entre otras cosas, ha desdibujado la imagen exterior de la UE. El Parlamento Europeo, la más grande cámara multinacional del mundo elegida por sufragio universal, no tiene capacidad de iniciar proyectos legislativos y hasta ahora se limita a confirmar la elección del presidente de la Comisión pactada por el Consejo Europeo. Este panorama hace que el denominado déficit democrático de la UE siga siendo tan visible como antes. Por tanto, es imprescindible elevar al Parlamento Europeo al centro del proyecto de

construcción europea, ampliando sus poderes en todos los órdenes, mediante las siguientes propuestas:

..... **174.**
Elección sin preacuerdos por los jefes de gobierno del Presidente de la Comisión Europea por el Parlamento Europeo, quien a su vez presidirá el Consejo Europeo. Asimismo proponemos reducir el número de comisarios y que sean nominados por el Parlamento Europeo.

..... **175.**
Establecimiento de un colegio electoral de hasta cincuenta eurodiputados a repartir entre las listas más votadas en el conjunto de la UE, y cuyos cabeza de lista serían el candidato *in pectore* de cada familia política europea a Presidente de la Comisión y del Consejo Europeo.

..... **176.**
Introducción de un mecanismo de moción de censura constructiva al presidente de la Comisión Europea y del Consejo Europeo que pueda ejercitar el Parlamento Europeo.

..... **177.**
Otorgamiento al Parlamento Europeo de poder de iniciativa legislativa, junto al que hasta ahora detenta en exclusiva la Comisión Europea.

..... **178.**
Reforma del ciclo del Marco Financiero Plurianual de la Unión Europea, para hacerlo coincidir en tiempo y duración con las legislaturas del Parlamento Europeo a partir de 2020. De esta forma los ciudadanos al votar al PE estarán decidiendo sobre la asignación de los recursos comunitarios.

..... **179.**
Establecimiento de un cauce formal de relación entre los parlamentos nacionales y el Parlamento Europeo para la remisión de iniciativas.

..... **180.**
En lo que respecta a las elecciones europeas de 2014, el Partido de los Socialistas Europeos debe presentar un programa electoral común así como indicar su candidato a presidir la Comisión Europea.

..... **181.**
Al mismo tiempo, la formación eficaz de la voluntad política europea requiere ampliar las áreas en las que el Consejo acuerde sus posiciones por mayoría cualificada, tales como la fiscalidad, las políticas laborales o la política social. En cualquier caso, al menos

hay que eliminar la posibilidad de que un solo veto por parte de un Estado miembro paralice los trabajos del Consejo.

..... **182.**

Además de estas ambiciosas pero absolutamente necesarias reformas institucionales, debemos de ser capaces de conjugar adecuadamente el continuo proceso de ampliación de la Unión con la agilidad en la toma de decisiones y la profundización de la integración económica y política. En una UE que puede llegar a tener 36 estados miembros al final de la década es imprescindible permitir que sobre la estructura de la actual unión monetaria se pueda avanzar más rápidamente en la integración de las políticas de libertad y seguridad interiores, de educación e innovación, y muy especialmente en materia de política exterior, de cooperación al desarrollo y de seguridad y de defensa. Por tanto:

..... **183.**

La UE debe acelerar los objetivos del Programa de Estocolmo y debemos seguir trabajando juntos en la lucha contra el terrorismo y la criminalidad organizada, la seguridad informática, el control de las fronteras exteriores, incluyendo el reforzamiento de la Agencia Frontex, etc. En particular, es urgente dar cumplimiento a algunas disposiciones del Tratado de Lisboa, como la creación de la figura del Fiscal Europeo, así como poner en marcha una política común de inmigración y asilo, acorde con los valores de solidaridad y cohesión social que nos caracterizan.

..... **184.**

Es urgente avanzar en la profundización de la política exterior y de seguridad común, aunque para ello sea preciso recurrir a la cooperación reforzada por parte de los países con voluntad de integrarse en este terreno. En particular, proponemos unificar la representación exterior en los principales foros internacionales como la Asamblea General y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas o el G20. Como primer paso proponemos unificar la representación de los estados miembros de la Unión en el Consejo de Europa. Del mismo modo, es necesario que avancemos decididamente hacia el objetivo de constituir unas Fuerzas Armadas Europeas. La construcción de una auténtica defensa europea puede y debe realizarse en el marco de nuestros compromisos con la Organización del Tratado del Atlántico Norte, para lo cual hay que promover la progresiva unificación de la representación de los estados miembro de la UE que también pertenezcan a la OTAN, en el seno de Consejo Atlántico.

..... **185.**

Como culminación de este paquete de reformas institucionales, es imprescindible refundir los Tratados en el marco de una nueva Convención Europea a convocar tras las elecciones europeas de junio de 2014, de modo que se incorporen las revisiones propuestas y se simplifique el derecho originario. El nuevo Tratado Constituyente tendrá que ser ratificado por todos los ciudadanos europeos para dotarlo de legitimidad democrática y ciudadana.

..... **186.**

Por último, junto a las insuficiencias en la representación y legitimación políticas que las propuestas precedentes pretenden subsanar, nos encontramos con una inexistencia palmaria de una conciencia europea compartida por los ciudadanos de la UE. El nacimiento de esta conciencia europea y de un verdadero *demos* europeo necesita de un esfuerzo de creatividad e imaginación en el ámbito de la intelectualidad, los medios de comunicación social, la educación, los idiomas y la cultura, los cuales hasta ahora, no han ocupado el papel necesario en el proceso de construcción europea.

..... **187.**

LA PROPUESTA ECONÓMICA: EL GOBIERNO ECONÓMICO DEL EURO

El origen estructural de la crisis actual del Euro radica en defectos en el diseño institucional de la Eurozona, pues sus instituciones comunes no están dotadas de los instrumentos, ni las competencias necesarias para enfrentar los retos de una crisis tan compleja. Sin embargo, la respuesta de la UE a la crisis, centrada casi exclusivamente en la reducción acelerada de los déficit y deudas públicas agrava las profundas recesiones económicas en varios países de la Unión, con los consiguientes efectos en aumento del desempleo y empobrecimiento de los ciudadanos. Al mismo tiempo, los enormes recortes de gasto público que experimentan los países periféricos están poniendo en riesgo, o directamente desmantelando, los estados del bienestar construidos a lo largo de muchos años.

..... **188.**

Por ello, los socialistas proponemos una serie de medidas para culminar el gobierno económico del Euro, que permitan preservar el logro histórico de la moneda única así como hacer avanzar el proceso de integración política. Nuestras propuestas políticas e institucionales son deseables para toda la Unión, pero absolutamente necesarias para los países del Euro. La UEM debe convertirse así en la punta de lanza, en una cooperación reforzada de países hacia una federación europea, abierta al resto de Estados Miembros de la UE que así lo deseen, pero no condicionada por aquellos que no estén en situación de dar ese paso.

..... **189.**

HACIA UNA UNIÓN BANCARIA DE LA UEM

Debido al grado de integración financiera existente al interior de la zona euro, la inestabilidad financiera de un país se vuelve una amenaza para toda la unión monetaria. Por ello, es necesario el establecimiento de una verdadera Unión Bancaria Europea,

que como mínimo debe integrar a todos los países de la Unión Monetaria y abierta al resto que lo deseen, basada en tres pilares fundamentales:

..... **190.**
un mecanismo de supervisión único europeo cuya responsabilidad recaería en el Banco Central Europeo.

..... **191.**
un mecanismo de reestructuración y liquidación bancaria única para toda la Unión, con acceso a fondos europeos para la recapitalización directa de bancos y;

..... **192.**
un Sistema de Garantía de Depósitos Único a nivel europeo, financiado primordialmente por aportaciones de las propias entidades financieras, pero que en caso de crisis tuviera acceso a fondos europeos, como los del Mecanismo Europeo de Estabilidad.

..... **193.**
También consideramos imprescindible la:

aprobación y entrada en vigor de la Directiva de Resolución de Gestión de Crisis y el Reglamento y cuarta Directiva sobre requisitos de capital para los bancos (CDD/CDR).

..... **194.**
separación legal en las entidades bancarias de las actividades financieras más arriesgadas, como las de inversión y comercialización de productos financieros complejos o derivados, de las de banca comercial.

..... **195.** **CREACIÓN DE UNA VERDADERA UNIÓN FISCAL EUROPEA**

Una verdadera gobernanza económica europea implica el establecimiento de un pilar fiscal común y un marco financiero y de política económica integrados. Por ello se propone:

..... **196.**
Revisión anual de las metas de consolidación fiscal, ligadas a la evolución del crecimiento y el empleo, limitando la reducción anual del déficit al 1% del PIB.

- **197.**
Exclusión de la inversión pública de la contabilidad nacional a efectos del cálculo del déficit público, tal y como se está planteando ya la Comisión Europea.
- **198.**
Revisión del Pacto de Estabilidad introduciendo incentivos positivos durante todas las fases del ciclo económico y no solo en épocas de recesión.
- **199.**
Aumento gradual del presupuesto comunitario, hasta alcanzar el 3% del PIB de la UE al final del nuevo periodo del Marco Financiero Plurianual de 2020-2026, reorientándolo decididamente hacia sectores de futuro. A partir del 2020, el inicio y ciclo del Marco Financiero Plurianual debe hacerse coincidir con el de las elecciones europeas.
- **200.**
Puesta en marcha del Impuesto sobre Transacciones Financieras (TTF).
- **201.**
Avances claros en la armonización fiscal y tributaria.
- **202.**
Regulación estricta de la actividad de los fondos de alto riesgo y de los mercados de derivados para impedir o limitar las prácticas especulativas.
- **203.**
Intensificación de la lucha contra el fraude fiscal y erradicación de los paraísos fiscales con medidas concretas.

..... **204.**
MUTUALIZACIÓN DE DEUDAS, CREACIÓN DE UN INSTRUMENTO FISCAL PARA LA ZONA EURO Y OTRAS MEDIDAS DE GOBIERNO ECONÓMICO

La Unión Monetaria debe ser reforzada con mecanismos de agrupación de riesgos que reduzcan la vulnerabilidad de sus miembros ante choques externos. Para ello se propone:

..... **205.**
La mutualización de deudas, a través de la introducción de Eurobonos emitidos por una nueva Agencia Europea de Deuda -embrión de un verdadero Tesoro Europeo-. Como un primer paso, creación de un fondo europeo de amortización de deuda, que emita deuda conjunta a corto plazo para rebajar los niveles de deuda hasta el del 60% del PIB.

..... **206.**
Establecimiento de un instrumento fiscal para el Euro que actúe como estabilizador ante choques asimétricos, y dotado con recursos propios recaudados de los Estados miembros del Euro o vía impuestos específicos para la Eurozona. Dicho instrumento podría materializarse en la creación de un seguro de desempleo a nivel Europeo.

..... **207.**
En el marco de la reforma de los Tratados propuesta, integración del fondo de rescate, el Mecanismo Europeo de Estabilidad, dentro de la arquitectura comunitaria, así como el aumento de sus recursos y reforzamiento de su capacidad de actuación.

..... **208.**
Unificación de la representación de los Estados Miembros de la Eurozona en una representación única del Euro en los organismos financieros internacionales.

..... **209.**
Puesta en marcha lo antes posible de la nueva regulación para garantizar un mayor control de las agencias de calificación privadas.

..... **210.** **REFORMA DE LOS ESTATUTOS DEL BANCO CENTRAL EUROPEO**

Los socialistas no podemos resignarnos a un Banco Central Europeo constreñido en su capacidad e instrumentos de actuación, dominado por el fundamentalismo neoliberal antiinflacionario y gobernado con falta de transparencia y legitimidad democrática. Por ello apoyamos:

..... **211.**
La reforma de los estatutos del BCE, otorgándole junto a la estabilidad de precios y al mismo nivel de importancia, un mandato explícito para (i) garantizar la estabilidad financiera y prevenir la inflación de activos en la zona euro y (ii) promover el crecimiento económico y el empleo.

..... **212.**

Compromiso de obtener la ratificación formal por el Parlamento Europeo del Presidente del BCE y los miembros de Consejo Ejecutivo del BCE.

..... **213.**

Obligatoriedad de publicar las actas completas y transcritas de las reuniones del Consejo de Gobierno del BCE, en línea con las prácticas de la Reserva Federal Americana.

..... **214.**

UN IMPULSO AL PACTO POR EL CRECIMIENTO

La reducción de los déficit públicos y los niveles de endeudamiento de los Estados es importante pero no suficiente para la salida de la crisis. Recuperar el crecimiento pasa inexorablemente por medidas de estímulo fiscal a nivel europeo y por restablecer los flujos de financiación a las empresas, en particular a las PYMES. Para complementar el Pacto Europeo por el Crecimiento aprobado en junio, proponemos:

..... **215.**

La puesta en marcha inmediata de todos los compromisos asumidos en el Pacto Europeo por el Crecimiento y el Empleo.

..... **216.**

Aumentar el volumen total de fondos del Banco Europeo de Inversiones (BEI), incluida una nueva recapitalización de 10.000 millones de Euros, para aumentar su capacidad de financiación, especialmente de PYMES.

..... **217.**

Así mismo el BEI debe reforzar su capacidad para otorgar a los bancos comerciales garantías de alta calidad sobre las carteras de nuevos préstamos a PYMES, a través de programas como el *Funding for Lending Scheme* del Banco de Inglaterra.

..... **218.**

Pacto Europeo por el Empleo, para alcanzar una tasa de 75% de empleo global y del 65% de empleo femenino en 2020.

..... **219.**

Lanzamiento de una Estrategia Europea de Inversión coordinada para el desarrollo sostenible, innovación, eficiencia energética, renovables, eco-industrias y la economía del conocimiento.

..... **220.**
Flexibilización del requerimiento de 25% de co-financiación nacional para la aprobación de los fondos de cohesión y estructurales.

..... **221.**
Reclamar al BCE medidas activas para la consecución real de la unidad del mercado monetario, como la supresión de incentivos o directrices nacionales a los bancos para que no presten fuera de sus fronteras nacionales.

..... **222.**
Los niveles de desempleo son especialmente altos entre los jóvenes, por lo que se requieren medidas específicas dirigidas a combatir esa lacra:

..... **223.**
Incremento de los recursos para la Iniciativa sobre el Empleo Juvenil doblando la dotación actual de 6.000 millones de Euros, acelerando y concentrando el grueso de su desembolso durante los tres primeros años del próximo Marco Financiero Plurianual.

..... **224.**
Puesta en marcha de manera inmediata del Programa de Garantía Joven.

..... **225.**
Desarrollo y puesta en marcha del programa ERASMUS para la Formación Profesional y transformación del sistema EURES en una verdadera herramienta de empleo y formación europea.

..... **226.**
Aprobación de un mecanismo que permita no contabilizar, a efectos de los objetivos de déficit señalados por la Comisión, las inversiones dedicadas por los Estados Miembros a la lucha contra el desempleo juvenil.

..... **227.**
**MODELO PRODUCTIVO EN EL MUNDO GLOBALIZADO:
ESTRATEGIA 2020 Y LA CULMINACIÓN DEL
MERCADO INTERIOR EUROPEO**

Europa 2020 es la estrategia de crecimiento de la UE para la próxima década, que fue aprobada en 2010 durante la Presidencia Española de la UE, en sustitución de la antigua Estrategia de Lisboa. Los socialistas proponemos mejorar el sistema

de seguimiento e incentivos para asegurar el cumplimiento de dicha Estrategia. También proponemos complementar la Estrategia Europa 2020 con una Estrategia Europea de Inversión que financie sectores de futuro, tales como las tecnologías de la información y la comunicación, del transporte, los nuevos materiales, la genómica, las energías renovables.

..... **228.**

Pese a ser uno de los pilares centrales de la integración europea generador de empleo y crecimiento, el Mercado Interior Europeo está incompleto. Por ello, es fundamental su culminación con la rápida adopción y puesta en marcha del Acta del Mercado Interior I y II, con especial énfasis en los aspectos relacionados con la economía digital y las nuevas tecnologías. Adicionalmente, se propone

..... **229.**

Aprobación y adopción cuanto antes de la Directiva Europea de Servicios.

..... **230.**

Proponemos la creación de un espacio único europeo de las telecomunicaciones, que fuerce a todas las operadoras telefónicas a tratar de la misma forma y con el mismo coste todas las llamadas al interior de la UE.

..... **231.**

Aprobación de una política europea de la energía, que conduzca a un verdadero mercado comunitario del sector energético.

..... **232.**

Multiplicación de las políticas comunitarias de intercambio de estudiantes universitarios, ampliando estos programas a la educación secundaria y a la formación profesional, incluidos intercambios de prácticas en empresas europeas. Para lograrlo, resulta necesario su reflejo continuo en los Presupuestos 2014-2020, especialmente programas como ERASMUS que son seña de identidad de la UE y tanto contribuyen a crear una conciencia común europea.

..... **233.**

La red de universidades europeas debe ser un motor de progreso, bienestar, avance cultural y competitividad, reforzando su papel en la sociedad como impulsor de la economía productiva, debe jugar un papel protagonista en el proceso de construcción europeo. Al tiempo la Unión Europea debe impulsar la coordinación de los Estados y las propias universidades para incrementar la financiación, mejorar la política de becas, ayudas y préstamos a los estudiantes.

.....

234.

Entre las políticas de la UE se deberán promover la internacionalización de las universidades mediante el aumento de la movilidad de todos los colectivos, elevar el nivel de cooperación académica e investigadora, alianzas entre universidades y aquellas estructuras de transferencia cuyo objetivo sea la creación de empresas de base tecnológica de carácter internacional. La investigación cualificada debe potenciarse en la UE, planificando una red de centros del máximo nivel con intercambios entre los mismos. La definición de las líneas prioritarias de investigación conjunta entre todos los países de la UE. La dotación de presupuestos en los que la investigación sea una clara prioridad cumpliendo así los propios objetivos de la Estrategia de la UE para el 2020. En paralelo debemos avanzar en el Espacio Europeo de Investigación.

.....

235.

También, se deben impulsar iniciativas destinadas a los estudiantes no universitarios que les facilite la movilidad por el territorio europeo, mediante becas que les permitan beneficiarse del intercambio cultural, conocimiento de otros idiomas, mejorando con ello sus opciones de ingreso en el mercado laboral.

.....

236.

Impulsar una Cultura Europea en la que se fomente el conocimiento de los pueblos de Europa entre sí.

.....

237.

Total portabilidad de las cotizaciones y derechos de pensiones en toda la Unión Europea.

.....

238.

Avances claros en el espacio europeo de educación para el reconocimiento completo de los títulos educativos y las cualificaciones profesionales.

.....

239.

La creación de una Agencia Europea del Empleo, que coordine el trabajo e información de las agencias nacionales, consolidando una auténtica base de datos sobre oferta y demanda de trabajo a nivel europeo.

.....

240.

La eliminación de cualquier discriminación a los comunitarios en el acceso a puestos de trabajo en las administraciones públicas.

..... **241.**
**LA PROPUESTA SOCIAL: PRESERVAR EL MODELO SOCIAL
EUROPEO ADAPTÁNDOLO A LA GLOBALIZACIÓN**

El mantenimiento del Estado del Bienestar en Europa requiere su reforma y modernización para adaptarlos a la globalización y a los cambios demográficos y sociales, garantizando su sostenibilidad y preservando el modelo social y la cohesión. Esto no implica recortar derechos, ni reducir prestaciones, si no avanzar hacia políticas sociales más activas, que empoderen a los ciudadanos, que apuesta por la inversión social en educación y en la formación integral de las personas a lo largo de su vida.

..... **242.**
La integración económica europea no puede basarse exclusivamente en su pilar económico, debe tener una clara dimensión social. Por ello, proponemos que las medidas en el ámbito estrictamente económico sean complementadas con un Pacto Social (Social Compact) para Europa, a añadir a los Tratados, que debe preservar el modelo social europeo sobre la base de unos estándares sociales mínimos en toda la Unión y debería contener como mínimo las siguientes propuestas:

..... **243.**
Un Mínimo Social (*Social Floor*) en cuanto al gasto social dedicado en los presupuestos públicos, que debería elevarse paulatinamente hasta alcanzar el 20% en 2020.

..... **244.**
Salario mínimo interprofesional para todos los países de la Unión, calculado en base al coste de la vida en cada Estado Miembro.

..... **245.**
Defensa de la igualdad real entre hombres y mujeres, empezando por el mercado laboral donde es imprescindible instaurar regulaciones que garanticen que a igual trabajo, igual salario. La UE debe combatir enérgicamente la violencia de género, la protección de las mujeres y la igualdad real.

..... **246.**
Pensiones mínimas garantizadas en todos los países de la Unión, calculadas en base a la renta media y el coste de la vida en cada Estado Miembro.

..... **247.**
Renta mínima de inserción por familia, introducida gradualmente hasta el año 2020, de forma que para ese año prácticamente no haya ninguna familia europea viviendo en la pobreza.

..... **248.**
El Crecimiento de los salarios en los países donde han crecido menos que la productividad y donde hay superávit comercial.

..... **249.**
La progresiva armonización de las reglas del mercado de trabajo necesarias para culminar el mercado interior y que promuevan la estabilidad en el empleo pero que también permitan flexibilidad para adaptarse a los cambios tecnológicos y productivos.

..... **250.**

UN PARTIDO SOCIALISTA EUROPEO EFICAZ PARA UNA MEJOR UNIÓN EUROPEA

La apuesta socialista por construir una Europa más integrada necesita contar con partidos políticos de ámbito europeo que sean mucho más que las plataformas de coordinación que ahora son. Necesitamos y queremos un Partido Socialista Europeo que sea un acelerador de la Unión. El PSE debe ser más promotor de la Unión, que una consecuencia de la Unión.

..... **251.**
En su Congreso de septiembre de 2012 el PSE ha renovado su programa y asume ser el partido de la justicia social y la democracia activa y la eficiencia económica. Una mayoría progresista en el Parlamento Europeo obligaría a los gobiernos a comprometerse más con los intereses comunes y salir de la lógica nacional que impera en los últimos años. El PSE ya ha sido capaz de establecer un procedimiento y un calendario para poder seleccionar un candidato común a Presidente de la Comisión Europea. Y llegada la hora, igualmente los partidos socialistas deben ponerse de acuerdo bajo el emblema del PSE para poder formar listas transnacionales conjuntas. Una Declaración de Principios común y un programa fundamental común dará lugar a un programa de gobierno para la Unión Europea de todo el socialismo europeo. Además, es necesario avanzar en una dirección colegiada del PES que transmita mensaje político, formación y sensibilidad hacia la alternativa progresista para Europa y que supere la mera agregación de dirigentes nacionales. Proponemos por tanto que la comisión ejecutiva del PSE incluya áreas especializadas, que prepare y ofrezca alternativas sectoriales.

..... **252.**

En esta lógica pro europea, desde el PSOE se debe plantear llevar el nombre del partido europeo junto a nuestras siglas de manera permanente, no solo con motivo de las elecciones europeas. El logo Partido Socialista Europeo - PSOE, supondría una manifestación sin precedente del compromiso del PSOE con la construcción europea.



DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA



HACIA UNA EUROPA FEDERAL



MÁS Y MEJOR
DEMOCRACIA. UN
IMPULSO REGENERADOR
A NUESTRAS
INSTITUCIONES.

LA CRISIS DE LA POLÍTICA EN ESPAÑA.
DESAFECCIÓN CIUDADANA
E INSATISFACCIÓN CON LA DEMOCRACIA

..... **253.**

RECUPERAR LA CONFIANZA
EN LA POLÍTICA Y EN LOS PARTIDOS:
MEJORAR LA CALIDAD
DE LA DEMOCRACIA

..... **254.**

En unos pocos meses, la crisis política e institucional en España ha alcanzado unos niveles desconocidos. Se trata de un proceso serio y profundo, que afecta a lo más importante del sistema democrático: la legitimación de sus instituciones y de sus representantes, la confianza de los ciudadanos en su sistema político. Es verdad que el malestar democrático se extiende por toda Europa, especialmente tras la crisis económica y financiera de estos últimos años, que ha derivado en una crisis social, de desempleo, de desprotección pública y de pobreza. Pero los problemas estructurales de la desafección política y de la censura ciudadana a los partidos y al entramado institucional son más profundos, vienen de lejos y no pueden explicarse solo, ni mucho menos justificarse, en el contexto de la crisis económica y social.

..... **255.**

En España, la profundidad y la gravedad de la crisis ha reavivado tensiones sociales desconocidas, una censura general hacia los responsables políticos del país y un peligroso descrédito de muchas instituciones. Se han unido circunstancias y comportamientos de muy distinta naturaleza. Hay, desde luego, una queja comprensible al descontrol de los mercados financieros y a la desregulación de la economía. Hay indignación contra el reparto de los costes de la crisis. Hay incompreensión social hacia las medidas económicas que se nos imponen. Hay incertidumbres y temor al futuro. En ese marco, los partidos políticos, los líderes sociales (políticos, empresariales, institucionales, en general), aparecemos desgastados o incapaces y una cortina de denuncias a los comportamientos personales de algunas élites, han provocado la profunda desafección institucional que sufre actualmente España.

..... **256.**

La pérdida de prestigio de algunas instituciones es muy preocupante. Gran parte del edificio democrático se sustenta en Instituciones que configuran espacios de convivencia y referencias vertebradoras del funcionamiento democrático. Por razones diversas, algunas de estas instituciones se han deteriorado gravemente en los últimos años. Casos de corrupción que ocupan diariamente la información, fallos en el cumplimiento de sus funciones, actuaciones personales que contaminan a la entidad representativa, responsabilidades en la gestión de la crisis, son problemas que estamos viendo constantemente en el clima de tensión social que vivimos. También los partidos políticos debemos analizar si al proceder a los nombramientos en diversos órganos e instituciones que nos han correspondido por mandato legal, hemos actuado con el suficiente desprendimiento y la necesaria generosidad.

..... **257.**

Debemos reflexionar también sobre el tipo de Partidos que se han ido construyendo en estos años democráticos. Con frecuencia se nos atribuye alejamiento de la ciudadanía, profesionalización excesiva de nuestros cuadros, privilegios y prebendas de un “modus vivendi” clasista, reparto aprovechado del poder en cargos públicos o privados, organizaciones cerradas y jerarquizadas por estructuras de poder poco democratizadas... El listado de reproches a los partidos, es largo. No siempre es ecuaníme. Es más, en muchos casos esta censura ciudadana a quienes nos dedicamos a la representación pública y a nuestras organizaciones, es exagerada e injusta pero, desgraciadamente, se ha instalado con preocupante extensión en la mayoría de la opinión pública.

..... **258.**

Pocos se preguntan, por las dificultades organizativas y económicas de los partidos. Pocas veces se advierte que el escándalo es la noticia y que las cosas hechas bien, son la norma. Casi nadie se preocupa de que a la política no lleguen los jóvenes, o los mejor preparados, sin reflexionar en que muy pronto no se encontrarán candidatos para una actividad socialmente desprestigiada y, a menudo, incomprendida y vilipendiada. No son frecuentes las reflexiones sobre una sociedad que se atribuye todas las virtudes y reprocha a la política todos los vicios, lo que refuerza la necesidad de que la pedagogía democrática y la cultura de la responsabilidad ciudadana se conviertan en asignatura principal de nuestra particular “educación para la ciudadanía”.

..... **259.**

Pero nuestra responsabilidad hoy es dar respuesta a esas demandas. Recuperar la credibilidad perdida. Reformar nuestras leyes y nuestro funcionamiento para que la política recupere afectos y adhesiones. Reformar el funcionamiento de nuestras instituciones para que sean abiertas y transparentes, y devolver así la confianza a los ciudadanos en la democracia. Debemos reconocer el riesgo del desprestigio institucional, como argumento deslegitimador hacia ellas. Porque para nosotros, socialistas democráticos, no hay futuro sin política, no hay política sin democracia, no hay democracia sin partidos, no hay partidos sin compromiso personal,

sin militancia orgánica, sin aspiraciones colectivas de libertad y justicia social. Todo lo cual nos obliga a una reflexión más amplia sobre los problemas que afectan a la democracia.

..... **260.**

Estamos sufriendo con todos estos fenómenos una peligrosa pérdida de legitimación, de sentido de ser, de utilidad pública. En España, la política ha merecido aprecio general y adhesión ciudadana, desde la transición democrática. Superamos períodos críticos (a comienzos de los noventa), pero se han mantenido elevados índices de interés ciudadano y de participación política. (En noviembre de 2011, votó el 69% del censo electoral, casi 25 millones de españoles). Si en 2002, casi un 25% declaraba tener mucho o bastante interés por la política, diez años más tarde esta cifra se situaba diez puntos por encima. Eso nos lleva a decir que los ciudadanos no están desengañados con la democracia, sino con su mal funcionamiento. No están contra la política, sino contra la política injusta, ineficaz o deshonesta. No están contra los partidos, sino contra la corrupción y quieren partidos mejores. Quieren políticos honrados y partidos abiertos y democráticos.

..... **261.**

Muchos indicios apuntan a una “ruptura” generacional en la idea de democracia. Es decir, ¿tienen los jóvenes una visión de la democracia distinta de sus mayores? Además, tal y como decía Jefferson, ¿En qué medida las decisiones de generaciones anteriores hipotecan las decisiones futuras? Este argumento cobra más fuerza cuando recordamos que más del 40% de la población española actual, nació tras 1978. Si a esta “ruptura” generacional le añadimos el cambio de época que se abre tras la crisis económica actual, solo podemos concluir en que son necesarias transformaciones muy profundas en nuestras instituciones, en las normas que establecen nuestros marcos de convivencia y en la forma de hacer política. Refuerza esta idea un hecho que parece incontrovertible. Algunas instituciones emanadas de la Constitución de 1978, deben reformarse para hacer frente a estos desafíos. Las necesidades de nuestro sistema electoral, hoy son diferentes de las que lo justificaron al comienzo de la democracia. Las posibilidades de participación ciudadana que ofrece la sociedad de la información, eran inexistentes hace treinta años. Los problemas de los partidos políticos y su percepción ciudadana, nada tienen que ver con los del comienzo de la transición. El sistema parlamentario de un país europeo, en una economía globalizada, debe adaptarse a la nueva geopolítica, a la velocidad, a la inmediatez y a la concatenación de los acontecimientos.

..... **262.**

Bien podría decirse, por tanto, que nuestro reto es cambiar para que la democracia española sea más fuerte y mejor. Para defender la democracia y el progreso económico y social en el Siglo XXI y, por tanto, para dar a España un marco jurídico y político que permita a las nuevas generaciones asegurar los derechos y libertades que hemos logrado en estos años. Porque nada bueno hay fuera de la democracia. Porque ha sido la democracia y la política, la que nos dio la Constitución, la que nos incorporó a Europa, la que creó el Estado del Bienestar

y las Autonomías, es decir, la que estableció la gratuidad de la enseñanza básica, la que universalizó la sanidad y garantizó las pensiones y la dependencia. Fue la política la que logró la gratuidad de la enseñanza, la universalidad de la sanidad, un sistema público de pensiones, la atención a la dependencia,, la equiparación en los derechos de mujeres y hombres o la que legalizó el matrimonio entre homosexuales, entre otras muchas cosas. No lo olvidemos.

..... 263.

No olvidemos tampoco que las reformas deben ser bien pensadas, moduladas y razonables. Que no se trata de sustituir la política por otra ciencia desconocida. Que no se trata de replantear la democracia sobre otras instituciones que la sustituyan en sus principios. Queremos y defendemos una democracia representativa, aunque debemos corregir y mejorar muchas cosas en su funcionamiento. Que no se trata de inventar un sistema electoral porque el que tenemos es bueno, aunque debemos perfeccionarlo. Hay una tentación “adanista”, llena de fundamentalismo, que nos conduce al desmantelamiento total de nuestro marco institucional como si fuera necesario, literalmente, eliminarlo. Como si fuera posible encontrar fórmulas perfectas para todos en la organización de una democracia impecable. Sin comprender que, lo grande de la democracia, son las reglas y lo mejor de estas, el consenso que las legitima.

..... 264.

Porque creemos que la democracia representativa, con todos sus defectos, sigue siendo el mejor de los sistemas para alcanzar una gobernanza realmente democrática, eficaz, inteligente, que no solo tenga legitimidad en su origen, sino también en su ejercicio cotidiano, debemos introducir cambios profundos en la misma. Frente al crecimiento de los neopopulismos y sus derivados, frente al asamblearismo y la multiplicación infinita de referendos cortoplacistas que impiden el gobierno y cualquier tipo de planificación a medio y largo plazo, nosotros debemos seguir apostando por la democracia representativa. Por la democracia representativa, que se legitime todos los días, que permita la participación y el control ciudadano permanente, que fomente el diálogo, el debate, la consulta y que garantice la transparencia. Porque queremos salvar el concepto de democracia representativa, porque estamos convencidos como lo estamos de sus bondades, se trata de impulsar cambios que nos proporcionen mucha más democracia y también mucha mejor representación.

..... 265.

El PSOE quiere proponer al país un amplio paquete de reformas en nuestras reglas democráticas, en las bases de nuestra convivencia democrática para adaptarlas al Siglo XXI y a la sociedad española de 2015.

..... **266.**REFORMAS EN EL
SISTEMA PARLAMENTARIO

El PSOE propone modificar **la composición del Senado** asegurando la presencia en él de las Comunidades Autónomas. Una cámara en la **que se integrarán las diferentes instituciones del Gobierno del Estado y de las CCAA, encargadas de la gobernación conjunta del país** (Consejo de Política Fiscal y Financiera, Conferencia de Presidentes, Conferencias Sectoriales, etc.).

..... **267.**

En lo que respecta a **las funciones del Legislativo** en general los socialistas consideramos necesario afrontar **líneas de cambio** para **profundizar en la transparencia** de la actividad parlamentaria; **reforzar los medios de control** de la oposición **al gobierno**; mejorar la Tramitación Parlamentaria de las Leyes y de las Iniciativas; **augmentar la actividad de la Cámara**; facilitar la **actuación individual de los diputados**; y **reforzar el papel del Parlamento** en los procesos de **decisión económica de la UE** y en los **conflictos internacionales**. Para ello proponemos:

..... **268.**

Reforma del Reglamento que establezca:

..... **269.**

Las obligaciones, los procedimientos y las garantías necesarias para que todos **los ciudadanos** puedan tener **acceso a la totalidad de la información parlamentaria**, con las únicas excepciones derivadas de la constitución y la protección de derechos fundamentales, incorporando, en su caso, al expediente legislativo las gestiones y trabajos relacionados con cualquier iniciativa legislativa en tramitación, tanto por los Diputados, como por los grupos parlamentarios.

..... **270.**

La **obligación del gobierno de remitir la documentación generada durante la tramitación de la iniciativa legislativa**, que resulte necesaria para su correcta interpretación **y la forma de accesibilidad pública** por medio de la página Web del Congreso.

..... **271.**

Que **la inadmisión a trámite de cualquier iniciativa**, (pregunta, solicitud de información, solicitud de creación de Comisiones de Investigación o solicitud de creación de Subcomisiones), **deba contar**

con el voto favorable de, al menos, dos tercios de los miembros de la Mesa.

.....

272.

Que en las **sesiones de control**:

- sea posible **presentar algunas preguntas sin formulación previa**,
- se dediquen, al menos, dos horas en cada semana a las preguntas orales en Pleno,
- el Presidente del Gobierno conteste preguntas de la oposición, al menos durante media hora y;
- la mitad de las preguntas sean formuladas por Diputados sin previa notificación a la Presidencia.

.....

273.

Que la **ausencia de los miembros del Gobierno deba justificarse** en todo caso, de forma que **la Cámara pueda exigir a un miembro del Gobierno su asistencia al Pleno cuando juzgue la causa alegada como insuficiente.**

.....

274.

Que el **Gobierno no pueda decidir, sin el acuerdo del grupo parlamentario que las formule, aplazamientos en las preguntas**, de modo que deberá contestar a través de los ministros que se encuentren en sede parlamentaria.

.....

275.

Que la **creación de Comisiones de Investigación** requiera, únicamente, haber sido **solicitada por una tercera parte de los miembros de la Cámara.** Las peticiones de información y las comparecencias de miembros de la Comisión solo podrán ser inadmitidas cuando así lo acuerden dos terceras partes de los miembros de la Mesa de la Comisión de Investigación.

.....

276.

Que en el seno de cada Cámara se constituirá **un órgano específicamente encargado de realizar un seguimiento del cumplimiento dado a las mociones y proposiciones no de ley aprobadas por las Cámaras.** Dicho órgano, **que** será presidido por un parlamentario no perteneciente al grupo que apoya al Gobierno, **podrá dirigir requerimientos al Ejecutivo para exigir que se lleve a la práctica lo acordado por las Cámaras** y elaborará un

informe anual sobre el cumplimiento que el Gobierno da a los mandatos de las Cortes Generales.

.....

277.

Que **en los tiempos y momentos de intervención** en los debates existan **condiciones equilibradas** para que los parlamentarios puedan ejercer la oposición **y en las comparecencias** de los miembros del Gobierno ante las Cámaras, **los miembros del Ejecutivo tengan un tratamiento similar a los representantes de los grupos.**

.....

278.

Que se garantice que todas las **Comisiones se reúnan al menos dos veces al mes**, sin que sea posible que la mayoría de turno obstaculice sus convocatorias con el fin de “desactivar” la función de control del Poder Legislativo.

.....

279.

Que **todos los Decretos-Leyes deban ser tramitados como proyecto de ley cuando así lo soliciten dos grupos parlamentarios o una tercera parte de los diputados.** Además, se deberá reformar la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional para que este tenga una vía preferente y resuelva en no más de un mes sobre la constitucionalidad de los Decretos-Leyes aprobados.

.....

280.

Que, con carácter general, **el procedimiento legislativo tenga solo dos lecturas:** un debate de totalidad en el Pleno y un debate en la Comisión correspondiente. Solo existirá un debate final en el Pleno en las leyes orgánicas y en las iniciativas de especial relevancia, como la Ley de Presupuestos. En esa lectura final el Pleno solo podrá incorporar enmiendas previo consenso de todos los grupos parlamentarios.

.....

281.

Que **en cumplimiento real a la doctrina del Tribunal Constitucional** contenida en la STC 119/2011, **las enmiendas que no versen sobre las mismas materias sobre las que trata la iniciativa original** la Mesa de la Cámara deberá considerar que son iniciativas nuevas y tramitarlas como tales.

.....

282.

Que, cuando el **plazo de presentación de enmiendas** haya superado los treinta días, **solo pueda ser prorrogado por acuerdo unánime de todos los grupos parlamentarios.**

.....

283.

Que **todas las iniciativas legislativas tengan una tramitación similar**, incluyendo un debate de totalidad al inicio de su paso por el Congreso de los Diputados, **así como que en el orden del día de todas las sesiones plenarias se deberán incluir forzosamente** una iniciativa procedente de una Comunidad Autónoma, tres iniciativas de los grupos parlamentarios y, **si existiera, una iniciativa legislativa popular.**

.....

284.

Que **se incrementen los trabajos de las Cámaras** y así durante los meses de enero y julio, el Pleno de la Cámara deba reunirse al menos, una vez cada dos semanas. En agosto, se convocará un Pleno, si así lo acuerda la Diputación Permanente. Además, las Comisiones podrán también reunirse para celebrar comparecencias o ejercer sus funciones legislativas.

.....

285.

Que, **en concretos debates** parlamentarios, una vez que hayan intervenido los portavoces de los Grupos, **los diputados que así lo deseen puedan pedir la palabra por un tiempo de dos minutos.**

.....

286.

Que la **Oficina Presupuestaria de las Cortes Generales**, de reciente creación, además de la función de control de los PGE, **aporte a los diputados información económica y presupuestaria** para que el Parlamento no dependa en esta función del gobierno.

.....

287.

Que se establezcan **procedimientos parlamentarios específicos para que el Congreso de los Diputados pueda participar en decisiones que afectan a sus competencias originarias**, como las que se derivan de las previsiones de la Unión Económica y Monetaria en materia presupuestaria, especialmente las relativas al semestre europeo y las previstas en el Tratado de Estabilidad, Coordinación y gobernanza y que **los diputados del Parlamento Europeo puedan tomar la palabra en las Comisiones del Congreso de los Diputados en los debates en que se traten temas relacionados con Europa**

.....

288.

Que establezca el **procedimiento de consulta previa y autorización parlamentaria en relación con las operaciones de las Fuerzas Armadas en el exterior**, así como la documentación que debe acompañar al acuerdo del Gobierno.

..... **289.**
REFORMAS EN EL
SISTEMA ELECTORAL

Las **críticas al sistema electoral español** (SEE), se centran en dos puntos: las **listas cerradas y bloqueadas** y la **proporcionalidad**, es decir, el trato desigual a los distintos partidos que se deriva del número de circunscripciones y de la concreta fórmula que adjudica los escaños a las diferentes listas.

..... **290.**
El PSOE está dispuesto a discutir y **alcanzar un nuevo consenso** en torno a esta cuestión fundamental de nuestro sistema democrático, especialmente **en lo que se refiere a la mejora de la proporcionalidad y a la participación ciudadana en la selección de los candidatos** y en ese sentido propone lo siguiente:

..... **291.**
La **elección de los candidatos a Presidente/a del Gobierno, en elecciones primarias**, debidamente ordenadas y reguladas por la Ley Electoral.

..... **292.**
La **apertura de las listas electorales a que los ciudadanos señalen preferencias** personales respecto de los candidatos. La fórmula sería reconocer el derecho de los electores a expresar una preferencia en todas las circunscripciones, salvo en las que eligen más de 10 diputados donde cabría expresar dos.

..... **293.**
Reforzar la representación paritaria de hombres y mujeres en las instituciones democráticas. Para ello consolidaremos en las leyes electorales la obligación de respetar las cuotas de representación mínima del 40%, en razón de género.

..... **294.**
Reformar el sistema de voto de los españoles residentes fuera de España, para facilitar una mayor participación.

..... **295.**
Favorecer el voto de los extranjeros residentes en España, mediante la supresión de la referencia que hace la Constitución a los “criterios de reciprocidad”.

..... **296.**

LA TRANSPARENCIA PARA FORTALECER LA DEMOCRACIA

En nuestras sociedades cumplir la ley es condición necesaria, pero ya no suficiente.

..... **297.**

Durante los **gobiernos socialistas** se han hecho algunos **avances relevantes** que han conllevado ya una mejora de la calidad democrática y un intento de acercamiento de la política a la ciudadanía. Código de Buen gobierno; Ley de regulación de los conflictos de intereses de los miembros del Gobierno y de los altos cargos de la Administración General del Estado; la modificación de la Ley de Contratos del Sector Público; la Ley de Acceso Electrónico; las leyes de impulso de la Sociedad de la Información, de transparencia financiera y de Acceso a la Información Medio Ambiental y modificamos, la Ley Orgánica de financiación de partidos políticos.

..... **298.**

El último gobierno socialista fue el primero de la democracia que abordó la elaboración de una Ley de Transparencia, que decaída retomó el Gobierno del Partido Popular.

..... **299.**

Los principales objetivos deben ser:

..... **300.**

Reconocimiento del derecho de cualquier persona a acceder a la información, sin ninguna limitación por razón de nacionalidad, ni exigencia de interés en la información solicitada.

..... **301.**

Principio de **máxima publicidad**. La Administración Pública y aquellos sujetos que se incluyan sometidos a la ley deben ser proactivos y **poner a disposición de la ciudadanía toda la información posible de manera ordenada y fácil de consultar**.

..... **302.**

El régimen de **excepciones a este acceso debe limitarse a las constitucionalmente establecidas** y a las fijadas por el Consejo de Europa.

- **303.**
Debe preverse un órgano, **institución o autoridad garante del derecho del ciudadano a obtener la información solicitada**, que cumpla unos requisitos de **independencia y objetividad**.
- **304.**
Facilitar el acceso con la previsión de un **procedimiento ágil y simple** y unas infraestructuras internas adecuadas.
- **305.**
Reforzar la rendición de cuentas, a través del uso de las Nuevas Tecnologías de la Información.
- **306.**
Gratuidad o precio de coste en la obtención de la información.
- **307.**
Deberán estar **sometidos a la Ley**: las **Administraciones Públicas**, los **miembros del Gobierno y cargos de confianza, cargos electos, y todas aquellas organizaciones sociales e institucionales que reciban fondos públicos** (las confesiones religiosas, por supuesto), deben ser sometidas a las exigencias de la transparencia, especialmente **en lo que se refiere al uso de los recursos económicos que reciben del erario público**.
- **308.**
las **Administraciones Públicas**. Sometidas a procesos transparentes, con la obligación de informar, redundará en una inmediata mejora de su funcionamiento. Por ello una buena **ley de transparencia debe incidir en: Procedimientos. Contratación. Ejecución presupuestaria. Gestión del personal**.
- **309.**
Con los miembros de los gobiernos y con los cargos electos debemos ser aún **más exigentes**, imponer obligaciones que tengan como objetivo evitar el conflicto de intereses públicos y privados, así como que muestren y refuercen la ejemplaridad. Las principales exigencias serán:
- **310.**
- **Declaración de bienes y patrimonio al inicio y final del ejercicio del cargo.**
- **311.**
- **Declaración de actividades**, que permita **detectar incompatibilidades** reales entre la actividad privada anterior y la pública.

..... **312.**
- Agenda pública, información que estará conectada también con la **regulación de un registro de lobbies.**

..... **313.**
- **Regular la acción de los grupos de intereses** que influyen en la adopción de las decisiones y crear un registro.

..... **314.**
- Dotar a la Oficina responsable de **instrumentos que permitan comprobar la veracidad de las declaraciones y exigir responsabilidades** y **publicar en las respectivas páginas web de las instituciones y organismos las retribuciones íntegras.**

..... **315.**

PARTICIPACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO

Por ello, **la mejora de la calidad democrática debe abordarse** fundamentalmente desde dos perspectivas: el **fomento de la participación ciudadana** y la **revisión de la articulación de la representación.**

..... **316.**
No existe en los Reglamentos de los órganos legislativos cauce específico de participación de manera directa **en el procedimiento legislativo para colectivos** que puedan verse **afectados** por la aprobación de una determinada ley.

..... **317.**
Proponemos **incorporar al Reglamento del Congreso reformas para hacer posible:**

..... **318.**
Espacios de debate con organizaciones sociales, especialistas y lobbies (relacionado con la exigencia de regulación de la acción de estos últimos), **favoreciendo** un tipo de **participación sectorializada.**

..... **319.**
Espacios de discusión de las leyes, que muestren los pareceres de los diferentes grupos (y parlamentarios) y mejoren la comunicación para dar a conocerlos.

..... **320.**
Espacios que permitan un mejor seguimiento de las iniciativas aprobadas, en las que también se vea la “huella participativa”.

..... **321.**
Espacios para potenciar el uso de las nuevas tecnologías, coordinándolas con foros de discusión sectoriales en los que participen sus miembros (y no los buzones que recogen peticiones ciudadanas desagregadas y que suelen responder a intereses personales).

..... **322.**
Convertir la Comisión de Peticiones del Congreso de los Diputados en una Comisión Permanente de Peticiones y Participación Ciudadana. Esta Comisión Permanente mantendrá sus facultades y competencias, se le reconocería expresamente la posibilidad de convocar en audiencia especial a los autores de las peticiones y se contemplaría la celebración de sesiones específicas para los promotores de iniciativas ciudadanas y otras iniciativas que puedan resultar de interés a juicio de la Comisión.

..... **323.**
Que en el procedimiento legislativo ordinario se celebre una sesión, al menos, de la comisión legislativa competente para realizar las comparecencias y audiencias sobre los proyectos de ley que se acuerden, no solo de autoridades sino también de las organizaciones y asociaciones que representen a los afectados por la norma.

..... **324.**
Que se cree la Oficina del Ciudadano en las Cortes Generales que pasaría a ser el diputado 351, que gestione:

- Solicitud de información y entrevistas con representantes políticos.

..... **325.**
- Registre preguntas parlamentarias que cuenten con un número de apoyos ciudadanos.

..... **326.**
- Permita presentar:

..... **327.**
proposiciones no de ley que cuenten con un número determinado de firmas;

- **328.**
iniciativas legislativas que tengan el respaldo de un número determinado de ciudadanos que se determine, **previa reforma constitucional** que rebaje este número de los 500.000, revise las materias excluidas del ejercicio de esta iniciativa y establezca la posibilidad de que, uno o varios de sus representantes puedan acceder a sede parlamentaria y defender ellos de forma directa sus propuestas, incluyendo la participación del representante de la Comisión promotora a lo largo de todo el proceso de tramitación de la proposición;
- **329.**
- **Elabore estadísticas e informes sobre el trabajo parlamentario** con el fin de que los ciudadanos estén mucho mejor informados.
- **330.**
Reformas en la **regulación normativa** de la figura **del referéndum.**
- **331.**
Ampliar las materias sobre las que se puede celebrar un referéndum.
- **332.**
Estudiar qué otros actores puedan solicitar su convocatoria.
- **333.**
Posibilitar la valoración por el Congreso de los Diputados de la necesidad y oportunidad de celebración de un referéndum consultivo en cada caso determinado.
- **334.**
Presupuestos Participativos. Por ley, una **parte de los presupuestos municipales** tendrían que estar **sujetos a la voluntad ciudadana.** También **se impulsará la participación vecinal** a través de las asambleas de barrios.
- **335.**
Impulsar la Participación Ciudadana en todos los niveles de la administración, consolidando también la participación del Tercer Sector o Sector no lucrativo mediante:
- **336.**
El impulso de un Estatuto del Tercer Sector una **legislación sobre su régimen jurídico:**
- **337.**
- reconociéndolo como sujeto de derecho,

- **338.**
- modificando su actual sistema de financiación,
- **339.**
- estableciendo una nueva normativa estatal de subvenciones adaptada a las características del tercer sector de acción social,
- **340.**
- apostando por un modelo transparente que generalice el uso adecuado de la fórmula del convenio, que incentive adecuadamente el mecenazgo, que promueva adecuadamente la responsabilidad social corporativa de las empresas y las aportaciones a las organizaciones sin ánimo de lucro,
- **341.**
Debemos **avanzar hacia un nuevo modelo de relación** en el que confluyan dos tipos de procesos, uno desde la administración pública y otro desde la sociedad civil, **que permitan la coordinación y la toma de decisiones compartidas sobre las diversas políticas y servicios de bienestar social.**
- **342.**
Regular en la Ley de Partidos y en la Ley Electoral:
- **343.**
- **el procedimiento de elecciones primarias, abiertas** a todos los ciudadanos que voluntariamente se inscriban en el censo previo abierto por los partidos políticos, **para la elección del candidato a Presidente de Gobierno y,**
- **344.**
- **mecanismos de comunicación, transparencia e información y participación de los ciudadanos en los partidos políticos** (teniendo en cuenta especialmente, la utilización de las redes sociales en esos objetivos).
- **345.**
Promover la participación ciudadana utilizando la tecnología.
- **346.**
Los socialistas hemos sido los **impulsores** de las principales **experiencias de gobierno abierto**, desde la responsabilidad en gobiernos autonómicos, como el País Vasco, referencia de gobierno abierto a nivel internacional, o Extremadura con la creación primero del portal Opina Extremadura y posteriormente con la presentación de la Ley de Gobierno Abierto de Extremadura, o en Navarra donde, desde responsabilidades

socialistas, se desarrolló la primera Ley de Gobierno Abierto de España. El **gobierno abierto se basa en tres pilares** desarrollados en toda su extensión:

..... **347.**

Participación, Transparencia y Colaboración lo que va a permitir aprovechar todo el talento existente en la sociedad, haciendo copartícipes a toda la ciudadanía de la solución de los problemas y el diseño de las políticas.

..... **348.**

LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

En primer lugar hay que **erradicar la financiación opaca de las organizaciones políticas**, para ello el PSOE propondrá:

..... **349.**

una **reforma en la Ley de Financiación de partidos** prohibiendo todas las donaciones privadas de empresas y entidades mercantiles a los partidos políticos y de particulares vinculados a empresas que mantengan contratos con las Administraciones Públicas.

..... **350.**

La **obligatoriedad** para **todas las organizaciones políticas de:**

..... **351.**

- **publicar en la web:**

..... **352.**

- **sus presupuestos,**

..... **353.**

- **lista de donantes y de organizaciones subcontratadas;**

..... **354.**

- **tener una Comisión de Ética** que pueda:

..... **355.**

investigar internamente el mal uso de los fondos;

- **356.**
valorar la idoneidad de aquellos imputados en procesos penales **para figurar en las listas electorales** y;
- **357.**
recomendar la dimisión de cargos públicos del Partido cuando existan **indicios** considerables de **actuaciones poco éticas o ilegales.**
- **358.**
Elaborar un **Código de Conducta** que:
- **359.**
- pudiera aplicarse en los casos de sospechas fundadas de comisión de delitos por personas que aspiran a ir en las listas electorales o que están ejerciendo cargos públicos.
- **360.**
- **haga obligatorio el pronunciamiento de la Comisión de Ética del Partido** en cuestión en caso de cargos públicos y candidatos imputados en procesos judiciales.
- **361.**
Reforma del Código Penal para:
- **362.**
creación de un **tipo penal específico de financiación ilegal de partidos** políticos.
- **363.**
revisión al alza de las penas privativas de derechos, tanto principales y accesorias, así como las multas **y los plazos de prescripción**, de modo que estas tengan un efecto disuasorio.
- **364.**
Otorgar al Consejo General del Poder Judicial la facultad de proporcionar más medios materiales y humanos a los juzgados que estén instruyendo procedimientos por delitos relacionados con la corrupción política.
- **365.**
Proceder a la modificación de la legislación para:
- **366.**
otorgar carácter preferente y sumario a los procesos penales sobre corrupción

..... **367.**

atribuir su conocimiento a la Audiencia Nacional.

..... **368.**

Regular las medidas necesarias para que el Juez de Instrucción pueda acordar la inhabilitación temporal para cargo público, asegurando que el ejercicio de sus derechos políticos podrán ser restablecidos.

..... **369.**

Agravar el régimen de prohibiciones de contratar, no inferior a diez años, con todas las administraciones públicas, organismos autónomos y sector público empresarial para todas aquellas empresas condenadas por delitos vinculados con la corrupción política.

..... **370.**

Establecer una Agencia Anticorrupción del Estado con capacidad de actuación directa en todas las administraciones con competencia para revisar las actuaciones y procedimientos seguidos en los asuntos de alcance económico así como para incoar la exigencia de responsabilidades.

..... **371.**

Aumentar la **objetividad y la transparencia en los procedimientos de compra y contratación. Todos los contratos deben ser accesibles por internet**, salvo razones de seguridad nacional.

..... **372.**

Crear una Agencia de Evaluación Urbanística y de Suelo, conjunta del Estado, Comunidades Autónomas y una representación municipal, que tendrá independencia funcional en sus actuaciones, que asumirá la evaluación y el control de los instrumentos de ordenación urbanística.

..... **373.**

Regular la actividad del lobby.

..... **374.**

Revisar la institución del indulto para convertirlo en un instrumento que solo se aplique de forma excepcional, asegurando el ejercicio de una prevista y lícita potestad discrecional y excluyendo indeseables e injustificadas expresiones de arbitrariedad.

..... **375.**

Reformar la regulación del delito fiscal rebajando en un 50 por ciento el umbral delictivo, al tiempo que deben incrementarse los medios materiales y humanos de la inspección fiscal y de la seguridad social.

..... **376.**
ESTATUTO Y
CONDICIONES DEL
EJERCICIO DE LA POLÍTICA

La ley de regulación de los conflictos de intereses de los miembros del Gobierno y de los altos cargos de la Administración General del Estado, aprobada en 2006, **supuso un cambio de fondo** en el régimen jurídico de las incompatibilidades de los Altos Cargos e introdujo en el ordenamiento no solo nuevas medidas sino también los instrumentos para que este régimen tuviera un cumplimiento efectivo.

..... **377.**
La regulación de **las condiciones de ejercicio de la política introducidas por esta Ley deben ser también trasladadas a otros ámbitos de ejercicio de la acción política**, y en primer lugar al propio Parlamento.

..... **378.**
Quienes compatibilicen un cargo público con una responsabilidad orgánica, no deben recibir sobresueldo alguno por el desempeño de esta última actividad, incluso cuando las normas lo permitan, en orden a cumplir los criterios de austeridad que exigen la sociedad y la moral pública.

..... **379.**
Debe **establecerse un régimen de retribución de los cargos electos transparente, público claro y fiscalizable**, garantizando el mantenimiento de un principio de suficiencia económica, que asegure que ningún ciudadano pueda dejar de acceder a la condición de diputado por falta de recursos.

..... **380.**
La actividad pública o privada complementaria a la parlamentaria, que puede ser **permitida** de acuerdo con el régimen de dedicación e incompatibilidad vigente o futuro **no podrá generar otro tipo de retribución**.

..... **381.**
Las declaraciones de actividades y bienes patrimoniales debe incluir también la manifestación de otros intereses específicos o sectoriales del parlamentario, por las tareas desarrolladas recientemente, por la titularidad de participaciones o por cualquier otra circunstancia que no se deduzca claramente de sus declaraciones.

..... **382.**

La reforma de la Constitución deberá restringir la inmunidad que protege a los parlamentarios y el aforamiento para circunscribirlos a posibles delitos cometidos en el ejercicio de sus funciones representativas.

..... **383.**

Por eso los y las socialistas abriremos también el debate, buscando el consenso con todas las fuerzas políticas, sobre el establecimiento de sistemas de limitación de los mandatos que deberán ser lo suficientemente equilibrados como para combinar la profundización democrática con el principio de eficacia y gobernabilidad de nuestro país.

..... **384.**

PARTIDOS POLÍTICOS: TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN

Las reglas vigentes del juego político fueron establecidas en nuestro país durante la transición democrática, hace más de treinta años. Es tiempo de revisar algunas estructuras y ciertos modos de proceder para adaptarlos a las demandas de una sociedad cada vez más exigente con la calidad de sus instituciones. Y los partidos políticos no son una excepción. Los partidos deben llevar a cabo una puesta al día, a fin de que cumplan adecuadamente con sus funciones constitucionales.

..... **385.**

Los principios básicos para la actualización de los partidos políticos deben ser comunes y obligatorios para todos ellos, y emanan de la exigencia ciudadana de más calidad democrática, más transparencia, más participación, más cauces de colaboración cívica y más garantías de exigencia ética en su funcionamiento.

..... **386.**

En primer lugar, es necesario establecer mecanismos de financiación transparente para los partidos políticos. Para ello, debe impulsarse la reforma de la Ley de Financiación de Partidos para evitar que se generen espacios de opacidad e impunidad. En particular proponemos prohibir las donaciones de empresas, determinar la financiación y el uso de los recursos de las fundaciones vinculadas a los partidos políticos, de los grupos parlamentarios y municipales; revisar el marco financiero de las campañas electorales; reforzar el papel de control y fiscalización del Tribunal de Cuentas para auditar en tiempo real las cuentas de las organizaciones políticas; y obligar a publicar en las web de los partidos sus presupuestos anuales, así como el resultado de la ejecución final de los mismos. Asimismo, el funcionamiento de los partidos políticos ha de estar sometido e incorporarse a la legislación sobre transparencia institucional.

..... **387.**

En segundo lugar, el Partido Socialista propone una modificación de la actual Ley de Partidos para asegurar que su funcionamiento sea democrático como exige el artículo 6 de la Constitución Española. Se trata de una reforma dirigida a hacer a los partidos políticos más participativos y democráticos en la toma de decisiones internas y en la elección de sus dirigentes; para que incorporen el principio de igualdad y garanticen una representación paritaria entre hombres y mujeres; y para que establezcan unas normas estrictas de control y fiscalización que garanticen la transparencia de su financiación, así como el origen y el uso de sus recursos económicos. Esta nueva Ley de Partidos ha de garantizar también la celebración de Congresos con una periodicidad mínima para la determinación colectiva de las propuestas políticas y para la elección de los dirigentes de cada partido. Los procedimientos de decisión y de elección interna deben ser plenamente democráticos y ampliamente participativos. Los candidatos y candidatas institucionales a nivel nacional habrán de elegirse por parte de los partidos políticos mediante procedimientos que incluyan la participación de militantes, simpatizantes y votantes. Los partidos habrán de regular y ofrecer cauces para las iniciativas, las reclamaciones y las propuestas tanto de sus militantes como de los ciudadanos en general. Además, deberán hacer uso de la “cultura digital” y las nuevas redes sociales en internet para facilitar la participación democrática conforme a los criterios de la multilateralidad, la interacción y la inmediatez.

..... **388.**

UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE Y EFICIENTE

La capacidad de las Administraciones públicas para garantizar el ejercicio de los derechos de los ciudadanos se ha debilitado a través de los recortes y privatizaciones en los servicios públicos. En el actual contexto de crisis, esto significa el abandono por parte de los poderes públicos de la atención hacia las necesidades de gran parte de la ciudadanía, lo que está provocando el deterioro de la cohesión social y un aumento de las desigualdades entre los españoles.

..... **389.**

En este contexto es obligado para los socialistas convertir la **defensa de los servicios públicos** en la línea principal de sus principios programáticos y en un ámbito fundamental de diferenciación con sus oponentes políticos. Las políticas públicas han sido fuente de desarrollo, innovación y progreso, por eso los socialistas han de defender la necesaria recuperación de un concepto más ambicioso de lo público. Es ahora más que nunca cuando tenemos la obligación de restaurar en nuestro relato el concepto de lo público como ejercicio del bien común en el que la sociedad prospera, se hace más solidaria y justa.

..... 390.

Proteger los servicios públicos significa algo más que establecer garantías frente a la contratación de servicios en el sector privado. También significa protegerlos frente a las propias ineficiencias de la Administración. Para ello han de introducirse cambios en las estructuras organizativas de las Administraciones públicas que aseguren una utilización eficiente y eficaz de los recursos y garanticen la consecución de los objetivos de calidad, justicia social y equidad vinculados a los servicios públicos.

..... 391.

La **modernización de la Administración pública** comienza, en primer lugar, por incorporar en el diseño y presupuestación de las políticas públicas un sistema de objetivos, cuyo cumplimiento sea público, y cuyos resultados sean **evaluados periódicamente** e incorporados en el diseño de futuras políticas. La rendición de cuentas es sin duda una de las grandes tareas pendientes de las Administraciones y no podemos demorar más su implantación.

..... 392.

En segundo lugar, necesitamos una administración simplificada, más ágil, cohesionada y coordinada. Esto significa, por un lado, continuar con los avances realizados en la disminución de las cargas administrativas e impulsar la reducción en la tramitación y resolución de los procedimientos administrativos, introduciendo la **responsabilidad individual** por el cumplimiento de los plazos o concentrando **la tramitación de los expedientes** en una sola persona.

..... 393.

Por otro lado, deben fortalecerse los mecanismos de **cooperación** entre los distintos niveles de gobierno. De esta manera se asegura que los beneficios asociados a un modelo de administración descentralizado no quedan lastrados por las ineficiencias que puedan derivarse de la falta de coordinación entre las distintas administraciones. Mejorar las relaciones intergubernamentales no solo responde a la necesidad de disminuir disfuncionalidades en el sistema, sino que representa para los socialistas uno de los principios ineludibles de un modelo administrativo descentralizado que esté basado en la **colaboración** y en la lealtad institucional.

..... 394.

Algunas herramientas para dotar de mayor cohesión a la convivencia de los distintos modelos organizativos territoriales son la articulación de **vías de comunicación entre los empleados de las diversas Administraciones** y la coordinación entre escuelas de formación (INAP y escuelas de administración pública autonómicas) en la formación de los empleados públicos. De esta manera se reforzaría una visión de conjunto del sistema y permitiría la transferencia de conocimiento y experiencia entre funcionarios de distintas administraciones.

..... 395.

La colaboración entre los distintos niveles de la administración es especialmente necesaria a la hora de elaborar un **Estatuto del Sector Público** que ordene y unifique el modelo organizativo de las Administraciones públicas. El Estatuto debe corregir y reordenar el desarrollo excesivo que el modelo organizativo ha experimentado en las distintas administraciones territoriales y que ha dado lugar a la proliferación desorganizada de múltiples entes (consorcios, fundaciones, empresas públicas, etc.) cuya existencia no siempre está plenamente justificada.

..... 396.

En tercer lugar, la modernización de la administración pasa inevitablemente por cambios en la **selección y regulación del personal público**. Un renovado modelo de servidores públicos comienza con el refuerzo de los **conocimientos prácticos** y la capacidad analítica en los procesos de formación y selección de los funcionarios. Debe promoverse el desarrollo de capacidades que les permitan resolver los problemas a los que se enfrentan los ciudadanos y guiar a los políticos en sus decisiones.

..... 397.

Los cambios también deben concretarse en una **progresiva homogeneización de los sistemas de acceso** en todos los niveles de la administración que acerque los conocimientos y aptitudes requeridos para el ingreso en el cuerpo de **funcionarios superiores**. Con ello se reforzaría una visión global de la organización y un sentido común de pertenencia que puede mejorar las relaciones interadministrativas y redundar en una mayor cohesión del sistema.

..... 398.

La regulación del personal al servicio de las administraciones debe incorporar la **evaluación del desempeño** y la carrera profesional horizontal. Un diseño adecuado del sistema de recompensas vinculadas al desempeño representa un pilar esencial de la motivación (y por tanto de la productividad) del personal de las Administraciones públicas. Los beneficios asociados a la evaluación del desempeño deben ser **individuales** y concretarse en forma de retribución, formación o desarrollo horizontal de la carrera profesional.

..... 399.

El desarrollo de la **carrera horizontal** permitiría a los funcionarios progresar sin necesidad de cambiar de puesto y que ese progreso signifique tanto un aumento en la retribución económica como prestigio y reconocimiento formal. La carrera horizontal debe suponer el reconocimiento de una maestría o *seniority* en el mismo puesto de trabajo, según la capacidad, la experiencia y la evaluación del desempeño en ese puesto. Ello podría mejorar el rendimiento y la productividad del empleado y conseguir una mejor adecuación entre la estructura de puestos y las necesidades objetivas derivadas de la prestación de servicios.

..... 400.

También es preciso reordenar la **estructura salarial** de la administración pública para dotarla de mayor transparencia y eliminar las desigualdades retributivas injustificadas que responden a la mayor capacidad de negociación política de ciertos colectivos de empleados públicos. Sería también necesario un reconocimiento expreso sobre la aportación que el colectivo de empleados públicos está realizando a la reducción del déficit y considerar la revisión futura del sistema de retribución de los empleados públicos que refuerce la capacidad del sector público de atraer al personal más cualificado.

..... 401.

Las debilidades actuales de la Administración Pública provienen tanto del deterioro de sus funciones prestacionales (provisión de servicios) como resultado de las políticas de austeridad, como de la degradación de la **ética pública** revelada por los casos de corrupción.

..... 402.

Asegurar que los servidores públicos actúan con neutralidad e imparcialidad y en beneficio del interés común requiere de una más amplia regulación de los conflictos de intereses y el régimen de incompatibilidades (excedencias, puertas giratorias). El problema también ha de abordarse desde una perspectiva más preventiva y general, reforzando los **valores y la ética del servicio público** en los procesos de formación de los empleados públicos, impulsando una reforma de la Oficina de Conflicto de Intereses que garantice una efectiva verificación del cumplimiento de la ley, e incentivando el control dentro de las administraciones por los propios empleados.

..... 403.

Por último, la administración española sigue careciendo de un espacio de **gerencia directiva profesional** (altos cargos) protegido tanto de la burocratización como de la colonización por los partidos. El proceso de selección de estos puestos debe ser más abierto, competitivo y transparente. Un posible procedimiento de selección puede ser la elección a partir de una **terna** propuesta por la Dirección General de Función Pública en atención al perfil que se busque, con un contrato de cinco años y con evaluación anual por objetivos. Esta regulación podría ser recogida en el **Estatuto del Directivo Público**.

..... 404.

Finalmente, uno de los pilares del buen gobierno se encuentra precisamente en los principios de **transparencia** y **rendición de cuentas**. En una Administración pública más **abierta** estos principios deben informar los ámbitos de actuación en todos los niveles, de tal manera que se amplíe la capacidad de los ciudadanos de escudriñar la actividad de los poderes públicos.

..... **405.**

El acceso a la información pública ha de interiorizarse no solo como un derecho de los ciudadanos por cuyo cumplimiento las administraciones velan, sino como una **obligación para todos los poderes públicos**. Estos deben anticiparse a la solicitud de información por parte de los ciudadanos mediante la promoción de la **publicidad activa**. Para ello son necesarios cambios importantes en el diseño organizativo de las Administraciones públicas que estén inspirados en el principio de **máxima publicidad**, como es la creación y publicación de datos dirigidos a los ciudadanos (de manera ordenada y fácil de consultar), que también ayuden a la administración a diseñar la planificación presupuestaria por objetivos y a evaluar su consecución.

..... **406.**

La transparencia es especialmente necesaria teniendo en cuenta el grado de descentralización de nuestro **modelo territorial**, pues la intervención de varias administraciones en la gestión de los servicios públicos impone a los ciudadanos mayores exigencias informativas para fiscalizar la actuación de los poderes públicos. Estas pueden ser superadas con el desarrollo y la publicación de indicadores homogéneos y comparables sobre los resultados de las políticas públicas que permitan a los ciudadanos conocer y contrastar los efectos de la gestión en los distintos niveles de administración (central, autonómica y local) y exigir así sus responsabilidades a cada una de ellas. Además, la comparación introduce un elemento de **competición** entre administraciones que puede estimular la difusión de buenas prácticas en la gestión de las políticas públicas.



DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA



RECUPERAR LA CONFIANZA EN LA POLÍTICA Y EN LOS PARTIDOS.
MEJORAR LA CALIDAD DE LA DEMOCRACIA EN EUROPA



LA CRISIS POLÍTICA: DESAFECCIÓN CIUDADANA Y LA INSATISFACCIÓN
CON EL FUNCIONAMIENTO DE LA DEMOCRACIA



ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA



EL PSOE. REFORMAS
NECESARIAS PARA SER
UN PARTIDO ABIERTO A
LA SOCIEDAD Y ÚTIL A LA
CAUSA DE LA IGUALDAD

..... **407.**

HACER MÁS PSOE

Durante más de 130 años, el Partido Socialista ha sabido adecuar su organización a cada tiempo histórico para responder a los requerimientos y las demandas de la ciudadanía en cada etapa.

..... **408.**

Así, el Partido Socialista fue el primer partido en introducir listas con representación para las minorías, el primero en regular la corrientes internas de opinión, el primero en limitar mandatos y establecer incompatibilidades, el primero en utilizar listas abiertas, en regular formas de participación sectorial, en celebrar Congresos donde se elige de manera directa y separada al Secretario General, el primero en garantizar la igualdad de género en nuestras normas y el primero en celebrar primarias en España para elegir a sus candidatos.

..... **409.**

Y muchos de estos cambios en nuestras formas de hacer y organizarnos han sido una referencia para los procesos de actualización y modernización de otros partidos socialdemócratas en Europa.

..... **410.**

El Partido Socialista ha sido siempre el partido del cambio, el partido de la modernidad, del progreso y del avance democrático y social. Por ello, sin perder nunca la referencia y la perspectiva de todas las transformaciones que hemos acometido a lo largo de nuestra historia, no podemos dejar de reconocer que existe un consenso social muy extendido sobre la necesidad de acometer cambios profundos en las formas de ejercer la tarea política.

..... **411.**

Est tiempo de actuar, de llevar a cabo todas aquellas reformas y adaptaciones internas que permitan que el PSOE siga siendo una organización útil a la sociedad; una organización que dé adecuada respuesta a las expectativas de participación y compromiso de la militancia y la ciudadanía.

..... **412.**

Para ello:

Debemos incrementar los niveles de democracia interna en los procesos de elección y toma de decisiones. Los procedimientos que hemos venido aplicando tendrán que ser más participativos a la hora de conformar posiciones, elegir a las direcciones, a los/as candidatos/as y a las candidaturas.

.....

413.

Hacer la organización más fuerte y más grande, con mayor base social, con más ciudadanos comprometidos e implicados en el trabajo del Partido. Las formas de participación y militancia deberán revisarse y flexibilizarse, para que cualquier persona pueda definir el nivel de compromiso con el Partido y encontrar su papel en la organización.

.....

414.

La política 2.0 es bidireccional. Debemos practicarla hablando y escuchando, escuchando y respondiendo, en un diálogo permanente. La finalidad no es simplemente dirigir, sino conocer, conectar, atraer, influir, recabar y convencer. Y aquí, las nuevas tecnologías constituyen una gran oportunidad.

.....

415.

Tenemos que ampliar y mejorar los espacios para la participación sectorial de nuestros militantes y simpatizantes. Las organizaciones sectoriales tienen que ser un instrumento para ampliar las posibilidades de acción y participación política dentro del Partido. Y a su vez, tienen que servir para promover el acercamiento y la alianza con los movimientos sociales de carácter sectorial.

.....

416.

Hay que desarrollar instrumentos de “buen gobierno” que refuercen el comportamiento honesto de los miembros del partido, la asunción colectiva e individual de los principios de la ética pública, y el compromiso institucional para prevenir y sancionar cualquier acción irregular, imposibilitando la impunidad.

.....

417.

En esta nueva etapa, el PSOE tiene que asumir los principios de la política abierta, introduciendo cambios organizativos que garanticen la transparencia y la dación de cuentas.

.....

418.

El papel de las mujeres ha sido clave en el desarrollo del PSOE, en su avance ideológico y democrático, en sus propuestas políticas y su organización interna. Por ello, en esta nueva etapa debemos seguir impulsando y profundizando en la renovación de nuestro compromiso con las mujeres y con la igualdad real y efectiva.

.....

419.

Tenemos que promover un modelo de organización inclusiva, que fomente la participación en el Partido de todos los grupos y personas

que componen y forman parte de la diversidad que construye y configura la realidad social de este país.

.....

420.

La formación de militantes y cuadros es una necesidad estratégica para la organización. La formación contribuye a la coherencia ideológica, a la eficacia movilizadora, a la solvencia técnica... La formación permite dotar a nuestros afiliados y nuestros cuadros de las mejores herramientas para afrontar con garantías sus responsabilidades orgánicas, políticas o institucionales.

.....

421.

La acción electoral del partido tiene que llevar implícita, necesariamente, el concepto de proximidad con el objetivo de transmitir nuestras propuestas y recoger las demandas ciudadanas mediante la presencia en la dinámica social del entorno. Y en este sentido, la creación de una *red de Coordinadores de Sección Electoral* tiene que ser un objetivo estratégico de la organización para reforzar el trabajo electoral de proximidad, darle continuidad y dotarlo de medios y recursos para llevarlo a la práctica.

.....

422.

El 38 Congreso Federal señaló la necesidad de avanzar *“en la consecución de una organización viva, abierta, democrática y plural”* para conseguir recuperar la confianza mayoritaria de los ciudadanos y reforzar la posición del PSOE como principal referencia del centro-izquierda de nuestro país.

.....

423.

Conscientes de ese mandato, la Conferencia Política del PSOE debe marcar el camino para afrontar con éxito los retos del futuro.

.....

424.

PRIMARIAS

ABIERTAS

El 38º Congreso Federal acordó que *«con el fin de abrir más espacios a la participación, todos los ciudadanos y las ciudadanas que deseen inscribirse, podrán participar en los procesos de elecciones primarias abiertas para seleccionar a nuestro candidato o candidata a la Presidencia del Gobierno de España.»*

..... **425.**

Entendemos que las primarias abiertas, además de un claro elemento de profundización en la democracia interna del partido, son una ventana de oportunidad para ampliar la base social del PSOE, al abrir la participación en estos procesos a sectores sociales progresistas que de otra manera no participarían en la vida política y orgánica del Partido.

..... **426.**

No hay una experiencia previa en nuestro país similar que pueda servir de modelo; y nuestras principales referencias son los procesos desarrollados en Francia e Italia. Son referencias que hemos conocido y de las que tenemos que sacar conclusiones para definir y orientar claramente todos los aspectos que deben regular este proceso en nuestro Partido.

..... **427.**

Pero en los casos de Francia e Italia, las circunstancias políticas, sociales e institucionales son diferentes a las de España, lo que hace que sus procesos no sean equiparables en su totalidad al que tenemos que diseñar para nuestro Partido.

..... **428.**

Proponemos una serie de reflexiones y aportaciones que permitan a la Conferencia Política ir configurando colectivamente un modelo propio para el PSOE. Estos aspectos son:

..... **429.**

El Congreso Federal estableció que este procedimiento se aplicaría únicamente a la Presidencia del Gobierno de España, dejando abierta la posibilidad de incluir a las Presidencias de las Comunidades Autónomas.

..... **430.**

La Conferencia Política propone que, una vez elaborado el Reglamento Federal para la celebración de dichas primarias abiertas a nivel estatal, estas se puedan celebrar a nivel autonómico, previa autorización del Comité Federal, cuando así lo solicite la Comisión Ejecutiva Regional o de Nacionalidad correspondiente.

..... **431.**

La pluralidad y diversidad territorial, la realidad política de cada comunidad autónoma, su población, la diferencia entre estar en el gobierno o en la oposición, son demasiadas variables para permitir que sea el Comité Federal del PSOE, el que, atendiendo la petición de la correspondiente Ejecutiva regional o de nacionalidad pueda autorizar dichas primarias abiertas en un territorio en función de su especificidad.

..... **432.**

Respecto a las condiciones para ser candidato/a; los únicos requisitos aplicables serán la condición plena de militante, pudiéndose incluir un requisito de antigüedad

mínima, y la obtención de un número de avales de militantes o del órgano convocante del proceso.

..... **433.**

Será el Comité Federal el que defina y cuantifique el número de avales exigibles.

..... **434.**

La existencia de un censo electoral claro, cierto y conocido previamente es una de las principales garantías de todo proceso electoral.

..... **435.**

Al tratarse de un proceso abierto a la ciudadanía, debe abrirse un proceso de inscripción previo que permita la elaboración de un cuerpo electoral dentro de un plazo cierto y definido previamente.

..... **436.**

Los ciudadanos y ciudadanas que se inscriban deberán firmar un compromiso y/o declaración de principios y valores, y formalizar el pago de una cuota de inscripción.

..... **437.**

Al censo electoral se incorporan directamente, sin necesidad de inscripción previa, los militantes del PSOE, del PSC y de JSE, los afiliados directos y los simpatizantes reconocidos en el censo del Partido en el momento de la convocatoria del proceso.

..... **438.**

El voto se ejercerá de manera individual, personal y secreta.

..... **439.**

Será el Comité Federal el responsable de fijar el calendario y el Reglamento para el proceso de primarias abiertas.

..... **440.**

Dicho Reglamento, que elabore el Comité Federal, deberá incluir además:

- Las condiciones para el desarrollo de la campaña de información.
- Las limitaciones para la financiación de las campañas de los candidatos.
- Los recursos que pone a disposición de los/as candidatos/as la organización del Partido.
- La ubicación y la conformación de los colegios electorales.
- Los interventores y representantes de las candidaturas.
- El órgano regulador y supervisor del proceso.
- El calendario del proceso.
- Otras garantías del proceso electoral.

..... **441.**

ELECCIÓN DIRECTA PARA LA SECRETARÍA GENERAL

En el Partido Socialista fuimos los primeros que en España aplicamos un sistema de primarias para elegir a nuestros candidatos. Y seremos también el primer partido en aplicar un sistema de primarias abiertas, donde todos los/as ciudadanos/as progresistas puedan elegir, junto con los militantes del PSOE, al/a próximo/a candidato/a a la Presidencia del Gobierno.

..... **442.**

Por ello, hay quienes sostienen que si quienes no militan en el PSOE van a poder elegir al/a candidato/a, parece lógico que los que sí militan en el Partido puedan elegir directamente, con su voto, a su Secretario/a General.

..... **443.**

La elección del/a Secretario/a General mediante el voto directo de los militantes fue un debate que se abordó en el 38 Congreso Federal; y fue el máximo órgano del Partido el que decidió, en aquel momento, no introducir cambios y mantener los procedimientos que actualmente están reglamentados para elegir al/a Secretario/a General.

..... **444.**

Pero hay que reconocer que en el seno del Partido sigue existiendo un debate, con posiciones contrapuestas, sobre esta posibilidad. Y la mejor prueba de ello, es que han sido varios los Congresos Regionales y/o de Nacionalidad celebrados con posterioridad al Congreso Federal, los que aprobaron resoluciones para impulsar procesos de elección directa de sus Secretarios/as Generales.

..... **445.**

Y es que se trata de una propuesta que introduciría cambios importantes en la cultura y la tradición orgánica del PSOE; pero que además obligaría a revisar muchos de los actuales mecanismos de funcionamiento interno del Partido (entre otros, el papel del Congreso como máximo órgano del Partido; o los mecanismos de elección de la Comisión Ejecutiva Federal; o las competencias del Comité Federal como órgano de control de la CEF).

..... **446.**

Pero en todo caso, y conscientes de todo ello, se propone que la Conferencia Política aborde nuevamente este debate y oriente fórmulas que permitan la participación directa de todos los militantes en la elección para la Secretaría General del Partido mediante sufragio individual secreto y directo; fórmulas que finalmente, deberán ser acordadas por un Congreso Federal.

..... **447.**
NUEVAS FIGURAS
DE MILITANCIA Y
PARTICIPACION POLÍTICA
EN EL PSOE

Los cambios sociales y culturales, así como las posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías, han transformado la participación política y, en consecuencia, el tipo de relación que muchas personas estarían dispuestas a mantener con una organización política como el PSOE.

..... **448.**
Nuestro objetivo pasa por ampliar la base social de ciudadanos que participan, se comprometen y se implican, de una u otra forma, en la actividad política y orgánica del PSOE.

..... **449.**
Tenemos que sumar a muchas personas que se identifican con los valores, las ideas y las propuestas del Partido pero que hoy no forman parte de la organización. Ya sea de manera continuada o de forma puntual; para trabajar territorialmente, o por el contrario, hacerlo sectorialmente, o desde la cibermilitancia.

..... **450.**
Necesitamos que cuando una persona toma la decisión de vincularse al proyecto socialista, de colaborar y comprometer parte de su tiempo con el Partido, encuentre esa fórmula flexible para hacerlo.

..... **451.**
Hasta la fecha el modelo de estructura y militancia territorial ha sido un éxito y es un valor incuestionable para el Partido. Esto va a seguir siendo así. Pero tenemos que reconocer que en una sociedad tan compleja y abierta como la actual, en la que la tecnología nos permite trascender las barreras de nuestra ubicación física a la hora de trabajar y relacionarnos, limitar la capacidad de participación y militancia a la estructura territorial de una Agrupación condiciona el crecimiento y la ampliación de la base social del PSOE; sobre todo entre los sectores más jóvenes y urbanos de la sociedad.

..... **452.**
Por ello, proponemos redefinir las figuras actuales y abrir nuevas alternativas de participación, ofrecer nuevas fórmulas de «compromiso» con el Partido, definiendo el estatus político y orgánico de cada una de ellas.

..... **453.**

Así se plantea la existencia de 3 estatus de miembros del PSOE que serían los siguientes:

..... **454.**

Militante: se aplicará esta figura a todos aquellos miembros del PSOE con plenitud de derechos políticos y orgánicos que se adscriben a una agrupación municipal o de distrito, y en caso de ser aplicada la disposición del artículo 29.3 de los Estatutos federales a una agrupación sectorial. En este sentido, la figura del militante, en cuanto a derechos y obligaciones, mantendría su configuración actual.

..... **455.**

Afiliado Directo: el 38.º Congreso Federal aprobó la figura del afiliado directo, encargando a la Conferencia Política su regulación.

..... **456.**

Esta nueva figura está principalmente, que no exclusivamente, destinada a todas aquellas personas progresistas que no desean tener contacto con su ámbito municipal/distrito más cercano y tampoco quiere pertenecer a una Agrupación concreta.

..... **457.**

Entrarían dentro de la categoría de militantes, por lo que pagarían una cuota ordinaria y gozarían de todos los derechos políticos de los militantes, si bien adaptados en su ejercicio a la naturaleza de esta forma de militancia.

..... **458.**

El Comité Federal deberá aprobar las reformas estatutarias y normas reglamentarias que hagan efectiva esta figura. Dicha regulación deberá responder a los siguientes principios:

..... **459.**

- **Ámbito de adscripción:** los afiliados directos estarán adscritos a nivel regional o federal.

..... **460.**

- *Participación política:* dichos afiliados tendrán derecho a participar con voz y sin voto en los debates de la asamblea de la agrupación municipal o de distrito que en razón de su domicilio les corresponda, y siempre y cuando dichos debates no estén referidos a la elección o control de órganos y representantes de la agrupación o del ámbito provincial o insular.

- **461.**
- *Los instrumentos complementarios de participación:* serían:
- **462.**
Militancia 2.0: desarrollando su militancia activa como militante 2.0 a través de los espacios de diálogo, comunicación, debate y consulta en la red que se podrán en marcha.
- **463.**
De esta manera, la cibermilitancia nace como una fórmula de participación complementaria para todos aquellos miembros del partido que quieren desarrollar su compromiso militante en Internet.
- **464.**
Participación sectorial: en el ámbito sectorial, adscribiéndose y participando de manera directa en una Organización o Agrupación Sectorial.
- **465.**
Procesos orgánicos: estos militantes no participan en la vida orgánica de los ámbitos territoriales inferiores al de su adscripción y por tanto, no participan en la elección de los órganos de las agrupaciones municipales o de distrito, ni en los de las agrupaciones provinciales e insulares, ni en la de sus representantes antes los órganos superiores.
- **466.**
Sí que participarán en los debates y en la elección de delegados para los procesos congresuales regionales y federales. Los términos de dicha participación deberá ser regulada en un reglamento específico.
- **467.**
- *Elección de candidaturas del Partido en procesos electorales:* participarán en los procesos de elecciones primarias para la designación de candidatos locales, autonómicos y nacionales, así como en la elección de las candidaturas y candidatos/as del partido en dichos procesos en los términos reglamentariamente establecidos.
- **468.**
A los efectos de ejercer su derecho de sufragio, su participación vendrá determinada por el domicilio de residencia y la adscripción a efectos de «censo electoral» se realiza a nivel municipal o de distrito.
- **469.**
- *Informe Previo de Afiliación:* la agrupación municipal o de distrito que por su lugar de residencia corresponda al afiliado directo, dispondrá de mecanismos de informe previo a la afiliación.

- **470.**
Las agrupaciones municipales o de distrito tendrán acceso inmediato a todas las peticiones de incorporación como afiliados directos que se produzcan en su ámbito.
- **471.**
Simpatizantes: esta figura, introducida en el año 2000 ha tenido un desarrollo claramente insuficiente.
- **472.**
Proponemos redefinir esta figura para considerar simpatizante a aquella persona que sin ser militante ni afiliado y, en consecuencia, sin pagar una cuota obligatoria, tiene cierto grado de implicación en el debate de ideas, propuestas y programas del Partido, o que participa como voluntario en actividades o en campañas electorales (interventor, repartos de propaganda, activismo viral en la red, etc.).
- **473.**
El simpatizante suscribirá un compromiso con los valores y principios del Partido, y podrá participar en los procesos de elección de candidatos mediante elecciones primarias abiertas.
- **474.**
Como en el caso de los afiliados, a efectos de sufragio, su participación vendrá determinada por el domicilio de residencia, y la adscripción al «censo electoral» se realiza a nivel municipal o de distrito.
- **475.**
Se establecerá la obligación de las agrupaciones municipales o de distrito de celebrar, al menos, una asamblea de debate sobre política general a la que se invite a participar, con voz y sin voto a los simpatizantes de su ámbito.
- **476.**
No tendrá establecida una cuota obligatoria a excepción de los procesos en los cuales se establezca la cuantía mínima a aportar para participar en el proceso.
- **477.**
La pérdida de condición de militante o afiliado por el impago de cuotas no llevaría aparejada, directamente, el paso al estatus de simpatizante como ocurre hasta ahora. Tiene que solicitarse, expresamente, por parte de la persona afectada.

.....

478.

Al censo de simpatizantes se incorporarían todas aquellas personas que se inscriban para participar en los procesos de primarias abiertas a la ciudadanía para la elección de candidatos, pasando desde ese momento a formar parte de la base social del PSOE. Este proceso de inscripción se realizará dentro de un plazo cierto y definido dentro del proceso de primarias abiertas.

.....

479.

**LA PARTICIPACIÓN
SECTORIAL**

El Partido Socialista debe asumir en su estructura y en su funcionamiento interno las nuevas demandas de participación democrática propias de nuestro tiempo.

.....

480.

En este contexto, la sectorialización tiene que ser un instrumento que permita ampliar las posibilidades de participación política dentro del Partido, abriendo nuevos espacios de compromiso y actividad para militantes, simpatizantes y ciudadanos.

.....

481.

A su vez, tiene que servir para promover el acercamiento y la alianza con las organizaciones y movimientos sociales de carácter sectorial; permitir crear un conocimiento especializado en los diferentes ámbitos sectoriales que sirva para la acción política del PSOE en su conjunto; e impulsar y desarrollar actividades políticas de carácter sectorial.

.....

482.

Pero después de 18 años de funcionamiento de las Organizaciones Sectoriales y del resultado desigual de nuestra experiencia, parece necesaria una revisión del modelo. Desde el inicio de los trabajos de la Conferencia Política, en enero de 2013, se ha mantenido una constante reflexión y discusión sobre si era necesaria una completa reformulación del modelo, o lo que hacía falta era adoptar aquellas medidas que lo consolidarán como un mecanismo de participación del Partido.

.....

483.

Las opiniones han sido dispares, pero hay un consenso sobre el hecho de que el actual modelo ha dado ejemplos de éxito, y que las dificultades por las que ha atravesado no son achacables fundamentalmente a su estatus formal dentro del Partido sino a su estructura, a veces poco operativa.

..... **484.**

Lo que es indudable es que el PSOE reafirma su apuesta por la participación sectorial como una vía de implicación y compromiso de la ciudadanía con los asuntos públicos y como uno de los cauces privilegiados del partido para mantener el contacto con la sociedad.

..... **485.**

Por ello la conferencia mandata al Comité Federal para que revise y apruebe una nueva regulación de las Organizaciones Sectoriales conforme a los siguientes principios:

- Mantener su estatus en el seno de la organización.
- Mantener su participación en los procesos orgánicos del Partido como hasta la fecha (sin voto en el control y elección de los órganos del partido).
- Definir los ámbitos en los que se trabajará sectorialmente.
- Posibilitar que sea la Comisión Ejecutiva Federal quien acuerde la creación de nuevas estructuras sectoriales.
- Regular y protocolizar la comunicación y coordinación del trabajo de las estructuras sectoriales con los órganos del partido, estableciendo la obligatoriedad de informe de estas organizaciones en las cuestiones que le son propias a la hora de elaborar las iniciativas o diseñar las políticas del Partido.
- Regular las bases para la relación y coordinación de las OO.SS. con los grupos institucionales del Partido, así como establecer un protocolo de relación entre estas organizaciones y dichos grupos, o a la hora de establecer las estrategias y posiciones del partido en sus ámbitos de interés.

..... **486.**

PARTIDO

ABIERTO

El PSOE debe abordar un proceso de modernización organizativa y tecnológica que posibilite abrir, diseñar y perfeccionar cauces de comunicación y diálogo abierto y permanente con la ciudadanía.

..... **487.**

Y es que las posibilidades tecnológicas nos abren un escenario de oportunidad donde la distancia deja de ser un obstáculo y la presencia física una necesidad para la participación política.

..... **488.**

Hay que aprovechar las potencialidades de las TIC,s para impulsar mecanismos de participación, escucha y consulta; establecer instrumentos de comunicación y contacto directo entre militantes y responsables del Partido; orientar espacios flexibles y abiertos que permitan trabajar en red e intercambiar información; desarrollar herramientas efectivas que posibiliten la implicación activa de militantes, afiliados y simpatizantes en los procesos de reflexión y toma de decisión del Partido.

..... **489.**

Experiencias como la de Diálogos en Red, o el desarrollo de los protocolos y acuerdos de trabajo conjunto con aquellas asociaciones y colectivos con los que compartimos valores, deben de ser incorporadas a nuestro trabajo y acción política cotidianas.

..... **490.**

BUEN

GOBIERNO

El Partido tiene que desarrollar instrumentos de “buen gobierno” que garanticen el comportamiento honesto de sus miembros, la asunción colectiva e individual de los principios de la ética pública, y el compromiso institucional para prevenir y sancionar cualquier acción irregular, imposibilitando la impunidad.

..... **491.**

En este sentido, los ejercicios de austeridad personal, los salarios públicos ajustados, la limitación de mandatos, las incompatibilidades para desempeñar varios cargos institucionales... son algunas de las decisiones que tendremos que adoptar.

..... **492.**

- Incompatibilidades de cargos orgánicos: revisaremos nuestra normativa y la reformaremos de manera que garanticemos de modo efectivo que ninguna persona pueda ocupar en el Partido más de dos cargos orgánicos ejecutivos, salvo que estos sean inherentes al cargo principal.

..... **493.**

- Limitación de mandatos orgánicos de carácter ejecutivo: los Estatutos Federales establecen que «ningún cargo orgánico ejecutivo podrá

ser ocupado por la misma persona durante más de tres mandatos consecutivos, salvo en el caso de la secretaría general, cuando su titular ejerza la presidencia del Gobierno de España o la Presidencia del Gobierno de la respectiva Comunidad Autónoma».

.....

494.

Parece evidente que dicha disposición está generando distorsiones importantes en los niveles municipales, sobre todo, en medianos y pequeños municipios donde el “liderazgo institucional y el liderazgo orgánico” difícilmente se pueden diferenciar.

.....

495.

Por tal motivo, se propone mantener el principio de limitación de mandatos como criterio general, pero incorporando la excepción a los Alcaldes y Presidentes de Diputación cuando el cargo orgánico y el cargo institucional que ocupen se corresponda con el mismo ámbito territorial.

.....

496.

- Incompatibilidades y limitaciones de los cargos públicos: hay que garantizar de modo efectivo que ningún miembro del PSOE pueda desempeñar más de un cargo de representación institucional de elección directa. En todo caso, cualquier excepción a este principio deberá ser establecida de manera precisa, clara y acotada.

.....

497.

La revisión de nuestra normativa interna deberá ser sensible a la diversa realidad existente, en especial a las características específicas que tienen los alcaldes y concejales de los pequeños municipios.

.....

498.

Por otro, se adoptarán garantías previas respecto al cumplimiento de estas disposiciones. Así se establecerá que la inclusión en una candidatura de una persona que ocupe otro cargo institucional de representación deberá llevar aparejado, obligatoriamente, el compromiso previo por escrito de su renuncia posterior al cargo que ocupa en ese momento en caso de resultar elegida.

.....

499.

Incompatibilidad de retribuciones, sueldos, e indemnizaciones: dada las diferentes casuísticas existentes, se propone desarrollar una regulación que tenga por objetivo evitar la acumulación de ingresos de diferente naturaleza derivados del ejercicio de varias responsabilidades públicas y/o orgánicas, aplicando la filosofía general de “una persona un sueldo”.

..... **500.**

CÓDIGO DE TRANSPARENCIA:

En esta nueva etapa, el PSOE tiene que asumir los principios de la política abierta, introduciendo cambios organizativos que garanticen la transparencia, la participación, la eficiencia, el funcionamiento en red, la responsabilidad y la dación de cuentas.

..... **501.**

Hay que impulsar iniciativas para introducir mayores cuotas de transparencia, que posibiliten el seguimiento, control y la rendición de cuentas de nuestros cargos públicos y orgánicos.

..... **502.**

En esta línea, vamos a impulsar un código de transparencia que oriente y regule la presencia on-line de los cargos públicos socialistas; que establezca criterios comunes para la rendición y explicación periódica de su trabajo; o para el contacto directo con el ciudadano, la atención on-line de todas las consultas o la recepción de peticiones o propuestas que les puedan formular.

..... **503.**

Pero también, para regular unos criterios de información, básicos y comunes, que permitan a la ciudadanía consultar y acceder con absoluta transparencia a todos los datos relacionados con los cargos públicos socialistas (salarios, bienes, actividades privadas, declaraciones de renta, etc.)

..... **504.**

IGUALDAD

La igualdad entre hombres y mujeres ha sido una de las señas de identidad del proyecto socialista. El PSOE ha venido liderando en nuestro país la lucha por la igualdad efectiva en las leyes y en las políticas públicas, consciente del papel de la igualdad como motor de impulso y cambio en la construcción de una sociedad democrática, justa y de bienestar, dinámica e innovadora.

..... **505.**

En todas sus etapas de Gobierno ha impulsado leyes e iniciativas políticas que han supuesto un avance fundamental. Fue un gobierno socialista el que modificó la ley

electoral y estableció la obligación de que las candidaturas de todos los Partidos en los diversos procesos electorales fuesen paritarias.

..... **506.**

A nivel interno, el PSOE fue el primer partido en aplicar una representación mínima por género en las listas electorales y en la composición de sus órganos, y fue el primer partido en adoptar la paridad como uno de los principios que debían cumplir sus candidaturas y órganos.

..... **507.**

Hoy queremos ir un paso más allá y por ello proponemos que se modifiquen nuestros Estatutos y Reglamentos para que la elección de los órganos de control y representación del Partido sean elegidos mediante voto por el sistema de listas cerradas, completas y bloqueadas, con igual representación de hombres y mujeres, y ordenadas de forma alternativa (listas cremallera).

..... **508.**

DIVERSIDAD

Vivimos en una sociedad plural. Desde el reconocimiento de las diferentes etnias, la pluralidad de orígenes, la situación y las opciones individuales hemos creado una sociedad rica en matices y ejemplar en su convivencia.

..... **509.**

Creemos firmemente, y así lo hemos defendido, que el reconocimiento y la visibilidad de la diversidad nos convierten en una sociedad más justa, más libre, más moderna y con más oportunidades.

..... **510.**

Y para ello nos hemos dotado, en los últimos años, de un marco jurídico de derechos que ha respaldado esa visibilidad y ha permitido avanzar hacia mayores cotas de igualdad.

..... **511.**

El PSOE quiere responder en su composición y organización a la diversidad que compone nuestra sociedad, por eso debemos hacer nuestra organización más cercana y abierta a la población que hoy compone la sociedad diversa, convencidos de que el conjunto de las minorías conforman esa gran mayoría que son nuestra base social.

..... **512.**

Tenemos que promover la participación en todos los niveles del PSOE de personas de diferentes etnias, orígenes, situaciones y opciones, y fortalecer la visibilidad de todos y todas dentro del Partido.

..... **513.**

Desde ese reconocimiento de la diversidad, debemos encauzar las iniciativas contrarias a la discriminación y que fomenten la igualdad de trato. Para ello, debemos impulsar la interlocución con las organizaciones que representan la diversidad y trabajan por la igualdad de trato.

..... **514.**

FORMACIÓN

El 38 Congreso Federal otorgó una importancia decisiva a las tareas formativas en esta nueva etapa de nuestro Partido y, en consecuencia, la formación constituye hoy uno de los principales ámbitos de actuación del plan HACER PSOE 2015, cuyo objetivo es la modernización y el fortalecimiento de nuestra organización.

..... **515.**

La formación cubre funciones básicas para el buen funcionamiento del partido: contribuye a mejorar la capacitación de dirigentes y militantes en el trabajo político; aporta fundamentación y coherencia ideológica en nuestra tarea cotidiana; ayuda a socializar en la organización a los nuevos afiliados; contribuye al análisis, el debate abierto y la participación de militantes y simpatizantes; y coadyuva en la permanente puesta al día del PSOE.

..... **516.**

En consecuencia, la programación formativa del partido estará especialmente atenta a las demandas que se planteen desde cada ámbito de nuestra organización, esforzándose en ofrecer contenidos de interés y garantizando la aplicación de las técnicas más innovadoras y eficientes.

..... **517.**

Desde la formación básica para mantener presente la enseñanza de nuestra historia y nuestra identidad, hasta la formación instrumental que ha de dotar a militantes y cargos públicos de los conocimientos y las habilidades precisas para llevar a cabo su labor con la máxima eficacia. Desde la formación ideológica, que nos sirva para asumir coherentemente las claves del discurso y el programa socialista, hasta el adiestramiento adecuado para nuestros equipos electorales. Desde la formación propia para el militante recién llegado hasta la formación avanzada para el que requiere una especialización de alto nivel.

..... **518.**

Los cinco grandes bloques de actividad que enmarcarán el trabajo formativo del partido serán los siguientes:

.....

519.

- Formación Básica: Protocolo de Acogida; Cursos de Iniciación a la Militancia; Cursos de Dinamización de Agrupaciones; Escuela de la Memoria; Programa de Libros Con Huella.

.....

520.

- Formación Ideológica: Debates abiertos; Seminarios sobre el Socialismo del Siglo XXI; Cursos para Especialistas Sectoriales; Formación sobre Políticas Europeas; Formación en valores y principios socialistas; Formación en Igualdad.

.....

521.

- Formación Instrumental: Formación electoral; Comunicación Política; Gobierno Abierto; Movilización 2.0, redes sociales y ciberactivismo; Habilidades Directivas; Planificación Estratégica; Coaching y Liderazgo Político; Marketing Político...

.....

522.

- Formación Institucional: Formación para Formadores; Formación Municipal; Formación dirigida a las áreas sectoriales del partido.

.....

523.

- Formación Superior: Masters en Políticas Socialdemócratas, Acción Electoral, Economía Política, Relaciones Internacionales, Política y Redes Sociales; Mentoring Social; Instituto Universitario de Estudios Socialistas; Curso Universitario de Técnicas Políticas Avanzadas.

.....

524.

La formación se desarrollará conforme a los siguientes formatos: formación presencial en las instalaciones del partido; formación en el territorio, con apoyo de ponentes y materiales elaborados específicamente; formación on-line, mediante una adaptación permanente de contenidos y técnicas; y formación en colaboración con entidades educativas y culturales de primer nivel, especialmente las universidades públicas españolas.

.....

525.

El funcionamiento de los instrumentos de formación del partido debe adaptarse a las posibilidades que ofrecen los limitados recursos existentes, optimizando la muy valiosa colaboración de formadores procedentes de nuestras filas y de simpatizantes con voluntad de ayudar. Esta tarea debe ser también sensible a la demanda de compañeros y compañeras con escasos recursos, para los que se dispondrá un amplio programa de becas.

..... **526.**

ACCIÓN ELECTORAL

Para afrontar con garantías de éxito las próximas citas electorales, el Partido tiene que recuperar su capacidad de movilización e innovación electoral. Ello implicará, necesariamente, avanzar en nuevos enfoques organizativos y en nuevos diseños de campañas electorales; unas campañas que deberán de ser, cada vez, más creativas, más especializadas y más diversificadas sectorial y territorialmente. Pero sobre todo, unas campañas que tienen que tener, necesariamente, una visión de cercanía y proximidad con la ciudadanía.

..... **527.**

En este sentido, resulta fundamental optimizar e incorporar a nuestro trabajo electoral todo el potencial que nos ofrece Internet, las redes sociales y las nuevas tecnologías como instrumento de comunicación, movilización e interacción del Partido con la ciudadanía.

..... **528.**

Igualmente, tenemos que acabar de desarrollar las estructuras que permitan la participación, la implicación y la movilización de los militantes de manera activa y continuada en el trabajo electoral del Partido. En este sentido, la puesta en funcionamiento de la red de responsables electorales de sección que se está llevando a cabo durante este año permitirá canalizar el compromiso de muchos/as militantes hacia el trabajo electoral del Partido.

..... **529.**

La red de agentes electorales tiene que permitir acercar el Partido a los ciudadanos, a los colectivos y a las organizaciones sociales, para que nos sientan cerca y con capacidad de escuchar y dialogar.

..... **530.**

Tenemos que continuar avanzando en la aplicación y la extensión de técnicas de prospección electoral que nos permitan establecer y definir los ámbitos electorales de interés preferente para cada territorio y para cada proceso electoral. La extensión del uso generalizado de Bloise a todos los niveles de la organización y su uso por parte de los responsables de sección electoral, nos tienen que permitir, centrar y orientar el esfuerzo y la “inversión” electoral en cada proceso, definiendo objetivos concretos en cada nivel territorial.

..... **531.**

Junto a ello, necesitamos mejorar la preparación y la cualificación de las estructuras electorales del Partido en todos los niveles. Las técnicas y los instrumentos electorales cambian y nosotros necesitamos adaptarnos a esos cambios. Para ello, hay que poner en marcha los planes de formación necesarios que permitan actualizar, renovar y perfeccionar las técnicas de trabajo electoral y de organización de campañas, así como intercambiar y conocer experiencias de éxito de otros países o de diferentes ámbitos locales o regionales de nuestro país.



UN PACTO CONTRA
LA CRISIS. CRECIMIENTO,
SOSTENIBILIDAD
Y EMPLEO

..... 532.

UNA ESTRATEGIA GLOBAL DE RECUPERACIÓN PARA ESPAÑA.

La economía española ha entrado en una segunda recesión y se enfrenta a una senda de contracción del PIB que probablemente continuará en los próximos meses, como han avanzado en sus últimos informes de previsiones tanto la Comisión Europea, como el FMI y la OCDE.

..... 533.

Esta situación se está traduciendo en un grave empeoramiento del panorama laboral y una destrucción de empleo muy acelerada: más de 3,5 millones de empleos se han perdido desde el inicio de la crisis, más de la mitad en el sector de la construcción. La tasa de paro se ha situado por encima del 27% y las previsiones de la OCDE y Comisión indican que podría llegar incluso a las cercanías del 30% en 2013. Durante el presente año, todo hace indicar que se destruirán en torno a 550.000 empleos.

..... 534.

Las consecuencias sociales que conlleva la situación que vivimos hoy son alarmantes. Tanto el paro juvenil como los parados de larga duración (más de un año) representan más del 50% del total de parados. Se trata de un drama para el conjunto de la sociedad. Además, la pobreza y la desigualdad se han acentuado con la crisis. El 21,1% de la población residente en España estaba en 2012 por debajo del umbral de riesgo de pobreza y la crisis ha provocado un aumento de la pobreza infantil, que ya supera a la de los pensionistas.

..... 535.

Una política errónea basada en un proceso de ajuste mal diseñado y sin un grado de coordinación adecuado en el conjunto de las economías de la Unión, ha agravado la situación económica de España y nos está conduciendo a una situación cada vez más difícil de revertir, con más paro y recesión y más desconfianza dentro y fuera de España. Desde diciembre de 2011 hemos sido testigos de la aplicación de una estrategia caracterizada, en primer lugar por el mayor ajuste fiscal de la historia de la democracia. En segundo lugar, por una reforma laboral diseñada para tratar de fortalecer en exterior la imagen de Gobierno reformista y en la que no se ha tenido en cuenta la enorme factura que está significando para la economía y la sociedad españolas. En tercer lugar, por la reforma financiera que nos ha llevado a un rescate bancario y, lo que es peor, a la intervención *de facto* del país y a una socialización excesiva de pérdidas del sector financiero. Y en cuarto lugar, por basar la ganancias de competitividad en reducción de salarios y de derechos.

..... 536.

También comprobamos que si bien al inicio de la crisis el desempleo masculino creció de forma espectacular —como efecto de la destrucción de empleo en el sector de la construcción fundamentalmente—, provocando que las tasas de paro masculinas se situaran próximas a las femeninas, en estos momentos vemos cómo la política de recortes del PP está expulsando mayoritariamente a las mujeres del empleo debido a la destrucción de empleo en el sector servicios. Es decir, el aumento del paro femenino es resultado directo de la política de desmantelamiento del Estado del Bienestar y de la Reforma Laboral que facilita la destrucción de empleo.

..... 537.

Pero sin duda lo peor de esta estrategia es la ausencia de un programa de crecimiento. Ni en los muchos decretos leyes que ha aprobado el Gobierno del PP, ni en los Presupuestos Generales del Estado (PGE) de 2012 y 2013, ni en la Estrategia Española de Política Económica presentada en septiembre, se puede encontrar nada parecido a un programa de crecimiento que es lo que España hoy necesita.

..... 538.

La gran cuestión pendiente, aquella que debemos colocar en el centro del debate, es ¿Qué modelo de economía nos va a permitir abordar los grandes retos sociales y económicos de nuestro tiempo? ¿Cómo vamos a crecer en los próximos años y a recuperar los 7 puntos de PIB y los 3 millones de empleos perdidos tras el estallido de la burbuja inmobiliaria y la crisis financiera? ¿Qué sectores van a generar empleo y crecimiento en el futuro? En definitiva, ¿A qué se va a dedicar nuestro país en los próximos años?

..... 539.

En la estrategia de política económica del Gobierno no hay nada que permita contestar a estas preguntas. No solo eso. Con las medidas adoptadas se están destruyendo las bases para que ese crecimiento se produzca en el futuro, recortando la inversión en I+D+i, en educación, las ayudas a los sectores exportadores.

..... 540.

Tenemos que encontrar un nuevo papel —una posición competitiva— para España en el escenario post-crisis que nos permita recuperar: 1) el empleo, 2) la riqueza y 3) la solidez de las cuentas públicas. Sin ellos, no estaremos en disposición de aplicar las políticas de redistribución de la riqueza que nos distinguen como socialistas y, por tanto, no podremos consolidar los avances en el Estado de Bienestar.

..... 541.

En estos momentos es imprescindible situar la creación de empleo y el crecimiento en el centro de las prioridades políticas, en el objetivo principal de la sociedad española. Y diseñar una **Estrategia Global de Recuperación** capaz de reducir el déficit y crear nuevas bases para una reactivación económica que impulse la creación de empleo de calidad.

..... 542.

El primer objetivo de esta Estrategia es **fomentar el crecimiento económico**, y que dicho crecimiento sea **sostenido y duradero**, que permita planificar hacia el futuro y crear la confianza necesaria para las generaciones futuras. **Equilibrado**, tanto con el entorno y el medio ambiente, como en la distribución de la renta, presente y futura, y que palie los desajustes de los ciclos económicos. **Integrador**, que refuerce la igualdad de oportunidades en todos los ámbitos (educativo, laboral, social, etc.) y a lo largo de todo el ciclo vital (de la infancia a la vejez); que garantice el acceso de todos y todas en condiciones de igualdad a los servicios esenciales; a favor de la igualdad entre hombres y mujeres, comprometido con las personas con discapacidad y quienes sufren riesgo de exclusión; en definitiva, comprometido con la diversidad y la pluralidad.

..... 543.

El segundo objetivo es **impulsar la creación de empleo y de calidad**. La necesidad de generar empleos en nuestra economía debe ser inherente a la mejora de la calidad de los mismos. Porque, siendo imprescindible elevar nuestro nivel de empleo, lo es igualmente hacer que este sea más productivo, seguro y estable. Se trata no solo de impulsar la creación de empleo, sino de reforzar el valor del trabajo como elemento esencial de las capacidades de desarrollo económico y social del país.

..... 544.

La Estrategia debe permitir **modernizar la economía española**, como tercer objetivo prioritario, favoreciendo el cambio de modelo productivo hacia otro más sostenible, competitivo y avanzado, a través de un nuevo diseño de la política industrial para que España gane competitividad y de una renovación del tejido empresarial, donde tengan más peso las actividades de mayor valor añadido, más innovadoras y de mayor contenido tecnológico, que incorporen más conocimiento y sean más sostenibles. Necesitamos nuevas empresas propias de una economía avanzada basada en el conocimiento, empresas mejores y más productivas y empresas más grandes que puedan hacer frente al reto de la internacionalización necesario en un mundo cada vez más globalizado y competitivo. Nuestro potencial de crecimiento ha de descansar sobre la mejora continuada de la competitividad de las empresas, pero de la “buena”, basada en producir mejores productos con más innovación y más capital humano. En todas las actividades se deben producir mejoras y todas pueden y deben seguir contribuyendo a generar valor.

..... 545.

Finalmente, el cuarto objetivo es **generar beneficios para las personas**. Los ciudadanos y las ciudadanas son quienes están asumiendo en mayor medida los costes de la crisis y por ello un objetivo global debe ser que los beneficios del crecimiento reviertan en las personas.

..... 546.

Los resultados que debemos conseguir en materia económica son de una doble naturaleza:

- **547.**
A corto plazo: Abordar los retos más urgentes,
- **548.**
- recuperar la senda de crecimiento económico.
- **549.**
- crear empleo.
- **550.**
- conseguir un funcionamiento normal del mercado de crédito.
- **551.**
A medio y largo plazo: Afrontar los retos más importantes para nuestro bienestar futuro,
- **552.**
- cambiar las bases del crecimiento económico para que sea sostenido, equilibrado e integrador y que incorpore a hombres y mujeres en igualdad.
- **553.**
- crear empleo de calidad.
- **554.**
- mejorar la competitividad de la economía española.
- **555.**
- diversificar nuestra estructura productiva con más y mejores empresas, más innovadoras.
- **556.**
- reducir el nivel de endeudamiento público y privado a unos niveles que contribuyan al crecimiento.
- **557.**
- aumentar la sostenibilidad medioambiental y contribuir a la lucha contra el cambio climático.

..... **558.**

UNA ECONOMÍA MÁS COMPETITIVA

La recuperación del crecimiento y su sostenibilidad a medio plazo dependen de que seamos capaces de corregir los desequilibrios y se logre sentar las bases de una economía más competitiva basada en el conocimiento. Superar esta crisis no va a ser fácil, y requiere, además, que a nivel internacional se logre una estabilización de todas las economías europeas para superar las turbulencias de los mercados de deuda y se vuelva a crecer. Pero nuestros factores estructurales internos son fundamentales a largo plazo y, además, sobre ellos podemos influir con nuestras iniciativas y políticas.

..... **559.**

España debe culminar su modernización hacia la nueva economía bajo criterios de productividad y competitividad, dirigiendo nuestros esfuerzos hacia la formación, la I+D+i y la internacionalización. Para los socialistas, la nueva economía es la economía de la prosperidad, que no solo genera crecimiento económico con redistribución, sino también cohesión social, igualdad y más calidad de vida para los ciudadanos y ciudadanas. Esta economía será innovadora, sostenible e inclusiva, y en ella tendrá protagonismo el conocimiento con nuevas empresas, como las de la economía digital, la economía verde o la economía social, lo que multiplicará las opciones de empleo para los ciudadanos y ciudadanas porque habrá más sectores que lideren el crecimiento futuro.

..... **560.**

La crisis económica que vivimos ha puesto de manifiesto que el patrón de crecimiento de la economía española, basado en el sector de la construcción y en actividades con bajo valor añadido y poco intensivas en tecnología e innovación, ha resultado frágil e insostenible a largo plazo. Necesitamos cambiar las bases de nuestro modelo de crecimiento y para ello es preciso construir un nuevo modelo productivo para consolidar un tejido productivo y empresarial más competitivo en nuestro país que se aproxime a la estructura de los países de la eurozona.

..... **561.**

REORIENTAR NUESTRA ESPECIALIZACIÓN PRODUCTIVA

Este cambio de modelo productivo necesita una reorientación de nuestra especialización productiva, de forma que ganen peso aquellas actividades generadoras de mayor valor añadido. Para ello habría que completar el ajuste del sector de la construcción, potenciar las actividades con mayor valor añadido en los servicios,

reforzar la productividad de los sectores manufactureros y favorecer la implantación de empresas de base biotecnológica y de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), en particular de Internet, en todos los sectores de actividad por su enorme impacto en las necesarias ganancias de productividad.

..... **562.**

Internet y la tecnología constituyen una importante fuente de innovación para recuperar la senda del crecimiento económico, aumentar la productividad y la eficiencia, generar empleo y potenciar su competitividad. Así lo han entendido un gran número de países de la OCDE (entre ellos, Francia y Alemania), que han impulsado durante los dos últimos años planes específicos para dinamizar la economía a través de Internet y las nuevas tecnologías. España, por el contrario, a pesar del gran esfuerzo inversor y estratégico que permitió grandes avances, se encuentra aún alejada de la frontera tecnológica en términos de economía digital. Una frontera que lejos de reducirse tiende a acrecentarse debido al parón en esta materia desde la llegada al Gobierno de la derecha. Y si no somos capaces de activar las palancas oportunas para reducir la brecha digital, potenciar el comercio electrónico, el teletrabajo y la implantación de tecnología en las pymes, nuestra economía no podrá competir con las economías más avanzadas.

..... **563.**

Nuestra apuesta de futuro para cambiar el modelo productivo pasa por reforzar algunas de las claves que deben orientar una política industrial moderna, basada en medidas lideradas desde el sector público que dinamicen y acompañen a las inversiones privadas, y sea selectiva en los sectores de carácter más estratégico.

..... **564.**

Las claves para diseñar **una nueva política industrial** en España, en línea con la estrategia planteada a nivel europeo, son las siguientes:

..... **565.**

Innovación: Hacer de la I+D+i el elemento más esencial para el desarrollo de nuevos procesos, nuevas tecnologías y nuevos productos.

..... **566.**

Sostenibilidad: la transición hacia una economía baja en carbono, para hacer frente al reto del cambio climático, debe contemplarse como una oportunidad más que como una restricción para la política industrial.

..... **567.**

Fomento del espíritu emprendedor, para impulsar la búsqueda de nuevas oportunidades.

..... **568.**

Mejora de la competitividad, a través de políticas que afectan directamente a los costes y precios de la industria (incorporación real de

la industria digital, política energética, infraestructuras, comunicaciones, política de transporte, etc.).

.....

569.

Internacionalización, ya que las empresas industriales de cualquier sector van a trabajar de forma creciente en mercados globales, y por tanto tienen que acometer procesos de modernización y acceso a mercados extranjeros.

.....

570.

Especialización, puesto que las oportunidades para la industria española van a localizarse en nichos de productos muy concretos, o en la participación en cadenas de producción en el ámbito europeo o mundial, donde las empresas para tener éxito deben estar altamente especializadas.

.....

571.

Un marco institucional y regulatorio que propicie e incentive la igualdad de oportunidades, la competencia y la toma de decisiones empresariales.

.....

572.

A pesar del proceso de terciarización de las economías desarrolladas, la industria sigue siendo un sector fundamental de actividad en España y en toda la UE. A nivel europeo, uno de cada cuatro empleos está directamente vinculado al sector industrial, y otro puesto de trabajo se genera en servicios conectados con la industria como cliente principal. Un 80% de todas las inversiones en I+D+i que realiza el sector privado, aún por debajo del nivel deseable y la media europea, se realizan en la industria. Se trata por tanto, de uno de los motores de la innovación, que contribuye a aportar soluciones a los retos que tiene planteados la sociedad.

.....

573.

Por ello, es necesario seguir manteniendo un sector industrial con un peso importante en la economía española, un sector que sea competitivo a nivel internacional, que mantenga nuestra presencia en mercados internacionales, y que genere empleos estables y de calidad. La evidencia nos dice que aquellas economías con un mayor peso de la industria tienen empresas más internacionalizadas, innovan más y, por tanto, tienen una mejor evolución de la productividad. Por ello, resulta clave durante los próximos años fomentar un sector industrial innovador, que invierta más en I+D+i, para impulsar un nuevo modelo de crecimiento basado en la sostenibilidad económica, social y medioambiental.

.....

574.

Por su parte, la política industrial en España durante los próximos años debería basarse en la identificación e impulso de sectores estratégicos en términos de su capacidad

de crecimiento, creación de empleo, posibilidades de innovación y contribución a un desarrollo sostenible.

..... **575.**

Nuestras propuestas para la política industrial en España en los próximos años son las siguientes:

..... **576.**

Adoptar una política industrial activa, que se base en la identificación de aquellos sectores con mayor potencial de crecimiento y creación de empleo durante las próximas décadas en España, y se establezcan medidas de impulso y apoyo público dentro del marco comunitario, y buscando la coordinación y cooperación con otros socios europeos

..... **577.**

Establecer una estrategia de mejora de la competitividad de la economía española a través de una política general de estímulo a la I+D+i y a la formación que, además, se refuerce en los siguientes sectores:

..... **578.**

Manufacturas tradicionales con capacidad exportadora (calzado, cerámica, mueble, juguete, etc.)
Industria agroalimentaria
Energías Renovables
Eco-industrias, gestión y tratamiento de aguas
Rehabilitación eficiente
Tecnologías de la información y comunicación
Biotecnología
Sanidad e investigación biomédica
Servicios avanzados a las empresas
Industrias culturales
Industria aeroespacial
Sector del transporte con alto componente tecnológico y gestión de infraestructuras

..... **579.**

Junto a la industria, el turismo constituye un elemento indispensable en la reorientación de nuestro tejido productivo. España ocupa una posición privilegiada en el turismo mundial, configurándose en 2010 como la segunda potencia en términos de ingresos, únicamente superada por Estados Unidos, y la cuarta en llegada de turistas internacionales, por detrás de Francia, Estados Unidos y China. Sin embargo, el sector se enfrenta actualmente a diversos desafíos, relacionados con la aplicación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en la comercialización de muchos de los productos y servicios ofertados; con la proliferación de los servicios *low cost*; con cambios en las pautas de comportamiento de los turistas, y con el aumento

de la competencia a nivel mundial. Todo ello hace necesario seguir avanzando en la promoción de un turismo competitivo de calidad y excelencia y diversificar la oferta, de manera que el segmento de sol y playa se siga modernizando, complementando y enriqueciendo con la potenciación del turismo cultural, de congresos y reuniones, el deportivo o el rural.

..... **580.**

Nuestras propuestas en **política turística** son las siguientes:

..... **581.**

Desarrollar un Plan de recuperación del turismo nacional, con un esfuerzo promocional especial y de calidad en este mercado, incidiendo en factores como cercanía, conexiones, infraestructuras, gran variedad de productos, seguridad y excelencia.

..... **582.**

Apostar por la diversificación, mostrando la gran riqueza y variedad turística de nuestro país, intentando realizar todas las acciones enfocadas sobre algún producto específico: segmentos como cruceros, gastronomía, idiomas, deportes, turismo social, sanidad, etc. y con especial énfasis en un segmento muy importante para España como es el Interior-Naturaleza.

..... **583.**

RENOVACIÓN EMPRESARIAL: NUEVAS Y MEJORES EMPRESAS, MÁS INNOVADORAS

Un segundo elemento que puede contribuir al cambio del modelo de crecimiento es la renovación de nuestro tejido empresarial, donde tengan más peso las actividades de mayor valor añadido, más innovadoras y de mayor contenido tecnológico, y más sostenibles. Necesitamos nuevas empresas propias de una economía avanzada basada en el conocimiento, empresas mejores y más productivas y empresas más grandes que puedan hacer frente al reto de la internacionalización necesario en un mundo cada vez más globalizado y competitivo.

..... **584.**

Para lograr esta renovación empresarial es preciso:

..... **585.**

Hacer cosas distintas y poner en marcha nuevas ideas: Emprender.

..... **586.**

Hacer mejor las cosas que ya hacemos, para no quedarnos atrás: Prosperar.

..... 587.

Llevar las cosas que veníamos haciendo —o las nuevas, o las mejoradas— a nuevos mercados: Expandir.

..... 588.

Emprender, Prosperar y Expandir son tres lemas para un proyecto de país que, más allá de la salida de la crisis, piensa en los nuevos fundamentos productivos sobre los que crecerá la economía en los próximos años.

..... 589.

La recuperación de la actividad y el empleo va a estar estrechamente ligada a la creación de nuevos proyectos empresariales, al autoempleo y al crecimiento del amplio tejido de PYMEs existente. La creación de empresas propicia el crecimiento económico y del empleo, pero los socialistas queremos que ese crecimiento se traduzca en mayores cotas de bienestar y eso requiere de la calidad de las instituciones, de la regulación favorecedora de la competencia, de los emprendedores y de los modelos de gestión y dirección de las empresas.

..... 590.

En la actualidad, la creación de empresas y el surgimiento de nuevos profesionales y proyectos autónomos se encuentran en los niveles más bajos de los últimos diez años. Entre 2008 y 2012 desaparecieron cerca de 225.000 empresas y 332.000 autónomos, concentrándose las pérdidas principalmente en el sector de la construcción (el 72% de las primeras y el 60% de los segundos respectivamente).

..... 591.

Esta situación es consecuencia no solo de la crisis, sino también de un conjunto de limitaciones o deficiencias estructurales del tejido empresarial español en comparación con los países europeos de referencia y la OCDE: escasa presencia de empresas de tamaño mediano y grande; reducido peso de la industria manufacturera, sectores de alta tecnología y actividades profesionales, científicas y técnicas en la especialización empresarial; baja proporción de empresas innovadoras; lento proceso de transformación digital de nuestras empresas; baja proporción de empresas de alto crecimiento; baja tasa de creación de empresas y reducido espíritu emprendedor; y escaso grado de internacionalización. Unas limitaciones que es necesario corregir para aprovechar todo el potencial de nuestras empresas y que puedan contribuir a la recuperación y la creación de empleo.

..... 592.**UNA RENOVACIÓN EMPRESARIAL EN TODO EL CICLO DE VIDA**

El proceso de renovación empresarial que debe producirse en España en los próximos años ha de incidir en todo el ciclo de vida de las empresas. En primer lugar, debemos

estimular el emprendimiento, como elemento fundamental de creación de tejido empresarial innovador y competitivo. Emprender es ante todo una actitud. Una actitud individual que puede y debe incentivarse desde las empresas, los organismos públicos y las reformas normativas. Emprender es, por otra parte, una actitud que puede ponerse en marcha en todos los contextos: a la hora de crear una empresa, sí, pero también una asociación o una cooperativa (emprendimiento social). También se puede emprender en el seno de una organización, sea una universidad o una gran empresa, para desarrollar nuevas actividades en ellas. Es el concepto del *intraemprendimiento*, una palanca fundamental para hacer evolucionar a las empresas. La figura del emprendedor debe ser también esencial en cualquier proyecto progresista. Refleja la libertad individual y al mismo tiempo constituye una de las derivadas del funcionamiento efectivo del principio de igualdad de oportunidades en materia económica.

..... 593.

En segundo lugar, es fundamental apoyar la consolidación y el crecimiento de las empresas existentes. Cambiar el modelo productivo no consiste solo en impulsar nuevos sectores (biotecnología, TIC, energías renovables) sino, también, en relanzar los sectores “tradicionales” (calzado, juguete, automóvil, el turismo, la agricultura y la pesca, el agroalimentario y también la construcción sometida tras más de cinco años de crisis a una situación de sobreajuste, en términos comparados con otras economías europeas, que debemos contribuir a detener).

..... 594.

Y, junto a ello, necesitamos empresas más grandes. El tamaño medio de nuestras empresas es de 5 trabajadores por empresa, mientras que en Alemania se sitúa en torno a 12. Las empresas de mayor tamaño pueden emprender con mayores garantías y efectividad de los procesos de inversión, especialmente en I+D+i y formación, necesarios para competir en los mercados mundiales y generan puestos de trabajo más estables y de mayor calidad.

..... 595.

En tercer lugar, es vital apoyar a nuestras empresas en su expansión hacia el exterior, en su internacionalización, ya que constituye el motor de muchos de estos procesos de crecimiento. Nuestra base empresarial exportadora se ha expandido de forma ininterrumpida en los últimos años; contamos con cerca de 39.000 empresas exportadoras que llevan cuatro años exportando y con algo más de 70.000 que lo hacen de forma ocasional, pero seguimos lejos de los niveles medios europeos.

..... 596.

UNA RENOVACIÓN EMPRESARIAL CON NUEVAS EMPRESAS

Un elemento imprescindible en la renovación del tejido empresarial español es dar más protagonismo a las nuevas empresas, como las de la economía del conocimiento

y digital, la economía verde o la economía social, lo que multiplicará las opciones de empleo para la ciudadanía porque habrá más sectores que lideren el crecimiento futuro. Pero además, al tratarse de empresas de la nueva economía innovadora, sostenible e inclusiva, se generan empleos de calidad y un crecimiento con mayor cohesión social y más calidad de vida para la sociedad.

..... **597.**

Los socialistas siempre hemos estado comprometidos con este tipo de empresas y hemos tratado de impulsarlas. En materia de fomento de las empresas de la Economía Social, con la aprobación de la Ley de Economía Social en marzo de 2011, donde se estableció un marco de reconocimiento y estabilidad a las actividades de estas empresas. En materia de fomento de las empresas de la Economía Digital, con la puesta en marcha del plan Avanza, el plan de Extensión de la Banda Ancha, y finalmente la Agenda Digital, que impulsó algunos de los factores clave para el desarrollo de estas empresas como son Internet, el comercio electrónico, los contenidos y servicios digitales o los nuevos modelos de relación a través de la Red. Finalmente, nuestro compromiso con las empresas de la llamada economía verde, estableciendo un régimen de incentivos a las energías renovables.

..... **598.**

MEJORAR LA CALIDAD DEL TEJIDO EMPRESARIAL

Es necesario mejorar la calidad del tejido empresarial. Y ello requiere mayores inversiones privadas realizadas con un horizonte de sostenibilidad en el tiempo de los proyectos empresariales. El aumento de las inversiones en capital productivo es imprescindible; entre las que destacan las políticas de I+D+i, educación y energía, pero deben también prestar mucha más atención a la elaboración de planes sectoriales e industriales más ambiciosos que busquen aumentar el tamaño de las empresas y su presencia en el exterior. España necesita disponer de empresas sólidas de tamaño medio con capacidad de competir en buenas condiciones en el mercado internacional. Esta apuesta implica un cambio significativo de la excesiva aversión al riesgo comprobada en los empresarios españoles, la desaparición de las barreras administrativas y una actitud más cooperativa y una mejor organización del trabajo.

..... **599.**

Además la calidad del tejido empresarial empieza por las personas. Necesitamos que la formación que reciben los jóvenes en todos los niveles y, en especial en la educación superior y en las escuelas de negocio, se reformule. Todos formamos parte de una empresa, sea pública o privada, y debemos sentir que formamos parte de ella. La gestión empresarial, bajo el sistema económico actual, se ha deshumanizado.

..... **600.**

En las últimas décadas se ha impuesto un modelo de negocio que solo pretende satisfacer los intereses de los accionistas y propietarios de las empresas. Los demás

implicados en la actividad empresarial y en sus resultados, como los empleados o los consumidores deben pasar a considerarse un fin en sí mismos y no un mero medio para la obtención de ganancias. Este modelo empresarial, además, se ha basado en un sistema de incentivos a sus directivos que promovían la obtención de rendimientos cortoplacistas dejando de lado aspectos fundamentales como la sostenibilidad.

..... **601.**

Para subsanar todas estas deficiencias será necesario abogar por un nuevo modelo de empresa más responsable, más comprometida socialmente y más transparente. Un modelo en el que las empresas sean aliadas de los objetivos de bienestar. Un modelo que impulse la progresiva implicación de las empresas en un proyecto de sociedad justa, así como una apuesta central por la excelencia y la competitividad en la globalización de nuestras empresas. Un modelo con una gestión más horizontal, con mayor participación de los trabajadores, que permita a las empresas responder de una manera más eficiente a los cambios del entorno, que ahora son muchos y muy intensos.

..... **602.**

Nuestras propuestas para apoyar la creación de nuevos proyectos empresariales, el autoempleo y el crecimiento del amplio tejido de PYMEs existente son las siguientes:

..... **603.**

Seguir consolidando los derechos que establece el Estatuto del Trabajo Autónomo y continuar su desarrollo. En este sentido, se estudiarán fórmulas que permitan limitar la responsabilidad patrimonial de los trabajadores autónomos, así como mejorar las vías de financiación. También, impulsar la economía social como elemento central del nuevo modelo productivo que proponemos los socialistas.

..... **604.**

Desarrollar el Estatuto de Joven Empresa Innovadora (JEI) previsto en la nueva Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

..... **605.**

Estatuto del Emprendedor Rural. Desarrollar un marco normativo e incentivos específicos para los jóvenes emprendedores en el ámbito rural que favorezca su asentamiento en el territorio.

..... **606.**

Establecer una cotización máxima de 50€ mensuales durante los seis primeros meses del proyecto empresarial para aquellos emprendedores menores de treinta y cinco años.

..... **607.**

Todas las empresas de menos de 50 trabajadores que contraten

nuevos trabajadores desempleados ampliando el tamaño de la plantilla y manteniéndola durante el tiempo de aplicación de los estímulos laborales, tendrán una bonificación extraordinaria y decreciente durante 3 años del 100% de las cotizaciones sociales el primer año, el 75% el segundo y el 50% el tercero.

- **608.**
Incentivación de la actividad empresarial femenina garantizando el acceso de las mujeres al crédito.
- **609.**
Promover la integración estratégica de pymes (alianzas, fusiones, joint ventures) y el cooperativismo. En definitiva, se trata de ganar el tamaño necesario que se requiere para innovar e internacionalizar algunos sectores. Un buen punto de partida es fomentar el asociacionismo empresarial orientado a estos objetivos, lo que en gran medida es también una regeneración de las patronales empresariales, en muchos casos obsoletas en sus servicios y estructuras.
- **610.**
Fomentar y apoyar la economía colaborativa (crowdfunding) con un tratamiento específico de manera que las aportaciones privadas, con límites máximos, puedan beneficiarse de exenciones fiscales. También, respaldar la red de viveros de empresas.
- **611.**
Reforzar el sector público empresarial y promover la iniciativa pública en aquellos sectores estratégicos. El fortalecimiento estará necesariamente ligado a criterios de evaluación buscando siempre la máxima eficiencia y eficacia en el uso de los recursos públicos.
- **612.**
Impulsar la RSE entre el tejido empresarial español y reactivar el protagonismo del Consejo Estatal de Responsabilidad Social Empresarial (CERSE) creado con gobiernos socialistas.
- **613.**
Reforzar el estímulo fiscal a los llamados inversores de proximidad.
- **614.**
Para favorecer la internacionalización de nuestro tejido empresarial proponemos:
- **615.**
Crear un Portal de Oportunidades para la Exportación y la Internacionalización (POEI). Las empresas ya exportadoras o internacionalizadas

son agentes clave en el impulso de la actividad exportadora. Sus propias experiencias sirven para identificar nuevas oportunidades de negocio. Asimismo, las agencias españolas ubicadas en países extranjeros son conocedoras de las nuevas tendencias y demandas en los diferentes mercados. La constitución de un portal público en el que se informe de las diferentes oportunidades puede animar a las PYMES a dar un paso decisivo hacia la internacionalización.

.....

616.

Crear una Ventanilla Única de Inversión (VUI) destinada a financiar los procesos de internacionalización de las empresas españolas y los proyectos de implantación de empresas extranjeras en el territorio español. La VUI ofrecerá toda la información sobre los instrumentos y entidades de apoyo financiero específicos a la internacionalización tanto nacionales como europeos, así como asesoramiento para su utilización por parte de las empresas.

.....

617.

Apoyar a las empresas exportadoras en la búsqueda de nuevos mercados, principalmente los de mayor crecimiento como las economías emergentes, que son las que en la actualidad muestran un mayor dinamismo de su demanda y un mayor potencial de crecimiento económico en los próximos años.

.....

618.

Profesionalizar y reorientar la actividad de los trabajadores de Cámaras de Comercio, ICEX y demás agencias que trabajan por la internacionalización del tejido empresarial.

.....

619.

Una mención específica merece la política de retribuciones a los directivos de las grandes empresas. En este sentido, los socialistas proponemos que se alineen las remuneraciones de estos directivos con los riesgos y la calidad de las inversiones. Para conseguirlo:

.....

620.

Modificar la regulación del Impuesto de Sociedades de modo que los gastos de personal solo sean deducibles hasta el límite salarial máximo que se establezca.

.....

621.

Condicionar obligatoriamente las retribuciones de altos directivos y miembros del Consejo de Administración a las decisiones adoptadas en la junta de accionistas, como punto independiente del orden del día y con participación de los accionistas minoritarios.

- **622.**
Ligar los complementos de los directivos a la mejora del valor de las acciones a medio y largo plazo (no a corto como hasta ahora). Establecer que mientras no haya beneficios no se puedan conceder retribuciones extraordinarias. Los *bonus* garantizados independientemente de los resultados de la empresa deben ser prohibidos. El conjunto de las retribuciones variables de los directivos, de cualquier clase y condición, no podrán superar las retribuciones fijas establecidas (1+1), tal y como ha solicitado el Parlamento Europeo.
- **623.**
Desincentivar el peso excesivo de las *stock options* dentro del sistema de remuneración a ejecutivos, para lo que se propone que se elimine la consideración de retribución en especie y se asimilen al salario, de forma que coticen a la Seguridad Social con un tipo del 28%.
- **624.**
Introducir incentivos para aumentar la correlación entre beneficio individual y colectivo, haciendo depender los ratings de la posición de las entidades financieras de nuevos rankings de inversión ética y socialmente responsable.

..... **625.**
TRES ELEMENTOS CLAVE DE LA COMPETITIVIDAD

Según el ranking del Informe de Competitividad Global 2012-2013, publicado por el Foro Económico Mundial (World Economic Forum en inglés), los países del sur de Europa, España (n.º 36), Portugal (n.º 49), Italia (n.º 42) y, en especial, Grecia (n.º 96) siguen sufriendo de importantes debilidades competitivas en términos de desequilibrios macroeconómicos, dificultades de acceso a la financiación y déficit de innovación. En cambio, los países del norte de Europa han sabido consolidar sus fortalezas competitivas a pesar de la crisis financiera y la desaceleración económica que comenzó en 2008.

- **626.**
España debe recuperar la competitividad perdida en estos últimos años como palanca para impulsar el crecimiento y al mismo tiempo para poder enfrentarse a los retos de la globalización. Pero esta competitividad debe ser de la "buena", la que supone producir mejores productos con más innovación y más capital humano.

- **627.**
Nuestro potencial de crecimiento ha de descansar sobre la mejora continuada de la competitividad de las empresas. Las palancas para mejorar la competitividad

se encuentran en el interior de las empresas, en su entorno, en la especialización productiva y en el uso intensivo y eficaz del conocimiento. En todas las actividades se deben producir mejoras y todas pueden y deben seguir contribuyendo a generar valor.

..... **628.**

Entre los elementos que promueven las mejoras de la competitividad se encuentran los siguientes:

..... **629.**

Innovación: el motor del cambio.

..... **630.**

Mejora del entorno institucional y regulatorio.

..... **631.**

Garantizar el acceso a la financiación.

..... **632.**

INNOVACIÓN: EL MOTOR DEL CAMBIO

La innovación es un elemento clave que explica la competitividad. Porter (1990) se muestra rotundo al afirmar que la competitividad de una nación depende de la capacidad de su industria para innovar y mejorar y que las empresas consiguen ventajas competitivas mediante la innovación.

..... **633.**

La innovación (de procesos, organizativa y de productos o servicios) es un factor importante de competitividad. La innovación de procesos aumenta la productividad de los factores de producción al aumentar esta y/o disminuir los costes; permite la flexibilidad de los precios y proporciona un aumento de la calidad y de la fiabilidad de los productos y la búsqueda de una mayor productividad llega a ser una actividad constante. La innovación de productos (o servicios) favorece la diferenciación mediante productos competitivos y reduce la competencia por precios o costes.

..... **634.**

Mediante la innovación se puede conseguir más calidad y un rendimiento más alto, un mejor servicio, tiempos de respuesta más cortos, funcionalidades más adecuadas y mayor ergonomía, seguridad y fiabilidad. La innovación organizativa y el aprovechamiento de los recursos humanos, junto con la capacidad de anticipar la demanda y las tendencias del mercado, son condiciones previas necesarias para asegurar el éxito de otros tipos de innovación.

..... 635.

Las empresas que quieran ser competitivas se ven forzadas a innovar lo más rápidamente posible ya que el ciclo de vida de los productos y de las tecnologías es cada día más corto y generaciones de tecnologías están reemplazando con éxito a otras anteriores a un ritmo vertiginoso. Entrar en el mercado e introducir nuevos productos han llegado a ser factores decisivos de competitividad y la difusión de nuevas técnicas, productos y servicios en el conjunto del tejido económico está permitiendo conseguir el máximo beneficio en términos de competitividad.

..... 636.

La innovación debe colocarse como una prioridad horizontal en todas las políticas sectoriales y como un valor determinante en las actuaciones de las administraciones públicas. Para ello es necesario un liderazgo político que apueste por lograr un entorno de financiación que incentive y facilite las actividades innovadoras, desde el sector público pero fomentando la implicación del sector privado; por potenciar la innovación desde la demanda de las administraciones públicas, mediante políticas de compra pública y de regulación sectorial; por poner en marcha actuaciones que faciliten que las empresas innovadoras internacionalicen sus actividades de I+D+i y su desarrollo de negocio, mejorando su competitividad global; por la cooperación territorial entre administraciones y entidades públicas; y por la potenciación de la incorporación de más talento innovador a las empresas.

..... 637.

Los socialistas concebimos la innovación como la vía para que el esfuerzo científico y técnico sea aprovechado por el conjunto de la sociedad y permita mejorar la competitividad de la economía española y de sus empresas. Nuestras propuestas para mejorar la incorporación de la I+D+i al tejido industrial pasan por una profunda reconversión de grandes áreas de actividad:

..... 638.

Reconducir los procesos de educación y preparación para la innovación mediante la incorporación curricular de la formación de emprendedores e innovadores en la Universidad/Academia.

..... 639.

Priorización en la formación de emprendedores de base tecnológica en los temas y oportunidades que conlleven un mayor retorno en términos de valor añadido y crecimiento económico: (1) Energías renovables y gestión sostenible de los recursos naturales; (2) TIC; y (3) biomedicina y salud: optimización/generación de recursos sanitarios, envejecimiento y dependencia.

..... 640.

Implementar criterios de optimización como la definición y dotación de *clusters* tecnológicos y Parques: Convertirlos en catalizadores

de la actividad, promoción de la asociación empresarial en base a oportunidades de negocio, generación de criterios de mejora compartidos, adecuación de las empresas al entorno socioeconómico (I+D+i “ajustada” al ambiente).

..... **641.**
Redistribución de los recursos públicos orientados a promover la I+D+i empresarial para que se concentren mayoritariamente en las pymes: más recursos, menos avales y garantías; más servicio, más atención personal y menos burocracia. Nuevas medidas de apoyo para la participación de las PYMES en los proyectos I+D con grandes empresas y programas específicos de impulso de la colaboración entre universidades, organismos públicos de investigación y sector productivo, con atención especial a los mecanismos de transferencia de conocimiento. De igual forma, crear sistemas de vigilancia tecnológica que permitan, gracias a la búsqueda metódica de oportunidades, una elección de sectores en los que priorizar la inversión de los recursos públicos.

..... **642.**
Generar una presencia permanente en Europa, *lobbying* accesible y gratuito que permita a las PYMES tener acceso fácil a la financiación en I+D+i que se va a generar en los nuevos presupuestos comunitarios.

..... **643.**
MEJORA DEL ENTORNO INSTITUCIONAL Y REGULATORIO.

El diseño de las instituciones es muy importante para el crecimiento de la economía, el crecimiento de las empresas e incluso la financiación de la economía: la justicia ágil, la erradicación de la corrupción, la eliminación de la economía sumergida y la lucha contra el fraude fiscal, organismos reguladores independientes, una administración transparente, eficiente que evalúe las políticas de gasto público en general, incluidas las relacionadas con las empresas y la I+D.

..... **644.**
También disponer de un marco regulador adecuado para el crecimiento, donde se intente seguir reduciendo la carga normativa a escala nacional y de la UE y avanzar en materia de normativa inteligente.

..... **645.**
Asimismo, un elemento clave en materia de competitividad es el grado de competencia en el mercado. Un elevado grado de competencia en el mercado de producto hace que los márgenes empresariales por encima de la rentabilidad normal del capital tiendan a

desaparecer. Esto eleva la participación de las rentas del trabajo en la renta y reduce los precios de los productos para toda la sociedad. La bajada del nivel general de precios implica un aumento del poder adquisitivo de los hogares y mejoras de competitividad, y, por tanto, incrementos de la demanda agregada, que, tarde o temprano, se traducirán en más empleo. Además una mayor competencia incrementa el dinamismo empresarial - lo cual es fundamental para adaptarse a un entorno tan cambiante como el existente en la actualidad -, y las posibilidades de crecimiento de las empresas, que es el principal motor de creación de empleo en los países desarrollados.

..... **646.**

Para aprovechar estos efectos positivos es preciso mejorar el entorno de competencia en que se desarrolla la actividad económica en España, ya que los indicadores globales sobre el grado de competencia en el mercado de producto sitúan a España en una posición muy retrasada, la 62 de 144 países. España se sitúa por detrás de la media de los países desarrollados, de los países del área del euro y solo por encima de los países emergentes. Además en los últimos años España ha perdido posiciones en la clasificación mundial porque presenta un mayor retraso en materias como los costes de creación de nuevas empresas o el diseño del sistema fiscal. Además, en determinados sectores las barreras a la competencia parecen ser más elevadas que en el resto de países de nuestro entorno: servicios profesionales, comercio minorista, transporte por ferrocarril y correos.

..... **647.**

Para mejorar el entorno institucional y regulatorio en el que se desenvuelven las empresas, proponemos:

..... **648.**

Establecimiento de un programa común de todas las administraciones que reduzca el ámbito de las actuaciones vinculadas con el establecimiento empresarial que están sometidas a licencia o autorización previa.

..... **649.**

Poner en marcha un programa de reformas ambiciosas que dinamicen y mejoren la competencia efectiva en el mercado de bienes y servicios con el fin de beneficiar al consumidor, reduciendo los precios y aumentando la calidad.

..... **650.**

Flexibilizar el marco económico en el que operan las empresas para mejorar el funcionamiento de los mercados, desarrollando un buen Sistema de Defensa de la Competencia, con unos Organismos Reguladores y Supervisores eficaces y estableciendo unas reglas del juego claras y transparentes.

..... **651.**
Reducir las cargas administrativas asociadas a la inversión extranjera directa y agilizar los procedimientos. Esto supone, incluso, coordinarse con la política de inmigración, de forma que se facilite tanto la atracción de emprendedores extranjeros como el establecimiento en España de altos ejecutivos de multinacionales.

..... **652.**
Mejora de la regulación en sectores específicos. En concreto, habría que dar libertad de acceso y ejercicio a los servicios profesionales; racionalizar la regulación comercial, eliminando restricciones injustificadas al establecimiento.

..... **653.**
Eliminación de las barreras administrativas al crecimiento. La existencia de regulaciones en múltiples ámbitos (contable, fiscal, procedimental, laboral, etc.) que distinguen entre empresas grandes y pequeñas es un impedimento para el crecimiento empresarial. Por eso, habría que eliminar esta diferenciación por tamaño de las empresas y sustituirla por la edad de las empresas, que es un criterio objetivo fuera del ámbito de decisión de la propia empresa. Es decir, solo debería distinguirse entre empresas jóvenes y maduras y concentrar todos los apoyos públicos, reducción de cargas administrativas, etc. de que ahora disfrutaban las empresas pequeñas en las empresas jóvenes.

..... **654.**

UNA ECONOMÍA MÁS SOSTENIBLE.

Para los socialistas el cambio de modelo de crecimiento en los próximos años deberá estar guiado por una idea fundamental. Necesitamos lograr que España alcance un mayor nivel de sostenibilidad, en las tres dimensiones de este concepto:

..... **655.**
Sostenibilidad económica, para que las generaciones futuras tengan más activos que pasivos. Para alcanzarla, es necesario aumentar la renta per cápita, mejorar la productividad, seguir aumentando la calidad y la equidad de la educación y del sistema de formación profesional, fomentar la innovación y generar un elevado volumen de empleo para niveles de cualificación medios y altos.

- **656.**
Sostenibilidad social, para que las generaciones futuras tengan más oportunidades que la generación presente. Para ello hay que mejorar la distribución de la renta, lograr una plena cobertura del sistema de dependencia, o fomentar la corresponsabilidad de la vida familiar y laboral y la racionalización de los horarios laborales.
- **657.**
Sostenibilidad medioambiental, para que dejemos a las generaciones futuras un entorno natural igual o mejor que el actual. Debemos reducir las emisiones contaminantes, y lograr una mayor eficiencia en la utilización del agua, el suelo y otros recursos naturales. La lucha contra el cambio climático y la protección del medioambiente abren, además, nuevas oportunidades de empleo en la economía española.
- **658.**
Para los socialistas es prioritario recuperar la sostenibilidad ambiental como eje transversal en el modelo de desarrollo económico, teniendo como prioridades:
- **659.**
La lucha contra el cambio climático, la promoción de un modelo energético y de transporte eficaz, eficiente y apoyado en fuentes energéticas locales y renovables;
- **660.**
La conservación y puesta en valor de nuestra biodiversidad y de modelos sostenibles de agricultura;
- **661.**
La reducción de la contaminación y mejora de la eficiencia en el uso de todos los recursos naturales;
- **662.**
Y la protección y conservación de los elementos vinculados al medio natural (aguas, montes, bosques, playas...), evitando su privatización y mercantilización.
- **663.**
Para que la economía funcione necesitamos un medio ambiente y unos recursos naturales que permanezcan en el tiempo porque su agotamiento conduce irremediablemente a la crisis. La sociedad y la economía española solo podrán salir de la grave crisis actual incorporando plenamente criterios de sostenibilidad, es decir, de durabilidad, de equilibrio social, económico y ambiental.

..... **664.**

Los socialistas queremos incorporar decididamente en nuestras propuestas un enfoque de sostenibilidad que garantice un progreso duradero y equitativo, dentro y fuera de nuestras fronteras. Se trata de fortalecer la necesaria responsabilidad de todos y todas, haciéndonos más conscientes de los efectos (económicos, sociales y ambientales) de su propio comportamiento, como empresarios, como consumidores, y como responsables públicos.

..... **665.**

Podemos crear más y mejor empleo, contaminando menos y haciendo un uso más responsable de los recursos. Cada vez más, disponemos de respuestas tecnológicas que nos permiten consolidar el liderazgo internacional de los investigadores y de las empresas españolas en sectores muy dinámicos, ligados a la lucha contra el cambio climático y al cambio urgente en el modelo energético.

..... **666.**

En materia de sostenibilidad, hay varias áreas de actuación que pueden contribuir notablemente a mejorar nuestra economía, porque a la vez que se corrigen problemas se abren nuevas oportunidades de creación de empleo.

..... **667.**

La propuesta medioambiental de los socialistas gira entorno a los siguientes ejes de actuación:

..... **668.**

Situar en el centro de la acción política la preservación del capital natural como gran patrimonio colectivo del que dependen las capacidades de desarrollo, y que garantiza una bolsa de empleo no deslocalizable.

..... **669.**

Impulsar la educación ambiental apostando por la formación y la investigación que permita el avance de las enormes posibilidades de desarrollo que ofrece la llamada economía verde.

..... **670.**

Trascender la definición obsoleta de la riqueza en base únicamente del Producto Interior Bruto del País (PIB) incorporando las llamadas cuentas económicas medioambientales a nuestro Sistema de Contabilidad Nacional. Con ello incorporamos la dimensión medioambiental y social como indicadores de medición del grado de desarrollo del país, tal y como defendió, entre otros, el profesor José Luís Sampedro.

..... **671.**

Afrontar una reforma fiscal verde que obedezca principalmente a principios disuasorios. Se trata de establecer un sistema más justo,

tanto en términos recaudatorios como redistributivos, y que debe sustituir a la fiscalidad convencional. La nueva fiscalidad debe ser verde en su objeto imponible (quien contamina paga), verde en su grado de presión fiscal (se trataría de que quien contamine pague, no de que contamine quien pueda pagar) y verde en sus objetivos, esto es, como instrumento disuasorio y no únicamente recaudatorio.

.....

672.

La ecología normativa, es decir, que el sector público y especialmente el legislador incorpore el medio ambiente en todas sus manifestaciones en la elaboración y el desarrollo de las políticas públicas.

.....

673.**LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO**

España es un país muy vulnerable a los efectos del cambio climático, cuyos principales problemas ambientales se verán agravados en el futuro. Los efectos del cambio climático se harán sentir sobre el medio natural y sus recursos, y también sobre la salud humana.

.....

674.

Necesitamos fortalecer la red de seguimiento del sistema climático con el fin de poder evaluar su magnitud y dirección y conocer mejor los efectos del cambio climático, contribuyendo de forma adecuada al seguimiento a escala global del clima. Pero el cambio climático es también uno de los motores de transformación de los modelos económicos y productivos, capaz de generar nuevos ámbitos de actividad compatibles con la sostenibilidad económica, social y ambiental, por lo que resulta imprescindible dar las señales necesarias para que los marcos reguladores y financieros integren consideraciones de medio y largo plazo.

.....

675.

Junto a las políticas de mitigación de GEI el Estado debe articular planes de adaptación a un fenómeno, el cambio climático, ya presente en la vida de las sociedades y altamente costoso si no se actúa anticipadamente. También, y dado que las políticas relativas a los sectores difusos son compartidas por la Administración General del Estado con ayuntamientos y regiones, resulta necesario reforzar los mecanismos de cooperación interinstitucional entre los tres niveles de la administración tanto en la definición como desarrollo de las políticas contra el cambio climático.

.....

676.

Pero si algo representan las políticas de mitigación y adaptación al cambio climático es la oportunidad que brinda para abrir nuevos sectores altamente innovadores y creadores de empleo. Los empleos verdes, término acuñado por la OCDE y la OIT, son aquellos

que reducen el impacto ambiental de la actividad de empresas y sectores económicos hasta lograr niveles sostenibles. Su potencial de creación es indudable. La Comisión Europea cifra en 2,8 millones de trabajos los que se pudieran crear si los Estados miembros cumplieran con sus compromisos de desarrollo de las energías renovables. Los estudios demuestran que el balance neto en términos de empleo es positiva. Sin duda, articular fondos de ayuda a la transición de sectores tradicionales deberá ser contemplado, siendo en el medio plazo esta transformación su única vía para poder ser competitivos. Los sectores verdes por los que deberá apostar la sociedad y el sector público español son la eco-industria, las energías renovables, la eficiencia energética, entre otras ramas de actividad.

..... **677.** **BIODIVERSIDAD Y PROTECCIÓN DEL LITORAL**

España es uno de los países con mayor biodiversidad de Europa. Sin embargo, cada año acumulamos más deuda ecológica, consumiendo y derrochando nuestro capital natural, privatizando los beneficios que ofrecen los servicios de los ecosistemas y socializando para siempre las cargas y costes de su reparación o pérdida.

..... **678.**
Nuestra apuesta a corto y medio plazo pasa por una gestión eficiente de los recursos naturales. Una gestión sostenible. En definitiva, una gestión responsable, capaz de integrar el valor del capital natural en la transversalidad de todas nuestras políticas. Introducir la biodiversidad como componente de las grandes políticas sectoriales, desde el punto de vista económico, no solo es conveniente sino que es necesario. De hecho, ésta es una de las condiciones para que los sectores agrario y pesquero sigan recibiendo fondos europeos.

..... **679.**
La redefinición de las políticas agrarias y pesqueras en la Unión Europea nos ofrece una magnífica oportunidad, más equitativa socialmente hablando, dado que son las pequeñas explotaciones agrarias, muchas de ellas en espacios Red Natura, las que salen beneficiadas de una PAC más verde, que reconozca los beneficios que aporta a la comunidad su preservación y custodia. Nuestro proyecto político hacia el futuro para el medio rural nos lleva a reivindicar hoy con mayor fuerza si cabe, el espíritu y los objetivos de la Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural que aprobamos en 2007. Actualmente devaluada y arrinconada por el PP. Una ley elaborada por la gente del medio rural para impulsar un modelo de desarrollo que debe poner en valor la capacidad de generar empleo en el propio medio, como principal instrumento para revertir el fenómeno del despoblamiento que desertiza nuestros campos.

..... **680.**
España cuenta con un rico litoral que sufre grandes presiones que debemos corregir. También la costa española es muy vulnerable frente a riesgos cada vez más frecuentes

en el tiempo y de mayor intensidad (inundaciones, erosión, vertidos de hidrocarburos, etc.) como consecuencia del cambio climático; las zonas más susceptibles de verse afectadas cuentan con una altísima densidad de población, infraestructuras y actividad turística, lo cual eleva de forma considerable los posibles impactos.

..... **681.**
DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA

El medio rural supone en nuestro país el 90% del territorio y el 35% de la población, y sustenta en buena medida un sector agroalimentario que genera más de un 1,2 millones de empleos. A su vez, acoge el conjunto de patrimonio de biodiversidad más rico de toda la Unión Europea, y se constituye como un yacimiento de recursos naturales renovables imprescindibles para garantizar el desarrollo sostenible de nuestra sociedad.

..... **682.**
El mundo rural, así como las actividades agrícolas y pesqueras, se enfrentan a los nuevos retos de la globalización, que dan una nueva dimensión a algunos problemas ya conocidos y a otros que irrumpen por primera vez en el escenario internacional. Los riesgos globales se cruzan con los problemas locales, y las necesidades como país se solapan con las de la UE y sus relaciones estratégicas con otros países y regiones.

..... **683.**
Es necesario identificar los problemas con claridad, para poder diseñar con acierto las respuestas y las estrategias para gestionarlas. El empleo es sin duda nuestra prioridad de acción para los próximos años, pero un empleo de calidad, superador de la tradicional masculinización de las estructuras de propiedad y producción, estable y exento de las amenazas cada vez más acentuadas de la deslocalización.

..... **684.**
La agricultura y la pesca son de una importancia decisiva en nuestro sistema productivo, no solo por el empleo y la riqueza que generan, sino porque estructuran el territorio, fijan población, son difícilmente deslocalizables y constituyen una reserva de materias primas imprescindibles para la seguridad alimentaria de nuestro país.

..... **685.**
Así, en un emergente escenario global de nuevas necesidades alimentarias, los países deben poner en marcha estrategias que anulen los riesgos que implican la dependencia de terceros en algo que afecta a las necesidades más básicas de la población. Los socialistas queremos que esta sea la resultante final en el diseño de una nueva Política Agraria Común en la que España mantenga la participación en la asignación presupuestaria que ha venido consolidando en las sucesivas agendas europeas impulsadas hasta hoy.

..... 686. MAYOR EFICIENCIA EN EL USO DE LOS RECURSOS

En todas nuestras decisiones, tanto de producción como de consumo, deberíamos siempre perseguir el objetivo de alcanzar la máxima eficiencia en la utilización de los recursos. Por un lado, esto implica transformar los procesos productivos, para lograr que el uso de la energía, el agua, los materiales, etc. se reduzca a las mínimas cantidades necesarias. Y por otro lado, que los procesos de envasado, embalaje y transporte se optimicen para evitar la utilización de determinados materiales y para contribuir a reducir las cantidades de residuos.

..... 687.
La eficiencia en la producción, pero también en el consumo a través de una utilización racional de los bienes materiales y su adecuación a las necesidades reales, debe ser uno de nuestros instrumentos para lograr una mayor sostenibilidad. Para ello, hay que fomentar el aprovechamiento de los bienes, evitar comportamientos de “usar y tirar”, que no tienen en cuenta los costes medioambientales de la fabricación de los productos, y optimizar el tratamiento de los residuos generados en todos los procesos de producción y consumo.

..... 688.
El agua constituye uno de los recursos naturales escasos más importantes para España. Por ello, resulta crucial que una de las principales políticas en materia de uso eficiente de los recursos sea una estrategia coherente para abordar la disponibilidad del recurso agua y su utilización racional. Entre 2004-2011, el gobierno socialista llevó a cabo importantes mejoras en la gestión pública del agua, así como ingentes inversiones públicas en la modernización de regadíos, en la construcción de plantas de desalación, de depuración y de reutilización, así como otras infraestructuras, que en la anterior legislatura permitieron superar una de las sequías más graves sufridas en España sin ninguna interrupción en el suministro de agua potable para abastecimiento.

..... 689. ENERGÍA

En el ámbito energético, veníamos reduciendo de manera importante nuestras emisiones desde 2004, rompiendo la tendencia creciente de los años anteriores. Ello fue posible gracias a la importante mejora en nuestra eficiencia energética, con una reducción en los últimos cuatro años previos al 2011 del 15% en nuestro consumo energético por unidad de PIB, la mayor de la serie histórica, y al fuerte crecimiento de nuestra producción eléctrica renovable que se duplicó entre 2005 y 2010, uno de los mayores incrementos de la UE en ese periodo.

..... 690.

Pero seguíamos teniendo retos que afrontar y ahora la Comisión Europea nos alerta sobre una serie de decisiones equivocadas en términos de convergencia que el Gobierno ha venido adoptando en este último año, y que implican un notable retroceso que pone en riesgo compromisos adquiridos de cara a los objetivos 2020.

..... 691.

España cuenta con un consumo energético todavía muy por encima de la media europea y un modelo de suministro energético altamente dependiente de los combustibles fósiles que llegan desde el exterior. La ecuación costes-precios-tarifas viene sufriendo constantes distorsiones desde hace tiempo provocando, a la vez, repercusiones en el consumidor y un déficit tarifario que evoluciona a un ritmo creciente. El compromiso de garantizar el acceso en condiciones de equidad a un servicio esencial como es el de la energía supone contemplar soluciones más eficaces para atender tanto a los consumidores más vulnerables como a las necesidades de suministro extrapeninsular.

..... 692.

Promover la creación de un tejido industrial competitivo en la llamada economía verde con importante potencial de exportación, internacionalización y creación de empleo, es, también, un compromiso ineludible. Como lo es, igualmente, disminuir la presencia de energías con un potencial de riesgo que, aunque sea de previsión extraordinaria, ha conocido ya, fuera de nuestras fronteras, ejemplos destructivos de un alcance universal.

..... 693.

Por todo ello, proponemos:

..... 694.

En materia de lucha contra el cambio climático y mitigación de sus efectos:

Una Ley de Cambio Climático, que permita dar carta de naturaleza a un compromiso estratégico ineludible con políticas de Estado para la mitigación y adaptación.

..... 695.

En materia de medio marino y costas:

Derogar la Ley de costas que supone en la práctica una reforma constitucional encubierta, al acometer un proceso de desamortización de todo el patrimonio público de suelo litoral, un suelo de altísimo valor estratégico que acabaría siendo degradado y devaluado de forma definitiva, como consecuencia de las dinámicas especulativas que se desencadenarían con la reforma.

..... **696.**

En materia de biodiversidad:

Consolidar los objetivos europeos de preservación de la biodiversidad, asumiendo que la seguridad ambiental ha de ser también una política de Estado, razón por la cual no es posible admitir como opción política la privatización de espacios protegidos, la desamortización de montes públicos o el abandono del patrimonio forestal.

..... **697.**

En materia de agua:

España necesita una política que no cuestione que el agua es un bien natural público, y eso se ha puesto en cuestión en la reforma de la Ley de Aguas que da carta de naturaleza al mercado privado de los derechos concesionales. Estamos ante un recurso escaso pero imprescindible para el desarrollo del país, y por eso el Estado ha de ser el garante de una correcta gestión que tenga en cuenta un equilibrio que la Directiva Marco del Agua consagra en términos de jerarquía. El ciclo del agua debe atender al principio de suficiencia ecológica como punto de partida para el aseguramiento del suministro a la población, y es a partir de aquí que se definen el alcance y los límites de los usos económicos.

..... **698.**

En materia de energía:

Impulsar un Pacto de Estado de la Energía a partir del diálogo de todas las fuerzas políticas y los representantes de la sociedad civil, para dotar a la política energética de una estabilidad mayor de la que ha tenido en los últimos años. Las actuaciones en infraestructuras energéticas de generación, transporte y distribución son intensivas en capital y son decisiones a medio y largo plazo que requieren de una estabilidad que va más allá de la duración de una legislatura. Disponer de un Pacto de Estado de la Energía es necesario para dar continuidad a las decisiones más estratégicas y separar el desarrollo del sector con independencia de los Partidos que formen Gobierno.

..... **699.**

Diseñar una reforma gradual y profunda del mercado eléctrico, para incentivar la eficiencia y avanzar hacia la plena utilización de nuestro potencial en energías renovables, reduciendo nuestra dependencia exterior. Esta reforma deberá reducir el déficit tarifario en los términos establecidos en la normativa vigente, eliminando costes no justificados y aprovechando al máximo la innovación, que permitirá reducir progresivamente el coste de las energías renovables.

..... **700.**
Establecer un régimen estable de apoyo a las energías renovables que incentive la innovación y permita la consolidación de aquellas energías todavía en fase de desarrollo.

..... **701.**
Potenciar las interconexiones eléctricas y la generación distribuida, teniendo en cuenta las situaciones específicas de vulnerabilidad social y geográfica.

..... **702.**
En los últimos años una nueva forma de pobreza, la pobreza energética se ha extendido por las sociedades desarrolladas. La pobreza energética se define como aquella situación que sufren los hogares cuyos miembros son incapaces de pagar una cantidad de servicios de la energía suficiente para la satisfacción de sus necesidades domésticas y/o cuando se ven obligados a destinar una parte excesiva de sus ingresos al pago de la factura energética de sus viviendas. Diversos estudios situaban la tasa de pobreza energética española en el 10% de la población. Esta cifra resulta inasumible, y sus causas tienen mucho que ver con la inacción de un Gobierno conservador que abandonó las políticas de eficiencia energética, aumenta los costes de la energía y practica una política económica que devalúa los salarios haciendo más difícil a la ciudadanía hacer frente a gastos básicos, como lo es el vinculado con el acceso a la energía. En este sentido, urge, entre otras acciones, incorporar el combate contra la pobreza energética como prioridad de la política energética española.

..... **703.**
La modernización de nuestro sistema energético constituye también una oportunidad para descentralizar la producción de electricidad, y pasar del modelo actual de control casi exclusivo por parte de unas pocas grandes empresas, a un modelo más socializado de generación distribuida, en el que la producción de electricidad amplíe sus posibilidades de generación (centrales grandes, medianas, y pequeñas, o autogeneración).

..... **704.**
El cambio de modelo energético también abre oportunidades para renovar nuestro parque de viviendas, para hacerlo mucho más eficiente desde el punto de vista energético, mediante la promoción de auditorías energéticas, aislamiento de edificios, y otras medidas que contribuyan a reducir el consumo, al tiempo que las habiliten como puntos de generación, lo cual puede dinamizar notablemente el sector de la edificación.

..... **705.**
Los principios que impregnan los ejes fundamentales de la propuesta socialista serán:

..... **706.**
Las políticas de alquiler y la rehabilitación como actividad intensiva en empleo cualificado, que arrastra la actividad de empresas afines, incorpora las nuevas tecnologías y apuesta por la eficiencia energética.

- **707.**
La salida al stock de vivienda existente a través, fundamentalmente, del alquiler.
- **708.**
Un urbanismo sostenible, que limite los nuevos crecimientos solo a aquellos casos en que estén realmente justificados y siempre que no existan otros recursos disponibles y/o susceptibles de ser empleados a través de la rehabilitación.
- **709.**
También es imprescindible impulsar cambios sustanciales en nuestros patrones de movilidad, basados actualmente en un uso intensivo del automóvil privado, tanto para los desplazamientos interurbanos de media y larga distancia como en nuestra movilidad urbana diaria, convirtiéndose en el gran sumidero de energía que lastra nuestra balanza comercial, que inhabilita nuestra capacidad de reducción de emisiones, y que condiciona la planificación de infraestructuras y con ello el gasto público.
- **710.**
La apuesta por las energías limpias, seguras y sostenibles es para los socialistas una prioridad, ya que somos conscientes de la imperiosa necesidad que nuestro país tiene de disponer de un nuevo modelo energético que nos libere de la dependencia del exterior, por eso la energía nuclear no es una alternativa de futuro. No lo es por las razones de seguridad que Fukushima evidenció, tampoco por razones de competitividad en términos económicos, pero no puede obviar el factor estratégico que obliga a hacer una planificación energética de luces largas. Esa es la razón por la que reiteramos nuestro compromiso de no prorrogar la vida útil de las centrales nucleares más allá de los 40 años para las que fueron diseñadas, lo que implicará el cierre del último reactor en el año 2028.
- **711.**
Nuestras propuestas en materia de cambio de modelo energético son las siguientes:
- **712.**
Avanzar de forma decidida hacia un modelo energético económica, social y medioambientalmente más sostenible, diseñado considerando especialmente la perspectiva de la demanda y no tanto la de la oferta que ha venido primando, basándose en la maximización del uso de las fuentes energéticas autóctonas, y en el fomento del ahorro y de un uso eficiente mediante la aplicación de las mejores tecnologías energéticas disponibles.
- **713.**
Aprobar un nuevo marco normativo para el sector energético que restituya cuanto antes la seguridad jurídica y que incorpore en términos

de normalidad en el sistema la generación distribuida y el autoconsumo energético.

..... **714.**
ENERGÍA ELÉCTRICA

El coste del suministro eléctrico en España, para los hogares y para la industria, es uno de los más elevados de la Unión Europea. Este alto coste se explica, en gran medida, por fallos regulatorios que se han traducido en una excesiva retribución a unas tecnologías de generación sobre otras, y problemas de poder de mercado, entre otros. Además, lastrada por la crisis económica, la caída de la demanda eléctrica ha reducido los ingresos del sistema, aumentando los costes unitarios de la electricidad consumida.

..... **715.**
A los precios actuales de la electricidad se suman la amortización y los intereses del Déficit Tarifario o Deuda Eléctrica. Todo ello reduce la renta disponible de las familias, e incide en la pérdida de competitividad de la industria y de la economía en su conjunto. La situación es insostenible.

..... **716.**
El coste de los hidrocarburos —caso paradigmático es el de la gasolina— también está por encima de la media europea. Las dificultades para que las estaciones de servicio puedan competir con plena libertad, están detrás de este encarecimiento.

..... **717.**
El diseño del mercado eléctrico español es inadecuado: establece un único precio horario para toda la generación que resulta superior al coste de algunas centrales cuyos costes de inversión han sido recuperados vía diversos pagos regulados y de los altos precios con las que el mercado las remunera. La sobre-retribución de estas centrales es en gran parte responsable del Déficit Tarifario del sector eléctrico.

..... **718.**
Las deficiencias del diseño de mercado son particularmente patentes en el contexto actual, en el que el precio refleja los costes de las centrales existentes de más alto coste y sin embargo sirve para retribuir toda la generación térmica, nuclear e hidroeléctrica con independencia de cuales sean sus costes y del grado de competencia existente que pueda ajustar la rentabilidad de una u otra inversión. Este mercado requiere una profunda reforma.

..... **719.**
Existe además un exceso de capacidad de generación eléctrica, particularmente en centrales que producen electricidad con gas. Desde 2002, la inversión en plantas de ciclo combinado ha duplicado las necesidades establecidas en la primera planificación

indicativa. Esta sobre-inversión, unida a la caída de la demanda, explica las bajas horas de funcionamiento de estas centrales.

..... **720.**

A todo ello se suma la falta de competencia entre los operadores eléctricos, producto de una regulación inadecuada, insuficientes inter-conexiones eléctricas con países vecinos, altas barreras a la entrada en segmentos muy relevantes, y elevada concentración empresarial.

..... **721.**

El sector energético ha estado sujeto a diferentes movimientos corporativos, que han afectado al grado de concentración empresarial y a la titularidad de las empresas. De las cinco grandes empresas eléctricas existentes, tres han pasado a ser propiedad de empresas públicas o semipúblicas extranjeras, y de las tres grandes petroleras, dos, que anteriormente eran empresas privadas españolas, son ahora extranjeras.

..... **722.**

El proceso regulatorio ha sido opaco, con abuso de decretos leyes, y sin diagnóstico ni análisis de los problemas existentes. No ha habido una reflexión estratégica sobre la política energética de nuestro país en el medio plazo.

..... **723.**

En definitiva, fallos de mercado y fallos regulatorios, todos amparados en una inadecuada Ley del Sistema Eléctrico de 1997 (LSE) que, a pesar de todos los parches que le han sido puestos a lo largo de sus 15 años de vigencia, ya no aguanta más. Los destrozos que ha causado en el sector eléctrico y en la competitividad de nuestra economía son insoportables: déficit tarifario, sobredimensionamiento, inseguridad jurídica y altos costes para los consumidores y la industria.

..... **724.**

Las medidas adoptadas en el ámbito energético por el actual Gobierno del PP han priorizado lo urgente (el Déficit Tarifario eléctrico) frente a lo importante (una adecuada política energética).

..... **725.**

Quienes definen el Déficit Tarifario como la diferencia entre los costes de la electricidad y la tarifa que pagan los consumidores, olvidan que no se trata de “costes incurridos”, sino de “costes reconocidos” por las normas regulatorias. Es una aclaración esencial que convierte el presunto Déficit Tarifario en un déficit puramente regulatorio.

..... **726.**

Los costes que la actual regulación reconoce están determinados por un mercado que, al fijar un único precio horario, ignora la diversidad tecnológica que subyace detrás de los MWh producidos. Esto genera ciertos efectos que pueden resultar paradójicos:

- **727.**
El coste del suministro eléctrico para los consumidores es el mismo siempre que sean las mismas centrales las que determinen el precio de mercado, independientemente del coste real de producir esa misma electricidad.
- **728.**
(Por ejemplo, si todas las centrales fueran de gas natural, el precio de mercado -y por tanto el coste de la electricidad para los consumidores- sería el mismo que ahora, a pesar de que casi un tercio de la electricidad que consumimos se produce en centrales hidroeléctricas y nucleares, a un coste muy inferior al de las centrales de gas, sin que exista libertad para que nuevos entrantes en esas tecnologías puedan disputar sus rentabilidades y ajustarlas a tasas competitivas).
- **729.**
Por la misma razón, la prolongación de la vida útil de una central nuclear no redundaría en beneficio de los consumidores. Su cierre no alteraría de forma sensible el precio de mercado a pesar de que el coste del suministro sería menor por tratarse de una central cuya inversión ha sido ya recuperada.
- **730.**
Igualmente paradójico resulta el hecho de que las primas que perciben las EERR -calculadas como la diferencia entre su tarifa regulada y el precio de mercado- aumenten precisamente cuando su mayor producción deprime el precio del mercado. Así, las EERR parecen más caras aunque estén reduciendo el precio para los consumidores.
- **731.**
Además de la retribución del mercado, las centrales eléctricas perciben otros precios regulados que reciben el nombre de “pagos por capacidad” para las centrales térmicas de gas y carbón importado, mientras que las de carbón nacional tienen cantidades y precios protegidos por el BOE.
- **732.**
Las centrales hidroeléctricas y nucleares además de percibir un precio de mercado muy superior a sus costes, también reciben complementos regulados. Las nucleares han venido recibiendo hasta 2009 “pagos por capacidad” y las hidroeléctricas reciben “pagos por disponibilidad”. Igual ocurre con las energías renovables, aunque solo en este caso los precios regulados se denominan “primas”-cuando todo son primas, se les dé el nombre que se quiera, buscando, detrás de un lenguaje que ha dejado de ser neutral, la confusión en el diagnóstico sobre el problema del Déficit Tarifario-.

..... 733.

Una de las claves que ayuda a comprender el origen del Déficit Tarifario se remonta a los denominados Costes de Transición a la Competencia (CTC's). Valorados por la LSE de 1997 en 8.600 M€. Los CTC's se crearon para asegurar que las centrales existentes recuperarían la totalidad de su inversión durante un período transitorio tras el cambio regulatorio. La recuperación de la inversión se articularía a través de la tarifa eléctrica si en el mercado percibían un precio inferior a los 36 €/MWh, o a través del mercado si el precio superaba esa cifra. Esta recuperación se ha producido más allá de cuales hayan sido las prácticas contables de unas u otras empresas.

..... 734.

Debido a la moderación de precios durante los años posteriores a 1997, los CTC's se pagaron a través de la tarifa por un importe cercano a los 2.000 M€. Pero en años posteriores, los precios superaron ampliamente los 36€/MWh, por lo que las empresas recuperaron sus inversiones a través del precio de mercado. Los precios fueron tan elevados en relación con sus costes, que en 2005 los consumidores ya habían pagado CTC's por un valor de 8.600 M€ -límite máximo fijado por la LSE- adelantando la recuperación en cinco años a las previsiones legales.

..... 735.

Sin embargo, y en contra de las recomendaciones del Libro Blanco de 2005, ni en ese año ni en posteriores se produjo revisión alguna del régimen retributivo de las centrales históricas, que siguen cobrando unos precios de mercado muy superiores a sus costes remanentes reales. Y es la diferencia entre los precios de mercado (50-60 €/MWh) y los costes remanentes de las centrales históricas (aprox. 10 €/MWh para hidroeléctricas, 20 €/MWh para nucleares), la que permite afirmar que estas centrales están sobre-remuneradas.

..... 736.

Sus ingresos han sido y siguen siendo muy superiores a los que hubieran percibido si no se hubiera producido el cambio regulatorio con la LSE de 1997. Ésta sobreremuneración, que es sobre-coste para los consumidores, desequilibra el cumplimiento del contrato implícito en la regulación entre empresas y consumidores, a favor de las primeras, y en perjuicio de los segundos.

..... 737.

Se trata de los conocidos beneficios inesperados o caídos del cielo, en este caso del BOE, (*windfall profits*) que perciben las hidroeléctricas y nucleares como consecuencia de la aprobación de la LSE de 1997. Además, el mercado que esta Ley crea no legitima estos beneficios: en un mercado en el que no hay libertad de entrada para instalar nuevas centrales hidroeléctricas o nucleares, nadie puede disputar su mayor rentabilidad.

..... 738.

Si a esta cuestión fundamental se añaden otras decisiones adheridas a distintos aspectos del sistema eléctrico, aparecen otros sobre-costes adicionales:

Titulización, colocación y financiación del Déficit Tarifario.

Indemnizaciones a las centrales casadas por el OM no acopladas.

Mecanismo de resolución de restricciones técnicas.

Derechos de emisión de CO₂ entregados gratuitamente y cobrados a través de los mayores precios de la electricidad.

Cuantía de los pagos por capacidad.

Intervención en la generación de las centrales que consumen carbón nacional.

Sobrecostes insulares y extra-peninsulares no sometidos a auditoría.

Sobrecostes generados por la regulación de las subastas de electricidad (CESUR) para la determinación de la Tarifa de Último Recurso (TUR) vendida por los Comercializadores de Último Recurso (CUR) a los consumidores acogidos a tarifa.

..... **739.**

Entre estas adherencias destaca el modo de establecimiento de la Tarifa de Último Recurso que, además de no proteger a los consumidores “vulnerables” —que han sufrido un aumento de precios del 17% en comparación con el precio fijado por el mercado spot— ha suministrado cuantiosos ingresos adicionales a las cinco grandes empresas eléctricas, tanto por el suministro a los usuarios de dicha tarifa, como por servir de referencia para la negociación de los contratos de suministro en el mercado libre en el que también se encuentran las empresas.

..... **740.**

El conjunto de sobre-remuneraciones y sobre-costes reconocidos desde que en 2005 se acabaron de pagar los CTC's, alcanza una cuantía del mismo orden de magnitud que el Déficit Tarifario o Deuda Eléctrica contraída por los consumidores (sin que sean conscientes de ello) con las cinco grandes empresas eléctricas.

..... **741.**

En definitiva, los consumidores españoles no están pagando por la electricidad los costes de producirla sino la envoltura de los costes de producción de las centrales más caras, incluyendo la sobre-remuneración de las centrales hidroeléctricas y nucleares. No debería pues hablarse de un déficit en las tarifas, sino más bien un superávit en las retribuciones reconocidas.

..... **742.**

El desarrollo normativo ha introducido unas prácticas de contabilidad regulatoria que dificultan el correcto diagnóstico del Déficit Tarifario. Los ingresos por venta de electricidad se liquidan retribuyendo primero la electricidad producida a precios de mercado y los pagos regulados a las centrales convencionales y a continuación, los costes de las actividades reguladas (transporte, distribución,...) y las primas de las renovables.

..... **743.**

Como los ingresos son menores a la suma de todos estos conceptos reconocidos, el déficit de ingresos aparece contablemente en el lado de estas últimas. Si el orden prefijado hubiera sido el contrario la insuficiencia de ingresos se manifestaría en la parte de la energía y cuestionaría el modo en el que el mercado retribuye los costes de nucleares e hidroeléctricas.

..... **744.**

Un sistema tan regulado como el eléctrico tiene que ser mucho más transparente. No se trata de recurrir a las auditorías convencionales, sino a una auditoría regulatoria del conjunto del sistema eléctrico que pudiera sentar las bases de una revisión de la regulación, ya prevista en el Protocolo Eléctrico firmado en 1966 por las empresas eléctricas y el Gobierno y en la propia LSE de 1997.

..... **745.**

La reforma de la regulación del sector eléctrico es la única llave que puede abrir en este momento la puerta a una mejor política energética. La razón es muy simple: los costes reconocidos por la regulación vigente encorsetan completamente cualquier cambio de rumbo que quisiera darse a la política energética que realiza el Gobierno.

..... **746.**

Debiera ser una prioridad para España conseguir una política energética que persiga la sostenibilidad —en su doble versión económica y medioambiental—, con capacidad para contribuir al cambio del modelo productivo aportando independencia energética (por razones de Balanza de Pagos y de seguridad en el suministro), tejido industrial y empresarial, innovación tecnológica y empleo de calidad.

..... **747.**

Las energías renovables, que van a ser las que experimenten un mayor crecimiento en los próximos años en todo el mundo y en las que España tiene ventaja comparativa, contribuyen de forma crítica a la consecución de estos objetivos. Las energías renovables ya empiezan a ser competitivas frente a sus alternativas térmicas —los costes de las nuevas generaciones de EERR están reduciéndose de manera espectacular respecto a los costes de la primera generación—.

..... **748.**

Pero la sostenibilidad económica del sistema no puede soportar los costes de las primeras generaciones de EERR y al mismo tiempo sobre retribuir a las centrales

nucleares e hidroeléctricas manteniendo los beneficios inesperados que el mercado les está suministrando. La restitución de los principios jurídicos y retributivos bajo el que se acometieron las inversiones en nucleares e hidroeléctricas posibilitaría que los mayores costes de las EERR existentes se acomodaran, sin presionar al alza los costes para los consumidores, en el espacio retributivo que deben dejar libre los beneficios extraordinarios e inesperados.

..... **749.**

Por otro lado, el que la configuración actual del sector eléctrico español no sea sostenible, no significa que sea conveniente prescindir del mercado como instrumento útil para avanzar en la eficiencia que el sector eléctrico debe proyectar sobre la economía. Por el contrario, se trata de rediseñar el modelo regulatorio para permitir que el mercado recupere su capacidad —hoy perdida— para asignar de forma eficiente los recursos, y para determinar de forma adecuada, ni por exceso ni por defecto, la retribución de las distintas actividades.

..... **750.**

La reforma tiene que ser muy profunda: las instituciones públicas tendrán que asumir nuevas responsabilidades, pero los mercados también. Hoy los mercados están en retroceso, abrumados por intempestivas intervenciones desde el BOE que interfieren su eficacia y, además, rompen la confianza que inversores y consumidores deberían tener en las normas.

..... **751.**

A continuación se enuncian algunos elementos de las propuestas de reforma que aquí se plantean:

..... **752.**

Mantener el mercado spot de la electricidad y la libertad de establecimiento a precios de mercado. El mercado spot optimiza la utilización de los recursos energéticos primarios y genera competitividad en los mercados de abastecimiento de combustibles fósiles.

..... **753.**

Restaurar para todas las inversiones realizadas los principios regulatorios bajo el que fueron decididas y efectuadas. Ésta medida acabará con los beneficios inesperados y las normas retroactivas, que han perjudicado a los consumidores en unos casos y a los inversores en otros, creando problemas de inseguridad jurídica y consiguiente pérdida de confianza en las normas.

..... **754.**

Crear para las nuevas inversiones en renovables y potencia firme un mercado de subastas por cada tecnología, que permita determinar de manera competitiva su régimen retributivo. Esta medida hará posible

que el mercado revele los costes medios de las diferentes tecnologías y su evolución en el tiempo.

.....

755.

Retribuir las instalaciones de generación hoy existentes, a través de contratos por diferencias entre la retribución determinada en su específico marco retributivo y los precios del mercado spot. Esta técnica, que se está también proponiendo en la actual reforma del mercado eléctrico del Reino Unido, permite que la socialización de las pérdidas —representada por las primas térmicas y renovables— tenga una contraparte que socialice los sobre-beneficios que ese mismo mercado también genera en hidroeléctricas y nucleares. Se trata en definitiva de recuperar el mercado para la electricidad bajo un nuevo diseño que contemple las singulares características de la electricidad y de las diversas tecnologías que concurren en su producción.

.....

756.

Revisar costosas adherencias inflacionistas, entre ellas las actuales Tarifas de Último Recurso (TUR) fijadas en el BOE a partir de subastas inflacionistas (CESUR). Se trata de que las tarifas para los pequeños consumidores sean establecidas por los precios del nuevo mercado, cuyo diseño ha sido definido en las letras anteriores, que revelará el coste del mix energético y no el coste marginal del sistema, siempre muy superior, y solo útil para la optimización de los recursos energéticos primarios consumidos en la generación eléctrica.

.....

757.

Sustituir los Comercializadores de Último Recurso (CUR), que solo pueden ser cinco filiales de las cinco grandes empresas eléctricas, por comercializadores libres que tendrían la obligación de ofertar a los consumidores vulnerables —entre las ofertas que consideren adecuadas— electricidad al precio que resulte del nuevo diseño de mercado propuesto.

.....

758.

Valorar los costes de la electricidad extra-peninsular a partir del despacho económico gestionado por REE y auditorías de acuerdo con normas de general aceptación.

.....

759.

Desarrollar reglamentariamente el autoconsumo bajo un régimen de derechos y obligaciones no discriminatorio, mediante modalidades singulares de suministro que fomenten la producción distribuida de energía eléctrica destinada al autoconsumo, sin que para ello sea necesario que la producción sea “individual” ni tenga como destino

un punto de consumo situado en la “misma ubicación”, tal y como establece la normativa vigente pendiente del correspondiente desarrollo reglamentario.

..... **760.**
Fomentar la elasticidad y gestión de la demanda de los consumidores para aplanar la curva de carga del sistema y facilitar la integración de la producción renovable, facilitando al mismo tiempo la competitividad de los consumidores industriales que prestan servicios de gestión de demanda.

..... **761.**
Frente a la regulación vigente, las reformas aquí propuestas suponen, en definitiva, una auténtica liberalización del Sector Eléctrico, que se concreta en una reivindicación del mercado como mecanismo eficiente de asignación de recursos, y una extensión del mercado a actividades hasta ahora solo fijadas por el BOE.

..... **762.**
Complementariamente, el Estado deberá reducir su intervención arbitraria en el Sector a la vez que aumenta su presencia (a través de las instituciones públicas competentes: MINETUR, CNCM, y de las funciones de Red Eléctrica REE, como Operador del Sistema), con reforzadas o nuevas responsabilidades en la regulación y gestión del sector eléctrico. Entre ellas:

..... **763.**
Seguimiento y control del Índice de Cobertura.

..... **764.**
Establecimiento de las medidas necesarias para garantizar un suministro eléctrico seguro y sostenible, y

..... **765.**
Gestión de las reservas hidroeléctricas y del almacenamiento a través del bombeo

..... **766.**
Desde que comenzó a reducirse la utilización de las centrales eléctricas con gas, las cinco grandes empresas eléctricas han cuestionado el papel de las EERR, asignándoles la responsabilidad del déficit.

..... **767.**
Si asumiéramos este análisis estaríamos abortando una de las pocas oportunidades que se le presentan al país en medio de la crisis económica: dirigir su necesaria reindustrialización hacia un sector con expectativas de crecimiento en todo el mundo y uno de los pocos en los que España tiene ventajas comparativas, tanto por disponer de abundantes recursos naturales, como de tecnología y *know how* propios.

..... 768.

Aunque el mundo seguirá estando dominado energéticamente, y no conviene olvidarlo, por los combustibles fósiles, que seguirán generando más del 60% de la electricidad en 2030 (este marco global, junto con la experiencia acumulada y la apuesta por la innovación en sistemas de combustión limpia y captura y secuestro de CO₂, debe ser la guía para trasladar en España un escenario temporal de seguridad para el carbón autóctono), el desarrollo de las EERR en todo el mundo en los próximos 17 años, puede constituir una base importante de la reindustrialización de España, ya que estas supondrán (especialmente la eólica y la fotovoltaica) el 70% de la nueva potencia eléctrica adicional que se instale hasta 2030 (y el 73% de la inversión).

..... 769.

Según las previsiones de Bloomberg el precio del kWh eólico descenderá un 35% adicional entre 2012 y 2030 y será inferior al del kWh de carbón y gas en 2020 en Europa y en 2030 en USA; y el precio del kWh fotovoltaico descenderá un 50% entre 2012 y 2030 y será inferior al del kWh de carbón y gas en 2020 en Europa y en 2030 al del carbón (aunque no todavía al del gas) en USA. Como es obvio esas cifras, medias para continentes, serán todavía más favorables en el caso de España, con ventajas comparativas en recursos renovables, tecnología propia y espacio disponible.

..... 770.

Aunque las EERR deberían instalarse preferentemente en los países en que predomine el recurso, en el caso de la solar en Europa está sucediendo lo contrario, ya que casi la mitad de la potencia solar fotovoltaica se instaló en 2012 en Alemania, a pesar de que el rendimiento de un MW fotovoltaico instalado en España sea, por la mayor irradiación, aproximadamente el doble.

..... 771.

La razón es sencilla. En Alemania han comprendido la necesidad —y la urgencia— de abordar la transición energética con una perspectiva de largo plazo que permita evitar efectos traumáticos en las tecnologías más maduras. Acorde con esa nueva visión, el Gobierno alemán, aprobó en 2010 su programa Energiewende (Transformación energética) con un ambicioso plan para modernizar su sistema energético, poniendo énfasis en las EERR, la generación distribuida y la eficiencia energética. Ello, tras su decisión refrendada por el Parlamento, de imponer a las empresas eléctricas el cierre progresivo de todas las nucleares antes de 2022.

..... 772.

En el caso de España es necesario que el Gobierno asuma y reafirme lo que ya piensan las empresas eléctricas, aunque no lo manifiesten. “El futuro es renovable”, por el balance positivo de sus externalidades, aunque éstas sean invisibles para el mercado:

Independencia energética
Tecnología e Innovación
Fuerte pendiente de su curva de aprendizaje

Creación de tejido industrial, empresas y empleo
Mejora de nuestra Balanza de Pagos
Contención de la contaminación medioambiental
Aumento de la competitividad de la economía

..... **773.**

Para que la pendiente de la curva de aprendizaje se consolide es necesario mantener un ritmo de inversión mínimo, que frene la destrucción del tejido ya creado, del know-how, y del empleo asociado, que está arrasando la industria renovable española, y así garantizar que España no perderá el tren de la eficiencia económica. En este sentido, el desarrollo de las EERR debe seguir una senda económicamente sostenible —para ello el instrumento de las subastas— compatible con la seguridad y la gestión del sistema. Esta senda podría alcanzar una cobertura renovable de la demanda de electricidad ligeramente inferior al 40% en 2020 y entre el 60 y el 70% en 2030.

..... **774.**

Resulta imperioso revisar la política de ajustes retroactivos que viene aplicándose en los últimos años a la renovables, ya que son contrarios a las buenas prácticas regulatorias y producen un daño irreparable, no solo para los inversores sino para la reputación de la seguridad jurídica de España y por lo tanto con repercusión negativa en su prima de riesgo.

..... **775.**

El marco regulatorio que se propone permite desarrollar una política energética en el Sector Eléctrico que reduciría, desde el momento de su implementación, los costes reconocidos unitarios medios del MWh en torno a un 12%, cortando, sin necesidad de incrementar el coste para los consumidores, el aumento del Déficit Tarifario o Deuda Eléctrica.

..... **776.**

A partir de esta situación se hace posible iniciar una senda de disminución de los costes unitarios medios de la electricidad que en valores constantes permitirían que al final de esta década su valor se sitúe un 4% por debajo de los valores de 2014 y, con horizonte en 2030, entre un 1% y un 3% por debajo de los valores de 2020.

..... **777.**

Esto quiere decir que el nuevo modelo que se propone, frente a un *escenario tendencial*, presenta costes medios unitarios inferiores en un 14% para el año 2020 e inferiores entre un 12% y un 15% para el año 2030.

..... **778.**

Esta superioridad de la propuesta frente a la extensión de la política energética eléctrica desarrollada desde 1997, está valorada solo en términos *privados*. Es decir, no incluye el mayor valor positivo de las externalidades que presenta un intenso desarrollo de las tecnologías renovables ni devalúa el *escenario tendencial* por el valor de sus mayores externalidades negativas.

..... 779.

A la superioridad en términos *privados* de los escenarios sostenibles, que se definen por sus objetivos de cobertura de la demanda eléctrica por energías renovables entre el 60% y el 70% en el horizonte 2030, frente a un escenario tendencial, cuya cobertura renovable en el mismo horizonte se situaría en torno al 36%, habría que sumar su superior calidad económica, tecnológica, innovadora, social y medioambiental.

..... 780.

En definitiva, el nuevo modelo permitiría un ambicioso desarrollo de las EERR, no aumentaría el coste para los consumidores a corto plazo, cortaría el incremento anual de la Deuda Eléctrica y permitiría reducir los costes para los consumidores en el medio plazo.

..... 781.

POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO DE LA FINANCIACIÓN AL CRECIMIENTO.

La economía española afronta un serio de problema de financiación que supone hoy en día el principal cuello de botella para la recuperación de la actividad. Las familias y empresas muestran aún unos niveles de endeudamiento muy elevados. Además, en los últimos años, el sector público, que iniciaba la crisis con superávit fiscal, ha disparado su deuda, obligándole a arbitrar una estrategia de consolidación fiscal que evite la insostenibilidad financiera del Estado.

..... 782.

Por todo ello, la economía española deberá hacer convivir un proceso de desapalancamiento agregado, con la aparición y el desarrollo de nuevos vectores de crecimiento, que necesitarán financiación para abordar tales proyectos. Sin embargo, este camino no resulta sencillo dada la mala situación de las entidades de crédito. La concentración de sus riesgos en el sector inmobiliario y constructor, primero, y, en estos momentos, la prolongación temporal de la propia crisis ha llevado al sector financiero a una posición compleja. Este cuadro ha obligado a la intervención del sector público, que ha venido financiando la reestructuración y saneamiento del sector, si bien aún no se ha logrado restituir un flujo de crédito razonable.

..... 783.

Fruto de todo esto, la financiación a la economía española sigue mostrando unos tipos de interés muy elevados, aun cuando el Banco Central Europeo viene impulsando una

política monetaria expansiva. Es cierto que tal laxitud podría ser mayor pero, en el fondo, los altos costes financieros de nuestro país se explican por las dificultades de la transmisión de la ya expansiva política monetaria, motivada esencialmente por la incertidumbre sobre el futuro de la zona euro.

..... **784.**

En este sentido, no habrá mejor herramienta para acelerar el flujo de crédito en España que eliminar las barreras que ahora impiden el funcionamiento de la política monetaria. En todo caso, ese debate se sitúa en la mesa del Consejo Europeo y mientras se presiona para cerrar una hoja de ruta hacia una integración más profunda, el país no debe renunciar a utilizar todas las herramientas que tiene a su disposición para mejorar el flujo del crédito.

..... **785.**

El sector financiero del país aún no ha completado el saneamiento necesario para recuperar el flujo de financiación a la economía real. Mientras tanto, el desempleo está elevando sustancialmente la morosidad del crédito hipotecario y la prolongación de la crisis amenaza con golpear negativamente a los bancos. Ante esta situación cabe plantearse medidas adicionales que no solo aceleren el saneamiento bancario, sino que también mejoren la oferta de crédito disponible con el objetivo de permitir el crecimiento a aquellas empresas menos apalancadas y con más futuro.

..... **786.**

Por todo ello, se propone hacer uso del resto de la línea de crédito abierta con el Eurogrupo más allá de los 40.000 millones de euros comprometidos en la actualidad, que han sido usados para sanear los créditos inmobiliarios, los activos adjudicados y el propio "banco malo" (SAREB). Ahora, esa financiación, más barata que cualquier otro instrumento en el mercado, debería usarse para ampliar el saneamiento al crédito hipotecario y, por otra, facilitar la oferta de crédito a la economía real a corto plazo.

..... **787.**

Así pues, se apuesta por la creación de dos nuevas vías de actuación:

..... **788.**

Programa de Reestructuración de Deuda de los Hogares: ante la ausencia de una ley de suspensión de pagos personales y ante el volumen de la deuda de los hogares junto al empeoramiento de la situación del mercado laboral, la recesión va a acentuar la morosidad de estos créditos, amplificando además la crisis social. Para evitar este escenario se debe impulsar un programa de reestructuración de la deuda de los hogares apoyado por el FROB. Sería necesario habilitar un marco legal que fije una renta *per cápita* mínima, el patrimonio y el crédito vivo para forzar una vía de renegociación que reduzca el valor presente de la deuda. En estos casos, el FROB, tras la ampliación del crédito con el Eurogrupo, debería respaldar con capital a aquellas entidades financieras que lo necesitaran.

..... 789.

Programa de Crédito a la Economía Real: el país necesita reducir su *stock* de deuda agregada, pero este proceso debe ir acompañado con la inyección de financiación a aquellas actividades empresariales en crecimiento. Sin embargo, el proceso de saneamiento del sector financiero no estará completado a muy corto plazo y hasta entonces, las entidades de crédito no podrán hacer frente a esa demanda, que aunque reducida, es solvente. Así pues, se propone replicar el programa del Banco de Inglaterra para activar el crédito de la economía real. Para ello, el FROB debería ampliar la línea de crédito con el Eurogrupo y desarrollar algo similar al programa británico denominado *Funding for Lending Scheme* (FLS en sus siglas en inglés) destinado a incrementar el crédito a las pequeñas y medianas empresas. El FROB vendría a financiar el crecimiento del crédito neto de las entidades financieras a partir de una fecha y durante un periodo de tiempo limitado. Las entidades financieras podrían utilizar el colateral de su nuevo crédito a la economía real para tener acceso a esa línea de financiación.

..... 790. RETOS DE POLÍTICA MONETARIA

La crisis actual está suponiendo la reinvención de la política monetaria. Los socialistas defendemos que el BCE mantenga y amplíe los estímulos monetarios a la actividad económica hasta que la recuperación se haya generalizado. La falta de margen de la política fiscal en algunos países desarrollados significa que la política monetaria es el instrumento fundamental para estimular la demanda.

..... 791.

Defendemos, también, que el paro y el crecimiento económico figuren como una de las variables objetivo del Banco Central Europeo. La crisis ha puesto de manifiesto que la estabilidad de los precios no puede ser el único objetivo de la política monetaria. Esto debe hacerse con mayor transparencia, con un objetivo de crecimiento o de paro, que dote de mayor predictibilidad a las decisiones del BCE.

..... 792.

Por otro lado, proponemos clarificar el Artículo 123 del Tratado de Funcionamiento de la UE, que actualmente dicta que el BCE no rescatará a ningún país. Consideramos que los instrumentos utilizados para sortear el artículo no son la forma apropiada de actuar porque restan estabilidad y predictibilidad a la actividad del BCE. Si bien aplaudimos la decisión de establecer un marco para la activación de compras de bonos para un país que pida el rescate al MEDE, debemos reconocer que la incertidumbre sobre la decisión que tomaría el BCE fue uno de los causantes de que los países como España se situasen al borde del precipicio. Por ello, el Artículo deberá dar amparo legal a las compras de bonos y además se deberán desarrollar las condiciones en las que éstas se harán. Y ello debe ser el fruto de una unión fiscal

más estrecha que de coherencia al mayor activismo del BCE y avanzar gradualmente hacia la mutualización de la deuda soberana (eurobonos).

..... **793.**

Las nuevas funciones del BCE de supervisión bancaria y, en general, la nueva supervisión europea de las entidades financieras, es un proyecto vital y creemos además que el avance en la unión bancaria debe ser completo: con un fondo de garantía de depósitos común, un mecanismo de resolución común y no solo con una supervisión común.

..... **794.**
AGENCIA PÚBLICA DE FINANCIACIÓN

El sostenimiento del sistema crediticio español, las medidas destinadas a evitar la compartimentación regional del mercado crediticio y el fomento del desarrollo y crecimiento económico general a través de instrumentos de financiación de la Pyme, son razones de peso para justificar el reforzamiento de los instrumentos públicos de financiación a la economía real. Sin embargo, el sector público español presenta una elevada fragmentación de las instituciones públicas de crédito. Así pues, resulta necesaria una racionalización de tales instrumentos de financiación en el marco de una reestructuración financiera que está impidiendo el flujo del crédito ordinario.

..... **795.**

Por todo ello se propone hacer confluir los distintos operadores públicos de financiación en una única entidad siguiendo los modelos de Francia y Alemania. El proyecto sería la creación una potente Agencia Pública de Financiación sobre la base del ICO como agencia principal, reforzada y ampliada, fusionado con COFIDES para la financiación de proyectos internacionales, CESCE que proporcionaría seguro a la exportación, y Expansión Exterior, que ofrecería servicios de asesoría financiera para la internacionalización de las empresas.

..... **796.**

Por otra parte, con independencia del proceso de fusión de los distintos instrumentos públicos de financiación habría que potenciar en el plazo inmediato las políticas del ICO. La introducción de nuevas líneas vinculadas a los problemas crediticios coyunturales y la necesidad de impulsar un nuevo modelo productivo, hacen necesaria una nueva definición del papel de un ICO reforzado en el mercado financiero español en este nuevo contexto, así como de los instrumentos más eficaces con los que debería de dotarse para afrontar los nuevos desafíos, especialmente dirigidos a facilitar la financiación de la Pyme y de los sectores estratégicos para la economía española.

..... **797.**

En este sentido, sería necesaria arbitrar una doble actuación con las actuales entidades públicas de financiación. Por una parte, hay que reforzar y ampliar las líneas

de financiación del ICO y, en particular, crear una nueva línea de microfinanciación orientada a las Pymes y los autónomos en la que se aumente el aval o garantía del Estado en la asunción del riesgo a través de la Compañía Española de Reafianzamiento (CERSA). En esta línea, hay que potenciar los instrumentos de apoyo financiero a las exportaciones de la empresa española del resto de agencia. Y, por otra parte, el Estado debería tener una estrategia clara para las entidades nacionalizadas, dirigida a mejorar la oferta de crédito. El FROB, propietario de los tres bancos nacionalizados (Bankia-BFA, Catalunya Bank y NCG Banco Nova Caixa Galicia) que suponen el 17 por ciento del sistema bancario, debería utilizar esa tupida red de oficinas para viabilizar la oferta de créditos de los propios programas del ICO.

..... **798.** **FINANCIACIÓN NO BANCARIA**

En el futuro, las actividades productivas españolas deberán recurrir en un mayor grado a la financiación no bancaria. La desintermediación financiera es un proceso complejo y, por ello, no es factible ni deseable que se generalice a todo tipo de empresa o modo de financiación. Sin embargo, es importante potenciarlo mediante los cambios normativos que lo faciliten y a su vez, eliminando aquellas ventajas normativas, implícitas o explícitas, de las que disponga la financiación mediante deuda bancaria.

..... **799.**
Respecto a este último punto, se procederá a revisar el impuesto de sociedades de forma que se logre la neutralidad fiscal entre distintas formas de financiación. Además se cambiará la normativa de sociedades de capital y concursal para evitar los privilegios de la deuda bancaria, que no solo incentivan su uso sino que también desincentivan a otros tipos de financiación al reducir sus derechos o prelación.

..... **800.**
En cuanto a instrumentos de deuda a corto plazo, para las pymes se potenciará el descuento mutuo de instrumentos de tráfico mercantil mediante la potenciación de un mercado centralizado de descuento. Para facilitar su funcionamiento, las cantidades individuales por las que deberá responderme las empresas a este mercado serán cuantías netas de entre los instrumentos a su favor y los instrumentos mercantiles en su contra. Para la financiación a corto plazo de desfases de tesorería temporales, se recurrirá a la emisión y colocación de títulos a terceros.

..... **801.**
Para lograr la desintermediación financiera es especialmente necesario reforzar la seguridad jurídica y el buen gobierno corporativo. Sin estas mejoras, es difícil que pequeños ahorradores estén dispuestos a financiar a pequeñas empresas. Para lograrlo, se extenderán los requisitos de buen gobierno a las empresas que recurran

a la financiación ajena, se reforzarán los juzgados mercantiles y se cambiará la normativa para acelerar los procesos concursales.

..... **802.**
**SUPERVISIÓN-REGULACIÓN: ENTIDADES DE CRÉDITO,
SEGUROS Y VALORES**

Para que se produzca la citada mejora en las fuentes de financiación de la actividad económica es necesario un mejor funcionamiento del mercado financiero y, por lo tanto, del sistema institucional que lo regula y supervisa.

..... **803.**
La arquitectura básica de esta supervisión data de 1988 y se centra en un modelo clásico segmentado por actividad: banca, valores y seguros, que son cubiertos por el Banco de España, la Comisión Nacional del Mercado de Valores y la Dirección General de Seguros. Sin embargo, este modelo sectorial supone conflictos de interés dentro de cada supervisor al tener que atender dos objetivos que pueden ser contradictorios en algunos casos: la solvencia de las empresas de su sector y las normas de comportamiento, especialmente las relativas a la protección del consumidor.

..... **804.**
Debido a ello, se debe cambiar al modelo denominado *Twin Peaks*, basado en la existencia de un único supervisor de solvencia de las entidades que operan en los mercados financieros (Banco de España) y a un supervisor de su comportamiento (Comisión Nacional de Servicios Financieros).

..... **805.**
Esta arquitectura de vigilancia no segmentada, también evitará procesos de arbitraje regulatorio y supervisor de las entidades financieras, lo cual será especialmente importante si se pretende perseguir la “banca en la sombra” que generará la mayor vigilancia en las entidades de crédito.

..... **806.**
El refuerzo del supervisor debe venir también por el lado de su gobierno interno y su autonomía frente a otros poderes públicos y privados. Así, el modelo actual adolece de deficiencias como la mezcla de actividad reguladora y supervisora, límites a la autonomía organizativa y a la capacidad sancionadora y órganos de gobierno con miembros solapados; que han sido indicados también por organismos internacionales en procesos de evaluación.

..... **807.** **MODELO IMPOSITIVO**

La creación de la burbuja financiera y su consiguiente implosión han reabierto el debate sobre la tributación del sector financiero en un contexto en el que los contribuyentes han tenido que inyectar grandes recursos a las entidades de crédito durante la crisis. Por tanto, las propuestas tributarias tratan de reducir el riesgo y limitar el coste para el sector público de futuras quiebras bancarias. En primer lugar, una de las razones que pueden explicar este crecimiento desequilibrado se sustenta en la menor tributación del sector, dado que los consumidores finales no hacen frente al pago del impuesto sobre el consumo (IVA). En segundo lugar, la actual marco regulatorio genera incentivos a favor de la financiación empresarial vía deuda. Por una parte, el capital es el recurso financiero más caro en la medida que se retribuye después de impuestos. Por otra parte, los bancos pueden financiarse con depósitos que, además de abonar la correspondiente rentabilidad, deben realizar la contribución oportuna al Fondo de Garantía de Depósitos. De este modo, la emisión de deuda supone la vía más barata para financiar el crecimiento del crédito de una entidad financiera, sin valorar a priori el perfil del acreedor. En tercer lugar, el crecimiento del sector financiero ha ido acompañado de una expansión de los mercados financieros internacionales que han canalizado el desarrollo de los productos opacos y complejos. Además, estos mercados internacionales han desarrollado un amplio activismo en operaciones de reducida rentabilidad y alto volumen con capacidad para desequilibrar los propios mercados.

..... **808.**
Por todo ello, resulta necesario evaluar si la política tributaria puede corregir algunas de estas externalidades negativas que han estado en la base de la creación de la actual crisis financiera. En este sentido, se propone:

..... **809.**
Establecer un impuesto sobre el valor añadido: dada las dificultades técnicas para fijar un IVA sobre la compra de servicios financieros, se gravará el valor añadido generado por el sector a través de los beneficios y los salarios. Se fijará, pues, un recargo adicional sobre los beneficios extraordinarios y sobre los pagos salariales variables. Además, en este último punto, se regulará el pago de las retribuciones variables para reducir los incentivos que priman el corto plazo.

..... **810.**
Fijar una tasa sobre el pasivo de las entidades financieras: con el objetivo de eliminar el sesgo a favor de la deuda, se fijará una tasa sobre la emisión de deuda. Los ingresos consolidarán con los presupuestos del Estado hasta que se cubra el grueso de las ayudas públicas al sector financiero que han computado como déficit. Después, conformarán

un fondo de seguridad para la reestructuración y saneamiento de entidades financieras.

.....

811.

Aplicar un impuesto sobre las transacciones financieras: la Unión Europea ha adelantado la fijación de tal impuesto en un grupo de países del seno de la eurozona para el año 2014. Apostamos, pues, por una aplicación ágil del nuevo tributo no solo en los países que ya lo han aprobado, sino también en el conjunto de la eurozona.

.....

812.

LAS CAJAS DE AHORRO

El proceso de reestructuración financiera ha acabado por terminar con el modelo tradicional de cajas de ahorro. Es cierto que los principales focos de insolvencia en el sector financiero se situaron en algunas cajas de ahorro, cuyos problemas, en algunos casos, no se diluyeron con el proceso de concentración impulsado en los primeros momentos de la crisis. Es más, algunas de las fusiones de cajas de ahorro han acabado mostrando que sumaron entidades ya muy debilitadas y la unión no logró diluir los riesgos, sino todo lo contrario.

.....

813.

En estos momentos, algunos de esos proyectos han acabado absolutamente fracasos con la nacionalización del banco resultante. En todo caso, en la mayoría de ellos, los nuevos bancos han ido encontrando su propio proyecto de viabilidad con el apoyo financiero del Estado. Y en otros, los bancos propiedad de las cajas ofrecen unas perspectivas de futuro similares a las mejores entidades financieras privadas.

.....

814.

En todo caso, es importante analizar la evolución futura de la Obra Social de las cajas, que podría verse muy debilitada si la participación de las mismas en los nuevos bancos se diluye con la entrada de otros inversores. En el caso de las entidades nacionalizadas, la obra social ya está en cuestión. Asimismo, la desaparición de las cajas podría acabar generando problemas de inclusión financiera si el nuevo mercado bancario presenta problemas de competencia interna. Por último, el Memorando de Entendimiento obliga a eliminar la figura societaria de las cajas de ahorro que deberán abandonar la actividad crediticia. Pero además, esas cajas sin operaciones de crédito no podrán controlar a los bancos a los que han dado lugar. Esto supone un reto adicional que es necesario sortear para mantener el papel de las cajas allí donde han mostrado una gestión prudente de los riesgos.

..... 815. MODELO DE CAJAS HACIA UNA ESTRUCTURA FUNDACIONAL

El modelo de cajas de ahorro necesitaba una revisión profunda de su sistema de gobernanza y clarificación de la estructura de propiedad desde hace años. En primer lugar, los problemas de gobernanza han estado en la crisis de algunas entidades con una multitud de gestores sin las aptitudes necesarias como es el caso, entre otros, de la Caja de Ahorros del Mediterráneo (CAM). En segundo lugar, la estructura de propiedad ha resultado ser demasiado compleja y, en algunos casos, opaca de tal modo que ha dificultado su financiación mayorista. Con todo, la vocación de banca minorista, la relación con los pequeños ahorradores y su misión en el territorio, además por supuesto de la obra social, son conductas que han mejorado el papel de las cajas de ahorro en la historia financiera de este país.

..... 816.
Por este motivo, apostamos por la transformación de las actuales cajas en fundaciones especiales que puedan gestionar la obra social a partir de su participación en los bancos de referencia. Asimismo, entendemos que esas fundaciones pueden mantener cualquier posición accionarial en sus bancos, toda vez que la gestión de una y otra institución mantengan sus áreas de actuación delimitadas.

..... 817. MENOS ENTIDADES, ¿MENOS COMPETENCIA?

El proceso de reestructuración y saneamiento del sector financiero está perfilando un mercado bancario con muchos menos operadores. Ciertamente, el mercado bancario español había alcanzado un tamaño extraordinario de la mano de la expansión económica previa que ahora debe revisar. Sin embargo, la reducción del número de entidades y la casi desaparición de las cajas de ahorro genera nuevas inquietudes sobre el nivel de competencia del mercado a medio plazo y, por ende, sobre la inclusión financiera del país.

..... 818.
Por este motivo, será especialmente relevante la supervisión del mercado bancario a realizar por el Banco de España en coordinación con el Banco Central Europeo. En este sentido, sería importante acentuar los incentivos a la competencia de entidades, salvaguardando en todo caso el objetivo de estabilidad financiera. Además, en este campo la nueva Agencia de Financiación pública tendrá un papel central bajo la misión de garantizar la inclusión financiera.

..... **819.**
¿Y LA OBRA SOCIAL DE LAS CAJAS?

El proceso de reestructuración y saneamiento del sector financiero ha cambiado por completo la faz del mercado bancario español. En la mayoría de los casos, las viejas cajas han dado lugar a bancos, entre cuyo accionariado están las antiguas cajas que acabarán siendo fundaciones. Tales “fundaciones bancarias” podrán mantener y desarrollar la intensa obra social que le son propias mediante el cobro de dividendos de su participación en los nuevos bancos. En cualquier caso, el volumen de programas sociales, culturales, educativos o asistenciales, que han venido desarrollando las cajas de ahorro queda ahora pendientes de la participación final de tales entidades en los nuevos grupos bancarios.

..... **820.**
De este modo, con independencia del futuro de las “fundaciones bancarias” que serán herederas de las actuales cajas de ahorro y que podrán gestionar su obra social con los dividendos a cobrar, en las entidades nacionalizadas la obra social ha pasado a un estado de incertidumbre absoluta que puede concluir en su desaparición.

..... **821.**
Por todo ello, el Estado deberá arbitrar un programa de sostenibilidad de la obra social de las cajas de ahorro propietarias de los bancos nacionalizados. El Estado a través del FROB y del Banco de España deberá arbitrar un plan de sostenibilidad para aquellas “fundaciones bancarias” cuya participación en los bancos nacionalizados condujeran a la extinción de la obra social.

..... **822.**
**LA REGULACIÓN DE LA SUSPENSIÓN DE PAGO PERSONAL
Y LA REVISIÓN DE LEY HIPOTECARIA**

..... **823.**
La crisis económica está golpeando con fuerza el tejido social del país. Durante la fase alcista las tasas de endeudamiento, tanto de familias como de empresas, se elevaron sustancialmente y con el inicio de la recesión y la destrucción de empleo comenzaron los problemas para honrar tales deudas. Sin embargo, el tratamiento legal a personas físicas y jurídicas varía sensiblemente. Las segundas se pueden acoger a distintos instrumentos para renegociar su deuda e incluso pueden quebrar la compañía para hacer frente con sus activos a los pasivos de la entidad. Por el contrario, las personas físicas deben responder con su patrimonio presente pero también con sus rentas futuras ante sus deudas. Esta crisis está mostrando que esta responsabilidad universal de personas físicas no solo supone una injusticia respecto al tratamiento a las personas jurídicas, sino que también es ineficiente en la medida que expulsa del sistema económico regular a tales deudores, que se ven abocados a la economía sumergida.

..... **824.**

Por todo ello, se propone la elaboración de una nueva regulación específica para abordar los procesos “concursoales” de las personas físicas en el marco de un proceso pautado y ordenado por la regulación. En este proceso, los acreedores deberán hacer frente a posibles pérdidas fruto de sus imprudentes decisiones de concesión de crédito. Esta regulación prestará especial atención al tratamiento a las viviendas, como principal activo de los hogares españoles, y por lo tanto a las deudas hipotecarias.

..... **825.**

En cualquier caso, a corto plazo es necesaria una actuación más intensa. Por una parte, hay que abordar un amplio programa de reestructuración de la deuda de los hogares apoyado con financiación europea para recapitalizar las entidades financieras. Y por otra parte, más allá de esta medida puntual y, previo a la redacción de una nueva ley de quiebras personales, resulta necesario revisar la ley hipotecaria para evitar situaciones de inequidad. Así pues, se propone una modificación de la ley hipotecaria centrada en facilitar los cauces de negociación con las entidades financieras, arbitrar mecanismos de protección ante desahucios y abrir opciones alternativas a la adjudicación de la vivienda por parte de la entidad financiera.

..... **826.**
PROTECCIÓN DEL INVERSOR

La necesidad de la economía española de reducir su dependencia de la financiación bancaria para sus actividades productivas, hará más necesaria aún la protección del ahorrador, nacional o internacional, para incentivar que pasen de ser simples ahorradores a ser inversores que lleven sus recursos a la financiación de actividades productivas.

..... **827.**

A corto plazo, por ello, se deberán imponer mecanismos adicionales, basados en la regulación y supervisión pública, como:

..... **828.**

La separación de las actividades de supervisión de la solvencia y de supervisión del comportamiento reducirá los conflictos de interés entre estos dos objetivos.

..... **829.**

El refuerzo de los mecanismos para la colocación de emisiones que aseguren la liquidez adecuada, garantizada por terceros ajenos al emisor. Adicionalmente la existencia de tramos mayoristas para la determinación del precio y un control más estricto de los conflictos de interés.

.....

830.

El control de los incentivos que los emisores otorgan a las entidades o personas que comercializan los productos de inversión al público en general. Así se establecerán límites sobre estas remuneraciones y se garantizará el máximo nivel de protección, información y transparencia de los usuarios de servicios financieros en sus relaciones con las entidades de crédito.

.....

831.

IMPUESTOS JUSTOS

Y SUFICIENTES

El modelo de convivencia que deseamos, un modelo solidario, sostenible y avanzado, requiere tanto fortalecer la libertad individual como reforzar las actuaciones comunes que nos definen como sociedad.

.....

832.

La actual crisis ha puesto de manifiesto de forma transparente los errores que hemos cometido. Estos fallos, no solo exclusivos de nuestro país y que en muchos casos han formado parte de las teorías económicas dominantes en el entorno internacional, han debilitado gradualmente la estructura fiscal y están poniendo en riesgo los enormes avances logrados a lo largo de décadas de lucha y facilitando la labor a aquellos que intencionadamente prefieren acabar con los derechos sociales conquistados. Es momento de aprender de los errores, proponer soluciones y rectificar.

.....

833.

La reforma fiscal, siendo solo uno de los elementos necesarios, es fundamental para conseguirlo. Las sociedades más equitativas del mundo también se encuentran entre las más competitivas (*The Global Competitiveness Report, 2012-2013, WEF*). Finlandia, Suecia, Holanda, Dinamarca, Noruega, Alemania...

.....

834.

El supuesto conflicto entre solidaridad y crecimiento es radicalmente falso. Y pese a las carencias de conciencia fiscal todavía existentes, la mayoría de la sociedad española lo sabe, y está dispuesta a pagar el precio que suponen los impuestos a cambio de conseguir una sociedad más desarrollada y justa. De hecho la inmensa mayoría siempre ha cumplido con sus obligaciones, ha contribuido y ha hecho posible los avances en sanidad, educación, pensiones, atención a la dependencia, infraestructuras, seguridad, etc.

..... 835.

Sin embargo, la crisis nos ha situado ante los fallos del sistema. No todos contribuyen igual, algunos no lo hacen en absoluto. Ser honrado, declarar tus verdaderas rentas y pagar tus impuestos puede ser un obstáculo para hacer funcionar un negocio legalmente, o para acceder a una guardería pública. Y al mismo tiempo se siguen aumentando los impuestos sobre los de siempre, se perdonan los delitos cometidos por quienes nunca contribuyeron y se reducen los derechos sociales en todos los ámbitos.

..... 836.

La **recaudación global en España es baja**, muy baja en relación a los países que nos gustaría tener como modelo. De acuerdo con las últimas cifras homogéneas disponibles (*Eurostat*, 2011) y pese a la relativa convergencia registrada en los años anteriores, estamos casi 8 puntos por debajo de la media europea de presión fiscal (32,4 frente a 40,1) y solo siete de los veintisiete países tienen una recaudación inferior a la nuestra (Polonia, Irlanda, Eslovaquia, Letonia, Rumanía, Bulgaria y Lituania).

..... 837.

Además es una **recaudación inestable**, que se ha desplomado al mismo tiempo que desaparecían los frágiles sustentos de nuestro crecimiento. Durante la crisis, entre 2007 y 2011, y con la contribución de las medidas normativas adoptadas, España ha experimentado la mayor caída de la presión fiscal de la zona euro, 5,4 puntos del PIB, solo superada en la Unión Europea (27 países) por Bulgaria.

..... 838.

Pero no es una cuestión de cuánto pagamos, sino de quiénes pagamos. Y **el sistema impositivo español es injusto. E ineficiente**. Por el fraude, por las oportunidades de elusión que ofrece, por los privilegios que concede a los grupos poderosos, por su falta de transparencia, por su complejidad y costes para los empresarios y trabajadores cumplidores, por sus contradicciones territoriales, por los errores en las previsiones y su falta de credibilidad.

..... 839.

Cambiar esta situación no va a ser en absoluto sencillo. Pero puede hacerse.

..... 840.

Para ello la reforma fiscal debe abarcar las diferentes dimensiones del problema, refundando su estructura y sus cimientos.

..... 841.

En primer lugar debe enfocar la lucha contra el fraude fiscal como la principal lacra de nuestro sistema y como primer objetivo de la reforma.

..... 842.

En segundo lugar necesita reformar la estructura global del sistema impositivo para recuperar el gravamen equitativo de todas las rentas, personas y sociedades, reformando las principales figuras tributarias.

..... **843.**

En tercer lugar, debemos hacer un sistema más eficiente, sencillo e incentivador de las actividades económicas que creen riqueza, al tiempo que penalice las que generan externalidades negativas.

..... **844.**

En cuarto lugar, el sistema fiscal debe ser más transparente y sencillo para el ciudadano, y su manejo por parte de los gobiernos más responsable.

..... **845.**

En quinto lugar, los ingresos fiscales deben ser sostenibles y su predicción creíble.

..... **846.**

Por último, debemos reformar la dimensión territorial, autonómica y local, del sistema, corrigiendo las inequidades e ineficiencias del sistema.

..... **847.**

LA LUCHA CONTRA EL FRAUDE Y LA ELUSIÓN FISCAL

..... **848.**

El fraude fiscal es la principal fuente de injusticias e ineficiencias. Cada euro no pagado por los defraudadores es soportado por los contribuyentes honestos en forma de mayores impuestos. Al mismo tiempo el fraude desvirtúa la libre competencia y pone en situación de desventaja a los empresarios y profesionales que cumplen con sus obligaciones.

..... **849.**

Por una parte, la lucha contra el fraude y la elusión requiere de la actualización de las leyes, para evitar que se perpetúen en el tiempo los huecos y trampas legales que de forma continua se desarrollan. Dada la lentitud de los procesos legislativos y las dificultades que los diferentes ejecutivos pueden enfrentar a la hora de ajustar las normas, debería implantarse la aprobación de una **Ley anual de Lucha contra el Fraude y la Elusión Fiscal**. Sin perjuicio de otros cambios legales puntuales, esta ley recogería y corregiría los huecos legales o de interpretación descubiertos por la inspección a lo largo del periodo, y estaría abierta a un periodo de consulta durante el cual los trabajadores y empresarios podrían aportar sus quejas y reclamaciones sobre situaciones de fraude, de cara a su corrección. La periodicidad pautada de esta Ley, abierta a las contribuciones tanto de los profesionales de la administración tributaria como de la sociedad civil, obligaría a los partidos políticos a retratarse continuamente ante la ciudadanía en cuanto a su voluntad real de luchar contra el fraude fiscal.

..... **850.**

Adicionalmente, la administración tributaria deberá diseñar **instrumentos públicos de medición cuantitativa y cualitativa del fraude**, homologables a los utilizados por

las administraciones más avanzadas, como el IRS estadounidense (*Internal Revenue Service, tax gap estimates*), que sirvan para apreciar de forma continua y transparente los avances en la lucha contra el fraude.

..... 851.

En cuanto a las **medidas concretas**, éstas deben desarrollarse tanto en materia de **legislación interna como internacional**. Nuestra legislación, pese a los avances parciales realizados, permite que ciertas modalidades de tributación generen vías de fraude y elusión, como la tributación por estimación objetiva, la constitución de sociedades instrumentales, el aprovechamiento de los regímenes privilegiados y paraísos fiscales, la manipulación de los precios de transferencia entre entidades vinculadas, la simulación de gastos financieros, la triangulación de operaciones con empresas fantasma, etc. En este sentido es esencial exigir en todos los foros internacionales la absoluta necesidad de acabar con las prácticas desleales tanto de territorios calificados de paraísos fiscales como de los regímenes especiales para la atracción de capitales existentes en países como Gran Bretaña, Luxemburgo, Suiza, etc. España debería condicionar su apoyo a cualquier medida de carácter comercial que implique a jurisdicciones que protejan y amparen el fraude a la consecución de la información fiscal relevante para avanzar en la lucha contra el fraude. En concreto, las legítimas exigencias de consolidación fiscal de la Unión Europea deberían tener como contrapartida avances en materia de información y lucha contra el fraude. Por otra parte, debe mejorarse la información de base para la lucha contra el fraude, incrementando la coordinación entre las distintas administraciones tributarias que operan en nuestro territorio y ampliando la información sobre transacciones internacionales de capital (reforzando la cooperación internacional y rebajando los umbrales a partir de los cuales las entidades financieras han de informar al Banco de España).

..... 852.

Adicionalmente, deben endurecerse las **sanciones contra el fraude y el delito fiscal**, ampliando sustancialmente el plazo de prescripción, rebajando y homogenizando las cuantías, y reforzando las medidas que permitan llegar al **cobro efectivo de las deudas** y eviten el vaciamiento patrimonial previo. La vigilancia, pese a que puede mejorarse, nunca podrá asegurar el 100% en la probabilidad de detección del fraude, por lo que el contenido disuasorio de las sanciones ante actuaciones repetidas debe incrementarse. En este mismo sentido, debe facilitarse la colaboración ciudadana en la erradicación de los fraudes y su denuncia siguiendo los modelos vigentes en otros países de nuestro entorno.

..... 853.

Los recursos materiales y humanos para la lucha contra el fraude deben incrementarse. Tenemos una de las administraciones tributarias más eficientes del mundo pese a su infradotación en términos de inversión y personal, sin embargo es obvio que pese a ello la capacidad de la administración para enfrentarse a todas las tramas de fraude y elusión es insuficiente. Por otra parte debería considerarse

la oportunidad de crear unidades especializadas, adicionales a las ya existentes, para los fraudes más complejos como son aquellos relacionados con transacciones internacionales y reforzarse los programas de cooperación con la inspección de la Seguridad Social. Adicionalmente, la administración de justicia debería contar con instancias especializadas (juzgados y fiscalías) que permitiesen tratar con el fenómeno del fraude de forma más eficiente.

..... **854.**

Por último, no puede admitirse la amnistía fiscal en ningún caso. Es una de las medidas más injustas e ineficientes que puede adoptar un gobierno y su daño para la credibilidad del sistema y para la moral tributaria ciudadana es inconmensurable. Dentro del marco de una **reforma constitucional debe prohibirse de forma absoluta el recurso general o individualizado a la amnistía fiscal**. Respecto al proceso de amnistía aprobado por el gobierno del Partido Popular se continuará con todas las iniciativas para invalidar su eficacia y permitir el análisis en profundidad de la procedencia de los fondos acogidos a la misma.

..... **855.**

EQUIDAD EN EL TRATAMIENTO DE LAS RENTAS DEL TRABAJO Y EL CAPITAL

..... **856.**

Actualmente el peso del sostenimiento del gasto público recae de forma casi exclusiva sobre las rentas del trabajo medias y bajas. En torno al 40% de los ingresos tributarios procede de las cotizaciones sociales que soportan de forma directa o indirecta los salarios medios y bajos. Otro 20% se recauda a través del IRPF, cuya base en un ochenta por ciento procede de las rentas del trabajo. Y otro 20%, aproximadamente, se obtiene con los impuestos indirectos (IVA, Impuestos Especiales) que soportan con un impacto claramente regresivo las rentas fundamentalmente salariales. La imposición sobre el capital, la riqueza y las sociedades apenas aporta un euro de cada cinco (el restante 20%), y sería muy discutible que en realidad estuviese siendo aportado por las rentas altas. **En resumen, las rentas salariales medias y bajas soportan directamente el 80% de la presión fiscal, en torno a cuatro de cada cinco euros recaudados.**

..... **857.**

Es verdad que los objetivos de equidad se alcanzan fundamentalmente mediante el gasto público, la sanidad, la educación, las pensiones, etc. Los impuestos cumplen un papel secundario, se recauda para financiar la actividad colectiva y los servicios públicos, no para castigar a nadie. Sin embargo, el esfuerzo debe repartirse con justicia, y actualmente estamos muy lejos de conseguirlo, con consecuencias muy negativas en la conciencia social y sobre la eficiencia de la economía.

..... 858.

Para revertir esta situación serán necesarias reformas en todas las figuras tributarias. Un punto esencial es el tratamiento actual de las rentas del capital. Nuestro sistema permite que las rentas elevadas prácticamente no paguen impuestos, encauzando su consumo a través de sociedades y acumulando capital que raramente tributará.

..... 859.

La estructura de gravamen de la renta personal excluye las rentas y ganancias de capital canalizadas a través de diversos instrumentos financieros hasta el momento de su liquidación (fondos de inversión; SICAVs; sociedades instrumentales; seguros y planes de pensiones personalizados; etc.). Circunstancia que en muchas ocasiones se posterga de manera indefinida. Adicionalmente, la renta declarada no refleja realmente la capacidad económica de los sujetos, tanto por el tratamiento privilegiado de las rentas y ganancias de capital como por la existencia de regímenes especiales de estimación para las actividades económicas, con consecuencia no solo en el pago de impuestos sino también en el acceso a los servicios que requieren comprobación de renta a través del IRPF (becas, guarderías, copagos, vivienda, etc.). Y, para cerrar el círculo, la imposición sobre el patrimonio y la riqueza ha sido dismantelada, gracias a errores en su diseño inicial, a sus exenciones, a los fallos en su descentralización y a la competencia fiscal perjudicial que ésta ha desencadenado, y a iniciativas simplistas y equivocadas como la supresión del Impuesto sobre el Patrimonio.

..... 860.

De forma muy resumida deberían reformarse los siguientes aspectos en el gravamen del capital, la riqueza y las actividades económicas:

..... 861.

Debe **centralizarse la capacidad normativa básica y recuperar el gravamen efectivo en materia de imposición sobre la riqueza, sucesiones y donaciones**. En este ámbito los errores en el proceso de descentralización ha originado la defiscalización de los grandes patrimonios y ha generado diferencias territoriales injustas e ineficientes. Con esta medida las comunidades autónomas, lejos de perder autonomía, verían incrementados sus recursos y podrían conservar la capacidad de modular la carga efectiva por encima del mínimo homogéneo.

..... 862.

Adicionalmente, **debe tenerse en cuenta a todos los efectos la capacidad económica derivada de la riqueza patrimonial**. La desigualdad en términos de riqueza es muy superior a la desigualdad en renta (el 10% de los individuos más ricos acumula un patrimonio 135 veces más elevado que el 20% más pobre de la población española, mientras que en renta la diferencia es de 13 a 1 —Encuesta Financiera

de las Familias, Banco de España—] y su gravamen es casi nulo. Actualmente una familia residente en Madrid con rentas salariales de 20.000 euros pagaría íntegramente el IRPF y, al mismo tiempo, tendría muy difícil acceder a una guardería pública. Mientras, una familia con un patrimonio de dos millones de euros invertidos en un fondo de inversión o una SICAV podría obtener una rentabilidad de un 4% y 80.000 euros anuales, y mientras no los extraiga de su cuenta no tendrá que pagar nada en el IRPF y podrá fácilmente cumplir con los requisitos de renta para acceder a los servicios de guardería pública. Este es solo un ejemplo.

..... **863.**

Para recuperar una tributación equitativa de las diferentes fuentes de renta y recuperar el IRPF como estimación global de la capacidad económica debemos integrar en una figura tributaria única la valoración del patrimonio, de forma homogénea y sin excepciones, con la tributación de la renta, corrigiendo las dobles tributaciones que pudiesen generarse pero valorando la capacidad económica derivada del mismo independientemente de su instrumentación financiera, con un esquema inspirado en el actualmente vigente en Holanda.

..... **864.**

Este modelo de gravamen integrado de la renta y el patrimonio está orientado a que las grandes fortunas, en particular, contribuyan de forma justa y equilibrada a la financiación del funcionamiento del país, algo que hasta el momento no han hecho.

..... **865.**

El régimen de estimación objetiva en materia de actividades económicas debe eliminarse con carácter general, su tributación tanto en materia de IRPF como de IVA genera oportunidades de fraude y elusión e inequidades injustificables. La renta media gravada de actividades económicas se sitúa en torno a 10.000 euros, 2.400 para actividades agrícolas, mientras que la renta salarial media supera los 19.000 euros (Estadística de los declarantes del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, AEAT), una inequidad que además aumenta con el tiempo (así, la mayoría de los módulos que determinan la renta declarada no se han actualizado correctamente, por ejemplo, entre el año 2000 y el año 2012, la mayoría de ellos han aumentado únicamente un 4,8%, mientras que la inflación acumulada ha sido de un 39,2% —Órdenes de desarrollo del método de estimación objetiva, Ministerio de Hacienda—). Adicionalmente, el gravamen a través de módulos es perjudicial para la actividad económica del autónomo. Por una parte, desincentiva la contratación de personal asalariado y la inversión —cada asalariado aumenta la renta declarada y la cuantía de IVA a ingresar, independientemente del beneficio real que se genere, y lo mismo sucede con muchos de los

elementos del negocio—. Por otra, hace que el autónomo considere como costes fiscales propias cuantías predeterminadas de pagos por IVA e IRPF, independientes de su actividad económica real. Con el actual desarrollo de la tecnología y con el apoyo de la administración la generalización de la estimación directa sería beneficiosa para todos los autónomos cumplidores de sus obligaciones fiscales, manteniendo un régimen especial de forma marginal y únicamente para las actividades de menor tamaño o facturación.

..... **866.**

En general, y en el marco de esta reforma, debe modificarse el actual tratamiento de las rentas de las actividades económicas y el trabajo *formalmente* no dependiente, facilitando su desarrollo pero evitando su utilización fraudulenta para reducir la contribución fiscal y las obligaciones de los empleadores.

..... **867.**

La tributación de las rentas del capital debe reformarse para que, reforzando los componentes que puedan defenderse en términos de eficiencia y neutralidad (gravamen de las rentas reales, corrección del periodo de generación, gastos asociados, etc.), sea homogénea y equitativa con el gravamen de las rentas salariales. El actual sistema de separación de las bases por fuentes de renta no funciona y genera un gravamen excesivo de las rentas del trabajo. No es el tratamiento diferenciado de las fuentes de renta (trabajo; capital) lo que favorece el ahorro y la inversión, sino el tratamiento neutral de sus usos (consumo; ahorro). Y el ahorro y la inversión deben fomentarse tanto si proceden de rentas del trabajo como del capital.

..... **868.**

Adicionalmente, las ganancias de capital a muy corto plazo y de carácter especulativo no deben beneficiarse de los tratamientos dirigidos a favorecer el ahorro sostenible y a largo plazo.

..... **869.**

Debe reformarse el **tratamiento de las rentas salariales**, las cuales soportan tipos marginales efectivos de tributación en muchos casos abusivos y desincentivadores, tanto por el diseño de la tarifa como por el efecto combinado con las deducciones fiscales decrecientes con el nivel de renta. Adicionalmente, debe tenerse en cuenta el efecto de la inflación sobre el gravamen real de las rentas, actualizando las magnitudes monetarias básicas en función de la misma (mínimos personales y familiares y tramos de la tarifa del impuesto). Como veremos más adelante, deberían, además, eliminarse o reducirse drásticamente los beneficios fiscales claramente regresivos e ineficientes, como los asociados a la vivienda, que han contribuido a alimentar la burbuja

inmobiliaria, o a los planes de pensiones gestionados por entidades financieras de forma oligopolística.

.....

870.

El régimen de tributación de las denominadas “rentas irregulares” debe reformarse. El sistema actual, basado en la concesión de una reducción del 40% para las rentas generadas en un plazo superior a dos años, introducido en aras de una supuesta simplificación de su gravamen es claramente injusto e ineficiente, abriendo claras oportunidades de “ingeniería fiscal”.

.....

871.

Reforma en profundidad del **Impuesto de Sociedades**, eliminando los privilegios fiscales y la mayoría de las deducciones, controlando aspectos clave como son los precios de transferencia o la deducción de gastos financieros, e introduciendo temporalmente un impuesto mínimo compensable para las grandes empresas, que contribuya a recuperar la recaudación de este tributo y a estabilizarla en el tiempo. En el contexto de la reforma global del impuesto deberían eliminarse las posibilidades de utilización de las empresas como pantallas para la elusión fiscal (con casos extremos como las entidades de tenencia de valores extranjeros), la infratributación de las rentas procedentes del extranjero (mediante el actual régimen de exención) y la canalización de gastos -y rentas- particulares.

.....

872.

Reforma y refuerzo de la contribución del sector financiero. Gran parte de la responsabilidad de la crisis y de sus consecuencias en términos de costes y endeudamiento recae sobre el comportamiento, regulación y contribución fiscal del sector financiero, por ello, dentro del conjunto de reformas necesarias para revertir la situación (control y supervisión de sus actividades, responsabilidad de sus gestores, relación con los ahorradores, etc.) debe reforzarse su contribución a la sostenibilidad de las cuentas públicas. En concreto, el gobierno deberá apoyar el desarrollo del Impuesto de Transacciones Financieras (la tasa Tobin) en el ámbito europeo e internacional, reforzar la contribución de las entidades de crédito al Fondo de Garantía de Depósitos y/o introducir un impuesto específico sobre los depósitos, y asumir su responsabilidad en la resolución del problema de los desahucios y las preferentes.

.....

873.

Por último, debemos tener en cuenta la relación con las **cotizaciones a la seguridad social**, el principal componente de la presión fiscal en España y básico para la sostenibilidad de nuestro sistema de protección social. Estas cotizaciones forman parte del salario de los trabajadores, tanto las que soporta el trabajador como las

que formalmente corren a cuenta del empresario; salario diferido que se materializa en las prestaciones a las que da derecho en el futuro. Rebajarlas es rebajar los salarios. Y los costes salariales unitarios, los verdaderamente relevantes (incluyendo salario neto y cotizaciones), en España son bajos, dependen más de las condiciones estructurales del mercado laboral y se han reducido notablemente en los últimos años. Adicionalmente, las propuestas para sustitución de cotizaciones por IVA deben tener en cuenta su diferente impacto redistributivo, no parece justo financiar las pensiones utilizando la figura tributaria más regresiva respecto al nivel de renta personal. En el marco de una reforma global del sistema impositivo si cabe profundizar en la reducción de las inequidades e ineficiencias que generan los regímenes especiales y las bonificaciones (en España desde hace tiempo se utilizan las bonificaciones a las cotizaciones sociales como instrumento para fomentar la contratación de determinados colectivos, pero existe ya suficiente evidencia —Agencia de Evaluación y Calidad— que muestra que este tipo de bonificaciones son muy poco efectivas en conseguir el objetivo de contrataciones adicionales, pero tienen un impacto notable sobre las cuentas de la seguridad social). Por último, cabría reformar la financiación de las prestaciones por desempleo, las cuales sí tendría sentido ligar a fuentes de financiación de carácter menos procíclico, como sería una cesta de impuestos no ligados exclusivamente a la evolución de la masa salarial, ahondando en la separación de fuentes.

..... **874.** **EFICIENCIA, SIMPLIFICACIÓN Y FOMENTO DE LA LIBRE COMPETENCIA**

Nuestro actual sistema fiscal perjudica la libre competencia, es ineficiente y complejo para los contribuyentes. Así, la pequeña y mediana empresa apenas se aprovecha de los, mal llamados, beneficios fiscales, soporta costes de cumplimiento elevados y tiene grandes dificultades para competir con las grandes corporaciones. Adicionalmente, el ahorro no tiene un marco de tributación neutral entre las diferentes opciones.

La tentación simplista de conceder desgravaciones fiscales supuestamente incentivadoras de la actividad económica acaba en la gran mayoría de los casos complicando la legislación, abriendo vías de fraude y beneficiando únicamente a los grandes capitales, a costa del resto de contribuyentes. El sector público puede y debe favorecer la actividad económica, pero para ello no existen atajos ni soluciones fáciles. El emprendedor requiere financiación, simplificación del marco administrativo y legislativo, celeridad en las gestiones, colaboración en la apertura de mercados, trabajadores formados, infraestructuras de calidad, control de la libre competencia y estabilidad macroeconómica e institucional. Y, a cambio, su contribución fiscal acorde con el beneficio obtenido no es un impedimento sino una garantía de continuidad y crecimiento.

Las medidas a adoptar son de nuevo numerosas, entre ellas:

- **875.**
Establecimiento de un **marco neutral de gravamen del ahorro**. Su actual tributación introduce beneficios fiscales ineficientes e inequitativos (planes de pensiones, y anteriormente, vivienda) y estructuras de planificación fiscal que solo benefician realmente a las rentas más elevadas (con el caso extremo de las SICAV).
- **876.**
En este sentido sería preferible adoptar el esquema de cuentas de ahorro individualizadas, similar al vigente en Canadá (*Tax-Free Savings Account*), limitadas en la cuantía de aportación anual, acumulable para los episodios de ahorro discontinuo que caracterizan a las rentas medias y bajas, y neutrales en cuanto a los instrumentos financieros elegidos.
- **877.**
En relación a las SICAV, se requieren modificaciones de su regulación para evitar que sigan actuando como refugio de grandes fortunas individuales en al menos tres ámbitos: incrementando la tributación de la propia SICAV; estableciendo un porcentaje de participación máximo para cada inversor y; fijando en todo caso un período de permanencia máximo de las plusvalías acumuladas sin que tributen. Además, para conseguir un efectivo control de las SICAV se debería habilitar legalmente, la posibilidad de que la Agencia Estatal de Administración Tributaria, las controle fiscalmente, y en caso de detectar fraude en su constitución, pueda exigir la aplicación a éstas del tipo normal del Impuesto de Sociedades.
- **878.**
Eliminación de las ventajas fiscales en materia de imposición sobre la renta empresarial, y derivación de los incentivos al ámbito más transparente de la financiación y las políticas de gasto público.
- **879.**
Simplificación de las obligaciones tributarias, generalización de la factura electrónica, refuerzo de los sistemas de asistencia a los contribuyentes, flexibilización de los aplazamientos en caso probada necesidad y con garantía, y avances en los mecanismos que deben dotar de seguridad jurídica a las empresas y particulares en el ejercicio de su actividad económica.
- **880.**
Articulación de un sistema de **cuenta corriente tributaria** entre los diferentes niveles de administración que permita que los contribuyentes puedan compensar devoluciones pendientes con pagos, sin tener que soportar un coste financiero extra en sus relaciones con la administración.

.....

881.

Profundización en los **mecanismos de apoyo para el inicio de la actividad emprendedora**, desde la reglamentación en cuanto a la concesión rápida de licencias válidas en todo el territorio nacional, las oficinas de asesoramiento e inicio de la tramitación (PAITs) o la instauración de ventanillas únicas para las obligaciones fiscales y administrativas, hasta los instrumentos de apoyo para la financiación (Centros de Apoyo, ENISA, Bussines Angels, etc.).

.....

882.

En un plano diferente, la mejora de la eficiencia del sistema fiscal español debe también abordar el papel de los impuestos para evitar comportamientos ineficientes e indeseados de los agentes económicos.

.....

883.

Por una parte, **la imposición medioambiental** en España es inferior a la media de la UE en más de medio punto del PIB, en particular en materia de transporte e impuestos sobre las emisiones contaminantes, mientras que dependen relativamente en mayor medida del gravamen de la energía. Los nuevos impuestos sobre la energía, lejos de solucionar el problema del denominado déficit tarifario, no atacan el problema real de falta de transparencia y competencia en el sector, recaen sobre el consumidor final y perjudican relativamente a las energías renovables. Dentro del marco de una reforma que abarcaría aspectos no meramente fiscales, España debe reforzar el papel de los impuestos medioambientales ligados directamente a las emisiones contaminantes, coordinando y homogenizando las figuras tributarias desarrolladas a nivel autonómico y local y fomentando el uso de renovables.

.....

884.

También en materia de **impuestos especiales sobre consumos nocivos** existe aún un margen para incrementar la fiscalidad en España en comparación con la media de la UE. Sin embargo, no debería caerse en dar un enfoque meramente fiscal y recaudatorio a esta problemática, la proliferación de figuras impositivas varias sobre ciertos productos (no solo alcohol y tabaco, sino también bebidas con azúcar, grasas, etc.) puede tener cierto atractivo político y de opinión pública, sin embargo su eficiencia nunca será completa sin medidas reales que fomenten y posibiliten hábitos de vida saludable en el conjunto de la población y, en particular, entre los ciudadanos de menor renta.

.....

885.

TRANSPARENCIA Y RESPONSABILIDAD FISCAL

.....

886.

El tratamiento fiscal favorable a determinadas personas, empresas o actividades es una de las mayores fuentes de discriminación, falta de equidad y pérdida de ingresos

públicos. Además aumenta la complejidad e ineficiencia del sistema fiscal. Los ejemplos son numerosos: SICAV, donaciones particulares a ciertas entidades, deducciones de las que solo se aprovechan las grandes empresas, métodos especiales de tributación para ciertas actividades, etc.

..... **887.**

Para limitar las discriminaciones y transparentar la concesión de beneficios fiscales se establecer una **Ley de Responsabilidad Fiscal**. Más allá de la estimación global realizada a través del presupuesto de beneficios fiscales, **todo beneficio fiscal no general deberá especificar su cuantía, valorada por una institución pública autónoma del ejecutivo y vinculada al parlamento**. Para su aprobación deberá especificarse qué partida de gasto se reduce en la misma cuantía o que otro ingreso se articula para su cobertura y posteriormente para mantenerse se deberá acreditar que está cumpliendo la finalidad para la que fue creado.

..... **888.**

En este sentido, debe tenerse especial cuidado tanto en las desgravaciones fiscales teóricamente orientadas a favorecer la actividad económica y que acaban beneficiando únicamente a las grandes empresas con un grado de coste-eficacia muy reducido. Igualmente, debe evitarse la demagogia en la concesión de tratamientos especiales a favor de ciertos productos en los impuestos sobre el consumo (el IVA en particular), dado que la imposibilidad para distinguir al consumidor final de dichos bienes hace que en la mayoría de las ocasiones sean las rentas más elevadas las más beneficiadas (al tener un consumo más elevado en términos absolutos). Por otra parte, este tipo de tratamientos diferenciados en impuestos indirectos de carácter no personal complica la gestión de los impuestos y abre múltiples posibilidades de fraude y elusión.

..... **889.**

Adicionalmente, el ciudadano tiene el derecho a conocer la responsabilidad social en materia fiscal de las empresas a las que compra sus bienes y servicios. Y actuar en consecuencia. Este es un elemento esencial en la integración de las empresas en los objetivos básicos de desarrollo de una sociedad. Por este motivo se propone la **publicación de las contribuciones fiscales de todas las grandes empresas** en los últimos 5 años y anualmente en el futuro, para el conocimiento público ciudadano, así como las condenas por delitos fiscales.

..... **890.**

SOSTENIBILIDAD Y CREDIBILIDAD DE LOS INGRESOS PÚBLICOS

..... **891.**

Incluso si contásemos con un sistema fiscal perfecto, si su gestión en términos macroeconómicos fuese ineficiente daría lugar inevitablemente a crisis periódicas que cuestionarían su sostenibilidad y credibilidad. Y de nuevo, este es el caso en

España. Se han manejado ingresos coyunturales, como han sido los ligados a la burbuja de la construcción como si fuesen permanentes, con lo que su hundimiento ha generado déficits fiscales insostenibles. Por otra parte, todos los gobiernos han manejado las previsiones de ingresos como un método para ganar tiempo y cuadrar artificialmente sus presupuestos, y esto de forma reiterada. Con lo que la credibilidad de los presupuestos públicos está bajo mínimos con graves consecuencias para la solvencia y el crédito del país.

..... 892.

Por ello, se propone la aprobación de una **Ley de transparencia de las previsiones tributarias** que incluya la instrumentación de un sistema de consenso, similar al utilizado desde hace más de cincuenta años en Alemania, entre las principales instituciones estadísticas y de análisis de nuestro país para realizar las estimaciones de previsiones macroeconómicas y de ingresos fiscales, valorando su componente estructural y coyuntural (el Grupo de Trabajo para las Previsiones Fiscales, *Arbeitskreis Steuerschätzung*, está formado por expertos del Gobierno federal, los gobiernos de los 16 estados federados, la Confederación Alemana de Ayuntamientos, los principales institutos de estudios económicos, el Bundesbank, el consejo asesor de los Cinco Sabios y el Instituto Federal de Estadística). Este sistema debe dotar de credibilidad, estabilidad y fundamento técnico a las estimaciones, evitando toda posibilidad de manipulación partidista.

..... 893.

Adicionalmente, la rendición de cuentas del gobierno no puede limitarse a una mera fiscalización de la fiabilidad de los estados financieros. Es necesario avanzar en la **rendición de cuentas sobre la eficacia y eficiencia de los programas presupuestarios**. Para ello se propone la creación de la Oficina de Evaluación y Calidad del Gasto Público del Congreso, cuyo objetivo esencial será, no solo garantizar la transparencia y supervisión ex-post del gasto ejecutado, sino fundamentalmente realizar una evaluación ex-ante de las políticas públicas financiadas con el Presupuesto, o al menos las más importantes, valorando la pertinencia de las mismas, las alternativas posibles y su eficiencia y eficacia ex post. Algunas experiencias existentes y que podrían ser de utilidad es la Oficina del Congreso norteamericano —*Congressional Budget Office*—.

..... 894.

REFORMA DE LA FINANCIACIÓN TERRITORIAL

Si bien este tema se desarrollará en un estudio separado, sus vinculaciones con la reforma fiscal son evidentes y deben integrarse. Tras los años de experiencia en esta materia deberían abandonarse los enfoques simplistas de solución de los problemas, la descentralización es un esquema de participación en la gestión de los asuntos públicos que claramente puede ser más eficiente, transparente y cercano al ciudadano.

Sin embargo, su adecuado funcionamiento es lógicamente más exigente en cuanto su articulación y requiere un esfuerzo de valoración de los avances realizados y fortalecimiento de las vías de coordinación y entendimiento. Algunos puntos básicos (pendientes de desarrollar):

- **895.**
Reforma constitucional para adecuar las instituciones, competencias y principios a la realidad descentralizada en España.
- **896.**
Aclaración de los objetivos y mecanismos de nivelación en la prestación de servicios públicos y su compatibilidad con políticas de desarrollo territorial diferenciadas.
- **897.**
Establecimiento de niveles homogéneos de financiación de los servicios públicos fundamentales en todo el territorio.
- **898.**
Reformas de los regímenes forales y su contribución a los mecanismos de solidaridad interterritorial.
- **899.**
Recentralización de competencias básicas homogéneas en materia de imposición sobre el patrimonio, sucesiones y donaciones.
- **900.**
Coordinación y fortalecimiento de la tributación verde.
- **901.**
Articulación de capacidad de decisión conjunta de las CCAA en materia de IVA e IIEE.
- **902.**
Integración de las capacidades normativas, de inspección y gestión de los tributos minimizando los costes de cumplimiento para el contribuyente.
- **903.**
Reforma de la estructura de administración local. Desaparición gradual de las Diputaciones. Integración de ayuntamientos. Aclaración de las competencias. Reforma de la financiación local y modernización de sus tributos.

..... **904.**
SITUAR EL EMPLEO
EN EL CENTRO DE LA
POLÍTICA ECONÓMICA.

CRECIMIENTO ECONÓMICO Y EMPLEO

La crisis de empleo que vivimos en el conjunto de la Unión Europea exige tal y como recomienda la Organización Internacional del Trabajo, poner el empleo en el centro del debate público y de las prioridades de la política económica.

..... **905.**
Ello es especialmente importante en una economía como la española, afectada por las consecuencias sobre su economía del estallido de la burbuja inmobiliaria y tradicionalmente aquejada por una enorme volatilidad en el nivel de empleo, muy superior a la de la mayoría de los países de nuestro entorno.

..... **906.**
La explicación de esta diferencia radica, en buena medida, en la cultura empresarial dominante, que realiza el ajuste a los cambios de la situación económica a través del nivel de empleo. Aun así, también hay que tener en cuenta la elevada concentración de la ocupación en sectores productivos muy vulnerables a la demanda y las reducidas dimensiones de las empresas, cuya debilidad económica provoca una alta defunción de las mismas en los periodos de crisis económica. Así se entiende que, en España, en las fases de elevado crecimiento, el aumento del empleo sea muy elevado, como sucedió entre 2001 y 2007, y que, por el contrario, en las fases de bajo o negativo crecimiento económico, la destrucción de empleo sea muy intensa, mucho más elevada que en otros países, como estamos viendo que sucede a lo largo de la crisis.

..... **907.**
El ajuste vía empleo induce un comportamiento de la evolución de la productividad por ocupado anti-cíclico, que hace que, en las fases expansivas la capacidad generadora de empleo aumente muy intensamente y, en las crisis económicas la capacidad de creación de empleo se reduzca bruscamente. Este comportamiento anti-cíclico de la variación de la productividad por ocupado no se produce con tanta intensidad en la mayoría de los países desarrollados, ya que o bien tiende a decrecer o bien se comporta pro-cíclicamente.

..... **908.**
Este comportamiento singular de nuestro mercado de trabajo desmiente algunos de los tópicos o lugares comunes más extendidos. El primero es la apelación a la falta

de flexibilidad del empleo en España. El segundo, subraya que la destrucción de empleo está motivada por una supuesta rigidez de nuestras normas laborales, unas normas, hay que insistir en ello, perfectamente equiparables a la de otros países cuyos mercados de trabajo son más estables. Las normas laborales que se ponen en cuestión no impidieron crear millones de empleos cuando nuestra economía crecía; ni tampoco destruirlos cuando la economía entró en recesión. Las normas laborales que se cuestionan rigen por igual en todas las Comunidades Autónomas y, sin embargo, las tasas de paro de unas y otras son bien diferentes. La dualidad temporalidad-empleo fijo, a la que muchas veces se atribuye la responsabilidad de cuanto sucede en nuestro mercado de trabajo, es más un efecto de nuestro modelo económico que una causa de las disfunciones en el ámbito del empleo.

..... **909.**

Es, pues, evidente la estrecha correlación existente entre el crecimiento económico y el crecimiento del empleo, así como la que existe entre las cualidades que posea este último y el propio modelo de crecimiento económico. Esto significa que o se hace una política económica que impulse el crecimiento y el cambio de modelo productivo o no habrá variaciones sustanciales en nuestras tasas de desempleo ni tampoco en las cualidades que tenga el empleo que finalmente pueda crearse. La mejor política de empleo es una buena política de crecimiento económico. Del mismo modo que la mejor política de estabilidad en el empleo es una buena política de educación, formación y generación de actividades económicas con alto valor añadido.

..... **910.**

Sin embargo, debemos ser conscientes de que, ante la grave crisis de empleo que atraviesa España, con más de 6 millones de personas en situación de desempleo, no podemos limitarnos a esperar que el crecimiento económico traiga de la mano el crecimiento del empleo. Tenemos que provocar el crecimiento económico, y para eso hay que cambiar las políticas económicas desarrolladas en la Unión Europea y en nuestro país. Y junto a ello, es necesario apoyar la actividad y el empleo a través de medidas de choque. Proponemos dos de carácter urgente:

..... **911.**

Desarrollar planes específicos de empleo en aquellas Comunidades Autónomas que tengan una tasa de desempleo superior al 30 por ciento, mediante acuerdos bilaterales entre el Ministerio de Empleo y Seguridad Social y la correspondiente Comunidad Autónoma.

..... **912.**

Comprometer a todas las Administraciones Públicas a destinar un 2 por ciento de su presupuesto a dotar un fondo de políticas de empleo con el que crear empleos de interés social para personas en situación de desempleo de larga duración, especialmente mayores de 45 ó 50 años. Este compromiso será efectivo hasta que la tasa de paro no descienda por debajo del 15 por ciento.

..... 913.

En relación con ambas propuestas, es preciso tener en cuenta que las actividades económicas en que se materialicen las distintas medidas de política de empleo deben ser coherentes, en primer lugar, con el modelo de crecimiento económico que defendemos los socialistas y coherentes, a su vez, con la igualdad de género, de manera que den oportunidades de acceso a las políticas de empleo a mujeres y hombres en pie de igualdad.

..... 914. UN PLAN DE RESCATE PARA JÓVENES

..... 915.

La elevadísima tasa de paro de jóvenes menores de 25 años (57,2 % según la Encuesta de Población Activa del 1º Trimestre de 2013) es una de las realidades más dramáticas y alarmantes de nuestro mercado de trabajo. Es urgente movilizar a toda la sociedad y tomar medidas decididas para dar una respuesta a una generación entera, que siente la amenaza de quedar excluida del porvenir. Si no lo logramos, estaremos comprometiendo el futuro de nuestra sociedad y el futuro del propio proyecto europeo.

..... 916.

Los jóvenes españoles no solo son víctimas de la crisis, sino también de la fase anterior de crecimiento. Entonces, muchos de ellos/as abandonaron la escuela de forma prematura para convertirse en mano de obra barata y poco cualificada, con el resultado actual de haber perdido sus empleos precarios sin haber conseguido cualificaciones mínimas. Por cientos de miles han sido expulsados al mismo tiempo del trabajo y la educación.

..... 917.

Estos jóvenes sin empleo y sin cualificaciones básicas que les permitan desarrollar una carrera profesional o simplemente un itinerario formativo, son probablemente nuestro mayor foco de riesgo de exclusión social y de desigualdad, contra las que siempre hemos combatido los socialistas, y en buena medida lo que explica la situación diferencial con el conjunto de la zona euro.

..... 918.

Es el momento, por tanto, de concebir políticas específicamente dedicadas al grupo de desempleados/as menores de 20 años, que den prioridad a la educación antes que al empleo. Hay que reconocer que hasta ahora hemos hecho lo contrario. Hemos ido desplazando el umbral de edad para incluir personas en las políticas para jóvenes y además las hemos ido centrando en el empleo, a menudo reduciendo los costes de la contratación. El resultado puede haber sido el de crear incentivos para que algunos

jóvenes abandonaran las aulas. De ahí que, como propuesta, debamos revisar todas las normas relativas a las modalidades de contratación laboral y a los incentivos económicos unidos a las mismas para derogar los estímulos que propician la salida temprana del sistema educativo.

..... **919.**

Pero también hay que implicar a la Unión Europea.

..... **920.**

El desempleo juvenil no solo desvertebra la sociedad española, sino que pone en riesgo todo el proyecto de integración europea. Debemos valorar este problema en términos europeos, evitando considerarlo una singularidad o una enfermedad española. Las cifras nos muestran que hoy existe una brecha de paro juvenil en el seno de la Unión Europea, que compromete seriamente el futuro de toda una generación de europeos/as. De este modo, o somos capaces de afrontar este problema con generosidad e inteligencia, o es bien probable que la próxima generación de europeos sea radicalmente euroescéptica.

..... **921.**

La Comisión Europea no puede limitarse a hacer recomendaciones a los Estados miembros, debe poner en juego recursos mucho más cuantiosos para impulsar políticas europeas coordinadas de empleo juvenil. No puede, en modo alguno, considerarse un éxito que, dentro de los Presupuestos de la Unión Europea recientemente aprobados, se consigne la cantidad de 6.000 millones de euros para políticas de empleo juvenil, lo que ni siquiera alcanza el 1 por ciento del total del Presupuesto de la Unión, a repartir, además, en el periodo 2014-2020, es decir, en 7 años. Ni tampoco puede felicitarse el actual Gobierno de España por haber conseguido 900 millones de euros para políticas de empleo juvenil, ya que eso supone destinar poco más 140 millones de euros al año, esto es poco más de un 0,014 por ciento del PIB, a un problema de una dimensión histórica.

..... **922.**

Es verdad que estamos ante un mercado único y que la movilidad de los trabajadores es uno de los pilares de la Unión. Pero no podemos asistir con indiferencia a la transferencia masiva de capital humano, a bajo coste, desde los países de la periferia a los del centro, al tiempo que se pone en tela de juicio la financiación de programas integradores como *Erasmus*.

..... **923.**

También la sociedad española debe asumir su propia responsabilidad con el futuro y exigir al Gobierno que ponga en marcha un **Plan de Rescate para Jóvenes**. Es inadmisibles que las únicas medidas adoptadas hasta ahora hayan sido abrir la puerta al despido libre y sin indemnización a través del contrato de emprendedores, desvirtuar el contrato de formación y aprendizaje con una errática apuesta por una mal llamada

formación dual o facilitar la emigración de los/as jóvenes mejor cualificados/as hacia países del centro europeo. De ahí que nuestra propuesta de partida sea **derogar el contrato de emprendedores**.

..... **924.**

Además, hay que:

establecer mecanismos eficaces de transición desde la escuela al puesto de trabajo, lo que incluye una orientación profesional temprana dentro de la educación obligatoria y la puesta en marcha de un Programa de Garantía para Jóvenes: en un plazo máximo de 6 meses desde su inscripción en el servicio público de empleo, este vendrá obligado a diseñar un plan personal de búsqueda de empleo y ofrecerles formación profesional, que será en competencias básicas para aquellos/as que abandonaron de forma prematura la escuela, una oferta de empleo privado o subvencionado en el marco de alguna política activa de empleo o un subsidio en el caso de aquellos/as que hayan alcanzado un nivel de cualificación suficiente y no puedan obtener su primer empleo;

..... **925.**

fortalecer y flexibilizar la oferta educativa obligatoria y post-obligatoria para fomentar el retorno de los/as desempleados/as más jóvenes al sistema educativo. Hay que plantear un gran objetivo nacional en el sentido de que, al menos el 80 por ciento de los/as miembros de la nueva generación consiga alcanzar y certificar las competencias básicas. Todos/as los/as menores de 20 años en situación de desempleo deberían estar en disposición de incorporarse a acciones formativas para alcanzar las competencias básicas, en caso de que carezcan de la certificación de la educación secundaria obligatoria;

..... **926.**

revisar toda la normativa existente en relación con los denominados contratos formativos (contratos en prácticas y contratos de formación y aprendizaje), las prácticas no laborales y los programas de becas, a fin de que se conviertan en los itinerarios naturales entre la educación y el primer empleo y/o experiencia profesional y de gestionar la transición entre estos y el empleo estable, de manera que los/as jóvenes no caigan en la trampa de la temporalidad;

..... **927.**

establecer un Plan de Recuperación del Talento mediante un sistema de incentivos fiscales para las empresas que contraten jóvenes españoles de cualificación media o superior que estén trabajando en el extranjero y retornen a trabajar en España.

..... **928.**
IMPULSO DE UN GRAN PACTO SOCIAL

Las actuales políticas económicas nos están imponiendo una agenda basada en la devaluación interna, sin ninguna contrapartida a cambio, mientras se desmorona la construcción del Estado de Bienestar. Frente a ellas hay que defender una salida democrática a la crisis, un gran pacto social que apunte hacia un nuevo modelo productivo y esté basado en un nuevo consenso social.

..... **929.**
Debe quedar claro que no estamos defendiendo un retorno sin más a las políticas de demanda sino un re-equilibrio de la economía como intersección entre la oferta (eficiencia, competitividad) y demanda (consumo, salario, inversión), que rompa con la lógica de las devaluaciones competitivas cimentadas únicamente en la pérdida de poder adquisitivo del trabajo.

..... **930.**
Hemos de acabar con el ajuste tecnocrático y elitista que venimos sufriendo y recuperar para la política progresista el concepto de austeridad democrática. No es lo mismo que se impongan los recortes a que ellos formen parte de un acuerdo y un esfuerzo justamente compartido. La austeridad que defendemos los socialistas no puede ser solo un camino para salir de la crisis, sino un principio permanente de regeneración democrática para combatir la economía de la especulación y el despilfarro y lograr una mayor eficiencia ecológica y social. Ese debe ser nuestro concepto de austeridad.

..... **931.**
En ese gran pacto social que demandamos, debemos también recuperar la centralidad del trabajo, como sustento de las empresas, de la innovación y del conjunto de la economía. Hace tiempo que dejamos de lado dogmas del pasado y confiamos en la iniciativa empresarial como generadora de riqueza y empleo. Pero no podemos ser como el Partido Popular, que cree que la economía son únicamente las empresas y los empresarios y que solo debemos mejorar la eficiencia de nuestra oferta. Se equivocan. La economía es también la demanda y los ciudadanos que trabajan por un salario que destinan al consumo en su casi totalidad. De ahí que sea imprescindible equilibrar la estrategia de devaluación salarial.

..... **932.**
Esta estrategia sitúa el centro de la competitividad en el mercado laboral, y esencialmente en los costes laborales. No se trata de dudar de la importancia cierta que tienen los costes laborales a la hora de competir. Pero, en materia de costes, hay otros muchos que no se suelen mencionar o que, de hacerlo, lo son únicamente a modo de inventario, eludiendo una actitud tan beligerante como de la que se hace gala cuando se predica sobre los costes laborales. Este es el caso de los costes de intermediación en determinados mercados (distribución

alimentaria, por ejemplo), de los costes o de los costes de transporte. Todos estos factores también determinan la competitividad empresarial de nuestro país, aunque difícilmente se alude al funcionamiento de estos otros mercados con un discurso tan radical y negativo como el que suele utilizarse en relación con el mercado de trabajo y los costes laborales.

..... 933.

En segundo lugar, es evidente que rebajando los salarios se abaratan costes y se gana competitividad por esta estrecha vía. Pero debe tenerse en cuenta cuáles son los niveles de costes laborales absolutos de partida, para comprobar el recorrido de este instrumento. Y lo cierto es que los costes laborales en España no son elevados en términos comparados, sino todo lo contrario; se sitúan en los últimos lugares de la UE-15. Es decir, que España siempre ha sido y sigue siendo competitiva vía costes laborales, lo que cuestiona el exacerbado interés que algunos/as ponen por centrar en este aspecto futuras ganancias de mercado.

..... 934.

En tercer lugar, es preciso dejar claro que los productos nacionales compiten directamente en el exterior vía precios, no costes laborales. Y que el hecho de que se moderen los costes del factor trabajo no implica de forma automática que se moderen los precios, si las otras rentas que determinan los mismos caminan en sentido contrario: los excedentes de las empresas y los impuestos. De nada sirve que los costes laborales se reduzcan, si esta reducción es aprovechada por las empresas para elevar sus márgenes de negocio y no para trasladar esta rebaja a los precios que pagan los/as consumidores/as por sus productos. O difícilmente podrá sostenerse una estrategia coordinada de moderación salarial si las Administraciones Públicas elevan simultáneamente los impuestos sobre el consumo, castigando doblemente a los/as asalariados/as, que además de realizar un esfuerzo reduciendo sus retribuciones, ven como merma de forma extraordinaria su poder adquisitivo con el aumento de los impuestos de los bienes que compran.

..... 935.

Esto es lo que lleva años sucediendo en España, en los que los costes laborales por unidad de producto se han reducido año tras año en términos nominales, mientras que los excedentes de las empresas han crecido en términos agregados a tasas muy elevadas, máxime en una situación de escasez de demanda global como la que atravesamos. Así, mientras los costes salariales llevan años siendo marcadamente deflacionistas, las rentas de las empresas han seguido generando tensiones inflacionistas, impidiendo que el esfuerzo de los asalariados se traduzca en una ganancia de competitividad y en un incentivo para su mantenimiento ulterior.

..... 936.

Por último, cabe señalar que la estrategia de la devaluación interna, para ser sostenible y generar el efecto deseado, precisaría además simultáneamente de un esfuerzo expansivo de los países que pueden permitírselo dada su situación financiera más

saneada, y esencialmente Alemania en el ámbito de la zona euro. Sin esta concesión solidaria, por mucho que se deprecien los costes laborales, el sector exportador no podrá actuar como motor de nuestra economía y la contracción salarial tan solo intensificará las tendencias recesivas de la zona y el empobrecimiento de quienes sacrifican continuamente sus rentas reales.

..... **937.**

Ante ello, la propuesta de los socialistas debe ser sustituir este proceso de devaluación salarial unilateral, ingobernable e inasumible, por un verdadero pacto de rentas. Ese pacto de rentas debería ser negociado por sindicatos y organizaciones empresariales a través de un gran acuerdo nacional que hiciera visible y reconociera el sacrificio que supone asumir incrementos salariales por debajo de la tasa de inflación durante un tiempo, pero que, a su vez, recogiera de forma inseparable muchas otras cuestiones:

..... **938.**

el compromiso de recuperación del poder adquisitivo de los salarios en cuanto se asiente el crecimiento de la economía española

..... **939.**

el establecimiento de mecanismos pactados y verificables de moderación simultánea de los beneficios empresariales, penalizando el reparto de dividendos y las subidas salariales por encima de determinado nivel de los/as directivos/as, y fijando compromisos de reinversión productiva de tales beneficios en medidas de mantenimiento y creación de empleo.

..... **940.**

El Gobierno, debe tener una participación activa en este pacto a través de diversas formas:

..... **941.**

comprometiéndose a mantener las políticas sociales durante la vigencia del pacto: la sanidad y la educación públicas, universales y de calidad, además de señas de identidad de nuestro Estado del Bienestar, que los/as socialistas siempre hemos defendido, constituyen una importantísima fuente de renta indirecta para el conjunto de la ciudadanía, pero en mayor medida para quienes sufrirán en mayor medida el ajuste salarial;

..... **942.**

estableciendo un control efectivo de los precios de los bienes y servicios sobre los que tiene competencia directa y que repercuten de forma muy directa sobre la calidad de vida de los ciudadanos (energía, alimentos básicos, etc.);

..... **943.**
diseñando un marco fiscal estable, que garantice la no elevación de los impuestos sobre el consumo (IVA, tasas) o sobre la renta de los que perciben menores retribuciones;

..... **944.**
acometiendo de inmediato las reformas regulatorias precisas en los sectores que muestran una evidente falta de competencia o una práctica muy imperfecta de la misma (carburantes, intermediación alimentaria, energía, etc.) y promoviendo directamente la moderación de los precios y márgenes en estos y en otros sectores con estructura de oligopolio.

..... **945.**
Además, el Gobierno de España debe intentar implicar a las Comunidades Autónomas en este pacto, en la medida en que algunos servicios esenciales son competencia de estas (sanidad, educación), así como algunos impuestos, tasas y precios públicos.

..... **946.**
Ahora bien, es necesario puntualizar que este pacto de rentas ha de tener un horizonte temporal relativamente corto (a lo sumo tres o cuatro años), puesto que sería un error confiar el desarrollo a medio y largo plazo de la economía española únicamente a la competencia en materia de costes.

..... **947.**
Entre tanto, deben irse sentando las bases de un nuevo modelo productivo que base la competitividad de la economía española en los factores que realmente la determinan: la mejor educación y mayor formación de nuestro capital humano; una mayor dimensión e inversión productiva de las empresas y un cambio en la cultura empresarial cortoplacista; la investigación y la innovación de los procesos productivos; una planificación industrial de carácter estratégico y la apuesta por actividades económicas de mayor valor añadido y coherencia ecológica; una organización del trabajo basada más en la incorporación del talento que del tiempo de las personas; la eficiencia energética; y la diferencia de la marca España por la calidad de los bienes y servicios que produce y distribuye en el mercado.

..... **948.**
POLÍTICAS DE EMPLEO

En un país con más de 6 millones de personas en situación de desempleo debe establecer un nuevo contrato social con las personas que han perdido o que buscan un empleo. Un contrato basado en la solidaridad y en la responsabilidad, que pasa por la extensión de la protección y la intensificación en la activación y acompañamiento al demandante en la búsqueda de empleo y mejora de su empleabilidad.

..... 949.

Para empezar, el Programa PREPARA debe volver a su fórmula inicial e incluir, durante los próximos 3 años, a personas en situación de desempleo que, habiéndose beneficiado del mismo con anterioridad, hayan permanecido desempleadas durante más de 6 meses.

..... 950.

También es necesario reactivar las políticas activas.

..... 951.

La falta de relación entre políticas activas y protección por desempleo es, junto con la escasez y mal reparto de los fondos en políticas de mercado de trabajo (un porcentaje muy alto en bonificaciones y uno muy bajo en verdaderas políticas activas o refuerzo de los servicios públicos de empleo), uno de los problemas estructurales de nuestro sistema de empleo. A ello deben sumarse las dificultades de un engranaje institucional en el que la competencia en materia de políticas activas de empleo corresponde a las Comunidades Autónomas mientras que la gestión de las prestaciones por desempleo son competencia estatal, lo que dificulta notablemente que pueda haber la deseable relación de complementariedad entre ambas.

..... 952.

La reforma de las políticas activas de empleo de febrero de 2011 y la *Estrategia Española de Empleo* aprobada en octubre de ese año habían dado pasos en la necesaria descentralización de estas políticas, de forma que su diseño se adaptara con mayor precisión a las características y necesidades de las situaciones de desempleo de cada Comunidad Autónoma. Por el contrario, la reforma laboral de 2012 intensificó su visión y gestión centralista, condenándolas a una falta de ajuste a las realidades territoriales y, por ello, a la ineficiencia en el tratamiento de las personas en situación de desempleo. Hay, así, que volver a descentralizar el diseño de las políticas activas de empleo, y pensar en la posibilidad de hacer también algo semejante con la gestión de la prestación por desempleo, de manera que, estando localizadas en el mismo ámbito de competencia, puedan tener una relación entre ambas más estrecha y comportarse como si fueran vasos comunicantes.

..... 953.

Una utilización intensiva y temprana de las políticas activas puede acortar la duración de las situaciones desempleo y reducir, así, el gasto en políticas pasivas. De este modo, cuanto más eficientes sean las políticas activas, menor será la inversión que se demande en prestaciones o subsidios por desempleo. Debe quedar claro que no se trata de hacer de policía de las personas en situación de desempleo, sino de ayudarles a encontrar empleo y a hacerlo cuanto antes. Por esta razón, el hecho de que los posibles ahorros producidos en políticas pasivas por la eficiencia en la puesta en práctica de las activas pudieran utilizarse para la financiación de las propias políticas activas de empleo supondría un estímulo importante para la actuación de los servicios públicos de empleo. Tener la competencia en la gestión de ambas políticas, la activa y la pasiva, y poder beneficiarse económicamente de su propia eficiencia en la puesta en marcha

de las políticas activas actuaría, con toda probabilidad, como factor de mejora en el funcionamiento de los servicios públicos de empleo.

..... **954.**
**MÁS ACTIVACIÓN, MÁS FORMACIÓN Y
MÁS ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS**

Debemos conseguir que los/as demandantes, en particular los/as perceptores/as de prestaciones, asuman de forma temprana y responsable una búsqueda activa de empleo. Todas las personas que acceden a una prestación deberían contar con un derecho asegurado al acceso a políticas activas de empleo, cuantificadas y aseguradas en un programa de garantías similar al que proponemos para jóvenes. Se trata de plantear desde el primer momento el principio “empleos antes que subsidios” y “solidaridad con responsabilidad”. Hay que construir una vinculación entre personas en desempleo y servicios públicos de empleo de doble dirección, de tal manera que el acceso a prestaciones o subsidios implique la participación en políticas activas y viceversa.

..... **955.**

Tal como ya establecimos en la reforma de las políticas activas de empleo de 2011, a los/as demandantes hay que ofrecerles, de acuerdo con sus necesidades, una hoja de ruta que defina el compromiso y las garantías que se establecen entre ellos/as y los servicios públicos de empleo.

..... **956.**

La formación para el empleo y la acreditación de competencias obtenidas vía experiencia profesional deben ser el eje de las políticas activas de empleo y de los compromisos que asumen los servicios públicos de empleo con los/as demandantes. La evolución de nuestro modelo productivo a la salida de la crisis demandará, con toda seguridad, trabajadores/as más y mejor formados/as, de ahí la centralidad de las políticas de formación para el empleo y reciclaje profesional. La acreditación de las competencias obtenidas por esta vía y la propia experiencia laboral es el complemento indispensable de las acciones formativas, para que estas reviertan en beneficio personal y laboral de quienes las realizan

..... **957.**

En consonancia con este modelo, los fondos de políticas activas de empleo deben ser finalistas, no por tipo de acciones que se desarrollan los servicios públicos de empleo (que ellos mismos deben diseñar), sino por la puesta en práctica y el logro de los objetivos de política de empleo establecidos en la *Estrategia Española de Empleo* que se alcancen por cada Comunidad Autónoma.

..... **958.**
MÁS FLEXIBILIDAD EN LA PROTECCIÓN ECONÓMICA POR DESEMPLEO

Además de ayudar a los/as demandantes para que emprendan una búsqueda temprana y efectiva de empleo, debemos ampliar y flexibilizar el contrato social de protección. En un escenario de paro masivo y prolongado, con entradas y salidas continuas del empleo al paro, y de este al trabajo a tiempo parcial, a la formación o a la educación, al trabajo por cuenta propia o incluso al voluntariado, hay que abandonar el viejo modelo de empleado/a cotizante que ocasionalmente se convierte de forma temporal en parado/a receptor/a, tenemos que flexibilizar nuestro punto de vista y con él el régimen de protección.

..... **959.**
Algunas medidas en este sentido:

..... **960.**
mantener las prestaciones para las personas que inicien un proyecto de actividad por cuenta propia durante un periodo de 6 meses;

..... **961.**
mantener la prestación, sin necesidad de interrumpirla, en el caso de contratos de una duración inferior a 3 meses;

..... **962.**
dentro del Programa de Garantía para Jóvenes, contemplar el acceso a subsidios para jóvenes desempleados/as con cualificación suficiente que no encuentran su primer empleo o también para aquellos/as que han retornado al sistema educativo y han conseguido la certificación de educación secundaria obligatoria o la titulación de formación profesional de grado medio o superior;

..... **963.**
permitir capitalizar la prestación por desempleo para proyectos de formación/reciclaje profesional que deriven en la obtención del título de grado o postgrado universitario: será diseñado de forma que se prioricen los estudios realizados en universidades públicas y el pago de las tasas sea gestionado directamente por los servicios públicos de empleo.

..... **964.**
Es evidente que, en un momento de desempleo masivo, no debe adoptarse ninguna medida que reduzca la cobertura de la protección por desempleo, principal fuente de rentas de los millones de personas que hoy no encuentran trabajo. Sin embargo, en el momento en que la tasa de desempleo se sitúe por debajo del 15%, habría que abrir un proceso de revisión de las normas que regulan las

prestaciones no contributivas que hoy son fragmentarias y adolecen de una enorme casuística y dispersión. Deberíamos unificar el tratamiento normativo de las situaciones de necesidad que se producen una vez que se agotan las prestaciones contributivas y conducir su régimen jurídico más cerca de una renta básica que de una renta de inserción. En este ámbito, es más que probable que debamos establecer una relación más estrecha entre las políticas de empleo y las políticas sociales, de manera que cada una de ellas asuma su verdadera función frente a las situaciones de necesidad provocadas por la falta de empleo.

..... **965.** **REFORZAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO**

Resulta obvio que todas estas medidas de activación y de flexibilización exigen un reforzamiento sustancial de los medios económicos y humanos de los servicios públicos de empleo y una mejor articulación de las relaciones entre estos y los operadores privados. Así:

..... **966.**
debemos crear una Mesa de Seguimiento del Gasto en Políticas Activas y Pasivas, con la participación de los agentes sociales y también de las Comunidades Autónomas, donde se revise el cumplimiento de garantías y compromisos de todos los actores. Este Mesa debe, además, asegurar que todos los ahorros que se puedan producir en subsidios y prestaciones de desempleo se transfieran a incrementos en las inversiones en políticas activas de empleo;

..... **967.**
necesitamos más recursos humanos en los servicios públicos de empleo y mejorar sustancialmente su especialización en técnicas de orientación y búsqueda de empleo;

..... **968.**
probablemente habría que asumir una refundación del Servicio Público de Empleo Estatal, que nunca ha dejado de ser el “antiguo INEM”, para que se convierta en un “Nuevo INEM”, capaz de asumir de forma eficaz funciones de evaluación, seguimiento del trabajo de los servicios públicos de empleo autonómicos, revitalización y puesta en práctica de la *Estrategia Española de Empleo* y gobernanza de un sistema donde empiezan a actuar operadores privados.

..... **969.**
Obviamente este nuevo marco exige un fortalecimiento de la financiación de las políticas activas de empleo. Calculamos que, en los próximos años, los servicios

públicos de empleo deberán atender a una media de 4,5 millones de personas en situación por desempleo por año, lo que exige un presupuesto superior a los 6.700 millones de euros anuales, frente a los 1.500 millones de euros que recoge el presupuesto elaborado por el Partido Popular en 2013 en relación con las políticas que desarrollan los servicios públicos de empleo. Para acercarnos al presupuesto deseado sería necesario:

..... **970.**
garantizar por ley una inversión anual en políticas activas de empleo de, al menos, un 1,5% del PIB;

..... **971.**
sumar a políticas de empleo y formación los fondos procedentes de bonificaciones a la contratación. Es verdad que, en momentos puntuales, las bonificaciones a la contratación pueden ser un estímulo útil. Sin embargo, al margen de estos supuestos puntuales, debería revisarse toda la normativa relativa a las bonificaciones a la contratación y establecerse un periodo transitorio al término del cual la mayor parte de los fondos destinados a bonificaciones se trasladaran a políticas activas de empleo;

..... **972.**
igualmente, y con el fin de financiar como corresponde los planes de recolocación externa que se contemplan en el caso de despidos colectivos de más de 50 trabajadores/as, la normativa debería fijar un mínimo de coste por trabajador/a afectado/a, con el fin de evitar la práctica empresarial de ofrecer planes de recolocación a precios muy bajos y, por tanto, servicios de recolocación de plantillas claramente ineficientes.

..... **973.**
EMPLEO DE CALIDAD

..... **974.**
Ni siquiera en momentos de grave crisis económica debemos renunciar al discurso de la defensa de la calidad en el empleo. Es verdad que es muy difícil hablar de calidad en el empleo cuando lo que sucede es que no lo hay y más de 6 millones de personas están desempleadas. Pero la experiencia vivida en la gestión de la crisis nos ha demostrado la certeza de la convicción de que la precariedad no crea empleo.

..... **975.**
Es más, la necesidad de generar empleos en nuestra economía debe ser inherente a la mejora de la calidad de los mismos. Porque, siendo imprescindible elevar nuestro nivel

de empleo, lo es igualmente hacer que este sea más productivo, seguro y estable. Se trata no solo de impulsar la creación de empleo, sino de reforzar el valor del trabajo como elemento esencial de las capacidades de desarrollo económico y social del país.

..... **976.**

En este sentido, el elevado nivel de precariedad que caracteriza el mercado laboral español es incompatible con el necesario cambio de modelo de crecimiento y del empleo que requiere nuestra economía. Una precariedad que se refleja sobre todo en el elevado volumen relativo de trabajadores/as que poseen una relación contractual de carácter temporal (el segundo más alto de la Unión Europea), en su inmensa mayoría de forma involuntaria.

..... **977.**

Ninguna reforma laboral hasta el momento ha sabido corregir esta situación. En buena medida, porque los resultados del mercado laboral son derivados de la estructura y modelo productivos del país. Pero también porque estas reformas no han tenido la capacidad de cambiar comportamientos que se arrastran desde hace décadas, y que han aprovechado los incentivos perversos que ha establecido nuestro sistema de contratación, en especial algunas modalidades contractuales de fácil y muy barata extinción e insuficientes o ineficaces mecanismos de control.

..... **978.**

Así, el contrato de carácter temporal se ha utilizado como mecanismo de abaratamiento permanente de costes, perverso instrumento de flexibilidad empresarial (externa), y canal de inserción de los trabajadores/as, funciones todas ellas impropias y de efectos indeseables, pero que se han generalizado en el mercado laboral. A veces parece olvidarse que los perjudicados no son solo los trabajadores, sino también las empresas y, desde luego, el sistema productivo de nuestro país. Porque la temporalidad tiene un indiscutible impacto en la calidad del trabajo, lo que reduce la productividad y la competitividad de las empresas; al tiempo que reduce los salarios de los trabajadores y, en general, lleva aparejada un deterioro de las condiciones de trabajo.

..... **979.**

Por si no fuera poco, la reforma laboral impuesta por el Gobierno del Partido Popular ha agravado de forma drástica esta precarización de las condiciones laborales en nuestro país, promoviendo un mercado laboral más ineficiente e injusto. Y ha insistido en una progresiva reducción de las garantías de aquellos trabajadores con contrato indefinido, elevando la precariedad global del mercado de trabajo.

..... **980.**

Por eso es urgente recuperar la centralidad del principio de estabilidad en el empleo. Y ello exige partir del reconocimiento de la causalidad de la contratación como rasgo referencial de nuestro sistema de entrada y salida en el mercado laboral. Así, en la medida en que ha sido la quiebra *de facto* de la causalidad la

que ha originado la elevada precariedad actual, parece adecuado reforzarla con actuaciones desde diversas ópticas, que, incorporando diversas medidas que no se han exploradas hasta ahora de forma decidida, pueden ser reconducidas a dos grandes esferas.

..... **981.**

En primer lugar, la lucha contra la precariedad debe venir de la corrección de abusos en la contratación temporal a través de un reforzamiento efectivo de la causalidad de estas modalidades contractuales:

..... **982.**

limitar de manera más estricta el encadenamiento de contratos temporales, acortando el tiempo máximo de referencia para la conversión del contrato en indefinido y limitando el número máximo de renovaciones;

..... **983.**

establecer como contenido mínimo de los convenios colectivos la determinación de un porcentaje máximo de contratación temporal admisible en la/s empresa/s, sancionando con la presunción de indefinición *iuris et de iure* los contratos temporales que sobrepasen el umbral de temporalidad establecido y con la nulidad el despido de los/as trabajadores/as afectados/as;

..... **984.**

desvincular el contrato de obra o servicio determinado del fenómeno de la subcontratación laboral;

..... **985.**

controlar la temporalidad injustificada en el ámbito de las Administraciones Públicas y del tercer sector;

..... **986.**

en línea con la imposición de responsabilidades económicas reforzadas (*astreintes*) del sistema francés, establecer una cuantía absoluta de indemnización de 6.000 euros por cada condena judicial declarando que la relación laboral entre las partes era de carácter indefinido por haber sido ilegal la contratación temporal efectuada: se trata de una indemnización fija que no depende ni de la antigüedad del/a trabajador/a en la empresa ni de la duración del contrato;

..... **987.**

evitar la temporalidad “deslaborizada” mediante el establecimiento de mecanismos de seguimiento y control del uso indebido del trabajo autónomo y de los programas de prácticas no laborales y becas en las

empresas, para evitar que reemplacen la contratación laboral e impedir el encadenamiento entre las becas y los contratos en prácticas.

..... **988.**

De otra parte, hay que aproximar los costes de los contratos indefinidos y temporales, de manera que la temporalidad sea más costosa y se convierta en una excepción frente a la regla, que debe ser el contrato estable:

..... **989.**

incremento sustancial de las cotizaciones de los contratos temporales compensando una posible reducción de las cotizaciones de los contratos indefinidos;

..... **990.**

establecimiento de un sistema de cotizaciones decrecientes en función de la prolongación en el tiempo del contrato de duración indefinida;

..... **991.**

establecimiento de un modelo *bonus-malus* en la cotización por desempleo, de manera que aquellas empresas que superen los índices de temporalidad media habidos en el sector de actividad al que pertenezcan tengan un plus de cotización y aquellas que estén por debajo de dicho índice tengan un reducción en la misma.

..... **992.**

En paralelo a las medidas anteriores, la estabilidad en el empleo también exige que reforcemos el principio de causalidad en la extinción de la contratación indefinida. Frente a posiciones que vinculan la facilidad en el despido con la creación de empleo, que la reforma laboral de 2012 ha demostrado fallidas e incorrectas, debemos recuperar el debate de la causalidad en la extinción del contrato de trabajo. Ello está en línea con el reconocimiento del derecho al trabajo que hace nuestra propia Constitución, en su artículo 35, y con la Carta Comunitaria de Derechos Fundamentales de la Unión Europea.

..... **993.**

Pero hay más: la plena preservación de la causalidad en el despido constituye una pieza clave para el desarrollo de unas relaciones laborales en las que la incorporación de la flexibilidad no se realice en detrimento de la seguridad de los trabajadores/as. No debemos olvidar que la causalidad del despido actúa como factor de impulso de las medidas de flexibilidad interna, escasamente utilizadas hasta la fecha precisamente porque existe una enorme facilidad para despedir. Además, en el terreno de los valores, que para los socialistas debe ser tan importante como la lógica económica, el principio de causalidad del despido recupera la idea de ciudadanía en la empresa. De ahí que nuestra propuesta debe ser una revisión a fondo de las causas de los despidos económicos, para que, en todo caso, deban respetarse los principios de objetividad, razonabilidad y proporcionalidad de las medidas propuestas por la empresa.

..... **994.**
CONSENSO, PARTICIPACIÓN Y EFICIENCIA ECONÓMICA

Hace tiempo que asistimos a un discurso en materia de relaciones laborales que los socialistas debemos combatir activamente. Un discurso que supone un cambio en la escala de valores y que se centra en la devaluación del trabajo como factor productivo, de manera que es visto y pretende ser tratado como una simple *commodity*, es decir, como una mercancía imprescindible para la producción pero indiferenciada del resto de las mercancías. En esta misma línea de pensamiento, los sindicatos y la negociación colectiva pasan por ser grandes perturbaciones, que dificultan el libre juego de la oferta y la demanda en el mercado de trabajo; y los contrapesos internos al poder de dirección se entienden como elementos de rigidez. En un modelo de relaciones de trabajo de este tipo, no hay cabida para los consensos, porque se asume que el monopolio de poder es sinónimo de eficiencia.

..... **995.**
Ante ello, es claro que nuestra primera propuesta debe moverse también en el terreno de los valores. Para nosotros/as, que defendemos el Estado Social que proclama nuestra Constitución en su artículo 1º y creemos firmemente en el valor de la igualdad, el equilibrio de poder en las relaciones de trabajo debe ser una seña de identidad. Es eso lo que nos lleva a defender la función de relevancia constitucional que cumplen los sindicatos en el gobierno de las relaciones de trabajo y la potencialidad de la negociación colectiva como factor de igualdad, redistribución de rentas y democracia en la empresa, para lo cual deben sumarse, a su vez, los mecanismos y fórmulas de participación de los/as trabajadores/as en ella.

..... **996.**
Eso requiere basar las relaciones de trabajo en el consenso. Y tener la certeza de que no seremos productivos ni competitivos con un modelo de relaciones de trabajo que no implique a los/as trabajadores/as en el proyecto empresarial. Las últimas negociaciones en empresas muy importantes de nuestro país, donde se ha conseguido un intercambio y equilibrio entre los sacrificios pedidos a los/as trabajadores/as y la permanencia de la actividad productiva en suelo español y/o el mantenimiento o creación de empleo, no son hijas, como dijo el actual Presidente del Gobierno, de un modelo autoritario, sino de la negociación, la participación y el consenso entre trabajadores/as y empresarios/os. Lo que demuestra que la eficiencia económica de nuestro sistema tiene más que ver con la conciliación de los intereses de ambas partes de la relación de trabajo que con la imposición de los de una sobre la otra.

..... **997.**
Por otra parte, la experiencia de las empresas más innovadoras de la nueva economía nos confirma que la creatividad y la innovación están intensamente ligadas a la participación de los/as trabajadores/as en la empresa. La innovación surge de incentivar la colaboración de las personas que trabajan en la empresa para que se perfeccionen los procesos productivos y se mejoren los rendimientos económicos. Reconocer que ello es así nos permite comprender mejor la aportación en positivo de la gestión

alemana y de los pasos recientemente dados en Francia hacia la presencia sindical en los consejos de las grandes empresas.

..... 998.

Por ello, nuestra propuesta es emprender iniciativas legislativas para el fortalecimiento de los procedimientos de información, consulta y participación de los/as trabajadores/as en la empresa, incluidas fórmulas de participación económica en los beneficios y la propiedad de la misma, y sin descartar, al menos en las grandes empresas, mecanismos de cogestión.

..... 999.

RECUPERAR LOS EQUILIBRIOS DE PODER EN LAS RELACIONES DE TRABAJO

Aunque en un modelo de relaciones de trabajo basado en el equilibrio de poder la negociación colectiva ocupa un lugar central, debemos situar nuestra perspectiva en un punto de mira más amplio que nos sitúe en el escenario de una nueva revalorización de lo que significan las relaciones colectivas de trabajo y, por tanto, que comprenda intervenciones sobre el conjunto de las instituciones claves en materia de relaciones sindicales. Ello nos exige elaborar propuestas sobre institucionalización del diálogo social, representatividad sindical, participación en la empresa, negociación colectiva, conflictos colectivos y medios autónomos de solución de conflictos.

..... 1000.

La economía del conocimiento proporciona una notable posibilidad de favorecer la participación de los empleados en los beneficios y en el capital de la empresa. La búsqueda del talento, la formación continua y la fidelización de estos empleados favorece la inclusión de esta posibilidad en un marco renovado de valoración laborable en la empresa.

..... 1001.

NEGOCIACIÓN COLECTIVA

La negociación colectiva constituye eje central de nuestro sistema de relaciones laborales y, más aún, pilar relevante de la profundización de nuestro sistema democrático y de ciudadanía. A tenor de ello, se propone dar integral cumplimiento al mandato constitucional en esta materia, de modo que, desde los poderes públicos y, especialmente, desde la normativa estatal, se configure un modelo de apoyo y centralidad de la negociación colectiva, de modo que pueda cumplir todas las funciones que le corresponden en una sociedad moderna avanzada. Ello se pretende afrontar a partir de un previo diagnóstico de que la crisis económica y la reforma laboral de 2012 han provocado un doble debilitamiento de la negociación colectiva,

tanto en la vertiente de reducción de la tasa de cobertura, como de incidencia de los contenidos pactados en los convenio colectivos sobre el desarrollo de las relaciones laborales en la empresa; doble debilitamiento que debe ser corregido.

..... **1002.**

A tal efecto, se propone:

..... **1003.**

corregir las medidas adoptadas en la última reforma laboral que han vulnerado el derecho constitucional a la fuerza vinculante de los convenios colectivos, como son el arbitraje obligatorio en los procedimientos de descuelgue de condiciones de trabajo y la facultad empresarial de alteración unilateral de lo pactado en los acuerdos o pactos colectivos, sin perjuicio de reforzar los mecanismos de flexibilidad interna pactada en la empresa;

..... **1004.**

corregir, igualmente, la devaluación de la negociación colectiva en el ámbito del empleo público que ha supuesto la aprobación, en julio de 2012, de una nueva redacción del artículo 32 del Estatuto Básico del Empleado Público, de manera que este artículo vuelva a su redacción anterior para garantizar la fuerza vinculante de los convenios y acuerdos colectivos de los/as trabajadores/as del sector público;

..... **1005.**

reforzar el deber de negociación colectiva, con vistas a precisar su alcance, su contenido, el desarrollo del procedimiento de negociación y la introducción de mecanismos efectivos de reacción frente a posibles incumplimientos del mismo. En concreto, se debe impulsar un nuevo acuerdo de cobertura de vacíos que sirva de red de seguridad convencional y estímulo para la negociación colectiva en determinados ámbitos;

..... **1006.**

establecer que la preferencia aplicativa del convenio de empresa debe efectuarse sin imposiciones absolutas desde la Ley, de modo que, sin perjuicio de incentivar la negociación en este ámbito, debe reservarse el poder decisorio último sobre la estructura de la negociación colectiva a la voluntad de los interlocutores sociales a través de la celebración de los correspondientes acuerdos interprofesionales;

..... **1007.**

a partir de un diagnóstico claramente negativo de los efectos de la actual regulación de la pérdida de ultra-actividad de los convenios colectivos, debemos proponer la recuperación de la ultra-actividad sin límite temporal de los convenios colectivos, salvo que las partes de los mismos establezcan lo contrario;

..... **1008.**
otorgar un espacio más amplio de actuación a los convenios colectivos en ciertas materias, como serían las relativas a la flexibilidad interna, la jubilación obligatoria con garantía plena para los/as afectados/as en el marco de la política de empleo, la participación en la empresa o el desarrollo de los procesos de regulación de empleo.

..... **1009.**
PROCEDIMIENTOS DE SOLUCIÓN AUTÓNOMA DE CONFLICTOS COLECTIVOS

A pesar de que, con el paso del tiempo, se ha conseguido un amplio consenso en torno a la conveniencia de los mecanismos de mediación y arbitraje en la solución de los conflictos colectivos, estos no alcanzan todavía a penetrar con efectividad en la cultura sindical y empresarial. En vista de ello, y partiendo en todo caso del estricto respeto al principio de autonomía colectiva, se debería proceder a ofrecer una regulación completa e integral de los procedimientos de solución de los conflictos colectivos, más allá de la intervención no plenamente articulada que hoy figura en la Ley y que es el resultado de anteriores reformas legislativas de carácter claramente fragmentario.

..... **1010.**
Se debería, a tal efecto, incorporar un título IV en el Estatuto de los Trabajadores, que recogiera una intervención legislativa integral y completa de los procedimientos de mediación y arbitraje en la resolución de los conflictos colectivos:

..... **1011.**
dicha regulación habría de girar en torno a tres principios informadores básicos: respeto a la voluntariedad de las partes en la resolución de las discrepancias entre las mismas en el marco de su autonomía, amplia remisión a los acuerdos interprofesionales estatales y autonómicos para la regulación de los procedimientos de solución de conflictos y una intervención de los poderes públicos de fomento de los mencionados procedimientos;

..... **1012.**
aun asumiendo un pleno respeto a la autonomía colectiva, debería impulsarse la celebración de acuerdos interprofesionales estatales y autonómicos con eficacia directa e inmediata y sin necesidad de procesos adicionales de adhesión o ratificación;

..... **1013.**
debemos definir el conjunto de los conflictos colectivos sobre los que cabría hacer uso de los mecanismos de mediación y arbitraje, conteniendo una lista enumerativa de carácter ejemplificativo, que

no se ciñera exclusivamente a las discrepancias en los procesos de negociación colectiva, aunque sí atribuyera una relevancia destacada a los mismos;

..... **1014.**
debe contemplarse también la capacidad de establecer, mediante los acuerdos interprofesionales, compromisos en frío de mediación y arbitraje obligatorios (especialmente en los procedimientos de modificación sustancial de las condiciones de trabajo, descuelgue salarial y despido colectivo); aclarar la relación entre el desarrollo simultáneo en el tiempo de los procesos de solución de conflictos y de medidas de presión colectiva, incluida la huelga; facilitar que los plazos máximos en los períodos de consulta en los procesos de reestructuración empresarial no constituyan un obstáculo para acudir a los procedimientos de mediación y arbitraje; y precisar la eficacia jurídica de los acuerdos de avenencia, así como las relaciones entre los procedimientos autónomos y la posible intervención judicial, incluidos los procesos de impugnación de los procedimientos de mediación y arbitraje;

..... **1015.**
debería contemplarse también una atención específica para la solución de los conflictos colectivos en el ámbito del empleo público, con un compromiso de regulación más completa en el Estatuto Básico del Empleado Público, que se orientara hacia un sistema que integrara de manera conjunta a funcionarios/as públicos y a personal laboral al servicio de las Administraciones Públicas.

..... **1016.**
DIÁLOGO SOCIAL INSTITUCIONALIZADO

Tal como dijimos antes, el diálogo social constituye una de las señas de identidad de nuestro sistema de relaciones laborales que, a pesar de su notable consolidación, se ha visto fuertemente debilitada desde la llegada al poder del Gobierno del Partido Popular. Más allá de las declaraciones programáticas de principios, debería recuperarse el consenso político en torno a los enormes valores positivos de los procesos de diálogo social. A tal efecto, debe abordarse desde el poder público un reforzamiento de la cultura del diálogo social, incluyendo cambios normativos que hagan efectiva las obligaciones de las Administraciones Públicas de propiciar el mismo. Así:

..... **1017.**
es el tiempo de elaborar una norma de conjunto del sistema de participación institucional en nuestro ordenamiento jurídico, con

pautas que propicien una cierta homogeneización del modelo y den transparencia a la financiación de las organizaciones sindicales y empresariales más representativas;

..... **1018.**
hay que reforzar la obligatoriedad de la consulta previa al Consejo Económico y Social de España de los proyectos normativos del Gobierno, precisando los supuestos en los que ello efectivamente resulta de obligado cumplimiento, e incluyendo las disposiciones reglamentarias;

..... **1019.**
debemos permitir que el Consejo Económico y Social de España se pueda convertir también en un órgano consultivo para el Congreso de los Diputados, a iniciativa de la Mesa del Congreso, particularmente cuando se proceda a transformar un real decreto-ley en proyecto de ley para su tramitación parlamentaria ordinaria.

..... **1020.** **REPRESENTATIVIDAD SINDICAL Y PARTICIPACIÓN EN LA EMPRESA**

Frente a la relativa claridad de la regulación en materia de negociación colectiva, la normativa tiende a ser muy escueta en cuanto a los mecanismos de consulta a los representantes de los trabajadores/as, especialmente en materia de reestructuración empresarial y de flexibilidad interna. Ello produce, de un lado, notable inseguridad jurídica y, de otro lado, debilita los mecanismos de consulta. Al efecto de otorgar mayor relevancia a tales procedimientos de consulta, se propone un sistema más desarrollado legalmente. Se trataría de recuperar el modelo de flexibilidad interna pactada, garantizado su efectividad y participación real de los representantes de los trabajadores/as.

..... **1021.**
El mismo se podría efectuar a través de una reforma del Título II del Estatuto de los Trabajadores, que incluyeran precisiones como las conexiones entre las consultas previstas en el Título II y las contempladas en el Título I; el establecimiento de un mecanismo de consulta conjunta cuando la empresa pretende efectuar medidas variadas de reestructuración que afectan a preceptos diversos (movilidad geográfica, modificaciones sustanciales, descuelgue de condiciones pactadas en convenios colectivos, reducciones de jornada, suspensiones de contrato y despidos colectivos); precisión respecto de la eficacia jurídica de los acuerdos de empresa que se pueden adoptar en estos procesos de consultas, así como de las vías de impugnación de los mismos; conexión entre los períodos de consulta y los mecanismos de mediación y arbitraje de resolución de las discrepancias entre las partes.

..... **1022.**

Complementariamente a ello, debemos facilitar la adaptación de los ámbitos de configuración de los órganos de representación de los trabajadores/as a las nuevas estructuras empresariales. Ello comportaría, entre otras medidas, permitir que vía acuerdo entre las organizaciones sindicales más representativas y suficientemente representativas se fijen las unidades electorales que determinan el ámbito de actuación de los comités de empresa o delegados/as de personal, dejando libertad para que opten por su elección en el ámbito del centro de trabajo, varios centros en la comarca, provincia o comunidad autónoma, o bien empresa o grupo de empresa. En consonancia con esta nueva formulación más flexible de la representación de los trabajadores/as en la empresa, eliminar del ordenamiento vigente la posibilidad de constituir comisiones *ad hoc* en aquellas empresas que carezcan de representación unitaria.

..... **1023.**

Finalmente, debemos reforzar la presencia equilibrada entre mujeres y hombres en el seno de los comités de empresa, por medio de un sistema similar al alemán, estableciendo cuotas mínimas de representación en función del porcentaje de presencia de mujeres en cada empresa en la que se efectúa la elección. Al mismo tiempo, hay que contemplar un régimen particular de sustitución o suplencia para los períodos de baja por maternidad o paternidad de los representantes de los trabajadores/as.



DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA



UNA ESTRATEGIA GLOBAL PARA EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE
Y LA CREACIÓN DE EMPLEO.



LOS RETOS DE LA POLÍTICA FISCAL



UN NUEVO CONTRATO SOCIAL PARA HACER SOSTENIBLE NUESTRO MODELO DE BIENESTAR

..... 1024.**INTRODUCCIÓN**

El papel equilibrador de los sistemas de protección social ha constituido una de las señas de identidad de la política socialdemócrata a lo largo de su historia. Igualdad y libertad han sido elementos insustituibles en la acción pública desde que en las primeras décadas del siglo XX los partidos socialistas y socialdemócratas comenzaron a gobernar en Europa. Durante ese tiempo nuestro continente ha visto impulsar el gasto social, la protección de los derechos y libertades de sus ciudadanos y el acceso a bienes públicos fundamentales, como la educación, la sanidad, los servicios sociales y la dependencia, el apoyo a la vivienda, la protección por desempleo, o la regulación de derechos en el trabajo, hasta límites que casi nadie creía posibles cuando en 1890 se aprobó en el parlamento alemán el primer sistema público de pensiones contributivas.

..... 1025.

España, que se incorporó al proceso histórico de desarrollo del estado social más tarde que la mayor parte de los países europeos, ha realizado un esfuerzo trascendental durante las tres últimas décadas. La nueva etapa democrática, sin duda la más fructífera de nuestra historia, permitió recuperar buena parte del terreno perdido en el ámbito de la política social a lo largo del medio siglo precedente. Pero fue un esfuerzo desigual. La velocidad de acercamiento fue siempre mucho más intensa durante los periodos de gobierno de los socialistas que en los años de gobierno del Partido Popular. La brecha social que nos separaba de los países europeos más desarrollados se había reducido durante el periodo 1982-1996, volvió a abrirse entre 1996 y 2004 para volver a disminuir aceleradamente durante los años siguientes. Desde diciembre de 2011, España vuelve a desandar un importante trecho de la senda recorrida.

..... 1026.

Entre 2000 y 2004 la protección social en España creció en el 19,9%. Entre 2004 y 2009 se incrementó un 37,2%. En 2000 el nivel de protección social en España suponía el 64,1% del nivel y en 2009 el 79%. En situaciones de bonanza económica, la derecha controla los gastos que suponen protección y buscan igualdad social, mientras que la izquierda construye espacios de equilibrio y cobertura social.

..... 1027.

Pero, si durante la fase alcista del ciclo económico la derecha no incrementó los gastos sociales, cuando ocupa las responsabilidades de Gobierno ha utilizado la crisis económica como coartada para la demolición ordenada de todas las señas de identidad de nuestro Estado del Bienestar.

..... 1028.

Se retrocede en la universalización de la asistencia sanitaria, se recortan las prestaciones, se excluye de ellas a los más necesitados (limitando la capacidad del sistema como igualador social y provisor de bienes públicos que compensen desigualdades de renta), y disminuyen los efectivos del modelo, con lo que las clases y grupos sociales con menor capacidad económica e de integración social pierden calidad de vida en relación a los más integrados o que disfrutan de una mayor renta.

..... 1029.

El sistema educativo pierde efectivos docentes, degrada las condiciones de los centros de enseñanza y la función educativa de los profesionales, y ahora intenta reducir mediante recortes inconstitucionales de los programas de acción positiva (becas, ayudas, etc.) la presencia en los centros universitarios de alumnos provenientes de la clase media baja y trabajadora. Lo único que preocupa del sistema educativo es su capacidad al servicio de la perpetuación de los valores más reaccionarios desde el punto de vista confesional, ideológico o de costumbres.

..... 1030.

Se limitan los programas de investigación, obligando a las elites de la generación más formada de nuestra historia a continuar su carrera profesional fuera de España, y descapitalizando a medio plazo las empresas españolas de cara a seguir progresando en la exportación.

..... 1031.

El sistema de atención a la dependencia disminuye radicalmente sus prestaciones, limitando las aportaciones económicas y dejando a las personas con déficits de autonomía personal en manos de sus familias. La disminución de las plazas concertadas en servicios residenciales y de programas intermedios, así como la brusca interrupción de la generación de nuevas plazas públicas devuelve a muchos dependientes al hogar familiar, pero carentes de los apoyos necesarios para que este retorno no implique una merma en la calidad de vida.

..... 1032.

Los servicios sociales dependientes de las ayudas de la Administración del Estado, o los prestados por ONGs con convenios con las Administraciones Públicas han pasado a su mínima expresión, llevando a decenas de miles de trabajadores al paro y a la búsqueda de empleos en otros sectores sociales. La reforma de las competencias municipales, que van a generar un teórico traspaso de funciones y servicios a las Comunidades Autónomas, es una reforma ineficiente y antieconómica, que va a alejar los servicios de los ciudadanos y del conocimiento de su situación, y va a acabar con decenas de años de experiencia en equipos profesionales de innegable calidad, con la única finalidad de aprovechar este traspaso recentralizador para reducir gastos sociales. En la Europa de los servicios sociales municipales, España queda como una isla en un modelo social propio de otros continentes.

..... 1033.

Los programas de igualdad dirigidos a las diferencias por razón de género dejan de ser una prioridad en el trabajo de la Administración. Desaparecen las medidas puestas en marcha para facilitar carreras de cotización autónomas para los colectivos más necesitados (cuidadores familiares, empleadas de hogar), la mejora de las pensiones más bajas ocupadas por las mujeres, los programas que garantizan la presencia de las mujeres en los órganos directivos de las empresas. Dentro de la involución social es también la hora de la involución de género.

..... 1034.

Y ahora parece haber llegado la hora de los recortes en la principal prestación del sistema de protección social español. De la misma forma que otros países se han caracterizado por el impulso diferencial en ciertas políticas públicas, en las políticas de vivienda (Reino Unido) o los servicios sociales (Suecia), o la asistencia sociosanitaria (Holanda y Dinamarca), en España son las pensiones de jubilación las que consumen la mayor parte de los recursos del sistema, y aquellas en las que se pretende concentrar una parte sustancial de la estrategia de recorte en el papel del sistema de provisión pública.

..... 1035.

Una de las consecuencias más alarmantes de la crisis que vivimos hoy en España es que se está acentuando la pobreza y la exclusión social entre la sociedad española. En la actualidad el 27% de nuestra población —más de 12,4 millones de personas— vive por debajo del umbral de riesgo de pobreza y exclusión social y la crisis ha provocado un aumento de la pobreza infantil, que ya supera a la de los pensionistas. La crudeza de la recesión junto a la política de recortes que está aplicando el Gobierno del PP están provocando un retroceso en los avances que los gobiernos socialistas habían conseguido en el desarrollo del Estado de Bienestar, como la Ley de Dependencia, considerada el cuarto pilar del Estado de Bienestar.

..... 1036.

Para la ciudadanía la sanidad, la educación, las pensiones y los servicios sociales, constituyen el núcleo central de los determinantes de su bienestar. Poder cobrar una pensión pública cuando se jubilen, disponer de servicios sanitarios públicos cuando enfermen, disponer de educación pública para sus hijos, cobrar la prestación por desempleo y acceder a los servicios sociales y las prestaciones de dependencia en caso de pérdida de autonomía personal, son los servicios públicos que más influyen en su bienestar a juicio de los ciudadanos. Servicios de bienestar que la mayoría (más del 70%), considera que debe ser el Estado quien debe asumir su prestación y con los que se manifiesta satisfecho o muy satisfecho en un 70%, en el caso de la sanidad, un 65% la educación pública y entorno a un 55% en el caso de los servicios sociales.

..... 1037.

Sin embargo estas políticas están siendo desmanteladas por el Gobierno con una clara intencionalidad privatizadora como en el caso de la sanidad, llegando incluso a

desaparecer como es el caso de la dependencia. Hoy el bienestar de los ciudadanos y ciudadanas está en peligro. Por eso los socialistas queremos ganar la batalla al desánimo y salir de la crisis con actuaciones que recuperen la confianza en nuestra economía y en la cohesión social para proteger a los más vulnerables.

..... 1038.

Desde una perspectiva más amplia tenemos que tener presente que España ha logrado un desarrollo económico y social extraordinario en las últimas décadas, ha sabido salir reforzada de crisis anteriores y estamos seguros de que ahora puede hacerlo de nuevo. Pero para ello es necesario un cambio de rumbo en las políticas públicas para que propicien lo antes posible el desarrollo económico y que dicho crecimiento sea sostenido y duradero, que permita planificar hacia el futuro y crear la confianza necesaria para las generaciones futuras. Equilibrado, tanto con el entorno y el medio ambiente, como en la distribución de la renta, presente y futura, y que palie los desajustes de los ciclos económicos. Integrador, que refuerce la igualdad de oportunidades en todos los ámbitos (educativo, laboral, social, etc.) y a lo largo de todo el ciclo vital (de la infancia a la vejez); que garantice el acceso de todos y todas en condiciones de igualdad a los servicios esenciales; a favor de la igualdad entre hombres y mujeres, comprometido con las personas con discapacidad y quienes sufren pobreza y riesgo de exclusión; en definitiva, comprometido con la diversidad y la pluralidad.

..... 1039.

Porque las políticas tienen que estar al servicio de los más vulnerables y así lo entendemos los socialistas. No debemos olvidar que fueron gobiernos socialistas los impulsores del Estado de Bienestar en España, aprobando normas básicas en materia de sanidad, educación, pensiones y servicios sociales, que regulaban los principios rectores, con objetivos políticos definidos, los criterios de planificación y los sistemas de provisión y gestión orientados a su consecución. En el caso de la sanidad, el concepto integral de la salud, la condición de universalidad de la atención, la orientación hacia la cohesión social y territorial de la planificación de los centros sanitarios así como los estándares de calidad de los servicios, han tenido un papel determinante en el logro de los objetivos en salud, concretado en el incremento de la esperanza de vida, pero también en los efectos añadidos en la cohesión social, en el equilibrio territorial, en la distribución de la riqueza del país y en la generación de empleo e innovación en el sistema económico.

..... 1040.

En el caso de la educación, nos encontramos ante la “espinas dorsal del Estado de Bienestar” por su capacidad de integración social y la igualdad de oportunidades. Constituye el instrumento más útil para reducir la transmisión intergeneracional de la pobreza. A pesar de las interesadas críticas de la derecha española, nuestro sistema educativo está entre los más equitativos y se encuentra en la media de resultados de los países de la OCDE, pero por encima de los esperados de acuerdo con el nivel socioeconómico y cultural.

..... 1041.

En el caso de los servicios sociales, la Ley de Promoción de la Autonomía personal y Atención a las en situación de dependencia, ha supuesto una base común de abordaje a la necesidad derivada de un éxito social. El progresivo incremento de la esperanza de vida. Hoy entorno a la quinta parte de la población española tiene más de 65 años, con unas expectativas de mantener una vida activa con enormes potencialidades. Precisamente, el mantenimiento de la autonomía personal es el principal objetivo de esta Ley, aunque la función asistencial para las situaciones perentorias de los casos más dependientes, unidos a la ralentización y los recortes de la derecha, haya desenfocado su principal vocación.

..... 1042.

Es necesario poner de relieve que el conjunto de los servicios públicos, adecuadamente definidos y orientados cumplen una función social, económica y territorial que sobrepasa su propia función prestacional. Todos ellos son fuente de generación de empleo de calidad y en algunos casos altamente cualificados que constituyen un activo de conocimiento en el país, a la vez que supone una base estable de trabajadores como agentes económicos activos, especialmente necesario en momentos de crisis.

..... 1043.

Y, lejos de su consideración como gasto prescindible, los servicios públicos constituyen una base imprescindible para un desarrollo económico equilibrado y sostenible. Al contrario, las evidencias empíricas demuestran que las sociedades más cohesionadas son las más prósperas y eficaces.

..... 1044.

Pero en el momento actual nos enfrentamos a dos circunstancias que afectan de lleno al modelo de convivencia que se vino construyendo en las últimas décadas, en el que los socialistas nos reconocemos como impulsores de los principales avances para su concreción y consolidación y que la sociedad española considera quizás su principal patrimonio: la amenaza de las contrarreformas de la derecha y el desafío de la adecuada respuesta a los denominados Nuevos Riesgos Sociales.

..... 1045.

El desencadenamiento de la crisis, el desequilibrio del modelo productivo, la deuda externa, la caída de ingresos públicos, arrastran a un desequilibrio financiero y una deuda pública, consecuencia que no causa de la crisis que padecemos.

..... 1046.

Esta circunstancia es muy eficazmente aprovechada por la derecha española para introducir cambios en el modelo de los servicios públicos que responden a dos paradigmas clásicos en la derecha política: reducir el papel del Estado en la redistribución de la riqueza y adoptar un modelo de sistemas de servicios públicos que prime la capacidad personal para su satisfacción sobre los derechos de ciudadanía.

..... 1047.

Evidentemente esta amenaza afecta al modelo tradicional de bienestar asumido a regañadientes por la derecha y desvirtuado, deteriorado y privatizado en cuanto se presenta la oportunidad, como sucede ahora. Pero en absoluto están planteando una respuesta a los nuevos riesgos sociales, que están emergiendo ahora con una crudeza, a veces desgarradora como la pobreza, sobre todo infantil, la exclusión social, la vulnerabilidad de las familias monoparentales, la precariedad del empleo y el desempleo en jóvenes o las dificultades de desempleados de larga duración, etc.

..... 1048.

Nuevos riesgos sociales relacionados con el modelo de globalización, con la situación del mercado, del mercado laboral o de los riesgos ambientales, pero que la grave crisis económica de la zona euro, la concreta del sur de Europa y el añadido específico de España, hacen que irrumpen estas nuevas necesidades con urgencia. Y constituyen un auténtico desafío para el Estado de Bienestar y que solo los socialistas seremos capaces de dar respuesta.

..... 1049.

Junto a ello, queremos subrayar que la experiencia demuestra cómo el funcionamiento del mercado, la dualización y precarización del mercado laboral, los desequilibrios en el acceso a los recursos económicos, culturales, etc., están generando desigualdades cuya reducción no depende solo de las políticas clásicas de Bienestar orientadas a la redistribución de la riqueza, que siguen siendo imprescindibles, pero teniendo en cuenta su alcance y siendo conscientes de los límites de su eficacia. Por eso son necesarias aquellas políticas que operan sobre la predistribución de la riqueza y que están vinculadas al modelo económico y al mercado laboral.

..... 1050.

Por eso, la lucha contra las desigualdades no puede limitarse a los cuatro pilares clásicos sino que forman parte del conjunto del proyecto político y abarcan desde el nivel macroeconómico al microeconómico.

..... 1051.

A nivel macro, mediante la dinamización de la economía apostando por gastos estratégicos que cimienten la recuperación económica y la consolidación de un modelo productivo equilibrado, sostenible y competitivo por innovación y no por la precarización laboral. Y, por supuesto, no se puede abandonar, la política fiscal como mecanismo de redistribución, mediante un sistema fiscal justo, progresivo y suficiente para lograr el progreso económico y la corrección de las desigualdades. En definitiva, estas propuestas sitúan al Estado como el agente clave en la modernización económica y la justicia social.

..... 1052.

La idea central de las propuestas de predistribución consiste en influir en el funcionamiento del mercado, corrigiendo sus conocidos fallos o incluso limitando su forma

de operar en algunos aspectos, para que este produzca resultados más equitativos y por tanto reduzca la generación de desigualdades y prevenga la exclusión social a las que debe atender la intervención estatal redistributiva posterior. La inversión en educación infantil, el control de precios, el fortalecimiento de los actores sociales podrían ser un ejemplo de estas propuestas, algunas de las cuales pueden resultar eficaces.

..... **1053.**

Además, hay que tener en cuenta que el Estado orientado a la inversión social significa que las políticas sociales lejos de suponer una carga, deben ser vistas como inversión. Su apuesta central consiste en políticas que, en general, implican poco gasto en la actualidad y se centran en la prevención de las situaciones de necesidad, bajo la premisa de que invertir en determinados programas en la actualidad evitará la sobrecarga del sistema de protección en el futuro. Un ejemplo de tales programas sería la educación 0-3 (la cual disminuye la desigualdad, beneficia el aprendizaje y la adquisición de habilidades, lo que a su vez previene la pobreza y garantiza el funcionamiento eficaz del mercado de trabajo y la economía), las políticas activas de empleo (con programas de activación positiva), los programas de envejecimiento activo, de salud pública o de apoyo a las mujeres (para que puedan escoger su dedicación), la protección de los trabajadores precarios asimilando sus derechos y oportunidades a los de los trabajadores estables, entre otros.

..... **1054.**

Las virtudes más importantes de estas propuestas son, por un lado, su intención de evitar que las personas persistan o se institucionalicen en su situación de necesidad, yendo más allá de una protección pasiva y dotándoles de instrumentos para que puedan salir de ella; y, por otro, la obsesión de romper la transmisión intergeneracional de la desigualdad y la pobreza.

..... **1055.**

Además, en la actualidad, la oportunidad de profundizar en la eficiencia del gasto público, el mejor alineamiento con los objetivos políticos y la más intensa rendición de cuentas, mediante incorporación sistemática de la evaluación de las políticas de gasto. Al mismo tiempo se debe ser realista garantizando el sostenimiento de las políticas centrales del sistema de bienestar mediante un doble mecanismo: de financiación suficiente y de gasto finalista.

..... **1056.**

Finalmente, no podemos perder de vista el papel de las instituciones europeas en el diseño de las políticas económicas, ambientales y sociales. Y corresponde al Partido Socialista Europeo y los Partidos Socialistas y Socialdemócratas un papel activo en el debate público nacional y europeo en la apuesta por una solución para el bienestar que supere las fronteras estatales en la defensa de la igualdad de oportunidades. Y en el compromiso europeo para la promoción de unos principios básicos relacionados con la financiación fiscal del bienestar y la persecución más activa de logro de objetivos

comunes en materia social. En definitiva, de reivindicación, defensa y consolidación del modelo social europeo.

..... **1057.**

FORTALECER EL MODELO DE PENSIONES PÚBLICAS.

El sistema español de pensiones vive hoy una encrucijada histórica. Tras casi tres décadas de reforma y adaptación permanentes, en las que el sistema ha sido capaz de elevar su capacidad de cobertura hasta alcanzar a más de 9 millones de pensionistas, la Seguridad Social española, su sistema de pensiones, podría estar en vísperas de sufrir uno de los cambios más trascendentales.

..... **1058.**

En apenas año y medio de gobierno el PP ha extendido también a nuestro sistema de pensiones una política de ajuste cuyos objetivos últimos aparecen de forma cada vez más visible: reducir el papel de las pensiones contributivas de carácter público y ampliar la acción de los esquemas de cobertura privada de las contingencias de vejez.

..... **1059.**

El 2 de Febrero de 2011, el Gobierno y los interlocutores sociales alcanzaron un acuerdo de amplio contenido, el Acuerdo Social y Económico (ASE), en el que se incorporaba como elemento esencial, aunque no exclusivo, la reforma de mayor calado llevada a cabo a lo largo de las tres últimas décadas en el sistema español de pensiones.

..... **1060.**

Una vez más, continuando una práctica ininterrumpida desde 1995, el diálogo social en el ámbito de las pensiones públicas venía a mostrar su papel esencial como elemento capaz de articular estrategias de reforma y adaptación imprescindibles en los sistemas de pensiones más avanzados. El propio preámbulo del ASE venía a subrayar la función cardinal del diálogo social al insistir en que “ha sido desde la transición a la democracia uno de los elementos que han contribuido a configurar de manera decisiva la regulación de nuestro sistema social y laboral. Forma parte esencial, por tanto, de la historia de nuestras relaciones laborales democráticas y ha sido fundamental en el proceso de consolidación y desarrollo de nuestro Estado social y democrático de Derecho”.

..... **1061.**

En un contexto determinado por la intensidad de la crisis económica y las interrogantes suscitadas sobre la economía española, que se manifestaban a través de la evolución ascendente en los diferenciales de tipos de interés de la deuda pública española, el ASE

vino a significar un paso fundamental en la evaluación de la capacidad de la economía y la sociedad española para llevar a cabo las reformas necesarias para asegurar a medio y largo plazo la sostenibilidad de nuestras finanzas públicas en un marco de consenso social. La introducción del Acuerdo venía a insistir en ello: “a pesar de la intensidad de la crisis, o precisamente como consecuencia de la misma, el Gobierno y los Interlocutores sociales no han abandonado en momento alguno el empeño de mantener abiertos los cauces de diálogo y, por encima de recientes desencuentros, han seguido defendiendo que la situación económica y social actual exigía redoblar los esfuerzos de todos para recomponer el Diálogo Social con el objetivo de alcanzar un marco de entendimiento que permitiera acordar el contenido de las reformas necesarias para contribuir a asegurar la viabilidad de nuestro sistema de protección social y mejorar la eficiencia de nuestras políticas de empleo”.

..... **1062.**

Los contenidos del Acuerdo configuraban un conjunto de reformas importantes en el ámbito laboral (política de estímulos al empleo con especial incidencia en el empleo juvenil y los trabajadores de más edad, ampliación de la protección por desempleo y orientaciones para la reforma de la negociación colectiva), educativo (formación y cualificación profesional) e industrial (innovación, telecomunicaciones, y sostenibilidad energética) entre otras materias. Pero, sin lugar a dudas era la reforma de nuestro sistema de pensiones el ámbito que reunía el contenido más sustancial, por su trascendencia económica y social, y, consiguientemente, la materia central del ASE. Su objetivo explicitado no era otro que “garantizar la sostenibilidad a largo plazo del Sistema público de Seguridad Social, especialmente en materia de pensiones, a través de las reformas que garanticen su papel fundamental en el Estado del Bienestar”.

..... **1063.**

La reforma de las pensiones de 2011 era el cuarto de entre los principales paquetes de reforma abordados en España desde el inicio de la vigencia del Pacto de Toledo (1995), y la séptima reforma desde que en 1985 se abordara la primera modificación del moderno sistema de Seguridad Social, el conformado tras la reforma de 1967.

..... **1064.**

Dada la trascendencia de sus contenidos, se trataba de la más profunda de entre ellas. Salvo las materias vinculadas a las cotizaciones sociales, todas aquellas que constituyen los parámetros fundamentales del sistema fueron, de una u otra forma, afectadas (edad, periodo de cómputo, fórmula de cálculo, jubilación anticipada, etc.). Además, en el terreno de los ingresos, merece la pena subrayar que el diseño de la reforma recoge por primera vez la posibilidad de abordar a través de impuestos la financiación a medio plazo de las necesidades del sistema de pensiones.

..... **1065.**

Una reforma en el sistema de pensiones pactada con los interlocutores sociales y que sin embargo obtuvo, cuando fue acordada, el rechazo del Partido Popular. El mismo Partido que hoy, cuando gobierna ha pulverizado el diálogo social como espacio

sensato de equilibrio y consenso en la política social y laboral, rechazaba el Acuerdo Social y Económico porque, así lo manifestaban, supondría un enorme recorte en nuestras pensiones.

..... 1066.

Para el PSOE es fundamental mantener el consenso sostenido desde hace casi 20 años alrededor del Pacto de Toledo. Se trata de un activo intangible que debe ser preservado en el diseño del Sistema de Seguridad Social español, y también, resulta obvio recordarlo, en la futura regulación del factor de sostenibilidad.

..... 1067.

De ahí que resulten especialmente rechazables los recientes recortes en la jubilación parcial y anticipada abordados por el PP sin diálogo social ni parlamentario antes incluso de que entrara en vigor (lo hizo a comienzos de 2013), la reforma anterior. El mismo rechazo que merece el hecho de que se estén planteando cambios de enorme calado en el sistema de pensiones para “asegurar su sostenibilidad”, cuando la reforma de 2011 apenas ha comenzado a surtir efectos.

..... 1068.

En nuestra opinión, se corre el peligro de confundir sostenibilidad a largo plazo (algo que sustancialmente ya fue abordado en la reforma que entró en vigor a comienzos de este año) con los efectos sobre el sistema de la pérdida de ingresos motivada por la destrucción de empleo durante la fase de recesión que todavía hoy vivimos. Ese era, y es, el papel del Fondo de Reserva dotado hasta finales de 2011 con casi 70.000 millones de euros (casi el 7% del PIB), hacer frente a las necesidades de la coyuntura cíclica. Esta es la razón por la que el PSOE no se plantea apoyar nuevas reformas sin el consenso de aquellos que suscribieron el ASE, las organizaciones empresariales y sindicales y, mucho menos, aprovechar la definición del factor de sostenibilidad para alterar sustancialmente la naturaleza de nuestro sistema público de pensiones.

..... 1069.

Por estas razones rechazamos las propuestas formuladas por la Comisión de Expertos creada por el Gobierno para la definición de un nuevo factor de sostenibilidad en el sistema de pensiones. Ni responden al mandato legal (que hablaba de revisar los “parámetros fundamentales del sistema” para responder a los cambios en la esperanza de vida, mientras que la propuesta centra la revisión exclusivamente en la cuantía de las pensiones), ni guardan relación con las reformas anteriores abordadas desde 1977. Su finalidad es pura y simplemente la reducción del gasto y el logro del déficit cero cada año, algo que violenta incluso el concepto de déficit estructural establecido en la normativa legal sobre estabilidad presupuestaria.

..... 1070.

El objetivo debe ser mantener el Pacto de Toledo a salvo, porque es la mejor garantía de supervivencia de nuestro sistema de pensiones. Diálogo social y diálogo político. Rigor y seriedad en el análisis de nuestro futuro económico y demográfico. Propuestas de

reforma para consolidar el sistema público en un régimen de reparto y de prestación definida para una prestación social que, como las pensiones, será a mucha distancia la más importante entre las que proporcionará nuestro sistema de bienestar social a lo largo de las próximas décadas.

..... **1071.**

PROPUESTAS PARA UNA SOCIEDAD MÁS JUSTA Y SEGURA.

Los ciudadanos han visto en estos pocos años como las redes de seguridad y protección construidas con el esfuerzo del conjunto de la sociedad, en buena medida gracias a los gobiernos del PSOE, están siendo desmanteladas por políticas neoliberales dirigidas por el Partido Popular.

..... **1072.**

La estructura social que surge de esas mismas políticas genera profundas desigualdades y tiene, como consecuencia, el establecimiento de un modelo de convivencia injusto y en el que las personas no pueden desarrollar su propio proyecto vital, restando dinamismo y cohesión al conjunto de nuestra sociedad. El neoliberalismo pretende imponer la idea de que el modelo social europeo está en crisis y que el rol del Estado debe desaparecer, al ser las personas los responsables de buscar individualmente la solución a sus propios problemas como manera de organización de la sociedad.

..... **1073.**

Los Socialistas tenemos claramente otros valores. Vivimos en sociedad y tenemos la obligación de organizar un modelo de convivencia que se guíe por los valores republicanos de igualdad y libertad, conjugados de manera que se establezca una sociedad justa en la que las personas puedan desarrollar sus proyectos vitales y de ciudadanía, sea cual sea su posición social y personal, con seguridad y en beneficio de la vida común.

..... **1074.**

El PSOE ha liderado, en sus años de gobierno, la construcción del Sistema Público de Servicios Sociales como un nuevo sistema de protección social que completa el desarrollo del Estado de Bienestar en España, superando definitivamente tanto los conceptos de Beneficencia como de Asistencia Social. Nuestra intención ha sido trabajar para que el Sistema de Servicios Sociales se convirtiera en el Cuarto Pilar del Estado de Bienestar.

..... 1075.

En los años 80, se pusieron en marcha en el conjunto de las CCAA las primeras leyes en materia de Servicios Sociales. Se reconocía así el derecho de acceso a un nuevo sistema de protección y promoción, que se ha ido desarrollando y consolidando gradualmente hasta hoy. Un proceso desigual que se ha visto favorecido por algunas intervenciones directas del Estado, como el Plan Concertado de Servicios Sociales y posteriormente la Ley de la Dependencia.

..... 1076.

Esta última ha supuesto un antes y un después en el conjunto del Sistema. La Ley de Dependencia introduce los conceptos de derecho subjetivo, la universalidad del sistema en torno a las personas y la responsabilidad pública en la provisión de las prestaciones. Además ha supuesto un importante acuerdo entre el Estado y las CCAA que ha contribuido a cambiar para bien la vida de miles de personas, que ahora tienen reconocido el derecho a recibir una prestación del Sistema.

..... 1077.

En este tiempo se ha forjado también un potente sector económico que da empleo a decenas de miles de trabajadores y crea riqueza y retornos económicos a las arcas del Estado en forma de impuestos. La inversión social en este sector, como demuestran importantes estudios económicos, no solo genera un inmediato bienestar en la vida de muchos ciudadanos, sino que supone importantes ahorros en otros ámbitos de la protección social, especialmente en salud y educación.

..... 1078.

Los servicios sociales son un sector emergente y estratégico de la economía española en el que la inversión pública juega un importante papel de liderazgo y en el que hay que combinar de forma inteligente la financiación y garantía pública, y la participación de las personas y la comunidad en la financiación y gestión de los servicios, siempre en clave de universalidad y equidad, y en coherencia con un proceso de reforma del conjunto de los sistemas públicos del bienestar hacia la activación y la sostenibilidad.

..... 1079.

La iniciativa social es igualmente muy relevante en este sector económico. Tanto la participación de entidades sin ánimo de lucro como de una importante iniciativa privada en la que destaca la mediana y pequeña empresa, asentada en el territorio y que tiene una importante capacidad de creación de empleo en el mismo.

..... 1080.

A lo largo de estos años, los Servicios Sociales no han hecho sino mejorar la eficacia y eficiencia de sus actuaciones. En definitiva, hemos logrado una sociedad mucho más cohesionada, justa y digna, a pesar de que en los últimos tiempos se ha ampliado de forma acelerada la diferencia de renta entre los ciudadanos españoles.

..... 1081.

En la actualidad, el grado de desigualdad de nuestro país es el más alto de la UE y la distancia en el nivel de renta entre el 20% de la población de renta superior y el 20% de la población de renta inferior es la más elevada de la UE. La capacidad reductiva de la desigualdad es, en España, casi la mitad que la de algunos países nórdicos y queda lejos todavía de la observada en los principales de nuestro entorno.

..... 1082.

Estos datos nos sirven para reflexionar y proponer nuevas políticas que nos acerquen más y mejor a los objetivos que pretendemos: reducir las desigualdades sociales para construir una sociedad más justa y cohesionada.

..... 1083.

El artículo 1 de la Constitución Española establece que “España se constituye en un Estado social y democrático de derecho, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político”. Las propuestas centrales en materia de Servicios Sociales y Política Social del PSOE quieren concretar, en el nuevo tiempo político que debemos abordar, estos principios superiores del ordenamiento jurídico español con cinco grandes retos.

..... 1084.
DEPENDENCIA Y SERVICIOS SOCIALES**PRIMERO. APUESTA DECIDIDA POR EL DESARROLLO DE LA LEY DE
DEPENDENCIA CENTRADO EN LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS**

La Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, aprobada por el Gobierno Socialista en 2006, supuso la creación de un nuevo derecho subjetivo, de ciudadanía, para abordar la atención a las personas en situación de dependencia que hasta ese momento se habían encontrado abandonadas a su suerte. Es decir, sirvió para afrontar, desde la perspectiva de la construcción de una sociedad más justa, un problema social y personal grave.

..... 1085.

Por eso creemos que la Ley de la Dependencia, tal y como fue formulada, es una gran Ley, que ha generado un importante bienestar para millones de ciudadanos. Y por eso es nuestro objetivo apoyar su implantación en las CCAA que gobernamos, pese a todos los obstáculos planteadas por el gobierno el Partido Popular.

..... 1086.

Sin embargo, la experiencia de su desarrollo señala elementos que deben ser mejorados en su aplicación y que requieren nuestra atención para el futuro.

..... 1087.

La organización de las atenciones del Sistema de Servicios Sociales en materia de dependencia, aunque no solo, debe avanzar y profundizar por el camino de la gestión de casos. Es decir, centrarse en las personas, tanto las que están en situación de dependencia, como sus familiares que los cuidan y atienden, teniendo en cuenta el entorno comunitario y social en el que se desenvuelven. Debe asumir su voluntad generalizada por permanecer en su domicilio, estableciendo un sistema de servicios y los apoyos técnicos necesarios, y valorándose la atención que reciben de las personas a las que están emocionalmente ligadas. Y debe ofrecer la alternativa residencial a la permanencia en el domicilio de forma mucho más rápida y eficaz.

..... 1088.

En definitiva, debe reforzarse la capacidad de decisión de los ciudadanos afectados por la Ley, combinándolo con una mayor capacidad de prescripción de los profesionales del Sistema, clave básica, por otro lado, para una adecuada y necesaria coordinación con los dispositivos del sistema de salud.

..... 1089.

Igualmente, debe repensarse el catálogo de prestaciones a partir de las necesidades concretas de las personas en situación de dependencia y sus familias, para hacerlo más amplio, flexible y compatible, así como garantizar una aplicación homogénea en intensidades y velocidades de implantación en todo el Estado, permitiendo la movilidad de los ciudadanos entre CCAA mediante mecanismos ágiles y válidos de coordinación entre ellas.

..... 1090.

SEGUNDO. AVANZAR HACIA LA CONSOLIDACIÓN DEL CUARTO PILAR DEL ESTADO DE BIENESTAR: EL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES

Las CCAA han gestionado la Ley de Dependencia en el marco de sus respectivos Sistemas de Servicios Sociales, que se han visto claramente revolucionados por la aparición de estos nuevos derechos. De hecho, las importantes novedades normativas y conceptuales recogidas en la Ley de Dependencia han dado pie a una nueva generación de leyes autonómicas en materia de Servicios Sociales.

..... 1091.

Estas nuevas normas incorporan, por primera vez, al menos de forma generalizada, determinadas prestaciones previamente fijadas en un Catálogo del Sistema, que incluye las prestaciones básicas del Plan Concertado de Prestaciones Sociales, adquiriendo el carácter de derecho subjetivo y avanzando también en la propuesta de universalizar el ámbito de atención de los Servicios Sociales. Se trata de un impulso de creación de un marco jurídico e institucional que tenemos intención de seguir manteniendo en las CCAA que gobernamos y que todavía no han realizado este cambio normativo.

..... 1092.

Este impulso merece tener continuación en las revisiones y reformas que tengan lugar del texto constitucional, de forma que este Cuarto Pilar del Estado de Bienestar quede reflejado adecuadamente como uno de los fundamentos del Estado social que la Constitución proclama. Los procesos de reforma que se aborden deben tener en cuenta los avances que en materia de servicios sociales se han producido en España, actualizando las actuales referencias y recogiendo, treinta y cinco años después, la realidad de un sistema que mediante legislación estatal y, sobre todo, autonómica ha dado lugar a nuevos derechos, políticas y prestaciones públicas.

..... 1093.

La inexistencia de un marco normativo legal de ámbito estatal, ha producido un desarrollo muy desigual del Sistema en los diferentes territorios y ha sido aprovechada por el Partido Popular para eliminar las intervenciones estatales en esta materia.

..... 1094.

Por ello, apostamos por elaborar un marco estatal de referencia que configure el Sistema Público de Servicios Sociales y que, con respeto al marco competencial y teniendo en cuenta un nivel de atención primaria gestionado desde la proximidad por la Administración Local, pueda ordenar unas prestaciones mínimas garantizadas para todos los ciudadanos (incluyendo la gestión y las prestaciones de la Ley de Dependencia), así como unos criterios básicos en materia de calidad en la atención. Se trata de garantizar por Ley el derecho a acceder a un conjunto de servicios de responsabilidad pública, fijándose un marco de relación con la iniciativa privada y especialmente la social, para atender aquellas situaciones de necesidad que se identifiquen como prioritarias, facilitando su universalidad.

..... 1095.

TERCERO. VENCER LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL DEBE SER UNA CAUSA COLECTIVA DEL CONJUNTO DEL PAÍS.

En el actual marco social y con la brutal gestión de la crisis ejecutada por las políticas neoliberales del Partido Popular, muchos españoles se están viendo inmersos en la pobreza y muchos son también los que están en riesgo o en situación de exclusión social. Hoy, en España, una de cada cinco personas vive por debajo del umbral de la pobreza. De entre ellos, más de 2 millones son niños. Una realidad que solo cabe describir como de emergencia nacional.

..... 1096.

Por este motivo el PSOE ha presentado ya varias propuestas, entre las que destaca la voluntad de situar la lucha contra la pobreza en el centro de la agenda política y de nuestras prioridades. Los datos son absolutamente intolerables para un país como España, que se encuentra entre las principales economías del mundo. Son absolutamente indignos para una sociedad que se considera moderna y avanzada

como la nuestra. Son cifras inadmisibles desde cualquier punto de vista y, por ello, consideramos que es nuestra obligación abordar este debate de frente y, sobre todo, ofrecer soluciones a los ciudadanos.

..... 1097.

Hemos propuesto la creación urgente de un Fondo de Emergencia contra la Pobreza y la Exclusión Social, dotado con 1.000 millones de euros, destinado a potenciar los servicios públicos a los que la ciudadanía recurre en primer lugar para obtener información y atención social y laboral, a garantizar las rentas mínimas de inserción autonómicas, y a reforzar los mecanismos de atención directa, que se distribuiría de la siguiente manera:

..... 1098.

400 millones serían gestionados por los servicios sociales básicos de los ayuntamientos, en coordinación con las CCAA.

400 millones serían destinados a las CCAA para complementar las partidas de las rentas mínimas.

200 millones serían gestionados por las ONGs, a través de una convocatoria de subvenciones extraordinaria.

..... 1099.

Apostamos por invertir en la infancia de manera prioritaria para romper el ciclo intergeneracional de la pobreza y la exclusión social, y para mejorar las oportunidades de las personas posteriormente a lo largo de su vida. Igualmente, nos proponemos mejorar las estrategias de inclusión activa. Es decir, invertir en la capacitación de las personas para mejorar sus oportunidades de integrarse en la sociedad y el mercado laboral.

..... 1100.

Pero, sobre todo, tenemos el compromiso de promover un amplio acuerdo social entre todas las instancias, públicas y privadas, con capacidad para aportar soluciones: gobiernos central y autonómicos, entidades locales y organizaciones sociales agrupadas en la plataforma del Tercer Sector. Entendemos que la respuesta a un problema global ha de ser global. Vencer la pobreza ha de ser una gran causa colectiva, una causa de país.

..... 1101.

CUARTO. UNA NUEVA POLÍTICA DE COBERTURA DEL DESEMPLEO Y DE GARANTÍA DE INGRESOS QUE AFRONTE LOS NUEVOS RIESGOS DE EXCLUSIÓN SOCIAL

Una de las peores manifestaciones de la crisis consiste precisamente en la expansión de la población desempleada durante largos periodos de inactividad laboral. En la

actualidad, alrededor de 3,5 millones de parados llevan más de un año buscando empleo. Entre ellos, más de 2 millones lo buscan hace más de 2 años.

..... **1102.**

El riesgo al que la sociedad se enfrenta es que ese volumen de desempleados, que todavía crecerá durante lo que resta de crisis, se convierta en parte integrante de una población socialmente excluida, sin rentas de apoyo y de sustitución de sus salarios perdidos y con escasas posibilidades de retorno a un empleo para aquellas personas con menos niveles de cualificación. El riesgo es que los casi 2 millones de hogares que hoy tienen a todos sus miembros en paro terminen convirtiéndose en hogares en los que ningún miembro perciba ingresos (actualmente existen casi 500.000 hogares sin ingresos regulares conocidos).

..... **1103.**

Es verdad que, en la actualidad, todas las CCAA tienen una Renta Mínima de Inserción configuradas como parte del Sistema Público de Servicios Sociales. Pero estos programas, que reciben diferentes denominaciones, cuentan con distintas formas de acceso, requisitos exigidos, duración o cuantía según cada territorio, de manera que se produce una gran desigualdad en función del lugar de residencia poniendo de manifiesto la gran debilidad de este sistema de protección.

..... **1104.**

Es verdad también que el reto es de tal magnitud que no puede ser exclusivamente residenciado en el ámbito de la actuación, necesariamente limitada, de la política de apoyo y asistencia social de las CCAA. De ahí que sea imprescindible una política que haga frente a los riesgos de expansión de la pobreza y la exclusión social a través del apoyo al desempleo de muy larga duración con programas mixtos gestionados entre el Estado y las CCAA. Por ello proponemos extender el actual Plan PREPARA a todos los desempleados con experiencia laboral previa (sin necesidad de que el agotamiento de las prestaciones se haya producido con anterioridad inmediata a la solicitud de prestación) para permitir la percepción de ayudas durante periodos alternos de 6 meses, con una duración máxima de 3 años.

..... **1105.**

Resulta fundamental realizar cambios sustanciales en el ámbito de la regulación y la gestión de las políticas de empleo en un doble nivel: por un lado, en las políticas de protección de los desempleados y en las políticas activas de estímulo al empleo y, por otro, en el fomento de la formación y recualificación profesional.

..... **1106.**

Igualmente, resulta fundamental abordar la formulación de una política de garantía de ingresos, vinculada también a la activación para el empleo, que permita garantizar unos mínimos de subsistencia a todos los ciudadanos.

..... 1107.

QUINTO. UNA NUEVA GOBERNANZA DE LAS POLÍTICAS SOCIALES BASADA EN LA TRANSVERSALIDAD, LA PROXIMIDAD Y LA FLEXIBILIDAD, EN DIÁLOGO PERMANENTE CON LA SOCIEDAD CIVIL.

El Sistema Público de Servicios Sociales tiene una amplia vocación transversal. Pero si queremos ser eficaces, algo que se puede afirmar para el conjunto de las políticas sociales, las actuaciones deben realizarse desde una perspectiva de colaboración y cooperación con los otros ámbitos de las políticas públicas. Por este motivo es fundamental avanzar en la creación de vínculos transversales para conseguir que los esfuerzos realizados por los diferentes sistemas de protección no dejen huecos o esferas en las que el esfuerzo en solitario se pierda.

..... 1108.

Para ello, los programas y actuaciones deben situar a las personas en el centro, promover el trabajo por casos, la protocolización de la actuación, la autonomía de los profesionales, el criterio de proximidad, el trabajo en red y la colaboración con la iniciativa social cuando resulta adecuado.

..... 1109.

Otra de las características diferenciales del Sistema de Servicios Sociales es la amplia implicación que tiene en el mismo la Administración Local. Por ello, rechazamos el anteproyecto de Ley de Reforma de la Administración Local impulsada por el Partido Popular, que plantea que esta competencia debe desaparecer del ámbito de la Administración Local, y proponemos que el criterio básico de organización del Sistema de Servicios Sociales sea la proximidad, para atender a las personas desde dónde mejor se pueda atender, teniendo en cuenta las características del entorno.

..... 1110.

Otra de las características del Sistema de Servicios Sociales es que su construcción, al producirse con posterioridad a la de los otros Sistemas del Bienestar Social, se ha realizado, en buena medida, gracias al impulso de una ciudadanía activa que ha sido capaz de organizarse para representar intereses sociales y colectivos. La relación entre la intervención pública y la iniciativa privada, especialmente la social, tiene una amplia capacidad de generar una dinámica de innovación que repercute en formas más óptimas de organizar el Sistema.

..... 1111.

Se trata, por tanto, de seguir trabajando de manera conjunta para ganar en eficiencia y eficacia, de optimizar los recursos, de crear programas compartidos, de innovar y mejorar de forma continua las prestaciones ofrecidas a los ciudadanos, de colaborar en la dinamización de las personas y la participación de los ciudadanos. En este sentido, proponemos elaborar, en diálogo con los agentes sociales, las organizaciones del Tercer Sector y las fuerzas políticas, un gran pacto del que nazca una Ley del Tercer Sector de Acción Social, reconociéndolo como sujeto de derecho.

..... 1112.**PROPUESTAS PARA
UNA SANIDAD PÚBLICA,
UNIVERSAL Y EFICIENTE**

Podemos afirmar orgullosos que el Sistema Nacional de Salud (SNS) es un éxito colectivo de la sociedad española en el cual, los Socialistas hemos tenido un protagonismo indiscutible.

..... 1113.

No obstante, no debe hacernos caer en la autocomplacencia. Hemos de ser capaces de abordar y resolver aquellos problemas e insuficiencias que permanecen evidentes para muchos expertos, profesionales, pacientes y ciudadanos en general. Igualmente, debemos hacer frente a nuevos retos como los efectos de la crisis económica, el envejecimiento de la población y el aumento de las enfermedades crónicas, el control de costes y la sostenibilidad, la promoción de hábitos de vida saludables, la evaluación e incorporación de nuevas tecnologías, la efectividad y calidad de los servicios, etc.

..... 1114.

El objetivo del PSOE debe ser ofrecer a la ciudadanía y a los profesionales sanitarios, propuestas y medidas capaces de asegurar un Sistema Nacional de Salud sostenible desde el punto de vista social, profesional y financiero. Y que sea público, universal, equitativo y de calidad, en un marco de amplia descentralización.

..... 1115.

Los Socialistas hemos denunciado con firmeza una y otra vez que la crisis económica y sus efectos en la importante disminución de ingresos por parte de las Administraciones Públicas, ha sido la excusa esgrimida por el Gobierno del Partido Popular para la adopción de medidas de recorte en sanidad.

..... 1116.

Bajo este pretexto, el Gobierno de Rajoy, de manera unilateral, mediante el Real Decreto Ley 16/2012, ha introducido un cambio de modelo sanitario que rechazamos absolutamente porque rompe las garantías de universalidad, de equidad y de calidad que estaban establecidas en el marco jurídico vigente con las tres normas básicas en materia de sanidad: la Ley General de Sanidad de 1986, la Ley de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud de 2003 y la Ley General de Salud Pública de 2011.

..... 1117.

Los Socialistas creemos que hemos de seguir apostando por un sistema que tenga las siguientes características:

- **1118.**
Cobertura universal como derecho de ciudadanía igual para todos y sin barreras de acceso.
- **1119.**
Financiación suficiente mediante impuestos en el marco de una reforma fiscal que haga más justo el reparto de cargas.
- **1120.**
Común para toda España y formando parte del sistema nacional de cohesión social y solidaridad.
- **1121.**
Con una amplia descentralización política, de gestión y de organización en las CCAA.
- **1122.**
Que no tenga barreras administrativas al libre movimiento de los pacientes por todo el territorio nacional.
- **1123.**
Con reglas comunes de buen gobierno, gestión y acceso a la información, que garanticen en toda España la participación democrática en la gestión, transparencia, evaluación y rendición de cuentas.
- **1124.**
Con garantías eficaces en los niveles de excelencia en la calidad de sus servicios.
- **1125.**
Con un fuerte fundamento en las políticas de salud pública y la atención primaria de salud.
- **1126.**
Orientado al desarrollo de un modelo de atención a los pacientes crónicos y coordinado con los servicios sociales.
- **1127.**
Que garantice la atención a la salud mental potenciando, modernizando y desarrollando los servicios.
- **1128.**
Con una clara orientación hacia la participación de los profesionales en la gestión de los servicios, con criterios de autonomía responsable que permitan la implantación de la gestión clínica y la práctica basada en la evidencia científica.

..... **1129.**
Con vocación de incorporar de manera continuada las mejores tecnologías y procedimientos en su cartera de prestaciones, con criterios de equidad, eficiencia y de evidencia científica.

..... **1130.**
Con vocación de transparencia en su gestión y en sus resultados para favorecer la efectiva participación de la ciudadanía.

..... **1131.**
Con una orientación hacia la eficiencia en la gestión de sus recursos y con una apuesta por la profesionalización de la gestión.

..... **1132.**
Con vocación de influir en las políticas sanitarias de la UE y de colaborar en la construcción de un espacio común de salud europeo.

..... **1133.**
Los Socialistas tenemos el convencimiento de que la apuesta por este modelo de sistema sanitario público es la única fórmula para conseguir la equidad en el acceso y la atención sanitaria de toda la población, además de haber demostrado ser el modelo más sostenible desde el punto de vista económico.

Con este objetivo, proponemos las siguientes reformas y medidas:

..... **1134.**
PRIMERA. CONSIDERAR LA SALUD COMO UN DERECHO FUNDAMENTAL A PROTEGER DESDE EL SISTEMA SANITARIO, PÚBLICO Y UNIVERSAL

Los Socialistas promoveremos una nueva normativa que permita la recuperación de la cobertura universal del derecho a la atención sanitaria y la protección de la salud en un sistema sanitario de carácter público, derogando el Real Decreto Ley 16/2012. En este sentido, definiremos la cobertura universal como un derecho ciudadano no sujeto a ningún tipo de seguro, aportación o cualquier otra circunstancia discriminatoria.

Y en la futura reforma constitucional, propondremos incluir el derecho a la protección de la salud y la cobertura del sistema sanitario público como derecho cívico igual para todos los ciudadanos y residentes, en el capítulo de derechos fundamentales.

..... **1135.**
SEGUNDA. UNA SANIDAD PÚBLICA CON FINANCIACIÓN SUFICIENTE Y POR IMPUESTOS

El Sistema Nacional de Salud tiene una insuficiente financiación, que se ve agravada por los efectos de la crisis económica y las políticas de recorte del gasto público desarrolladas por el Gobierno de Rajoy. Por ello, en el contexto de la reforma fiscal que promueve el PSOE, la sanidad pública tendrá la necesaria suficiencia financiera. Ello requiere conseguir un incremento de recursos que tenga su origen en un sistema de financiación que garantice la naturaleza equitativa de las aportaciones de los ciudadanos. Nuestro objetivo es invertir en sanidad pública un 7% de nuestro PIB en el horizonte de dos legislaturas.

Los presupuestos destinados a la sanidad han de tener una afectación finalista y se debe garantizar que, tanto los ingresos potenciales, como los ahorros que se generen por una mejor gestión de los recursos sanitarios, han de destinarse exclusivamente y en su totalidad a financiar la sanidad pública.

..... **1136.**
TERCERA. UNA SANIDAD PÚBLICA DESCENTRALIZADA, CON AUTONOMÍA DE GESTIÓN Y CON UNA GOBERNANZA RENOVADA

Los Socialistas pensamos que la amplia descentralización política del sistema sanitario en las CCAA ha sido un elemento altamente positivo para el conjunto de la ciudadanía, ya que ello ha permitido extender y hacer accesibles muchos y buenos servicios en el conjunto del territorio, contribuyendo a la mejora de la equidad y la cohesión social.

..... **1137.**
Para reforzar este modelo descentralizado hay que potenciar la cooperación y cuando proceda, la adopción de decisiones comunes entre los distintos servicios de salud que componen el SNS. Por eso creemos necesario reforzar la gobernanza del Sistema Nacional de Salud, con el fin de facilitar los procesos de toma de decisiones para el conjunto del mismo, asegurando mejor la cohesión, la coordinación, la equidad y la calidad del sistema. Pero también para mejorar su eficiencia, transparencia, rendición de cuentas y, en definitiva, la calidad democrática y técnica de gobierno y gestión a todos los niveles del SNS: de los órganos horizontales nacionales, de los Servicios Autonómicos de Salud, así como de sus instituciones y centros.

..... **1138.**
Por un lado, apostamos por medidas que permitan reforzar la aplicabilidad de las decisiones del Consejo Interterritorial, para hacer de este órgano un elemento eficaz de gobierno del Sistema. Igualmente, apostamos por reformas para mejorar los instrumentos de cohesión e incrementar la dotación del Fondo de Cohesión Sanitaria,

que ha de dirigirse a impulsar acciones estratégicas que fomenten la disminución de las desigualdades y la mejora continua de la equidad en salud.

..... **1139.**

Por otro lado, proponemos la adopción de una Ley de buen gobierno y gestión del SNS que avance en mayor autonomía de gestión, en el fomento de la gestión clínica, en la introducción de órganos colegiados de gobierno a todos los niveles ante los que deban responder los gestores, en la obligatoriedad de la transparencia, en la regulación de los conflictos de interés o en la definición de mecanismos eficaces contra el fraude y la corrupción, etc.

..... **1140.**

CUARTA. UNA SANIDAD PÚBLICA CON UNA CARTERA COMÚN DE SERVICIOS Y SIN BARRERAS DE ACCESO

El PSOE apuesta por una única cartera común de servicios para toda la ciudadanía, sin distinción y sin barreras de acceso. Para ello, suprimiremos el copago farmacéutico para pensionistas y pacientes crónicos al mismo tiempo que eliminaremos las carteras suplementaria y de servicios accesorios creadas por el Gobierno de Rajoy en el Real Decreto 16/2012 y sujetas a copago.

..... **1141.**

Esta única cartera común debe actualizarse e incorporar las innovaciones siguiendo el principio de financiación selectiva basados en criterios de evidencia científica, equidad y de coste-efectividad. Para ello, somos partidarios de crear un Instituto de Calidad y Excelencia Clínica, similar al NICE británico, que ha de trabajar en red con las agencias y unidades de evaluación de tecnologías sanitarias de las CCAA.

..... **1142.**

Igualmente, creemos necesario asegurar el principio de libertad de movimiento en el sistema público de salud, es decir, garantizar la asistencia a todos los ciudadanos en todas las CCAA independientemente de su lugar de origen o residencia, lo que requiere una Tarjeta Sanitaria común, historia digital y receta electrónica, que eviten barreras de acceso.

..... **1143.**

QUINTA. UNA SANIDAD PÚBLICA CON TRANSPARENCIA PARA LA CIUDADANÍA

Avanzar en transparencia requiere continuar enriqueciendo y alimentando el sistema de indicadores clave del Sistema Nacional de Salud. Pero somos partidarios de dar paulatinamente nuevos pasos, elaborando indicadores de funcionamiento y de calidad de cada centro sanitario, que deben estar disponibles para la ciudadanía.

..... **1144.**

SEXTA. UNA SANIDAD PÚBLICA QUE EVALÚE EL IMPACTO EN SALUD DE TODAS LAS POLÍTICAS Y DE LA CRISIS ECONÓMICA

Las políticas de salud pública, han de estar en el núcleo central de las actuaciones del sistema de salud. Especialmente relevante, es el desarrollo de acciones eficaces de prevención de patologías altamente prevalentes y, en especial, la obesidad infantil.

..... **1145.**

Desarrollaremos la Ley General de Salud Pública de 2011 y haremos obligatoria la presentación de un informe anual ante las Cortes Generales sobre el impacto en salud de las actuaciones públicas y, cada dos años, una evaluación del impacto de la crisis en la salud de los ciudadanos para elaborar las medidas de corrección necesarias.

..... **1146.**

SÉPTIMA. UNA SANIDAD PÚBLICA CON UNA ATENCIÓN PRIMARIA FUERTE ORIENTADA A LA ATENCIÓN A LA CRONICIDAD

La sanidad española ha de tener una orientación integral hacia el ciudadano y hacia el paciente, es decir, hacia la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, la asistencia sanitaria y la rehabilitación.

..... **1147.**

Debe tener su base en una atención primaria de salud fuerte, eficaz y de calidad, por lo que creemos que hay que blindar de los recortes a la atención primaria de salud. Vamos a promover también, nuevas medidas de financiación y organización que refuercen la capacidad de resolución de la atención primaria de salud. Del mismo modo, la atención a la cronicidad ha de marcar la agenda organizativa de la sanidad española y ha de ser una prioridad. Ello va a requerir nuevos modelos organizativos, nuevos roles profesionales y nuevos roles para pacientes y entorno familiar.

..... **1148.**

Así, la coordinación entre salud y atención social, para hacer posible la calidad y la eficiencia en la atención sociosanitaria, es una de las exigencias actuales. El PSOE considera también que es necesario avanzar más en el desarrollo de estrategias de cooperación entre niveles y de trabajo en equipos multidisciplinares. En este sentido, el impulso de la gestión clínica sobre la base de autonomía de gestión responsable, ha de ser un elemento a desarrollar más en estos próximos años.

..... 1149.**OCTAVA. UNA SANIDAD PÚBLICA QUE DÉ A LA ATENCIÓN A LA SALUD MENTAL LA PRIORIDAD QUE DEBE TENER**

Promoveremos la elaboración de un ambicioso Plan de modernización de la atención a la salud mental que permita la modernización de la red y un impulso a la atención de estos pacientes.

..... 1150.**NOVENA. UNA SANIDAD PÚBLICA EN LA QUE LA INICIATIVA PRIVADA SEA MERAMENTE COMPLEMENTARIA**

Consideramos que la sanidad privada debe tener un rol complementario en el Sistema Nacional de Salud. Las iniciativas de colaboración público/privada que está llevando adelante el PP en varias CCAA son, en realidad, una subcontratación parcial de aseguramiento sanitario público a empresas mercantiles. Esta privatización del aseguramiento es incompatible con el modelo sanitario del SNS, plantea conflictos de interés lesivos para las poblaciones concesionadas, y tiene graves problemas de equidad, transparencia y de gestión democrática y control público. Además, supone la introducción de intereses mercantiles en la atención sanitaria, considerando la sanidad un bien de consumo más, dando lugar a problemas de gestión, financiación, endeudamiento y sostenibilidad, con el peligro de romper la equidad del sistema. Consideramos, además, que está demostrado que estas iniciativas no son más eficientes.

..... 1151.

Frente a esas políticas de privatización desarrolladas por el PP, vamos a promover revertir las decisiones de privatización de la gestión adoptadas bajo estas fórmulas mediante una Ley de buen gobierno y gestión del SNS que, además de derogar la Ley 15/1997, ponga orden en la actual maraña creada por la derecha en materia de colaboración público/privada y hacer que esta colaboración, se someta a criterios de complementariedad, transparencia, exigencias estrictas de garantías de calidad y control, así como una evaluación pública periódica. Debemos señalar que la colaboración con la iniciativa privada sin ánimo de lucro no tiene para nosotros consideración desfavorable.

..... 1152.

DÉCIMA. UNA SANIDAD PÚBLICA CON UNA NUEVA GESTIÓN DE SUS PROFESIONALES

Para los Socialistas, todos los profesionales sanitarios desempeñan un rol de importancia capital para la eficacia y calidad del Sistema Nacional de Salud.

..... 1153.

Promoveremos la autonomía de gestión, un nuevo modelo retributivo y un refuerzo en la formación sobre la gestión en todos los niveles del sistema sanitario público para asegurar la mejor cualificación de los gestores. De igual forma, creemos necesario impulsar mecanismos transparentes de planificación de necesidades de profesionales que permitan anticipar las respuestas públicas en esta materia.

..... 1154.

Promoveremos acciones de formación continuada reglada y que reciban financiación pública para todos los profesionales sanitarios, que ayuden a mantener la máxima competencia científica durante toda la vida profesional activa. Apoyaremos la acreditación profesional periódica e impulsaremos el desarrollo de sistemas de apoyo a la excelencia en la práctica clínica mediante guías y protocolos que han de ser elaborados desde la evidencia científica y con la participación especial de los profesionales de la medicina.

..... 1155.

UNDÉCIMA. UN NUEVO ROL DE LA CIUDADANÍA Y DE LOS PACIENTES EN LA SANIDAD PÚBLICA

El nuevo rol de la ciudadanía y de los pacientes en la sanidad pública debe basarse en el fomento de la participación, la transparencia y la corresponsabilidad de la sociedad como mejor camino para promover un uso responsable de los servicios de salud.

..... 1156.

En este sentido, apoyaremos los derechos colectivos de los pacientes así como el reconocimiento de las asociaciones de pacientes como agentes sociales. Además, promoveremos la incorporación de la ciudadanía en procesos de rendición de cuentas por parte de los responsables de los servicios públicos de salud.

..... 1157.

Igualmente, promoveremos la extensión de nuevos derechos y prestaciones que puedan derivarse de avances científicos y tecnológicos y aquellos que tienen una amplia aceptación y demanda social y profesional. Es el caso de la atención al proceso final de la vida y, por ello, promoveremos la promulgación de una Ley de muerte digna para el conjunto del SNS.

..... **1158.**

Defenderemos la extensión de procedimientos de trabajo en calidad basados en la protocolización de procesos asistenciales y la extensión de garantías de tiempos máximos de espera en el ámbito quirúrgico, de consultas externas y de pruebas diagnósticas.

..... **1159.**

También facilitaremos la movilidad de los pacientes y consolidaremos la red de centros de referencia que faciliten un acceso ordenado y equitativo a todos aquellos que lo precisen, con una atención especial a las enfermedades raras.

..... **1160.**

**DUODÉCIMA. UNA SANIDAD PÚBLICA QUE PROMUEVA LA INVESTIGACIÓN
EL DESARROLLO Y LA INNOVACIÓN**

Somos partidarios de acciones de apoyo a la investigación biomédica a escala europea y nacional que permitan desarrollar Planes estratégicos de Investigación de forma integrada, tanto en centros públicos como privados, e incorporando financiación pública y privada, para desarrollar las líneas de investigación fundamentales coherentes con los problemas de salud de la población de nuestro país.

..... **1161.**

Debe ser prioritario el apoyo a la investigación sobre enfermedades raras para avanzar lo posible en este terreno.

..... **1162.**

Apoyaremos y propondremos la reactivación del plan elaborado por el Gobierno socialista con la industria farmacéutica en materia de I+D+i en el que ha de seguir habiendo participación de los Ministerios.

..... **1163**

**EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL,
UNIVERSIDADES Y CIENCIA**

EDUCACIÓN

El desarrollo de la llamada sociedad del conocimiento debe ser entendido como una oportunidad para todos los ciudadanos. La respuesta a esos nuevos retos va a requerir

políticas activas por parte de los poderes públicos; pero también reforzar el discurso social y las políticas de bienestar y desarrollo desde una perspectiva atrevida que incremente el valor de lo público.

..... **1164.**

Es importante reivindicar aquellos éxitos y logros de nuestro sistema educativo frente a la idea pretendida por la derecha de que la educación en España va mal, incluso que retrocede. Es un tópico falso e interesado que no se sustenta en un análisis riguroso y ponderado del conjunto de nuestra realidad educativa. La realidad que reflejan los datos y comparaciones internacionales es muy diferente. Hoy en día España tiene un sistema educativo público solvente y de calidad que ha avanzado en todos los aspectos esenciales garantizando al tiempo la igualdad.

..... **1165.**

Tenemos un buen sistema educativo que ha logrado muchos éxitos y esto ha sido posible fundamentalmente gracias a la educación pública. Se presenta así, una gran oportunidad de confiar en su capacidad. De ahí que en plena crisis es más imprescindible que nunca hacer una apuesta decidida por la educación pública como la más capaz de hacer llegar a un modelo de calidad a todos los estudiantes y frente a la falsa retórica de las evaluaciones, la competitividad y la supuesta eficacia de la ideología conservadora que busca poner en duda su capacidad y su valor como un bien común.

..... **1166.**

Los actuales recortes presupuestarios, la negación de servicios básicos para la escolarización, la disminución, por no decir desaparición total de ayudas hasta ahora consolidadas, han dejado un escenario donde existen obstáculos insalvables para una cantidad creciente de familias y alumnos. Este creciente proceso de desigualdad entre ciudadanos que debe ser motivo de alerta y por tanto, de acción por parte de las administraciones educativas.

..... **1167.**

Los socialistas entendemos que la red concertada debe entenderse como subsidiaria respecto de la escuela pública, debiéndose limitarse los conciertos a aquellos centros que atiendan necesidades reales de escolarización y que tengan la calidad exigible.

..... **1168.**

El objetivo debe ser apostar decididamente por la financiación en exclusiva de una red pública de enseñanza, dejando el modelo de concierto para situaciones complementarias y justificadas en las que lo público no puede extenderse.

..... **1169.**

La creación de criterios de competitividad entre centros, mediante la publicación de rankings, no responde en nada a mejorar la capacidad de la educación, sino a la deliberada voluntad de crear las condiciones para su degradación y posterior privatización. Consideramos que las evaluaciones deben ser herramientas de trabajo

para diagnosticar necesidades. Y sobre todo la evaluación no es un instrumento de exclusión ni selección. La evaluación debe orientarse a garantizar el futuro educativo de todos los estudiantes; así como la mejora de la organización escolar, y de una formación innovadora de la profesión docente.

..... 1170. LOS RETOS EDUCATIVOS

La equidad y la calidad son dos principios incuestionables de las políticas educativas desde una perspectiva socialdemócrata en la educación que persigue que la educación sea una vía para el progreso social. Un sistema de calidad es aquel en que los alumnos con más problemas encuentran solución a sus necesidades y llegan a desarrollar todas sus capacidades.

..... 1171.
Abandono Escolar: Reducir abandono temprano de la educación y aumentar el nivel formativo general es el pilar fundamental de nuestra estrategia. Su reducción supone la base para que nuestra sociedad adquiera una mayor cohesión social y un mayor grado de igualdad. Mantener la senda de mejora experimentada en la reducción de la tasa de abandono en estos últimos años implica intensificar las políticas que lo han hecho posible y, por lo tanto, dedicar los recursos humanos y materiales precisos para su implementación.

..... 1172.
Igualdad de Oportunidades: El incremento permanente en los presupuestos de las partidas de becas y ayudas al estudio, así como su consideración como derecho, había supuesto un avance histórico en el número de becarios y en las cuantías de las ayudas. El gasto público en becas y ayudas al estudio en España aún está lejos de los niveles de los países de nuestro entorno. Nuestras propuestas deben ir encaminadas a incrementar el porcentaje del PIB dedicado a becas y ayudas a los estudios para que ningún estudiante deje de estudiar por no poder hacer frente a los costes económicos que ello ocasiona. El rendimiento académico, aunque importante, no debe ser en ningún caso determinante a la hora de acceder a una beca cuya función debe ser de garantizar el derecho a la educación.

..... 1173.
Objetivos 2020: Los recortes y la reforma educativa prevista en la LOMCE establece medidas en el sentido contrario a las medidas que se proponen en la estrategia 2020. Por ello nuestra propuesta pasa por **devolver el papel central de estos objetivos a la primera línea de las políticas educativas, especialmente en el ámbito de los Programas Cooperación Territorial con las Comunidades Autónomas.**

..... **1174.**
AVANZAR EN LA OFERTA EDUCATIVA

Hemos logrado dar un impulso notable a este ciclo alcanzando sus tasas más altas en escolarización a los 2 años que ahora ha sido pasado en seco. **Nuestro objetivo es lograr la universalización de la oferta de esta etapa, que está también, vinculada a la conciliación de la vida laboral y familiar.**

..... **1175.**
Los centros situados en contextos sociales más desfavorecidos deben recibir atención preferente tanto en una disminución de la ratio, como en dotación de recursos (económicos, materiales y personales), una propuesta muy divergente con la de destinar recursos en función del rendimiento que propone la LOMCE. Los estudios de bachillerato están concebidos fundamentalmente para capacitar a los alumnos para el acceso a estudios superiores de carácter profesional o universitario pero debe avanzarse en su capacidad para facultar en el acceso al mundo laboral.

..... **1176.**
La evaluación final de bachillerato que condiciona la obtención del título de bachillerato que pretende imponer el PP a través de la LOMCE es un claro retroceso y por eso **superar con éxito el bachillerato debe conllevar la obtención del título.**

..... **1177.**
Las Enseñanzas Artísticas, Deportivas y de Idiomas, que configuran un conjunto de titulaciones diverso y plural. Dentro de ellas, **las Enseñanzas Artísticas Superiores presentan la necesidad de analizar con rigor su situación, plantear sus perspectivas de futuro dentro del ordenamiento educativo y eliminar cualquier tipo de indefinición que atienda a la titulación otorgada a su alumnado.**

..... **1178.**
La escuela rural es la que hace posible el derecho a la educación en gran parte del territorio y por ello hace necesario un **Plan Específico de Apoyo y Seguimiento de la Escuela Rural (Medio rural) y que incluya formación específica para los docentes, medidas para fomentar la estabilidad, así como para atraer al ámbito rural a los mismos y una consideración especial hacia la educación infantil y primaria tanto en las ratio, distancia y tiempos de desplazamientos a los centros educativos, no simplemente ayudas.**

..... **1179.**

Las lenguas Cooficiales: Nuestro sistema educativo ha de constituirse en el principal valedor de este gran tesoro lingüístico. El comprometer dicho objetivo, asegurar una libertad plena y real en la utilización de una lengua, implica como paso previo una igualdad competencial real en su conocimiento y uso. Así, la regulación lingüística de la enseñanza debe estar acorde con la realidad sociolingüística de los territorios en los que se pretenda aplicar. Los socialistas siempre defendemos el consenso lingüístico y la convivencia de las distintas lenguas que la ciudadanía demanda.

..... **1180.**

Un Modelo de Escuela Pública Laica: Defendemos una escuela pública laica proactiva en el respeto a las libertades individuales como modelo integrador del pluralismo religioso donde no cabe el adoctrinamiento y sí el estudio riguroso, comparado, científico y crítico, siendo este el más coherente con nuestra Constitución.

..... **1181.**

De ahí, que en nuestro modelo de escuela pública no quepa la integración, ni en el currículum ni en el horario escolar, de enseñanzas confesionales. Dicho esto, compartimos que, fuera de ellos, se puedan facilitar espacios, opciones de horarios y personal para que se desarrollen tales enseñanzas, garantizando así el derecho la formación moral y religiosa que la Constitución establece para las familias.

..... **1182.**

Formación en Valores Cívicos: Proponemos recuperar la asignatura de Educación para la Ciudadanía y lo Derechos Humanos. Velar por el aprendizaje de los valores democráticos y preparar a las personas para el libre ejercicio de una ciudadanía activa y responsable son sin duda argumentos sólidos que debe atender cualquier sistema educativo que se precie de tal.

..... **1183.**

El Docente: Punto de Apoyo Clave para la Mejora. Resulta imprescindible contar con la implicación y la complicidad del profesorado. Ellos son, junto con los alumnos y sus familias, los verdaderos protagonistas de la educación. **Debemos seguir avanzado en el proceso de formación inicial y permanente del profesorado, en el status profesional y en la carrera docente, así como en la selección y adscripción del profesorado.** Lo hemos venido en denominar MIR Educativo pero se trata de una concepción avanzada del docente como punto de apoyo indispensable para los cambios de mejora educativa. **El diálogo y el consenso con el profesorado y, especialmente, con sus legítimos representantes, los sindicatos docentes deben configurar el marco de relación que facilite estos objetivos.**

..... **1184.**
**SOCIEDAD EDUCADORA: LA COMUNIDAD EDUCATIVA,
EL MODELO CENTROS EDUCATIVOS**

La escuela pública es la que está participada por la sociedad y gestionada por el conjunto de la comunidad educativa. Educar es corresponsabilidad de toda la sociedad. **La comunidad Educativa representada en los Consejos Escolares de los centros, en el del Estado y los autonómicos debe ser el eje principal de la vida del centro.** Por ello sus competencias no deben ser reducidas, sino que la capacidad de codecisión en asuntos de importancia que implican el buen desarrollo y la calidad de los centros, debe ser garantizada e **implicada especialmente en la elección de la dirección de los centros.**

..... **1185.**
La educación ni empieza ni termina en la escuela. Un necesario reto para nuestra sociedad es incluir entre los objetivos políticos un programa educativo para el tiempo fuera de la escuela, porque no todas las familias pueden proporcionar la ayuda necesaria a sus hijos en sus tareas y es un tiempo donde se produce desigualdad. Hay que ganarlo para la educación de los jóvenes, sin que signifique una prolongación de la escuela. Para lo que proponemos **elaborar un protocolo de control y de mínimos de calidad para estos servicios y su gestión. Además se debe garantizar que se mantenga la igualdad de oportunidades para que ningún niño que lo necesite se quede sin las ayudas necesarias.**

..... **1186.**
EDUCACIÓN Y FINANCIACIÓN

El retroceso declarado del Gobierno popular en gasto educativo en su Plan nacional de Reformas que pretende llevarnos a un exiguo 3,95 del PIB, es una amenaza, a la cohesión social y al propio desarrollo de España. **Nuestro compromiso es volver a superar el 5% del PIB dedicado a Educación y un aumento constante hasta alcanzar los niveles de inversión en educación y formación a los de la Unión europea.**

..... **1187.**
UNA NUEVA ARQUITECTURA DEL SISTEMA EDUCATIVO

La "arquitectura" territorial de nuestro sistema educativo funciona con un aceptable grado de normalidad. En consecuencia, apostamos por ampliar la autonomía de centros, entidades locales y comunidades autónomas al tiempo que se refuerzan los sistemas de coordinación y se impulsa la cooperación institucional en proyectos comunes.

..... **1188.**

En ese sentido, creemos que es fundamental fortalecer los órganos estatales de coordinación y cooperación institucional y de participación educativa ya existentes, trabajando por consensuar fórmulas que refuercen la presencia de las comunidades autónomas en los mismos, su peso vinculante en la toma de decisiones y los factores de solidaridad y cooperación intercomunitarias.

..... **1189.**

Un nuevo marco normativo que aproveche el factor de proximidad de los municipios a la ciudadanía y potencie la eficacia de las acciones que desde el ámbito local deben redundar en el incremento de la calidad y de la equidad de nuestro sistema educativo, pero también en consolidar un factor de complementariedad de una educación que no puede ni debe reducirse a las enseñanzas regladas. **Entendemos que el ámbito local es el marco propicio para intensificar la participación de los distintos sectores de la comunidad educativa. Participación y transparencia en la toma de decisiones son una demanda de la sociedad e indicador de la buena salud del sistema.**

..... **1190.**

**FORMACIÓN PROFESIONAL. EL VALOR ESTRATÉGICO
DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL**

La formación profesional está llamada a desempeñar un papel estratégico imprescindible en la mejora de la productividad de las empresas españolas y será un factor clave en el desarrollo del nuevo modelo productivo. Además deberá asumir otras funciones de innovación aplicada y transferencia del conocimiento que serán imprescindibles para el mantenimiento y creación de empleo y la mejora en la competitividad de nuestras empresas.

..... **1191.**

Por todo ello, los socialistas siendo conscientes del papel estratégico que debe desplegar la formación profesional proponemos una estrategia de modernización, avance y mejora de nuestro sistema de formación profesional, que unida a la formación a lo largo de la vida, nos asegure un futuro abierto a grandes posibilidades de progreso y desarrollo de la sociedad y la economía española.

..... **1192.**

En la sociedad del conocimiento el acceso a una buena formación y la capacidad para aprender en todas las etapas de la vida, ofrece más posibilidades de elección a cada ciudadano. Por el contrario, los trabajadores poco cualificados o con un bajo nivel educativo serán cada vez más vulnerables y será a una de las principales causas de exclusión económica y social. Por ello, los esfuerzos de los socialistas tienen que ir encaminados a que ninguna persona quede excluida de ese proceso y hacerlo posible a lo largo de la vida.

..... **1193.**

En el nuevo modelo productivo que los socialistas queremos impulsar, la Formación profesional está llamada a representar un papel estratégico donde los centros y los profesionales de la formación y la orientación tienen que convertirse en verdaderos dinamizadores del conocimiento, de la innovación y del emprendizaje.

..... **1194.**

A diferencia de lo que ocurre en otros sectores, en este ámbito la crisis económica ofrece una oportunidad real para mejorar nuestra capacidad competitiva. Durante los períodos de crisis al encontrar más difícil la salida al mercado de trabajo, muchos tienden a refugiarse en el sistema educativo.

..... **1195.**

NUEVOS RETOS DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL

Impulso a la Formación Profesional: Un objetivo central de la política de formación profesional debe ser ajustar los títulos a los perfiles profesionales demandados por el sistema productivo y aún más, adelantarnos a las necesidades que ya sabemos que van a surgir, diseñando nuevas cualificaciones.

..... **1196.**

El nuevo salto de la Formación Profesional para dar respuesta a las necesidades debe contemplar el diseño de nuevas cualificaciones, un nuevo enfoque a los Títulos Formativos que amplíe, en algunos títulos, el módulo de FCT, de tal forma que en el primer año de formación los alumnos tengan su primer contacto con empresas, así como regular los cursos de especialización desarrollados en entornos formativos y empresariales.

..... **1197.**

La aplicación de los cambios introducidos en la LES y en el decreto de ordenación de la FP deben permitir la conciliación del aprendizaje con otras actividades y responsabilidades.

..... **1198.**

Y, desde luego, es necesario continuar incrementando el número de centros integrados de formación profesional.

..... **1199.**

Impulsar una mayor demanda: En todas las CC AA han faltado plazas y especialmente de grado medio. **Por tanto, es urgente el aumentar el número de plazas disponibles para estudiar Formación Profesional.** El Mapa de la Formación profesional publicado en 2011 puso de manifiesto **la necesidad de aumentar el número de plazas de formación profesional de grado medio en 200.000. Este es nuestro primer objetivo alcanzar esta oferta de plazas.**

..... **1200.**

Un instrumento clave para aumentar la demanda de formación profesional es el papel que deben jugar la información y la orientación a los alumnos en los últimos años de la educación obligatoria. Es fundamental realizar el seguimiento y análisis de la inserción profesional que genera la formación profesional y publicar periódicamente los resultados.

..... **1201.**

Mejorar la Calidad: Además, tenemos que seguir mejorando la calidad de la Formación Profesional. Para ello, entre otras medidas, es **necesario potenciar la autonomía organizativa y de gestión de los centros de FP**. Así mismo debe desarrollarse una verdadera política de apoyo a la investigación y la innovación didáctica de las enseñanzas de la formación profesional. A tal fin, resulta fundamental **acabar de definir la red de Centros de Referencia Nacional** y dotarles de los instrumentos necesarios para que puedan desarrollar sus funciones en este ámbito.

..... **1202.**

Aumentar la tasa de población con cualificaciones medias: En Europa la cualificación del sistema productivo se asienta sobre una base de cualificaciones intermedias, mientras que en España se basa en una combinación de cualificaciones bajas y superiores. Si analizamos la situación de la población de 25 a 29 años, observamos que el problema español no se encuentra en un exceso de cualificaciones superiores, sino en la incapacidad del sistema de formación de incentivar y producir mayoritariamente cualificaciones intermedias. El incremento de la cualificación no podrá basarse en un crecimiento continuado de las cualificaciones superiores, sino que tendrá que fundamentarse en **el crecimiento de las cualificaciones intermedias, es decir, del bachillerato y de los ciclos medios de formación profesional**. Por otra parte, una vez acabada la etapa formativa inicial, **los ciudadanos deben poder acceder al sistema de Formación en cualquier momento de su vida profesional. Ello exige ampliar la oferta formativa, hacerla más flexible y cercana a los ciudadanos.**

..... **1203.**

Reconocimiento de la Cualificación Profesional: En España, la aprobación de la norma que regula el reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral y aprendizajes no formales se ha basado en estos principios generales y es **imprescindible que las administraciones educativas y laborales aumenten las convocatorias correspondientes para que un sector importante de la población española pueda acreditar las competencias profesionales que ya posee** y cursar la formación complementaria que requiere para obtener un certificado de profesionalidad o un título de formación profesional.

..... **1204.**

Apuesta por la Formación Profesional a Distancia: La enseñanza a lo largo de la vida implica aprender desde muchas perspectivas, con nuevos instrumentos, muchos de los cuales se establecerán a través de las TICs. Además, los procesos de formación ya

no se van a poder basar principalmente en la oferta presencial. Para ello, apostar por **la mejora y desarrollo de las plataformas de formación on line**, así como de sus soportes es crucial desde las Administraciones. Esta oferta formativa, semipresencial o on line en la mayoría de los casos, **debe convertirse en el instrumento más adecuado para que las personas que participen en el procedimiento de reconocimiento de las competencias profesionales.**

..... 1205.

Participación de los Agentes Sociales: La formación profesional y las empresas deben tener un nexo de unión cada vez mayor y más cercano. La necesidad de mejorar la cualificación de la población activa, para a su vez mejorar la productividad, o la mejora en estrategias, procesos y productos, hacen que la colaboración entre centros y empresas sea imprescindible. Para ello **los centros de formación profesional y empresas de los diferentes sectores productivos promoverán proyectos estratégicos comunes.** Hay que reforzar el papel del Consejo General de Formación Profesional en todas las políticas que se vayan desarrollando. Así mismo hay que seguir impulsando la colaboración de los agentes sociales en el desarrollo y aplicación del Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales, la formación asociada al mismo, la definición y el diseño de los títulos y certificados de profesionalidad.

..... 1206.

Los centros de Formación Profesional: La relevancia que está alcanzando la Formación Profesional requiere que demos pasos que se traduzcan en mejoras en la organización de los centros. Hay que dotarlos de más autonomía de gestión y administración. Cada centro de formación profesional ha de funcionar como una organización con objetivos constantemente redefinidos y relaciones permanentemente reconstruidas. Es necesario avanzar en **el establecimiento de las medidas necesarias para que estos Centros Integrados de Formación Profesional, puedan ir planificando su oferta formativa, oferta que incluya toda la FP, la educativa y la FP para el empleo,** según las necesidades de su entorno.

..... 1207.

Los socialistas creemos en el potencial que tienen estos centros si se les dota, dando un salto más, de determinadas características: Revisaremos la planificación de centros para extender una Red de Centros Específicos de Formación Profesional que concentren especialidades afines a un sector productivo, al tiempo buscaremos **favorecer que los centros puedan aportar la logística necesaria para que las Pymes desarrollen en sus instalaciones proyectos de innovación e investigación y también se conviertan en semilleros de empresas.**

..... 1208.

Los Centros Integrados constituyen escenarios idóneos para que tenga lugar un profundo intercambio de experiencias en materia de formación profesional. A este respecto, los Centros Integrados, con la colaboración de los Centros de Referencia Nacional, constituyen lugares propicios para desarrollar proyectos de I+D+I en diferentes

campos, todos ellos incluidos en el ámbito de la Formación Profesional, y con las Pymes como aliadas en proyectos de interés común.

..... **1209.**
UNIVERSIDAD. UN SISTEMA UNIVERSITARIO QUE AVANZA

En pocas décadas la Universidad española ha pasado de ser una institución al alcance de unos pocos a abrir el camino de la educación superior a todas aquellas personas con capacidad y voluntad de seguir estudios universitarios. España ha logrado así incorporarse al grupo de países europeos con una proporción mayor de estudiantes universitarios, recuperando un retraso histórico, si bien el sistema de becas está aún distante de alcanzar, por el porcentaje del PIB dedicado a él, la media europea.

..... **1210.**
Hoy podemos decir que tenemos un sistema universitario equiparable al del resto del mundo desarrollado, resultado del esfuerzo de toda la sociedad Española y del trabajo de la comunidad universitaria. Esta afirmación es compatible con el reconocimiento de sus debilidades y también de la necesidad de impulsar cambios que favorezcan que nuestras universidades respondan mejor a los grandes desafíos que hemos de afrontar.

..... **1211.**
Pero estos avances están siendo puestos en grave riesgo por las políticas del Partido Popular. Algunas de las medidas ya adoptadas, como la reducción de la tasa de reposición hasta el 10 %, el aumento desorbitado de los precios públicos de matrícula y el brutal recorte de las becas y de los recursos destinados a I+D+i, han llevado ya a nuestras universidades públicas en un viaje al pasado de una década.

..... **1212.**
Y junto a los recortes, el Gobierno realiza una campaña continua dirigida a generar una imagen negativa de las universidades públicas, una campaña basada en datos falsos y tópicos que poco tienen que ver con la realidad universitaria actual. Todo ello acompañado del mensaje de que en España sobran universidades y universitarios, mientras se calla cualquier referencia a la proliferación de universidades privadas o al incumplimiento por algunas de éstas de los requerimientos de la LOU en materia de profesorado.

..... **1213.**
Hoy, en materia universitaria, lo que se precisa no son nuevas leyes sino desarrollar las vigentes; evaluar rigurosa y objetivamente los resultados de las reformas antes de plantear otras nuevas; y abordar las medidas necesarias para la mejora del sistema desde una permanente búsqueda del consenso social, académico y político, clave para asegurar su eficacia.

..... 1214. UNA UNIVERSIDAD ABIERTA, EFICIENTE Y TRANSPARENTE

La educación, la ciencia y la innovación constituyen pilares básicos de la sociedad del conocimiento. Y los tres, muy particularmente los dos primeros, corresponden a funciones que caracterizan de manera esencial a la institución universitaria. Este hecho confiere a las universidades una responsabilidad y un papel claves, ya que hoy el conocimiento es la base de un modelo de crecimiento económico que garantice un desarrollo sostenible.

..... 1215.
En el mundo actual el acceso al conocimiento marca la diferencia y la desigualdad en él abre las brechas sociales y económicas más profundas. De ahí la gran importancia de seguir progresando hacia un sistema universitario cada vez más accesible, hacia universidades más abiertas al conjunto de la sociedad, sin caer en el engaño de confundir tal apertura con merma de la calidad, una las líneas argumentales preferidas por la derecha para defender su modelo de Universidad de minorías.

..... 1216.
Tres de los elementos que inciden de manera determinante en la apertura de las universidades son el sistema de acceso, los precios públicos de matrícula y el sistema de becas y ayudas al estudio.

..... 1217.
Acceso a la Universidad: El actual sistema estatal, que realiza con una única prueba que ahora la LOMCE sustituye por dos. En primer lugar una reválida al final del Bachillerato que es requisito para obtener el título; y tras ella aquellas pruebas que cada universidad determine para admitir a los estudiantes, sin garantía alguna de homologación ni compatibilidad.

..... 1218.
El **acceso igualitario, en lo personal y en lo territorial, a las universidades de todo el Estado es un principio al que los socialistas no podemos renunciar.**

..... 1219.
Precios Públicos de la Matrícula: La desproporcionada subida de los precios públicos de matrícula ha supuesto un fuerte incremento de las tasas en las Universidades públicas, en especial para las asignaturas repetidas y en general para los estudios de máster. Como resultado de la política del Partido Popular, muchos miles de jóvenes universitarios no han podido pagar este curso sus tasas académicas y pende sobre ellos la amenaza de expulsión, con pérdida de todo el trabajo realizado. Muchos otros no podrán ya incorporarse el curso próximo.

..... 1220.
Es inaceptable una subida de los precios públicos como la promovida por el Gobierno del PP, que desprecia el efecto dramático que produce en la igualdad de oportunidades

educativas. Más aún, una subida de las tasas que en el nivel de máster trata de difuminar la diferencia entre los precios públicos y los de los centros privados, en perjuicio de la equidad y beneficio del negocio educativo.

..... 1221.

Becas y ayudas al estudio: Para las y los socialistas precios públicos de matrícula y becas forman un binomio central para la garantía de oportunidades. Cualquier revisión de las tasas habría de venir acompañada de una mejora sustantiva de las becas, de manera que quede garantizada la equidad del sistema universitario. El sistema de becas y ayudas al estudio debe garantizar que cualquier persona que cumpla los requisitos económicos establecidos y desarrolle sus estudios con aprovechamiento académico tenga acceso a las mismas. Han de tenerse en cuenta también situaciones especiales, como dificultades económicas sobrevenidas o, en tanto las cuantías de las becas no garanticen realísticamente la suficiencia para la dedicación exclusiva al estudio, la posible dedicación a tiempo parcial.

..... 1222.

Las becas no son un premio a la excelencia académica sino un instrumento para hacer efectiva el derecho a la igualdad en el acceso a la educación que nuestra Constitución establece. La excelencia y el rendimiento académicos han de fomentarse mediante otros instrumentos, entre todos los estudiantes y no solo entre los económicamente menos favorecidos, y nunca en perjuicio de un derecho fundamental.

..... 1223.

Las becas y ayudas al estudio son también un instrumento esencial para favorecer la movilidad de los estudiantes. Es necesario recuperar las ayudas a la movilidad Séneca y la inversión en las becas Erasmus.

..... 1224.

Sociedad, Cooperación y Complementariedad. Las Claves para un sistema Universitario más Eficiente: El rápido desarrollo del mapa universitario público, atendiendo a una demanda creciente de plazas universitarias, permitió acercar la universidad a muchas personas que de otra manera no habrían podido tener acceso a los estudios universitarios. Como resultado de esas dinámicas, el mapa universitario generado carecía del sustrato planificador que habría sido aconsejable.

..... 1225.

La mejor manera de comenzar a abordarlo es mediante la elaboración de un estudio prospectivo que analice el conjunto del sistema e identifique las posibles alianzas entre universidades y comunidades autónomas, buscando fórmulas de cooperación y complementariedad intraterritorial e interterritorial. En el marco estatal, la Conferencia General de Política Universitaria y el Consejo de Universidades ofrecen los ámbitos idóneos para **promover la elaboración de ese estudio y para la adopción de un plan de acción para la mejora de la eficiencia del sistema universitario español.**

..... 1226.

Los modelos de financiación son una poderosa herramienta y su implantación permite impulsar el logro de objetivos de mejora de la calidad, la equidad, la eficacia y la eficiencia. El marco estatal diseñado en cumplimiento de las previsiones de la LOU ofrece las referencias necesarias y fue resultado del acuerdo entre universidades y administraciones públicas. Estos modelos han de **garantizar también la suficiencia de recursos para que las universidades** puedan abordar adecuadamente las funciones y objetivos asignados, una suficiencia que los recortes están afectando gravemente.

..... 1227.

Como justa contrapartida de su autonomía y de los recursos que reciben de la sociedad, las universidades han de mejorar sus mecanismos de rendición de cuentas y la transparencia institucional. Resulta indispensable un funcionamiento eficaz del sistema integrado de información universitaria, así como la implantación en todas las Universidades de un sistema de contabilidad analítica.

..... 1228. CIENCIA Y UNIVERSIDAD

Las universidades constituyen la principal fuente de generación de conocimiento de España. Su actividad representa las dos terceras partes de la producción científica de nuestro país y reúnen la mayor parte del personal de investigación del país y buena parte de las principales instalaciones científicas. En lo referido a las estructuras organizativas merece destacarse el papel de los institutos de investigación y, particularmente, de los institutos mixtos Universidad-CSIC.

..... 1229.

Pero si el notable aumento de la actividad investigadora de las últimas décadas, al que las universidades han contribuido de manera determinante, ha tenido un gran impacto en el número de publicaciones llevando a nuestro país al noveno puesto mundial –undécimo en citas por documento–, ha de reconocerse que ese aumento no se ha producido por igual en todas las áreas ni se reparte por igual entre las distintas universidades. Tampoco se ha logrado avanzar con la misma eficacia cuando la mirada se dirige a la capacidad de transformar conocimiento en innovación.

..... 1230.

El apoyo a la creación de parques científicos y el desarrollo de la periferia innovadora de las universidades ha logrado hasta ahora un efecto limitado y, por otra parte, la supresión en la práctica del programa de campus de excelencia internacional ha frenado un buen número de proyectos estratégicos que pretendían contribuir al fomento de la transferencia de conocimiento y la innovación. Por otra parte, algunas de las medidas previstas por la Ley Orgánica de Universidades y una buena parte de las de la Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación están por desarrollar.

..... 1231.

Pero si algo está afectando gravísimamente a la actividad investigadora en España, al presente y al futuro de nuestro país como país de ciencia, son los recortes presupuestarios y sus consecuencias en organismos públicos de investigación, universidades y otros centros generadores de conocimiento.

..... 1232.

La renuncia al objetivo de destinar el 3 % del PIB en 2020, sustituyéndolo por un 2 % cuyo logro se fía exclusivamente a la aportación privada; el establecimiento de una tasa de reposición del 10 %, que en la práctica representa la ausencia de oportunidades para iniciar o proseguir una carrera científica en España para los jóvenes investigadores; el retraso en los pagos de las convocatorias del Plan Nacional y en la convocatoria del nuevo Plan Estatal; el incumplimiento de la creación de la Agencia Estatal de Investigación establecido por la Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación; o el castigo a universidades y centros de investigación por el incumplimiento de los objetivos de déficit de sus comunidades autónomas. Todo ello son expresiones, un inventario no exhaustivo, de la acción de un Gobierno cuya política de I+D+i está dañando, posiblemente de forma muy difícil de recuperar a corto plazo, nuestro sistema de ciencia, tecnología e innovación.

..... 1233.

Por eso es necesario reaccionar de manera inmediata, aplicando la “regla de oro” a las inversiones en I+D+i restituyendo la tasa de reposición en el 100 % en todo el sector, creando la Agencia Estatal de Investigación y recuperando como objetivo estratégico el horizonte del 3 % del PIB en 2020, con una inversión pública en I+D+i civil que represente como mínimo el 2,5 % de los Presupuestos Generales del Estado.



DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA



GANARSE EL BIENESTAR. RECUPERAR LOS VALORES DEL MODELO SOCIAL EUROPEO



EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, UNIVERSIDADES Y CIENCIA



UNA AGENDA PARA LA IGUALDAD

..... 1234.

IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES

En las últimas décadas se han producido cambios significativos en la consideración de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres tanto en el marco de la legislación y las propuestas políticas como en relación con el papel social de las mujeres. El Partido Socialista y su acción de gobierno han acompañado e impulsado

estos cambios marcando un itinerario de mejora y desarrollo de la igualdad de género como un elemento consustancial a la democracia, la justicia, el bienestar social y el crecimiento económico. Un itinerario que va desde la creación y puesta en marcha de las primeras políticas de igualdad y la creación del Instituto de la Mujer, hasta la elaboración de una de las legislaciones más avanzadas del mundo en esta materia, con leyes como la Ley para la igualdad efectiva, la Ley integral contra la violencia de género y la Ley de salud sexual y reproductiva, como ejemplos más significativos.

..... **1235.**

Este itinerario ha producido como resultado un cambio social que ha sido en gran medida responsable de la modernización y los avances en materia de derechos civiles experimentados en España en las últimas décadas, y también de las oportunidades de crecimiento económico que hemos conocido. Un cambio social que no puede entenderse sin dos elementos determinantes; por un lado el papel social que la reivindicación feminista y las organizaciones de mujeres han tenido en España a lo largo de estas tres últimas décadas y su capital contribución activa a la definición de propuestas legislativas y políticas y, por otro, la decidida voluntad de avance social de las propias mujeres tanto en materia de participación social y política como de acceso a la formación e incorporación masiva a la actividad económica.

..... **1236.**

Pero si los avances han sido muchos, continúan siendo también muchas las resistencias y los retos pendientes, particularmente en un momento en el que, con un gobierno claramente conservador, rebrotan visiones de una sociedad organizada en torno a criterios tradicionales que dificultan la plena incorporación de las mujeres a la vida pública e impiden el desarrollo de un modelo de relaciones sociales entre mujeres y hombres basados en los principios de respeto, igualdad y democracia.

..... **1237.**

Esta respuesta política y social, construida desde posiciones neoliberales y ultraconservadoras, están poniendo en grave riesgo no solo los avances pendientes, sino el pleno desarrollo de las posiciones ya conquistadas en materia de igualdad.

..... **1238.**

Para evitar estos retrocesos, es necesario plantear una agenda política que incluya no solo la defensa de las posiciones conseguidas en materia de igualdad y de desarrollo de los derechos y oportunidades entre mujeres y hombres, sino la reivindicación de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres como una seña de identidad de un proyecto progresista que plantea un modelo de bienestar social y crecimiento económico construido para y por las personas. Aplazar el impulso en este terreno equivale a retroceder, porque no pueden aplazarse los objetivos para una igualdad real y efectiva, sin arriesgarse a retrocesos que nos costarán décadas volver a recuperar y que ponen en peligro el bienestar social y el desarrollo democrático y económico de las próximas generaciones.

..... **1239.**

IGUALDAD PARA GANAR EN DEMOCRACIA Y CALIDAD INSTITUCIONAL

La democracia se asienta sobre principios que son tácitamente compartidos por la ciudadanía. Constituye el sistema de gobierno que con mayor eficacia lucha contra la injusticia social y mejor garantiza la distribución equitativa de la riqueza.

..... **1240.**

Además le corresponde el reconocimiento y consolidación de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, sexuales y culturales. La calidad de nuestro sistema se puede medir por la consolidación de los derechos de la ciudadanía.

..... **1241.**

A la hora de describir el proceso de reconocimiento de derechos en la España democrática, los y las socialistas queremos destacar como una de las señas de identidad de las que sentimos más orgullo el reconocimiento de los derechos de las mujeres.

..... **1242.**

El Partido Popular ha convertido la crisis económica en la excusa para aplicar su programa más radical de desmantelamiento de los derechos políticos, civiles y sobre todo sociales que durante años se han reconocido en la sociedad española gracias a leyes de los gobiernos socialistas y sobre los cuales existe un consenso básico por parte de toda la ciudadanía.

..... **1243.**

Por esta trayectoria corresponde ahora al PSOE por un lado la defensa de los derechos alcanzados, también liderar los cambios institucionales y democráticos que garanticen los espacios en que los derechos se puedan consolidar y ejercer. De otro los hombres y mujeres socialistas no podemos ni queremos renunciar a nuestra continua vocación reformista de construir una sociedad con más igualdad y derechos así como una democracia de mayor calidad.

..... **1244.**
DEMOCRACIA Y CONSTITUCIÓN

La modificación de nuestro texto constitucional supone un nuevo pacto de convivencia entre todos los ciudadanos y ciudadanas de este país, y debe incorporar la perspectiva de género, puesto no se puede abordar este debate sobre nuestro marco político e

institucional sin tener en cuenta todos los avances que en materia de igualdad entre hombres y mujeres hemos construido durante los últimos 30 años. Es necesario garantizar derechos y avanzar en igualdad, evitando cualquier retroceso.

..... **1245.**

Incorporar la igualdad entre mujeres y hombres en el máximo nivel del ordenamiento jurídico, mediante la reforma constitucional

..... **1246.**

PARIDAD, LEYES Y SISTEMA ELECTORAL

Es necesario avanzar en democracia, lo que significa instaurar la democracia paritaria, convertida en igualdad real y efectiva. Exigir la democracia paritaria significa el reconocimiento de mujeres y varones como representantes del pueblo español en igualdad. Este reconocimiento de autoridad, capacidad y poder de las mujeres en reciprocidad con los varones es esencial para el desarrollo futuro de la democracia y para evitar retrocesos. Del mismo modo que la división de poderes pretendió poner fin a posibles despotismos, la democracia paritaria pretende poner fin a posibles modelos democráticos excluyentes.

..... **1247.**

Modificación de la Ley de Régimen Electoral para garantizar la paridad mediante el sistema de listas cremallera, con una representación equilibrada de hombres y mujeres al 50%.

Funcionamiento institucional de los partidos políticos.

..... **1248.**

La igualdad ha de estar necesariamente presente en todos los campos de acción del **PSOE**, desde los organizativos hasta los de las políticas sectoriales, y ha de hacerlo para seguir generando un valor y una innovación que solo la socialdemocracia ha sabido consolidar desde mediados del siglo pasado.

..... **1249.**

Estableceremos las listas cremallera, e incorporaremos criterios que aseguren esta representación en casos de desbloqueo de listas.

..... **1250.**

Apostamos por la creación de una Organización Sectorial de Igualdad.

..... **1251.**

Mantendremos y reforzaremos la Comisión de Garantía de la Igualdad en lo relativo a dictaminar la idoneidad de las personas que concurren en listas electorales o representan al partido, a fin de que siempre esté garantizada su apuesta por la igualdad y su compromiso contra la violencia de género.

..... **1252.**

Desarrollo de los instrumentos para la integración de la igualdad en los poderes públicos y las relaciones internacionales.

..... **1253.**

Sin el compromiso en la actuación pública no se conseguirán los avances definitivos en materia de igualdad entre mujeres y hombres, tampoco la construcción de una sociedad más justa y más equilibrada y al contrario.

..... **1254.**

Es urgente recuperar el desarrollo de las diferentes medidas recogidas en la Ley para la Igualdad efectiva entre mujeres y hombres, la aplicación de sus principios en el marco de todas las políticas públicas y un adecuado desarrollo.

..... **1255.**

Recuperar un organismo de igualdad fuerte a nivel Estatal, al más alto nivel del gobierno.

..... **1256.**

Pleno despliegue y desarrollo de los instrumentos de la Ley para la Igualdad Efectiva Entre Mujeres y Hombres.

..... **1257.**

Incorporar a los presupuestos la perspectiva de género a fin de garantizar el objetivo de la igualdad en las políticas públicas.

..... **1258.**

Incorporar los derechos de las mujeres y la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres, en el marco de las prioridades de las relaciones internacionales tanto bilaterales como multilaterales.

..... **1259.**

Especial atención al apoyo de los organismos internacionales especializados en materia de igualdad de género.

..... **1260.**

Integración de la defensa de los derechos de las mujeres, incluyendo los derechos sexuales y reproductivos y el empoderamiento político y económico de las mujeres, a las prioridades de los instrumentos de la política internacional, especialmente en el marco de la cooperación al desarrollo.

..... **1261.**

Introducir la perspectiva de género-inmigración en las políticas activas de empleo y en la negociación colectiva.

..... **1262.**

Reconocimiento del liderazgo de las mujeres inmigrantes como factor dinamizador y de cambio promoviendo su incorporación real y efectiva a la representación y toma de decisiones en las organizaciones, comenzando por la nuestra.

..... **1263.**

Reforzar las políticas de apoyo y ayudas a las mujeres con discapacidad garantizando con ello sus derechos y el pleno desarrollo de su vida.

..... **1264.**

IGUALDAD PARA GANAR EN CRECIMIENTO

CRECIMIENTO ECONÓMICO: ECONOMÍA RESPONSABLE Y BIEN COMÚN

Tenemos la necesidad urgente de replantearnos el modelo económico para que realmente se concilien economía política y modelo social. Frente a un mundo de codicia, desigualdad y consumo excesivo hemos de globalizar la sostenibilidad, la equidad y la responsabilidad. Sabemos, porque así lo muestran todos los indicadores, que la búsqueda desenfadada del beneficio produce a su vez grandes bolsas de pobreza.

..... **1265.**

En estos momentos es imprescindible situar la creación de empleo y el crecimiento en el centro de las prioridades políticas, en el objetivo principal de la sociedad española. De acuerdo a una Economía responsable y orientada hacia el “bien común” se hace imprescindible diseñar una Estrategia Global de Recuperación capaz de reducir el déficit y crear nuevas bases para una reactivación económica que impulse la creación de empleo de calidad. La “economía responsable” asocia crecimiento a bienestar y sostenibilidad. Este enfoque económico concede la misma importancia tanto a la producción como a la distribución, al crecimiento como a la calidad de vida y al desarrollo como a la sostenibilidad.

..... **1266.**

En la economía real actual se mide el éxito económico con valores o indicadores monetarios como el producto interior bruto (PIB) y los beneficios, que dejan fuera a

los seres humanos y al medio en el que vivimos. Estos indicadores no nos dicen nada sobre la sostenibilidad medioambiental o la inclusión social, sobre el valor del trabajo de cuidado que realizan millones de mujeres o la distribución de la riqueza. Por ello es imprescindible mejorar los datos e indicadores para complementar el PIB de acuerdo a estos criterios.

..... 1267.

Una “economía responsable” enfocada hacia el “bien común” no solo enjuicia críticamente las políticas de empleo, sino que además revela cómo es el comportamiento empresarial. A día de hoy, una empresa que tenga beneficios apenas nos indica nada sobre las condiciones de sus trabajadores y trabajadoras ni sobre lo que produce ni como lo produce. Solo bajo el paraguas de la “responsabilidad” podremos determinar el comportamiento empresarial y su adecuación con la dignidad humana, la igualdad entre los sexos, la solidaridad, la justicia social, la sostenibilidad ecológica, la democracia con todos sus proveedores y clientes. Por ejemplo, podremos determinar con exactitud si la empresa promueve el ascenso de las mujeres, si hay desigualdad entre hombres y mujeres, si los salarios de mujeres y varones están diferenciados, etc.

..... 1268.

Enfocar las políticas económicas para adaptar la economía real a los principios de una “economía responsable” enfocada al “bien común” de mujeres y hombres.

..... 1269. MODELO FISCAL

El diseño de las políticas públicas, incluyendo las políticas fiscales, deben basarse en el principio de neutralidad de género y orientación de las políticas hacia la igualdad de género. El compromiso con la aplicación de este criterio es lo que puede facilitar que proyectemos otro modelo de sociedad en el que las personas sean al mismo tiempo proveedoras económicas y proveedoras de cuidados.

..... 1270.

Revisar el sistema fiscal desde una perspectiva de género, a fin de detectar cualquier incentivo que pueda generar discriminación.

..... 1271.

El sistema de desgravaciones requiere cambios para mejorar su progresividad, en particular en desgravaciones por hijos/as y en el tratamiento de familias monoparentales.

..... 1272.**Igualdad en el empleo y las relaciones laborales. Políticas activas de empleo.**

En materia de igualdad entre mujeres y hombres, el resultado de la última reforma laboral ha sido pésimo. El fortalecimiento de los poderes empresariales impide el ejercicio de los derechos de conciliación de la vida laboral y familiar.

..... 1273.

En cambio, los y las socialistas defendemos el mantenimiento de las políticas públicas de acción positiva desde el Estado. España necesita avanzar y solo lo haremos si ese avance implica equidad entre hombres y mujeres, porque si avanzan las mujeres en el empleo avanza toda la sociedad. Una economía globalizada que no prescindiera de la mitad del talento y de la capacidad será una economía más competitiva y eficiente, donde las personas sean el centro y no un mero instrumento.

..... 1274.

Plan de Empleo en Igualdad para las mujeres: recuperación de políticas activas de empleo específicas para mujeres, teniendo en cuenta a aquellos colectivos de mujeres con especiales dificultades de inserción socio-laboral; la prioridad en el apoyo a las mujeres del medio rural; el desarrollo obligatorio de planes de igualdad de género en las empresas, así como su constante evaluación; y la incentivación de la actividad empresarial por parte de las mujeres, facilitando su acceso al crédito e incentivando la creación de empresas, especialmente de economía social.

..... 1275.**Corresponsabilidad para la conciliación de la vida familiar o laboral.**

Teniendo en cuenta en cada caso la evolución de la situación económica estas serán nuestras propuestas.

..... 1276.

Universalizar la educación de 0 a 3 años.

..... 1277.

Suprimir la posibilidad de realizar horas extraordinarias en el trabajo a tiempo parcial. Mantener el respeto de los derechos de conciliación que se estuvieran ejerciendo por trabajadores/as de la empresa en caso de variación de condiciones de trabajo o distribución irregular de la jornada.

..... 1278.

Establecer como contenido mínimo de los convenios colectivos la regulación de un derecho individual a solicitar la adaptación de la duración y/o distribución de la jornada por motivos de conciliación.

..... **1279.**

Transponer a nuestro ordenamiento la Directiva 2010/18/UE y revisión de la normativa laboral para poder ejercer los derechos de conciliación de la vida laboral y familiar desde una efectiva corresponsabilidad en el cuidado.

..... **1280.**

Levantar la suspensión a la entrada en vigor del permiso de paternidad de 4 semanas de duración, e incrementarlo con el objetivo de equipararlo progresivamente a la duración del de maternidad.

..... **1281.**

Protección social, jubilación, desempleo y derechos derivados de la actividad laboral.

La participación de la mujer en el mercado laboral y la desigualdad de oportunidades a las que se enfrenta condicionan su situación económica tanto en los periodos en los que trabaja, con un menor salario medio, como en los periodos en los que está inactiva y es perceptora de prestaciones sociales, la jubilación o el desempleo.

..... **1282.**

Si bien los mecanismos de protección social se han diseñado, entre otros, para estabilizar la percepción de rentas a lo largo de la vida, cuando se trata de rentas generadas por el trabajo remunerado, las mujeres se hallan en una posición más desfavorable que la de los hombres.

..... **1283.**

Poner en marcha un plan especial destinado a eliminar la desigualdad salarial de mujeres y hombres.

..... **1284.**

Abandonar la práctica normativa de ofrecer a las mujeres incentivos para dejar el trabajo remunerado, en la medida que provoca la existencia de “lagunas de cotización” que luego las penalizan a efectos de su pensión de jubilación.

..... **1285.**

Modificar la regulación de Seguridad Social del trabajo a tiempo parcial, de manera que se corrija la discriminación, de acuerdo con el Tribunal Constitucional y el Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

..... **1286.**

Garantizar el derecho universal a la protección de la maternidad durante las 6 semanas siguientes al parto, con prestaciones económicas y/o provisión de servicios de apoyo.

..... 1287.**Modelo empresarial e igualdad. Participación de mujeres en el tejido empresarial.**

La creciente fuerza de las mujeres como emprendedoras, empresarias y agentes económicos y sociales de cambio y crecimiento en todo el mundo es un fenómeno cuya influencia está cambiando la naturaleza de la propia economía global y tiende a modificar los patrones de reconocimiento de la riqueza.

..... 1288.

Sin embargo, en España los datos de incorporación de las mujeres a la actividad empresarial han mejorado muy despacio incluso en momento de bonanza económica. Aproximadamente en este momento son 1/3 del tejido empresarial y cualitativamente sus empresas son más pequeñas, más débiles y con mayores riesgos.

..... 1289.

Promover programas específicos de apoyo especializado para la creación y consolidación de iniciativas empresariales de mujeres.

..... 1290.**Relaciones empresariales para la igualdad.**

Las políticas de fomento de una mayor participación de la mujer en el proceso emprendedor deben dirigirse hacia una mejora de las medidas de apoyo a la conciliación de la vida laboral con la familiar, las cuales constituyen un elemento clave, que debe ir acompañado de otras medidas tendentes a fomentar la adopción de funciones empresariales por parte de la mujer en sectores en que aún tiene escasas presencia. Para el caso concreto de la participación de las mujeres en los consejos de administración de las empresas es imprescindible seguir avanzando en las provisiones legislativas.

..... 1291.

Introducir en nuestra legislación la obligatoriedad de las cuotas de representación de las mujeres en los consejos de administración de las empresas y también en los comités de empresa. Junto a ello es imprescindible actuaciones desde las Administraciones Públicas que comprendan: procesos de evaluación y monitorización, planes de igualdad, programas de concienciación y tutorías, etc.

..... 1292.**Investigación, TIC, cultura y participación en las instituciones académicas.**

La igualdad de género es necesaria no solo por una cuestión de equidad —las mujeres merecemos participar en igualdad con los hombres en todos los ámbitos de la vida

política, económica y social— sino también por una cuestión de eficiencia: la igualdad y la diversidad de género contribuyen al crecimiento por la vía de la excelencia investigadora e innovadora. Pasar de políticas de oferta a políticas de demanda. Para ello es necesario reformar las instituciones científicas, cambiar las empresas, y en definitiva cambiar la cultura y las prácticas de la ciencia, la investigación y la innovación. Y también tener más mujeres en puestos de liderazgo para impulsar el cambio cultural e institucional y atraer y ayudar a otras mujeres.

..... **1293.**

De igual forma, políticas como la cultural deben garantizar la igualdad de género en todos los ámbitos culturales y reconocer el liderazgo de las mujeres en la creación artística.

..... **1294.**

IGUALDAD PARA GANAR EN BIENESTAR Y COHESIÓN SOCIAL.

La crisis, junto a las políticas de austeridad y los recortes en derechos que está aplicando la derecha española, están incrementando las desigualdades económicas entre el conjunto de la población, pero además están haciendo aún mayores las desigualdades de aquellas personas que partían de una situación desigual.

..... **1295.**

Los recortes sociales, tanto en derechos como en servicios, y el desmantelamiento del Estado del Bienestar, inciden negativamente en el empleo de las mujeres, en sus ingresos y en su calidad de vida.

..... **1296.**

En España está creciendo de manera alarmante el riesgo de exclusión social y la pobreza. De las personas en estas situaciones muchas se corresponden con familias monoparentales. Según datos del INE, el 40% de las familias monoparentales están por debajo del umbral de la pobreza, y una gran mayoría de estas familias tienen como responsable principal a mujeres.

..... **1297.**

Si nos detenemos en el sistema de pensiones, son muchas las mujeres mayores que se están haciendo cargo de la solidaridad familiar con pensiones de por sí ya muy reducidas. Si atendemos a la dependencia se ha procedido al desmantelamiento y colapso del sistema creado por los gobiernos socialistas. Y este colapso afecta principalmente a las mujeres, puesto que son el 67 % de las personas beneficiarias de la Ley y un 95% de las cuidadoras.

..... 1298.

En definitiva, actualmente España vive una verdadera involución ideológica, que está frustrando las expectativas de muchas mujeres jóvenes, y profundizando en la pobreza de mujeres mayores. La combinación del recorte del Estado de Bienestar más las políticas ultraconservadores del Gobierno actual conlleva que muchas de las conquistas democráticas en Igualdad estén desapareciendo. La apuesta de los y las socialistas por las políticas sociales y de bienestar debe tener en el centro de su acción y en su pensamiento la lucha por la Igualdad.

..... 1299.**El Cuidado**

Los y las socialistas apostamos por políticas que valoran social y económicamente el cuidado, como una contribución que han hecho tradicionalmente las mujeres a la economía y a la sociedad. En el momento actual, y en nuestro modelo, es el Estado quien debe asumir el cuidado, como un derecho de ciudadanía, y hombres y mujeres deben repartirse las tareas que corresponden al ámbito familiar de manera corresponsable y democrática.

..... 1300.

Desarrollar nuestro Estado del Bienestar con servicios de atención y cuidado a personas en situación de dependencia, garantizando los tiempos suficientes de atención para permitir la conciliación a las familias, y promoviendo medidas para garantizar la corresponsabilidad en los cuidados en el ámbito familiar.

..... 1301.

Promover un sistema que establezca puentes desde el cuidado a la formación y el empleo de las mujeres que se dedican al cuidado de personas en situación de dependencia y de menores.

..... 1302.

Apoyar y trabajar desde la educación y sensibilización, un marco de relaciones familiares que favorezca el reparto equilibrado del trabajo reproductivo y repartan de manera equitativa las responsabilidades familiares.

..... 1303.

Defender el acuerdo entre los cónyuges como el mejor mecanismo para el establecimiento de regímenes de custodia compartida.

..... 1304.**El Derecho a la salud**

Recuperar el carácter universal del sistema público de salud, incorporando la perspectiva de género en la prevención de la salud, las intervenciones diagnósticas y terapéuticas. Garantizando la atención ginecológica y la prevención de cáncer de

mama, e incorporando los anticonceptivos de última generación en la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud.

..... 1305.

Es necesaria además la atención integral a las mujeres con discapacidad, adecuando los servicios sanitarios y prestaciones a su realidad.

..... 1306.

El empobrecimiento de las mujeres.

Para erradicar la pobreza de las mujeres es imprescindible eliminar la desigualdad en los ingresos y en la protección social. De manera específica proponemos desarrollar un Plan de apoyo a familias monoparentales sin recursos mediante la garantía de un ingreso mínimo junto a políticas de apoyo educativo así como en atención social. Además debe actuarse contundentemente ante el impago de pensiones alimenticias para garantizar el cumplimiento de lo acordado.

..... 1307.

Educación para la igualdad y lucha contra los estereotipos

Es necesario trabajar y desarrollar en las aulas una verdadera política coeducativa, así como es necesario el aprendizaje en valores democráticos, la educación para la ciudadanía.

..... 1308.

La persistencia, aún, de importantes diferencias en las elecciones profesionales de hombres y mujeres indica que, tanto en educación como en trabajo, son necesarios programas positivos que aseguren una elección diversificada y una formación adecuada para las mujeres.

..... 1309.

La enseñanza segregada sirve a un modelo de reproducción de roles que oculta bajo diferentes argumentos la pervivencia de la asignación de una función en la vida pública y profesional subordinada para la mujer. Debe condicionarse el establecimiento de la financiación pública a la coeducación, suprimiéndose los conciertos para los centros con régimen de separación por género.

..... 1310.

Diversidad

Las mujeres representan la mitad de la población. Tienen presencia y participan de las dificultades de los colectivos afectados por las diferentes causas de discriminación.

La combinación de factores como la discapacidad, la edad, la orientación sexual, la identidad de género, la procedencia, el origen o la etnia, junto a la desigualdad de género, suele construir situaciones específicas de especial dificultad y discriminación dentro de todas y cada una de estas realidades.

..... **1311.**

Este fenómeno se ha venido nombrando como “doble discriminación”, pero lo cierto es que sus efectos no son la mera suma de los factores que afectan a las mujeres, sino que, habitualmente desarrollan una discriminación que para su resolución requiere de acciones específicas.

..... **1312.**

Incorporar la igualdad de género a todos los ámbitos de lucha contra la discriminación tanto en la normativa como en las estrategias e instrumentos de la acción pública.

..... **1313.**

Trabajar activamente en la visibilidad de las mujeres y de los problemas específicos que afrontan en todas y cada una de las causas de discriminación, así como apoyar su participación y el acceso a los centros de decisión política.

..... **1314.**

Incorporar la diversidad de las mujeres en función de la discapacidad, edad, orientación sexual, identidad de género, procedencia o etnia, en las políticas de igualdad, a fin de evitar cualquier tipo de discriminación.

..... **1315.**

Apoyo a la sociedad civil a favor de la igualdad.

Mantener una interlocución permanente con la sociedad civil, el movimiento feminista organizado y las organizaciones de mujeres especializadas en materia de igualdad entre mujeres y hombres, tanto desde el partido como desde las instituciones políticas en las que gobernemos.

..... **1316.**

Mejorar tanto los mecanismos de interlocución institucional como los instrumentos necesarios para facilitar la financiación de las iniciativas sociales que apoyen el desarrollo de la igualdad entre mujeres y hombres.

..... **1317.**

Incorporar la igualdad como una prioridad en el marco de todos los programas de subvenciones públicas en los términos recogidos en la LO 3/2007.

..... **1318.**

IGUALDAD PARA GANAR EN LIBERTAD INDIVIDUAL Y SEGURIDAD.

Sin libertad individual el desarrollo de la ciudadanía será meramente formal. En este aspecto, el derecho a una vida libre de violencia, a decidir sobre el propio cuerpo y a no ser considerada una mercancía sexual son derechos inalienables de las mujeres. No existirá respeto a la dignidad de las mujeres, un derecho constitucional básico, si, por ejemplo, se retorna a convertir a las mujeres en cuerpos sobre los cuales deciden otras personas. La inviolabilidad del propio cuerpo es un aspecto básico de nuestras vidas, sin el cual la libertad individual no puede realizarse.

..... **1319.**

Para poner fin al poder machista que se mantiene tanto a nivel socio-económico como político, es necesario poner fin a la violencia contra las mujeres, a la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual y reforzar, a su vez, el derecho de las mujeres a la maternidad libremente elegida. La violencia contra las mujeres, la trata con fines de explotación sexual y la maternidad impuesta limitan hoy la autoridad y el poder de las mujeres.

..... **1320.**

Por lo tanto, corresponde a los poderes públicos trabajar por hacer efectivo el principio de igualdad y remover los obstáculos que dificultan el acceso de las mujeres a una vida digna, acorde con las preferencias que ellas mismas escojan de manera libre y autónoma. En una sociedad avanzada, el trabajo por alcanzar esos objetivos pasa por la supresión de todas las formas de violencia y coerción por razón de género. Esta debe ser una obra colectiva, que implique por igual a hombres y mujeres.

..... **1321.**
VIOLENCIA DE GÉNERO

Desarrollar la Ley 01/2004 en su integridad, impulsando medidas que:

..... **1322.**

Aporten información para conocer de manera exhaustiva el impacto social de la violencia de género, tales como la ampliación de indicadores estadísticos.

..... **1323.**

Garanticen la educación, sensibilización y prevención en la educación, la familia y la sociedad, a través del sistema educativo, los medios de comunicación, las redes sociales

y el sistema de salud. Estas actuaciones incluirán la formación de profesionales y formando parte de un plan Específico de Sensibilización y Prevención.

..... **1324.**

Protejan a los y las menores en situaciones de violencia de género, mediante la revisión de la legislación oportuna.

..... **1325.**

Que garanticen la protección efectiva de las mujeres que solicitan ayuda a los poderes públicos.

..... **1326.**

Que protejan con atención social a las mujeres en situación de violencia y les ayuden a buscar alternativas para recuperar una vida sin violencia.

..... **1327.**

Que consoliden una Red de servicios de información, asesoramiento, acompañamiento y acogida para mujeres en situación de violencia de género.

..... **1328.**

Que impliquen a todas las Administraciones Públicas y a las organizaciones sociales en la lucha contra la violencia de género.

..... **1329.**

Trata y explotación de seres humanos

Trasponer a la legislación española la Directiva 2011/36/UE mediante una LEY INTEGRAL contra la trata de personas con fines de explotación sexual, que establezca mecanismos adecuados para la prevención, refuerce la persecución del delito de oficio - incluido el proxenetismo aún con el consentimiento de la víctima -, actúe evitando la publicidad de contenido sexual, y ponga en marcha servicios y programas de protección social y recuperación integral de las personas que han sido explotadas.

..... **1330.**

Derechos sexuales y reproductivos e IVE

Defensa de la autonomía y libre decisión de las mujeres como criterio principal para la regulación de la interrupción voluntaria del embarazo, así como la defensa de la educación afectivo sexual y el acceso a la anticoncepción, en los términos recogidos en la LO 2/2010.

..... **1331.**

Desarrollar la ley Orgánica 2/2010 de Salud Sexual y Reproductiva y de la Interrupción Voluntaria del Embarazo para garantizar el derecho a decidir.

..... 1332.

A la vista de la anunciada voluntad del Gobierno de restringir este derecho, el PSOE se compromete a combatir y, en su caso, derogar cualquier normativa que vaya en dirección restrictiva respecto a los derechos de las mujeres.

..... 1333.

IGUALDAD EN LA DIVERSIDAD

..... 1334.

La igualdad personal, que no se refiere a la igualdad de oportunidades en general, que es el principio fundamental de la acción política de un partido de izquierdas como el PSOE y que, por tanto, recorre transversalmente toda la reflexión de la Conferencia. Nuestra reflexión tiene que ver, naturalmente, con esa igualdad general, y de un modo particularmente intenso, pero tiene una especificidad que no siempre es fácilmente comprendida. El objeto de nuestro análisis son, más bien, las políticas de igualdad de trato o políticas antidiscriminatorias, que es una especie del género igualdad. Dichas políticas se refieren de modo específico a ciertos grupos sociales sobre los que recaen estereotipos hondamente arraigados que convierten a sus miembros en personas estigmatizadas, en seres (desde el punto de vista de muchos) no del todo o no correctamente humanos, y a tales grupos en grupos aislados y sin voz en la arena política, es decir, en una casta subordinada, de no participantes, de personas con una ciudadanía debilitada. Por eso, respecto de estos grupos a los que se refiere específicamente la política antidiscriminatoria, no solo está en juego el Estado social, la igualdad de oportunidades, como con otros grupos sociales, sino también el Estado democrático porque estamos hablando de muchas personas excluidas o con dificultades de participación política.

..... 1335.

¿A qué grupos nos estamos refiriendo? Ciertamente, esta cuestión no es clara y, además, la lista se va ampliando con el paso del tiempo. Hay seis rasgos que no ofrecen discusión porque proceden de la legislación de la Unión Europea: género, etnia/raza, orientación/identidad sexual, edad, discapacidad, religión/convicciones. Puede haber otros grupos, por supuesto, como los inmigrantes, por ejemplo, aunque la tutela de éstos puede considerarse, por ejemplo, a partir de sus rasgos étnicos. La discriminación puede provenir también, por ejemplo, de las características genéticas, o de la apariencia física, o del hecho de ser un *homeless*, o de ser portador del virus de SIDA... La misma elección de qué rasgos se deben proteger especialmente es ya una decisión política y, en gran medida, abierta. Pero se da también el peligro de ampliar tanto la lista que con la extensión se pierda, inevitablemente, intensidad. Porque la prohibición de discriminación es un derecho, un derecho subjetivo protegible judicialmente, mientras que la igualdad de oportunidades no es un derecho en sentido estricto, sino un

principio, un mandato de optimización de los recursos existentes, porque depende de estos recursos.

..... **1336.**

Todos los rasgos considerados tienen elementos en común, pero también diferencias importantes. En particular, la igualdad entre mujeres y hombres es diferente al resto, entre otras razones, porque las mujeres no son un colectivo, sino la mayoría de la población y la discriminación que sufren se añade a las que puedan sufrir por el resto de causas. De ahí que este ámbito se desarrolle en una reflexión específica sobre la igualdad entre mujeres y hombres.

..... **1337.**

El último Gobierno socialista en España convirtió el objetivo de la igualdad de trato y de oportunidades entre toda la ciudadanía en uno de los temas centrales de su agenda. Recordando, a veces de modo explícito la famosa tesis del filósofo israelí Avishai Margalit, la política del presidente Rodríguez Zapatero ambicionó en todo momento luchar por una sociedad decente, esto es, una en la que las instituciones no humillaran a las personas sujetas a su autoridad y donde no se permitiera que los ciudadanos lo hicieran entre sí. Se persiguió de manera consciente y potente el ideal republicano de libertad como no dominación propuesto por Philip Pettit. Los avances en materia de igualdad de género fueron incuestionables, con la Ley de igualdad efectiva o la de violencia de género. La equiparación de las uniones homosexuales con el régimen matrimonial ordinario supuso un hito de repercusión internacional. En relación con la comunidad gitana, se crearon el Consejo del Pueblo Gitano y el Instituto de Cultura Gitana. Y, en el ámbito de la discapacidad, se aprobó una Ley de Lengua de Signos y también la Ley de adaptación normativa a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. La misma creación de un Ministerio específico de Igualdad significó, en sí misma, toda una declaración de intenciones. No parece exagerado afirmar que, a lo largo de las dos legislaturas de gobierno socialista, nuestro país se puso a la vanguardia europea en la lucha contra las discriminaciones.

..... **1338.**

Por el contrario, el primer año de gobierno popular no ha avanzado un solo centímetro en esta materia; tampoco se puede decir que se hayan dejado las cosas como están, porque, con los recortes derivados de la crisis, casi todas las políticas públicas en este terreno languidecen. No sabemos cuál es la postura del Gobierno al respecto, salvo que, obviamente, no constituye una prioridad. Dejar las cosas formalmente como están, sin plantar tampoco batalla en el campo de las ideas, dejando que las políticas de igualdad se disuelvan por la vía de los hechos, de la asfixia económica, no provoca desgaste político, pero es sumamente tramposo y peligroso. Frente a este enfoque sedicente, el PSOE debería asumir, como lo hizo mientras gobernó, un modelo *sincero* de igualdad. No cabe un discurso progresista encogido en esta materia, porque se corre el peligro de que los valores socialistas se desdibujen.

..... 1339.

Aún resta mucho por hacer, y más en la situación de crisis económica, porque las discriminaciones son una realidad social testaruda, difícil de erradicar y con una gran capacidad de mutación en una sociedad cada vez más diversa. Además, crecen los denominados delitos de odio, aquellos que tienen por víctimas a personas que han sido seleccionadas por móviles de intolerancia (racismo, xenofobia, islamofobia, aporofobia, antisemitismo, homofobia, transfobia...) Por eso llama la atención que una tarea tan relevante todavía siga ausente del debate político. ¿Por qué? El hecho es que, pese a todo, el fenómeno de la discriminación todavía no es demasiado conocido por la mayoría. La *invisibilidad* social de las discriminaciones es patente en todos los estudios. La percepción de la discriminación aumenta por factores generales como la juventud, el nivel formativo o vivir en medio urbano, por sentirse parte de una minoría étnica, por haber experimentado personalmente una discriminación o por tener contacto social con miembros de minorías. Un número significativo de discriminaciones no son percibidas como tales por sus víctimas. El concepto de discriminación es un (im) perfecto desconocido. Los informes recientes relevantes apuntan a la paradoja del arraigo del fenómeno discriminatorio pero, simétricamente, a su desconocimiento, tanto por la sociedad mayoritaria cuanto por bastantes de las personas que lo sufren, que no siempre conocen sus derechos. Una ignorancia que, sin embargo, puede calificarse de (falsamente) optimista ya que la percepción mayoritaria tiende a minimizar las aristas más cortantes del problema. Sin embargo, los informes más relevantes, como el Eurobarómetro de diciembre de 2012 sobre discriminación en la UE, muestran que la crisis económica está impactando negativamente sobre las políticas antidiscriminatorias, que se perciben como menos importantes y que reciben menos fondos. Se está produciendo una situación de creciente desigualdad social en nuestras sociedades y en la española en particular y esto hace peligrar la cohesión y la justicia social.

..... 1340.

También está muy extendida la idea, en sectores conservadores de la sociedad, de que las políticas de igualdad son caras, sobre todo en época de crisis, y que tiene como únicos destinatarios a los miembros de las minorías especialmente protegidas. Se trata de dos tópicos tan extendidos como falsos. El éxito de la lucha contra la discriminación requiere fondos, sin duda (aunque quizá no tantos como se piensa), pero el fracaso de tal lucha resultaría más caro, en forma de segregación social y, casi con toda seguridad, de violencia. Es una verdad contrastada, que queremos poner especialmente de relieve, que los costes económicos y sociales de la no-igualdad de trato son muy superiores a los de las políticas de igualdad de trato. Por otra parte, la consecución de la igualdad de trato y oportunidades es un objetivo que ha de tener como sujetos activos a todos y beneficia también a todos, a las minorías, pero también a las mayorías, ya que las relaciones sociales serían más justas y equitativas. La lucha por la igualdad tiene que ver con un nuevo modo de relacionarse y convivir en sociedad, en igualdad y libertad para todos. Remite a nuevas formas de contrato social, y por tanto debe ser un asunto que nos afecta a todos.

..... 1341.

El déficit de la igualdad de trato y de oportunidades en España se muestra, como causa y consecuencia a la vez, en la casi total ausencia de la mayoría de los grupos especialmente tutelados por el Derecho Antidiscriminatorio —minorías étnicas, personas con discapacidad, minorías sexuales, minorías religiosas etc.— de dos escenarios públicos relevantes: las instituciones políticas y los medios de comunicación. Este hecho es de una importancia extraordinaria. Hay que tenerlo en cuenta para evitar que las políticas de igualdad dejen de moverse únicamente en la periferia del problema y no en su fábrica. Porque el incorrecto abordaje de la igualdad no solo compromete al Estado de Derecho, en cuanto supone una actuación (u omisión) pública que no garantiza de modo suficiente los derechos de las personas; no solo lesiona la cláusula del Estado Social, en la medida en que no se asegura la igualdad “real y efectiva” de personas y grupos en desventaja fáctica; también implica una debilitación del mismo principio del Estado democrático porque las mujeres y ciertas minorías sociales se ven apartadas, por barreras informales pero de gran grosor, del proceso político. Se mida como se mida, uno de los criterios de calidad de la democracia es que no haya grupos sociales aislados y sin voz, excluidos de la arena política. Esto les convierte en no-ciudadanos, en una casta no participante, en ciudadanos de segunda categoría. En los *metecos* de la ciudad griega, ni libres ni esclavos. El avance en “suelo pegajoso” para las minorías en los escenarios de la actividad pública y los medios de comunicación, impide erradicar los estereotipos negativos que pesan sobre los miembros de estos colectivos, prejuicios que constituyen el corazón de la discriminación social, ya que ésta opera sobre todo por medio de generalizaciones de corte negativo, y de ahí la peculiar injusticia de este tipo de agresiones a la dignidad humana: a una persona se la va a tratar de modo negativo en alguna o algunas relaciones sociales porque se le atribuirán prejuicios ligados al rasgo personal *sospechoso*: etnia, orientación sexual, etc.

..... 1342.

Sin duda, en los últimos años, ha habido avances sustanciales en las políticas de integración social de los grupos aludidos (en gran parte por las medidas adoptadas por los sucesivos gobiernos socialistas desde 1982), pero se ha progresado mucho menos en las políticas de reconocimiento de las diferencias que aportan tales grupos. Y mientras no se mejore en el conocimiento de esas diferencias, en la valoración positiva de la diversidad, los estereotipos negativos seguirán gozando de buena salud y, en ese sentido, las políticas de igualdad se construirán sobre arena. La democracia deliberativa no solo requiere el pluralismo social como condición de existencia, sino que también lo reclama como valor. La democracia no solo admite las diferencias, también las postula. Los grupos a los que se refiere el Derecho Antidiscriminatorio no suelen ser considerados en los medios, o no de modo correcto o equilibrado (ya que suelen subrayarse los aspectos más negativos, morbosos o truculentos), ni tienen suficiente participación en las instituciones políticas ni en las funciones públicas (es decir, el porcentaje de miembros en cargos y funciones públicas es sensiblemente inferior al porcentaje de estos grupos respecto de la población general). Ello conduce

directamente a la invisibilidad social y a reforzar, más que a debilitar, los estereotipos. Por ello, las políticas de igualdad, sin abandonar la tradicional aproximación de la mejora de las condiciones socio-económicas de los grupos en consideración, debieran adoptar, sobre todo, este nuevo enfoque de extensión de los derechos de ciudadanía.

..... **1343.**

PROPUESTAS

GENERALES

La primera que cabe formular, sin ningún género de dudas, es la de retomar el proyecto de **Ley de Igualdad de trato y No discriminación** que el Gobierno socialista aprobara en 2011, debidamente revisado y actualizado. Se trata de una norma exigida por la Unión Europea (sobre todo, en relación con la previsión de un organismo de asistencia a víctimas), que nos situaría de nuevo en la vanguardia de las políticas de lucha contra la discriminación y que, al menos hasta ahora, no parece estar en la agenda del gobierno del partido popular.

..... **1344.**

Se debe incorporar a nuestro ordenamiento la **Autoridad contra la discriminación**, tal y como está definida en el derecho de la Unión Europea: con competencia en todos los campos y por todos los motivos de discriminación. Debe ser autónoma y eficaz.

..... **1345.**

Otra propuesta que se deriva directamente del marco de análisis propuesto remite a las **políticas de reconocimiento** de la diversidad en relación **con el propio partido**, con el PSOE (que postula la diversidad como riqueza en todos los ámbitos y un modelo inclusivo de partido) Habría que revisar cuántos miembros de estas minorías participan en el partido, forman parte de sus órganos directivos y de los cargos de representación. Es necesario abrir una reflexión sobre las causas de su escasa presencia y sobre eventuales medidas internas a adoptar para garantizar su presencia en las listas tanto en puestos de responsabilidad política como orgánica. La participación política de las mujeres mejoró en España directamente a causa de la política de cuotas que adoptó el PSOE en 1982. No se está reclamando una fórmula de cuotas (no como conclusión apriorística, sin antes pensarlo, o al menos sin poner en marcha otras medidas que promuevan esta presencia), pero sí en convertir, de nuevo, al propio partido en un partido pionero en la lucha contra todas las discriminaciones, adoptando medidas para incorporar a miembros de los grupos de referencia (en particular: miembros de minorías étnicas, minorías sexuales, personas con discapacidad) en sus órganos de dirección y como candidatos a puestos representativos. Esta es sin duda la mayor aportación que puede realizar el PSOE como partido para garantizar la igualdad y la diversidad, y sin la

cual la credibilidad del partido socialista en este ámbito se ve seriamente dañada o poco creíble.

..... **1346.**

Son preocupantes los fenómenos del populismo xenófobo, las manifestaciones fascistas violentas (en el fútbol, en ciertos conciertos y, sobre todo, en la red -CiberOdio). Hace falta una propuesta seria, potente y coherente de **política criminal contra** los denominados **delitos de odio**, que incluya el estudio y seguimiento del fenómeno, su prevención y, por supuesto, la sanción.

..... **1347.**

Hay que importar a nuestro país las posibilidades del enfoque de la discriminación múltiple o interseccional, que apenas tiene reconocimiento normativo y judicial por el momento.

..... **1348.**

PROPUESTAS
ESPECÍFICAS

..... **1349.**
DISCRIMINACIÓN RACIAL/ÉTNICA

..... **1350.**

Plan integral contra el racismo y la xenofobia. Incluyendo educación antidiscriminatoria obligatoria para todos los actores jurídicos.

..... **1351.**

Desarrollar la **Estrategia nacional para la inclusión de la población gitana** en España (2012-2020), actualmente paralizada, tras la reducción del 65% de la dotación presupuestaria.

..... **1352.**

Hacer **cumplir las garantías legales** contra la discriminación racial/étnica en nuestro país, incluida una política criminal seria y el establecimiento de un régimen sancionador administrativo que no existe por ahora. Tampoco existe, a pesar de que lo exige la Unión Europea, un servicio que defienda la no discriminación en el ámbito judicial.

..... **1353.**

La lucha contra la romofobia/antigitanismo no solo exige respuestas jurídicas eficaces y audaces en el marco de la Unión Europea sino medidas políticas que visibilicen que

Europa necesita a los gitanos tanto como los gitanos necesitan a Europa. Los sucesos racistas acaecidos en diferentes países son síntomas de que algunos sistemas políticos no acaban de entender que no hay categorías de personas, sino solo personas que partieron de diferentes situaciones.

..... 1354.

España es un referente para la cuestión gitana internacional por motivos diversos que van desde la demografía a la identificación imagen/país, y por ello debemos ser un ejemplo de buenas prácticas. En este sentido, avances producidos en los gobiernos socialistas tales como la creación del Instituto de Cultura Gitana o del Consejo Estatal del Pueblo Gitano, organismos de referencia en el contexto internacional, deben servir para extrapolar nuestra experiencia fortaleciendo estas iniciativas y perfeccionando los objetivos.

..... 1355.

En este sentido, el gobierno español debe reconocer el romanés como uno más de los idiomas minoritarios del Estado en el marco del Convenio Marco de protección de las minorías nacionales y de la carta europea de las lenguas minoritarias en un instrumento jurídico cuyo rango normativo en el bloque de la constitucionalidad reconozca igualmente al Pueblo Gitano como una minoría cultural que forma parte de nuestro país y cuyo patrimonio cultural pertenece a todos los españoles en su conjunto.

..... 1356.

DISCRIMINACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

..... 1357.

Desarrollar plenamente la Ley de adaptación normativa a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad con el fin de alcanzar la plena inclusión de las personas con discapacidad respetando su dignidad y garantizando el pleno y efectivo ejercicio de sus derechos en igualdad de condiciones.

..... 1358.

Reforzar la **protección jurídica contra la discriminación por razón de discapacidad**, garantizando el desarrollo autonómico del sistema de infracciones y sanciones de la LIONDAU y su efectiva puesta en marcha, promocionando el sistema de arbitraje previsto e incorporando indicadores, además de ampliar el beneficio de justicia gratuita en los casos de protección de un derecho fundamental vulnerado por razón de discapacidad.

..... 1359.

A partir de la elaboración de un Libro Blanco sobre la población con discapacidad y en situación de dependencia un verdadero, poner en marcha un verdadero **Plan integral de atención a las personas con discapacidad** y sus familias, con un enfoque transversal que implique a todas las áreas del Gobierno y con una dotación

presupuestaria suficiente, con una **atención relevante y específica a los niños y niñas con discapacidad** con el objetivo de mejorar y facilitar el diagnóstico precoz y la atención temprana, así como el acceso a los servicios sociales, sanitarios y educativos, entre otros.

..... **1360.**

Completar, acelerar y reforzar el cumplimiento de las obligaciones legales relativas a la **accesibilidad** para facilitar el acceso de los bienes, servicios y entornos a las personas con discapacidad.

..... **1361.**

Garantizar el derecho a una **educación inclusiva**, establecido los apoyos y medidas específicas necesarios así como una adecuada formación del profesorado.

..... **1362.**

Mejorar la calidad de formación para el **empleo** y flexibilizar el régimen de compatibilidad de las políticas de cobertura social con las políticas y medidas activas de empleo.

..... **1363.**

Fortalecer la **participación** de las personas con discapacidad en el diseño y ejecución de las políticas públicas y en la vida pública en general.

..... **1364.**

Aprobación de un Plan de intervención para fomentar la autonomía y la participación de la mujer especialmente en los ámbitos de educación, empleo, salud y seguridad social.

..... **1365.**

Modificar la regulación sobre el ejercicio de la capacidad jurídica de las personas con discapacidad y, más concretamente, sobre los internamientos forzados, la restricción sobre el derecho de sufragio y sobre la esterilización no consentida.

..... **1366.**

Atención especial a las **mujeres con discapacidad** (un caso de discriminación múltiple), y a los **jóvenes** (especialmente, en el campo de la **educación**).

..... **1367.**

DISCRIMINACIÓN POR ORIENTACIÓN O IDENTIDAD SEXUAL

..... **1368.**

Asegurar el cumplimiento de los derechos que ya existen y formularlos mejor, incluida la revisión de la Ley de Identidad de Género y la cobertura sanitaria al tratamiento de reasignación de sexo, así como dar una adecuada respuesta a los problemas que

se están produciendo en el ámbito de la filiación de las parejas del mismo sexo a fin de garantizar el efectivo ejercicio de los derechos reconocidos.

..... **1369.**

Implementar en el ámbito escolar una adecuada educación en valores y reconocimiento de la diversidad sexual, desarrollando especialmente programas contra el bullying y el acoso escolar hacia los adolescentes y jóvenes lesbianas, gays, transexuales y bisexuales, y un tratamiento y respuesta adecuada de este fenómeno.

..... **1370.**

Penalización específica de la discriminación por identidad de género (transfobia) en el Código penal, al igual que ya ocurre con la discriminación por orientación sexual.

..... **1371.**

Desarrollar e implementar en el ámbito sanitario programas encaminados a hacer frente a la discriminación, los prejuicios y otros factores sociales que menoscaban la salud de las personas debido a su orientación sexual o identidad de género. Garantizar que todos los programas y servicios de salud, educación, prevención, cuidados y tratamiento en materia sexual y reproductiva respeten la diversidad de orientaciones sexuales e identidades de género y estén disponibles en igualdad de condiciones y sin discriminación para todas las personas.

..... **1372.**

Incorporar en el ámbito educativo la enseñanza de una educación sexual que integre la orientación sexual y la identidad de género. Formación de profesionales de la educación en la diversidad afectivo-sexual. Creación de materiales didácticos. Investigación de la discriminación por estas causas en el ámbito escolar. Intervención y apoyo a estudiantes, docentes y centros escolares con problemática por razón de dicha discriminación.

..... **1373.**

Promocionar programas de capacitación y sensibilización a fin de educar a agentes de la policía y otro personal encargado de hacer cumplir la ley en relación a la orientación sexual e identidad de género.

..... **1374.**

Promocionar programas de capacitación y sensibilización dirigidos a jueces y juezas, personal de los tribunales, fiscales, abogados/as y otras personas en cuanto a las normas internacionales de derechos humanos y los principios de igualdad y no discriminación, incluidos los concernientes a la orientación sexual o identidad de género.

..... **1375.**

Asegurar los cambios en los documentos de identidad a fin de que sean reconocidos en todos aquellos contextos en que las leyes o las políticas requieran la identificación o la desagregación por el sexo de las personas.

..... 1376.

Abordar y promover medidas ante la violencia intrafamiliar en las parejas del mismo sexo.

**..... 1377.
DISCRIMINACIÓN POR EDAD**

La edad puede ser causa de discriminación, muchas veces simplemente al asociar estereotipos de fragilidad y vulnerabilidad, que no siempre se corresponden con la realidad. Por otra parte, la discriminación que puedan sufrir diferentes colectivos se puede ver incrementada con la edad. No es posible una juventud o vejez plena si se es objeto de cualquier clase de discriminación.

..... 1378.

Por ello se hace necesario una revisión exhaustiva de toda aquella legislación, norma o práctica que mantiene una discriminación basada en la edad, y que en muchos casos responden a criterios obsoletos respecto a las capacidades de la juventud y la vejez, y que impiden y dificultan los derechos sociales, políticos, y laborales de una parte importante de la ciudadanía española. Hemos de tener en cuenta que este planteamiento respeta el hecho de regular la edad en jubilación, así como aquellas normas y propuestas dirigidas al fomento del empleo en personas especialmente afectadas por el desempleo (por ejemplo la población joven o las personas mayores de 55 años), así como el apoyo con prestaciones y servicios a grupos de población que necesitan de los mismos de manera específica, en muchos casos precisamente como acción positiva frente a la discriminación que les sitúa ante una mayor vulnerabilidad. Propuestas:

..... 1379.

Revisar la legislación vigente a fin de analizar aquellos elementos que dificultan el acceso de las personas a actividades laborales y profesionales, políticas y sociales, con criterios exclusivos de edad.

..... 1380.

Analizar las limitaciones en función de la edad respecto al acceso de las personas a actividades, recursos y servicios públicos o privados.

..... 1381.

Promover políticas de envejecimiento activo que fomentan la participación de las personas mayores en la política y en la actividad social, en la educación, la cultura y el deporte, garantizando en todo momento la igualdad de hombres y mujeres. El envejecimiento activo debe entenderse como una estrategia de fomento de la igualdad y la no discriminación por edad y favorece la participación de las personas y el ejercicio de sus derechos de ciudadanía, más allá de su participación en el mercado de trabajo y la actividad profesional.

GANARSE EL FUTURO.

..... **1382.**

Realizar un Plan de actuación Intergeneracional a fin de impulsar el encuentro entre generaciones, fomentando el conocimiento y educando contra los estereotipos, a fin de sensibilizar respecto a la no discriminación por edad.

..... **1383.**

Impulsar Políticas integrales de Juventud, para garantizar la plena participación de las personas jóvenes en todos los ámbitos, a fin de eliminar su exclusión de la actividad económica, política y social. Fomentar su participación en la toma de decisiones.



DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA



GANAR EL FUTURO CON IGUALDAD EN EUROPA



POLÍTICAS PARA LA IGUALDAD DE LAS PERSONAS



INMIGRACIÓN, COMPROMISO CÍVICO Y CALIDAD DE VIDA

..... **1384.**

INMIGRACIÓN, DIVERSIDAD Y
POLÍTICAS DE COHESIÓN SOCIAL
EN ESPAÑA

..... **1385.**

Los últimos años del siglo XX y los primeros del siglo XXI han vuelto a situar de lleno a España en la geografía de las migraciones internacionales. Nuestro país pasó de ser un país de diásporas a convertirse, a partir de los años noventa, en país de tránsito y luego destino de flujos migratorios. Hoy viven en España más de 5 millones ciudadanos no nacionales, de los cuales más de dos millones y medio son extracomunitarios. La entrada y residencia en España del primer colectivo está determinada por las normas que regulan el régimen jurídico aplicable a los extranjeros, estando el segundo colectivo sujeto al régimen comunitario y no cabiendo hablar propiamente, en su caso, de normas de extranjería.

..... **1386.**

A su vez, el censo de españoles en el exterior suma 1.600.000 personas, la gran mayoría descendientes de nacionales protagonistas de emigraciones anteriores; de ellos, unos 150.000 adquirieron la nacionalidad española por la Ley de la Memoria Histórica; una cifra pequeña pero creciente son españoles que acaban de adquirir la nacionalidad y viven en sus países de origen o en otros destinos dentro de la UE. El Padrón de Españoles Residentes en el Extranjero (PERE) indica que, a 1 de enero de 2013, los nacionales en el exterior han crecido en 114.000 respecto a 2012, pero de ellos un número muy pequeño corresponde a personas nacidas en España en edad de trabajar, una cifra difícil de precisar ya que la movilidad de este colectivo es muy alta.

..... **1387.**

Para entender el fenómeno migratorio en la España de los últimos años, también hay que ver otros datos, como la adquisición de la nacionalidad española —y la consiguiente salida del registro de personas extranjeras—, destacando la protagonizada por ciudadanos de origen iberoamericano, beneficiarios —junto con portugueses, filipinos, andorranos y sefardíes— de un régimen privilegiado que permite optar a la nacionalidad tras dos años de residencia, siendo de 10 años el plazo previsto por la regla general, y las salidas de extranjeros hacia terceros países de la UE o su país de origen.

..... **1388.**

En medio de la particular situación que la recesión impone hoy, la inmigración parece haberse alejado del foco mediático. Sería un error pensar que la época de

las migraciones se ha terminado en España. Siguen habiendo entradas (muchas de ellas por la vía de la reunificación familiar) y se producen flujos de salida, tanto de extranjeros como de españoles.

..... **1389.**

El objeto de este documento es analizar cómo nos hemos enfrentado y adaptado a esta realidad hasta hoy, desde qué premisas, con qué instrumentos jurídicos y con qué políticas públicas, y cómo toca abordar la gestión de una sociedad diversa, así como de las migraciones y la movilidad global características del siglo XXI.

..... **1390.**

LA REORIENTACIÓN DE LA POLÍTICA MIGRATORIA EN ESPAÑA

..... **1391.**

En 1985 nuestro país hizo, durante el camino que nos llevó a la adhesión a la Comunidad Europea, una reforma integral de las normas de extranjería, tema que no llamó la atención hasta los años noventa, cuando se empezaron a tomar medidas de gestión de la inmigración laboral, a establecerse mecanismos de contratación en origen (contingentes) y a promover la participación de interlocutores sociales, sindicatos y, más tarde, organizaciones empresariales. De esa fecha son también los procedimientos de regularización y las medidas extraordinarias en este sentido, que seguirían a partir de 1996. En 1994 se hizo el primer Plan de integración social de los inmigrantes y se puso en marcha el Foro para la Integración Social de los Inmigrantes.

..... **1392.**

En la segunda mitad de los noventa, con el PP ya en el poder, una retórica centrada en el control de fronteras y el orden, junto a una práctica basada en la idea del migrante como “mano de obra necesaria” para determinados sectores y unas políticas públicas escasas, cuando no erróneas, en relación con la nueva población, tensaron una situación que palió en gran medida la actitud constructiva de la sociedad española y el trabajo diario de las Administraciones locales y autonómicas; a la vez, dejaron un gran número de inmigrantes en situación irregular desprovistos de un marco de mínimos derechos y al albur de empleadores que operaban fuera de la Ley.

..... **1393.**

Con la llegada al Gobierno en 2004, **los socialistas reorientamos la gestión del hecho migratorio**, sentando las bases para una mejor gestión en el futuro. Se regularizó la situación de gran número de trabajadores inmigrantes y la de sus empleadores.

..... **1394.**

La política migratoria se llevó al ámbito del empleo y los asuntos sociales, dónde sigue, y dejó de ser una materia abordada casi en exclusiva desde la seguridad, como fue

hasta ese momento en nuestro país y en muchos Estados de nuestro entorno, con las dificultades que esto supone al abordar una política global de gestión de las migraciones. La **integración social** —el mantenimiento de la cohesión y el trabajo por una sociedad integrada en su pluralidad— se convirtió en un pilar de las políticas públicas.

..... 1395.

El Gobierno socialista reconoció y asumió la **dimensión global de las migraciones**. El diálogo con los países de nuestro entorno político en el marco de la UE y los países de origen de la inmigración es clave para sentar las bases de un proceso sinérgico de regulación de los flujos migratorios internacionales. Hemos sido agentes del desarrollo de una aun embrionaria política europea de migración y apostamos decididamente por ella, así como por el establecimiento de políticas europeas de apoyo a la integración y de lucha contra la discriminación y el racismo.

..... 1396.

El conjunto de estas actuaciones ha conformado un modelo de gestión de la inmigración y la integración de los inmigrantes con particularidades relevantes respecto de nuestro entorno: un **modelo español, liderado por los socialistas, basado en la gestión de los flujos migratorios, la igualdad de derechos, oportunidades y deberes de los ya inmigrados, y de igualdad de trato**, como garantías para el conjunto de la sociedad, cuya cohesión no debe verse amenazada.

..... 1397.

Este modelo no hubiera sido posible sin el esfuerzo de la **sociedad española**, que frente a una actitud de la derecha política basada en el *laissez faire* y ante discursos xenófobos, ha apostado de forma activa por la convivencia, una afirmación que puede ser matizada en varios sentidos. El PSOE debe evitar que se cree una brecha en la propia sociedad, lo que obliga y obligará a **hablar de inmigración y de gestión de una sociedad diversa**, y a defender los instrumentos públicos para mantener la cohesión social.

..... 1398.

LAS MIGRACIONES EN UN MUNDO INTERRELACIONADO

La **movilidad**, elemento diferenciador de otras etapas, es consustancial al mundo global, en el que se mueven los bienes, tangibles e intangibles, los capitales y la información con más celeridad que nunca, y también las personas. Esta movilidad debe ser aceptada y, en determinadas condiciones, promovida, siendo una necesidad derivada de los propios mercados de trabajo internacionalizados.

..... 1399.

La gestión de las entradas y la concesión de permisos de residencia es competencia de cada país (y de sus diferentes niveles políticos y administrativos), y lo son

también el mercado de trabajo y los instrumentos del estado del bienestar. Pero esta competencia debe ejercerse en un contexto de movilidad global, en el que los instrumentos nacionales tienen que encajar en el **espacio de libre circulación y el mercado único que es Europa, y en un mundo globalizado**. Hoy se compite por el talento y el conocimiento a escala internacional, y existe una **oferta también internacional de fuerza de trabajo en contraste, cuando no en conflicto, con las leyes que regulan este mercado en cada país**. La política migratoria, junto con las normas que regulan el mercado de trabajo, debe **permitir la competitividad de la economía española en el mercado internacional, y a la vez evitar que esta mano de obra internacional deteriore el mercado de trabajo disminuyendo su valor y la capacidad de negociación de las condiciones laborales y los derechos sociales**.

..... **1400.**

La lucha contra las **redes de tráfico y explotación de personas** es una prioridad. Hay que intensificar la cooperación entre los Estados miembro en el ámbito del tráfico y trata de seres humanos, con especial atención a las mujeres, perfeccionando la legislación penal y también la administrativa, para que las mayores sanciones recaigan sobre los responsables.

..... **1401.**

Debemos avanzar en el establecimiento de un **sistema inteligente de gestión de fronteras** que haga compatible la imprescindible circulación de personas con el mantenimiento de la seguridad y el control fronterizo para hacer cumplir las políticas de inmigración.

..... **1402.**

En relación con los flujos internacionales de personas, debemos hacer referencia a un elemento clave en cuanto a la salud democrática: el reconocimiento jurídico y efectivo al derecho de **asilo**, que debe alcanzar los mejores estándares de la Unión Europea, e incorporar garantías para las personas víctimas de las formas más novedosas de persecución.

..... **1403.**

GESTIONAR LA INMIGRACION EN NUESTRO PAÍS

La política española en materia de extranjería e inmigración llevada a cabo por los Gobiernos socialistas ha establecido un marco de derechos y deberes para las personas migrantes en muchos casos comparable al de los nacionales, y ha vinculado el permiso de residencia y empleo a la obtención de un puesto de trabajo o la realización de una actividad por cuenta propia, además de las entradas por reagrupación familiar y la concesión de protección internacional o asilo.

..... 1404.

El buen funcionamiento de este sistema implica una Administración acorde con los estándares aceptados en los demás ámbitos, tanto desde la Administración en nuestro país, como en la red de Oficinas Consulares, un sistema de gestión administrativa moderno y adecuado a las posibilidades tecnológicas actuales. Esto es aún más importante cuando se gestiona la reagrupación familiar de cónyuges e hijos de las personas que han migrado, en virtud del **derecho a la vida en familia** protegido internacionalmente y que se aplica en España, asegurando que se hace en condiciones dignas.

..... 1405.

Igualmente relevante es el papel que desarrollan **Comunidades Autónomas y Ayuntamientos**. Elementos clave como la gestión del mercado de trabajo o las políticas educativas, sociales y de atención a la familia están en manos de la Administración autonómica. También los Ayuntamientos cumplen un rol clave, siendo muchas veces la primera ventanilla pública a la que se acude. Por ello, la gestión de la inmigración debería ser objeto de una auténtica **gobernanza multinivel**.

..... 1406.

Los indicadores europeos sobre políticas de integración ponen a España como uno de los países más avanzados de su entorno. Este modelo de gestión de la integración no hubiera sido posible sin el extraordinario esfuerzo que desde el mundo local desarrollaron los Ayuntamientos y también las Comunidades Autónomas.

..... 1407.

Las normas de extranjería y la gestión de la migración en España deben ir de la mano del buen funcionamiento en otros ámbitos como son el **mercado de trabajo o la educación**. Un elemento relevante para el buen gobierno de la entrada de trabajadores y su posterior integración social es la **homologación de los títulos y la acreditación de capacidades** de cada persona a lo largo de su vida laboral.

..... 1408.

En el actual marco normativo español, pretende reconocer el mejor derecho de aquellos que pasaron en España un tiempo de su vida facilitando la movilidad y su vuelta si cumple con las condiciones para ello. Una política de gestión de la movilidad debe garantizar a los migrantes internacionales -tanto extranjeros como nacionales- la **portabilidad de derechos sociales**.

..... 1409.

La llegada a nuestro país de **menores extranjeros no acompañados** constituye un reto. El objetivo irrenunciable de la política migratoria ha de ser el de conseguir el mayor número de **reagrupaciones familiares de los menores en su país de origen** y su entorno, dentro del pleno respeto a los derechos que le asisten. La intervención española y europea debe apoyar la creación y mantenimiento de un sistema de protección al menor similar al existente en los países europeos.

..... 1410.

La expulsión del territorio es un remedio -no el único- a la inmigración irregular, y un instrumento de las normas que rigen la inmigración en España. Debemos seguir asegurando, con actos y con declaraciones que los refrenden, el escrupuloso respeto a la normativa vigente tanto en materia de extranjería, a través de la salvaguarda de todas las garantías que deben presidir los procedimientos que conducen a la **salida del inmigrante irregular**, como en el ámbito del derecho de asilo. En el marco de la garantía de derechos hay que hacer referencia a la regulación pendiente de los **Centros de Internamiento de Extranjeros (CIEs)**, cuyo desarrollo reglamentario ordenó la Ley Orgánica 2/2009 aun sin implementar.

..... 1411.

Al mismo tiempo, tenemos que hacer frente a la situación de aquellas personas cuya expulsión resultaría desproporcionada o manifiestamente injusta, así como a la de aquellos cuya **expulsión resulta impracticable**, por la razón que sea.

..... 1412.

En este campo, debemos seguir profundizando para garantizar los derechos que asisten a las personas perseguidas por los motivos de la **Convención de Ginebra de 1951**, y continuar reconociendo otro tipo de protección internacional, la **protección subsidiaria**, a los que, sin ser refugiados, temen volver a su país por miedo a torturas, la pena de muerte o amenazas graves en un contexto generalizado de conflicto.

..... 1413.

INTEGRACIÓN Y COHESIÓN SOCIAL, UNA SOCIEDAD DIVERSA

La **integración de la población de origen extranjero**, constituye un proceso cuyo objetivo básico es la búsqueda de la **cohesión social**. Esta cohesión constituye uno de los pilares de la política migratoria de la UE y viene reflejada en diferentes actos y resoluciones comunitarias. El más destacable es el Consejo Europeo de Tampere (15 y 16 de octubre de 1999), en el que se afirmó que una política de integración más decidida debe encaminarse a conceder a los inmigrantes derechos y obligaciones comparables a los de los ciudadanos de la Unión Europea, y se apostaba por el impulso a una **ciudadanía cívica europea** basada en la **Carta de Derechos Fundamentales** de la UE. Esta concesión de derechos y obligaciones se restringía entonces a ciudadanos de terceros países que residen legalmente en los Estados miembro, aunque la Carta extiende el marco de derechos que configura a todas las personas presentes en nuestro territorio.

..... 1414.

Promover la **igualdad de oportunidades** que un estado del bienestar fuerte debe garantizar a todos los ciudadanos significa apostar por la cohesión social y el desarrollo económico en el medio y largo plazo. Supone invertir en educación y formación,

apostar por mejorar la capacitación y las potencialidades, fomentar la participación y la responsabilidad compartida. La integración debe ser el objetivo de todas las políticas públicas orientadas a la ciudadanía.

..... 1415.

La **acción pública ejercida desde la proximidad** es vital para el logro de estos objetivos, y el Gobierno, junto con las instituciones de la UE, debe apoyarla. El **empadronamiento** de las personas que viven en un municipio permite llevar a cabo esta tarea. El empadronamiento **no concede derechos, sólo permite conocer la realidad y actuar en consecuencia con el ordenamiento jurídico** nacional, y con la Carta de Derechos de la UE, que obligan a garantizar **derechos básicos** a quien viva en nuestro territorio. El respeto de los mismos está en la base de una sociedad digna.

..... 1416.

Asimismo, y por lo que respecta a los inmigrantes residentes de larga duración, debemos impulsar y favorecer su integración social a través de la **participación política**. El derecho al voto de la población inmigrante es donde queda más clara la idea de una sociedad de ciudadanos iguales en derechos que propugnamos y defendemos los socialistas.

..... 1417.

Debemos reconocer el acceso a la nacionalidad española para los residentes de larga duración. Es clave proceder a una reforma del sistema de **adquisición derivativa de la nacionalidad española**, con la finalidad de avanzar en el acceso a un sistema pleno de ciudadanía. Las razones que justifican esta reforma son básicamente dos: la necesidad de vincular a unas personas que manifiestan inequívocamente su voluntad de formar parte de esta sociedad con todos sus componentes, tanto sociales como jurídicos; y la equiparación lógica entre los plazos que dan lugar a la residencia permanente (cinco años) y a la nacionalidad, que parece razonable.

..... 1418.

El concepto de la mal llamada **segunda generación de inmigrantes**, la gran mayoría ciudadanos españoles, ha de ser superado por su propia terminología estigmatizadora. Aunque ello no significa que deba olvidarse ese segmento de población y la puesta en marcha de políticas activas que permitan alcanzar una integración real y efectiva, y que sirva de prevención de cualquier tipo de discriminación.

..... 1419.

La igualdad de oportunidades ha de venir acompañada de la exclusión del racismo y la xenofobia en la sociedad española, en todas sus vertientes, incluida la política y de acciones claras de visibilización de la diversidad existente en todos los ámbitos posibles de la sociedad española, sobre todo en los partidos políticos. La lucha contra el racismo no es solo un elemento de la política de inmigración sino que debe ser un elemento consustancial de las políticas públicas de un país cuya **sociedad es plural y diversa**. Esto es el reconocimiento de la diversidad, como valor y riqueza que exige políticas firmes de igualdad de trato y no discriminación.

..... 1420.

Solo a partir de estos principios —derechos, deberes, efectiva igualdad de oportunidades y exclusión del racismo— podremos garantizar espacios de convivencia, civismo y cohesión social. En la actual situación de crisis económica es más importante que nunca ser, como hemos sido, activos en este terreno.

**..... 1421.
HACIA UN NUEVO MODELO DE GESTIÓN MIGRATORIA**

Nuestro país, y buena parte de la Unión Europea, vive una nueva realidad económica, una crisis profunda que pone en cuestión los fundamentos del modelo de desarrollo, y ello tiene un impacto claro en los movimientos migratorios. Pero este impacto produce efectos mucho más complejos que el supuesto de menos entradas y más salidas.

..... 1422.

Hoy, la regla general para la obtención de un permiso de entrada y residencia está trufada de excepciones, ya sea para acomodar requerimientos derivados de la competencia por el talento o para hacer frente a situaciones jurídicas complejas, por ejemplo, la de aquellas personas residentes y asentadas en nuestro país en situación irregular sobrevenida cuya expulsión sería manifiestamente injusta o es impracticable. Tal vez es el momento de iniciar un debate que replantee el modelo vigente ayudaría. Un modelo posible sería una política basada no en las circunstancias individuales que habilitarían para la entrada y residencia sino en la previsión de cupos migratorios de personas y sus familias, variable según la situación socioeconómica del momento, y con requerimientos preestablecidos, así como un marco de acumulación de derechos en relación con el recorrido de cada persona, no sólo en nuestro país, podría hacer que el sistema fuese más flexible y adecuado a las diferentes coyunturas económicas, ya la vez más justo y adaptado a los deseos individuales, de movilidad y migración circular y de compromiso con la sociedad de acogida.

..... 1423.

Las migraciones internacionales y la movilidad de personas, así como la diversidad propia de las sociedades abiertas de este siglo, está aquí para quedarse. El desarrollo del derecho internacional y de marcos de gobernanza internacional de las migraciones es clave, y la UE, la más extensa y sólida experiencia de creación de un espacio sin fronteras nacionales, debe apostar decididamente por ello, y entender que el modelo surgido de las necesidades de la economía industrial de mediados del siglo pasado no puede seguir guiando la gestión de las migraciones y la movilidad del siglo XXI.

..... **1424.**

CALIDAD DE VIDA

Abordar cuestiones relacionadas con la calidad de vida topa con especiales dificultades en estos momentos cuando se está produciendo un retroceso en los derechos sociales y los niveles de protección ya conquistados, así como un incremento de las desigualdades, que se refleja en un mayor número de personas en situación de vulnerabilidad extrema. La lucha colectiva por revertir esa situación debe continuar y ser impulsada desde todos los frentes. Ese esfuerzo implica, a su vez, no abandonar el grado de exigencia de mejoras en diferentes ámbitos, dado el elevado grado de interrelación existente y su confluencia.

..... **1425.**

El esquema en el que se enmarca este conjunto de reformas socioculturales para una mejor calidad de vida toma como trasfondo la realidad de una creciente concentración demográfica y funcional de la población en espacios urbanos, lo que condiciona el uso de los recursos comunes, genera problemas diversos de deterioro medioambiental y plantea nuevos desafíos de toda índole con efectos generalizados más allá de las ciudades.

..... **1426.**

Para acometer una serie de transformaciones determinantes, se parte de la premisa imprescindible del rol desempeñado por el Estado y la prestación de servicios públicos como garante de la equidad, la convivencia y la justicia social. La consecución de esos fines generales se proyecta sobre la esfera individual —plasmada en los derechos y deberes que nos asisten— y la colectiva —donde se precisa un fuerte grado de compromiso social.

..... **1427.**

Los tres grandes bloques en los que se plantean mejoras afectan, por tanto, en primer lugar, al entorno físico, en lo concerniente al mantenimiento de las condiciones medioambientales adecuadas, y la búsqueda de un urbanismo inclusivo que oriente la política de las ciudades en su función social. En segundo término, en el ámbito sociolaboral los usos del tiempo se convierten en un elemento vertebrador de la racionalización, flexibilidad y adecuación de las jornadas de trabajo. Esto permite abordar una estrategia de conciliación de las mismas con los aspectos personales y familiares tomando como fundamento la corresponsabilidad. En tercer lugar, nuestra subsistencia requiere la protección indispensable como consumidores demandantes de servicios básicos.

..... **1428.**

El objetivo último de este proceso culmina en la igualdad social que proporciona las mismas oportunidades a todos los individuos, con independencia de cualquier posible condicionamiento de partida o sobrevenido que pueda alterarlas. Por ende, se traduce en claras mejoras en calidad de vida como acervo comunal presente y futuro.

..... **1429.**

EL HABITAT DE LOS NÚCLEOS POBLACIONALES, LA CULTURA URBANÍSTICA Y LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

..... **1430.**

La mayoría de las personas sufre un entorno hostil, insalubre o incómodo. El hábitat de los núcleos poblacionales, así como nuestra cultura urbanística y sensibilidad medioambiental deben mejorar. El tratamiento colectivo de los recursos comunes: agua, aire, costas, paisaje, residuos, etc. no alcanza el nivel deseado. Las condiciones medioambientales forman parte esencial de los derechos y deberes de los ciudadanos.

..... **1431.**

LA POLÍTICA DE LAS CIUDADES EN SU FUNCIÓN SOCIAL

La responsabilidad del modelo de desarrollo urbano vigente en la crisis económica, ambiental y social actual es evidente y ha sido ampliamente demostrada. Por este motivo, el establecimiento de **un nuevo modelo de desarrollo urbano y territorial** supone no solo la modificación de los métodos y herramientas existentes para la intervención en el mercado del suelo, sino una modificación en profundidad del modelo económico del país.

..... **1432.**

Las propuestas que se exponen a continuación se centran en la actividad urbanística y en la arquitectura, aunque difícilmente sus efectos podrían ser de calado sin la intervención simultánea desde otras áreas de gobierno, especialmente en el sistema financiero. En este sentido, la operación que tendrá mayor repercusión sobre el futuro de nuestras ciudades en los ámbitos físico, ambiental, social y económico en las próximas décadas es la gestión de activos tóxicos de la banca a través del conocido como **“banco malo”** (SAREB: Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria, S.A.), que debería orientarse como una oportunidad para la comunidad y las instituciones públicas para resolver parte de los problemas que aquejan a nuestras ciudades.

..... 1433. INFORMACIÓN SOBRE LAS CIUDADES: INTEGRAL EN TIEMPO REAL

Las Administraciones públicas, los ciudadanos y los diferentes agentes que intervienen en la ciudad han de contar con **información precisa, fiable, actualizada y desagregada** para pequeñas escalas sobre nuestras ciudades.

..... 1434.
Esta información debe provenir de fuentes diversas e incluir todas las variables necesarias para un **diagnóstico integral** sobre los desequilibrios e ineficiencias de los sistemas urbanos. Los datos han de referirse a aspectos físicos, ambientales, sociales y económicos.

..... 1435.
La información debe ser gestionada de forma conjunta y debe referirse a todo el territorio nacional, de manera que puedan establecerse indicadores que permitan fijar prioridades en la elaboración de planes y programas de intervención. Los **datos** generados han de ser **públicos, de acceso libre y** deben estar **georreferenciados**. Los medios técnicos disponibles desde la aparición de los sistemas de información geográfica permitirán analizar las ciudades en tiempo real para proyectar tendencias y escenarios de futuro que generen modelos urbanos sostenibles y viables.

..... 1436. PLANEAMIENTO URBANO Y ACTUACIONES SECTORIALES AL SERVICIO DE POLÍTICAS REDISTRIBUTIVAS.

Las áreas urbanas incluyen varios términos municipales y han de ser reguladas, controladas y gestionadas de forma global. La resolución de los retos ambientales y sociales a los que se enfrentan requiere de **instrumentos de planeamiento y órganos de gestión** que trasciendan las divisiones político-administrativas existentes.

..... 1437.
Las áreas urbanas no deben aislarse entre sí o competir entre ellas, sino que deberían establecer **mecanismos de coordinación** que permitan aprovechar las sinergias y experiencias existentes.

..... 1438.
Se debe disponer de una base común de planeamiento que, respetando las especificidades de cada territorio, sea aplicable a todo el ámbito nacional y solucione la **dispersión y variedad de marcos normativos** derivada de la transferencia de competencias en materia de vivienda, urbanismo y suelo a las comunidades autónomas.

..... **1439.**

El valor del suelo y la financiación municipal deben desligarse de la actividad del planeamiento urbanístico. La devolución íntegra (o al menos de forma no anecdótica, como ocurre en la actualidad) de las plusvalías generadas por la asignación y modificación de los usos del suelo mediante el planeamiento permitiría reducir la voracidad urbanizadora inherente a nuestro sistema urbanístico y la corrupción urbanística.

..... **1440.**

El planeamiento urbanístico, la protección del medio ambiente y las políticas sectoriales han de ser entendidos como herramientas al servicio de políticas redistributivas puesto que permiten **equilibrar las diferencias sociales generadas** por el propio desarrollo urbano.

..... **1441.**

Las políticas sectoriales deben supeditarse al modelo territorial preestablecido y deben gestionarse de forma conjunta en localizaciones prioritarias establecidas previamente, reduciendo sus **contradicciones, redundancias e ineficiencias**.

..... **1442.**

Debe estimularse la **investigación continua** en temas urbanos con financiación estable de carácter plurianual y en varias instancias (local, regional, nacional y supranacional) cuyos resultados sirvan de base al establecimiento de consensos de carácter político.

..... **1443.**

EL NUEVO MODELO DE DESARROLLO URBANO: INTERVENCIÓN EN LA CIUDAD EXISTENTE

El exceso de suelo urbanizado y de viviendas vacías, junto con la bajada generalizada de precios, permitirán que las poblaciones que puedan hacerlo abandonen los barrios tradicionales en situación de deterioro, que entrarán en un círculo vicioso de degradación. Para revertir esta situación se hace necesario intervenir mediante **operaciones de sutura** en estas áreas que promuevan la mezcla de usos y de grupos y clases sociales. Simultáneamente, deben establecerse prioridades en el grado de abandono de los **suelos vacantes** con diferentes grados de urbanización y aquellos que no puedan ser mantenidos por sus costes ambientales o sociales deberían ser renaturalizados.

..... **1444.**

El patrimonio edificado existente ha de ser actualizado mediante operaciones de rehabilitación que lo adecúen a los requerimientos técnicos, de consumo de recursos y de accesibilidad existentes en la actualidad. La inversión pública ha de abandonar las políticas de rehabilitación aislada y centrarse en las de **rehabilitación**

de áreas, con políticas integrales que contemplen intervenciones no solo en el ámbito físico-espacial, sino también en los **ámbitos social, económico, ambiental y de integración** en la ciudad. El tamaño de estas operaciones permitiría la puesta en servicio de redes de **instalaciones energéticas a escala de barrio**, con menor consumo de recursos, y que permitirían que los barrios tiendan a la autosuficiencia energética en un futuro.

..... **1445.**

Ante la escasez de recursos han de **priorizarse las intervenciones** en aquellas áreas que presenten mayores problemas o que pueden entrar en crisis en el futuro. La definición de las mismas ha de realizarse de forma objetiva en función de información integral y homogénea.

..... **1446.**

Deben diseñarse **nuevos métodos, instrumentos y planes de intervención integral** para estas áreas y **nuevos perfiles formativos** para los técnicos que trabajarán en ellas. La experiencia existente en España de operaciones de este tipo es abundante, aunque la información disponible se encuentra dispersa y es parcial. El establecimiento de un **catálogo de buenas prácticas y de libros blancos o manuales** para la intervención en el suelo urbano permitiría aprovechar la experiencia acumulada para el aprendizaje.

..... **1447.**

Las políticas sectoriales, especialmente las infraestructuras de transporte y los grandes equipamientos, deben contribuir de forma decidida a la integración de los barrios con población vulnerable en la ciudad. Debe priorizarse la implantación de actividades que generen demanda de usuarios exterior a los barrios en crisis, junto con una adecuada **política de accesibilidad en transporte público**.

..... **1448.**

Debe apostarse por medios alternativos al vehículo privado alimentado por combustibles fósiles, como pueden ser el transporte público en sus diferentes modalidades, la bicicleta, la peatonalización o cualquier otro que pueda surgir en el futuro. Se tratará de conseguir que se puedan realizar en cercanía la mayor parte de las necesidades y deseos de las personas mediante una oferta adecuada de equipamientos, dotaciones y negocios locales. Se dará prioridad al desarrollo de **redes de itinerarios peatonales accesibles**.

..... **1449.**

El medio ambiente urbano favorecerá el confort y la salud pública mediante el control de las **condiciones higrotérmicas en el espacio público**, la introducción de la **vegetación** allí donde sea preciso y la **reducción de la contaminación atmosférica, acústica y visual**. Los espacios públicos deben diseñarse de manera que favorezcan la vigilancia natural, evitando privatizar los espacios de uso colectivo.

..... **1450.**

Debe fomentarse **el desarrollo económico endógeno de los barrios y la generación de empleo local**, atendiendo de forma prioritaria a las empresas de servicios, las cooperativas, las organizaciones sin ánimo de lucro, la industria ligera compatible con la residencia y el comercio local. Debería explorarse el establecimiento de incentivos económicos y condiciones favorables específicas para **pymes** en aquellos barrios que carezcan de la variedad y empleo suficientes.

..... **1451.**

Las instituciones públicas deberían establecer **sanciones pecuniarias al patrimonio edificado en desuso y al suelo vacante** que permitan aproximarse a la internalización de los costes que supone la inversión pública en redes, infraestructuras y servicios necesarios. Estos costes deberían ser asumidos por los propietarios en caso de que mantengan en desuso los bienes inmuebles de su propiedad a los que se presta servicio con inversiones de la comunidad. Por el mismo motivo, y en sentido inverso, deberían establecerse incentivos fiscales a la puesta en carga del patrimonio edificado y el suelo vacante.

..... **1452.**

LOS AGENTES: DE LA CIUDAD COMO NEGOCIO INMOBILIARIO A LA NECESIDAD DE LIDERAZGO POLÍTICO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El nuevo modelo debe basarse en la implicación ciudadana en la toma de decisiones sobre sus barrios. La consecución de una participación ciudadana efectiva requiere inversiones públicas y un proceso educativo interactivo entre técnicos y ciudadanos, en el que juegan un papel central las nuevas tecnologías.

..... **1453.**

El gobierno de las ciudades de los próximos decenios requiere un **liderazgo político sólido, con continuidad y duradero** que: se base en las aportaciones técnicas y científicas e incorpore las de la sociedad civil, sea capaz de atraer a la iniciativa privada, establezca orden y definición de criterios para los distintos departamentos administrativos.

..... **1454.**

El liderazgo político ha de considerar la edificación y la ciudad como el soporte estructural de acciones transversales que permitan alcanzar una ciudad más justa, más solidaria, más sostenible y más habitable. Su éxito se basará en tres pilares básicos: información cierta y precisa, cooperación y participación de los ciudadanos y proyección con continuidad a medio/largo plazo. La continuidad de las políticas requiere que se consensuen definiciones claras, basadas en las aportaciones del campo de la investigación, y que se alcancen acuerdos políticos que faciliten la continuidad en lo esencial de los planes y programas que se diseñen. Esto permitiría

romper la lógica actual de modificación de los modelos planteados con los relevos en los equipos de gobierno.

..... **1455.**

El establecimiento del nuevo modelo requerirá aplicar criterios claros desde una dirección decidida. Desde una flexibilidad ajustada, deberá permitir correcciones y ajustes durante el proceso, dadas su complejidad y evolución durante las fases de investigación, definición de objetivos y prioridades.

..... **1456.**

Las **instancias locales y regionales** se muestran como las más adecuadas para desarrollar la política de las ciudades.

..... **1457.**

La participación debe ser el objetivo que permita mejorar la convivencia y la calidad de vida en la ciudad. El planeamiento urbanístico debe considerar el factor localización como esencial en la **política de equipamientos y espacios públicos** para facilitar el contacto de los ciudadanos. La ciudad debe ser entendida como **lugar de cohesión social, conocimiento, cultura, convivencia e igualdad** entre todos los actores que la habitan.

..... **1458.**

Los poderes públicos deberán promover y fomentar, allí donde no existan, las **estructuras relacionales de participación ciudadana** que permitan que el conjunto de actores implicados se encuentren, analicen, deliberen, prioricen, negocien y decidan las actuaciones. Por ejemplo, un equipo de intervención comunitaria (administraciones, entidades, profesionales) o un consejo de barrio (entidades, sectores activos, sectores funcionalmente proactivos –profesionales, párrocos, presidentes de comunidad, administradores de fincas, profesores, médicos, comerciantes...).

..... **1459.**

Debe fomentarse la **educación medioambiental** que permita que la ciudadanía sea consciente del consumo de recursos que generan sus actividades y las de la ciudad en su conjunto. Las nuevas tecnologías puede jugar un papel fundamental ayudando a visualizar los **consumos en unidades traducibles a costes reales y fácilmente interpretables** por cualquier ciudadano (por ejemplo cambiando el sistema de medición de los contadores eléctricos a €/h en lugar de kW/h, o incorporando medidas similares en los elementos de mobiliario urbano).

..... **1460.**
**DE LA ARQUITECTURA ICÓNICA AL APROVECHAMIENTO
 DEL PARQUE EDIFICADO Y LA RECUPERACIÓN
 DE LA FUNCIÓN SOCIAL**

La estrategia para el sector de la edificación debe centrarse en la reducción del consumo global de recursos. Conseguir esta meta requiere que el sector se oriente a la rehabilitación, puesto que puede suponer un ahorro energético del 60% respecto a derribar un edificio y construir uno nuevo, aun en el supuesto de que este fuera muy eficiente energéticamente. Las tres **prioridades en la rehabilitación sostenible**, por orden de importancia, son: disminuir el consumo durante su uso, aumentar la durabilidad, es decir, la vida útil, y disminuir el coste de fabricación.

..... **1461.**
 La arquitectura ha de recuperar su **función social** y los proyectos de arquitectura deben priorizarse en función de la necesidad y de la demanda real de la sociedad a la que sirven, antes que por criterios de producción edificatoria inmediata.

..... **1462.**
 Debe incrementarse la **calidad en los proyectos técnicos de arquitectura** e invertirse un mayor esfuerzo en la fase de proyecto, que recupere la capacidad de invención y racionalidad, y que abandone la producción de imágenes que ha presidido la “arquitectura estrella y faraónica” de los últimos años.

..... **1463.**
 Los **presupuestos de ejecución** deben ser acordes al programa y a las necesidades, y deben estar controlados desde el proyecto, lo que permitirá minimizar las modificaciones en el proceso de ejecución de las obras y reducir los costes sobrevenidos que repercuten directamente sobre la ciudadanía.

..... **1464.**
 Se requiere que la fase de diseño de los proyectos se focalice en: **eficiencia energética pasiva de la edificación y diseño bioclimático** (condiciones de contorno dentro de la trama urbana, tipología edificatoria y factor de forma, mejoras de la envolvente, e incorporación de sistemas pasivos integrados con la ventilación natural y que reduzcan la demanda de calefacción y refrigeración), eficiencia energética de las instalaciones térmicas e incorporación de energías renovables, ahorro en el consumo doméstico de agua y gestión de aguas grises, gestión de residuos y consumo energético durante el uso del edificio (incluyendo los hábitos de los usuarios).

..... **1465.**
 La arquitectura sostenible debería considerarse, entendida en los términos expuestos, como una “energía alternativa” de alto rendimiento.

..... 1466. DE LA VIVIENDA COMO PRODUCTO DE INVERSIÓN A LA POLÍTICA DE ALOJAMIENTO

La vivienda es la célula básica constitutiva de la ciudad y **un bien de primera necesidad** que no puede ser considerado por su valor de cambio como producto de inversión o como motor de la economía.

..... 1467.
La vivienda debe ser entendida como **un derecho**, independientemente de las condiciones de solvencia económica. Debe fomentarse el **mercado del alquiler** y los poderes públicos han de garantizar la **disponibilidad efectiva de un parque edificado suficiente** destinado al alojamiento de la población, que cumpla los requerimientos exigidos por la legislación, y ofrezca soluciones a situaciones de desamparo.

..... 1468.
Los alojamientos deben **adecuarse, tanto funcional como espacialmente**, a las necesidades de los usuarios. Se promoverá las soluciones de vivienda flexibles que permitan la configuración interior de la vivienda por parte de los usuarios en función de sus propias necesidades.

..... 1469.
El talón de Aquiles del gran plan de vivienda que debe acometer nuestro país (el de la modernización del parque existente) es el de la falta de financiación. A semejanza del Reino Unido, donde se ha puesto en marcha la experiencia de un banco verde público-privado para financiar su transición energética, se podría articular **un banco bueno al servicio de una estrategia social de vivienda**, frente al banco malo que el Gobierno ha impulsado al servicio del rescate bancario.

..... 1470. LA CONCILIACIÓN Y LOS USOS DEL TIEMPO

La conciliación personal y familiar de los trabajadores resulta cada vez más difícil debido a los recortes presupuestarios en los servicios sociales -educación, sanidad o dependencia-. Por otro lado, los horarios españoles, completamente diferentes respecto a Europa, provocan la duración excesiva de las jornadas laborales, dejando muy escaso tiempo para las actividades privadas. Como resultado, no podremos desarrollar nuestra actividad profesional y/o nuestro derecho a tener una familia, si no existen políticas que promuevan la conciliación de manera corresponsable.

..... **1471.**
MEJORES USOS DEL TIEMPO

La calidad de vida está muy relacionada con la distribución de los tiempos, cuyas consecuencias se resienten en la salud, así como en la conciliación de la vida laboral y personal. De ello se derivan **implicaciones decisivas para el bienestar colectivo e individual**. Por el contrario, un reparto inadecuado del tiempo crea importantes desigualdades de oportunidades, por un lado entre hombres y mujeres, y por otro, entre personas cuidadoras de dependientes (niños, enfermos crónicos, personas con discapacidad o mayores) y quienes no tienen estas responsabilidades familiares.

..... **1472.**
En un contexto en el que la igualdad de oportunidades y, por consiguiente, la situación de la mujer en España, se ve claramente agravada, es preciso emprender acciones que, desde una perspectiva integral, minimicen los efectos de la crisis económica y a largo plazo proporcionen una mejor calidad de vida de los ciudadanos. Estas pasan por **la revisión y el cambio la distribución de los horarios**.

..... **1473.**
La necesidad de reorganizar los horarios laborales para **responder a los cambios sociales, demográficos, económicos y culturales** es cada vez más visible en nuestra sociedad. Ya en el año 2004, la Estrategia de Empleo de la OCDE recomendaba a los Gobiernos que adoptaran medidas destinadas a aumentar la flexibilidad del tiempo de trabajo (OCDE, 2004).

..... **1474.**
Experiencias de otros países muestran que la implementación de políticas de horarios flexibles **proyecta los beneficios para las empresas y los empleados a la sociedad** en general, al tener consecuencias positivas, en primer lugar, para el medioambiente, materializadas principalmente en la reducción de emisiones de CO₂, de los niveles de contaminación acústica, etc., además de trascendencia para el bienestar colectivo.

..... **1475.**
ESTRATEGIA PARA LA CONCILIACIÓN

Para que se pueda producir pronto un progreso notable en el equilibrio entre la vida personal y laboral, así como en igualdad de género en España, resulta crucial que desde el **sector público** se amplíen los derechos existentes desarrollando la legislación laboral actual y ampliando los servicios públicos correspondientes.

..... **1476.**
Con este objetivo se debería diseñar una estrategia para la conciliación que promueva los cambios necesarios actuando en **varios frentes**: la racionalización de los horarios

laborales, la promoción de modelos de organización del trabajo favorables a la corresponsabilidad y la prestación de los servicios públicos de apoyo necesarios.

..... 1477.

Para que el impulso de este cambio tan esencial en la cultura laboral se traduzca en una implementación fluida de las propuestas recogidas en la estrategia es indispensable buscar un **gran pacto nacional sobre la conciliación entre Gobierno, sindicatos y patronal**.

..... 1478.

RACIONALIZACIÓN DE LOS HORARIOS LABORALES

Existen diferentes alternativas plasmadas en una variedad de figuras de racionalización del tiempo de trabajo, complementarias entre sí, cuya inclusión en la **regulación laboral** es imprescindible para responder a un abanico de necesidades individuales y colectivas extremadamente diverso:

..... 1479.

Generalización de la jornada continua. No solo aumenta la satisfacción de los empleados, sino también en términos comparativos, supone un incremento de la productividad de un 6,5% (Consejo Económico y Social de Aragón). Por tanto, sería deseable extender la aplicación de la jornada continua a todos los ámbitos laborales cuya actividad lo permita. Un modelo orientativo podría ser la jornada de 8:30 a 17:30 horas con una hora para comer.

..... 1480.

Horarios laborales escalonados. Permiten a los trabajadores elegir, dentro de un margen de oscilación de una hora, el inicio y la conclusión de su jornada laboral, facilitando de esta manera cumplir con sus compromisos personales.

..... 1481.

Bancos de horas. Política de empresa que permite a los empleados acumular “créditos” o “débitos” de horas trabajadas (OIT, 2011), estableciendo un máximo (por ejemplo, de 15 días anuales) que puedan emplear durante el año laboral en situaciones de “emergencia” (enfermedad de una persona a su cargo), o como una extensión del periodo vacacional. Para que este proceso de acumulación y reutilización sea posible, se precisa como requisito fundamental una regulación y un control más estricto de las horas extraordinarias realizadas.

..... 1482.

Tiempos laborales y calendario escolar compatibles (term-time work). Ofrece la posibilidad a los trabajadores a tiempo completo o parcial de organizar su número de horas laborales anuales en función de la distribución de la agenda escolar, teniendo

la posibilidad de estar en situación de excedencia laboral durante las vacaciones escolares, pudiéndose calcular el salario medio sobre un periodo de 12 meses. Esta medida resultaría especialmente benéfica en el caso de las familias monoparentales ayudándoles a compatibilizar mejor sus responsabilidades y evitando así las situaciones de precariedad y vulnerabilidad.

..... **1483.**

Semanas de trabajo comprimidas. Este sistema se conoce como “4x3” (cuatro días consecutivos de trabajo, seguidos por tres días de descanso). Por ejemplo, una semana de cuarenta horas, que normalmente consiste en cinco días laborales (con una jornada de ocho horas), puede concentrarse en cuatro días en jornadas de diez horas (OIT, 2011). Se trata de una fórmula ampliamente extendida. De hecho, en países como Estados Unidos, Canadá, Alemania, Gran Bretaña o Francia es una práctica recurrente en la política de recursos humanos.

..... **1484.**

Apoyo a las medidas de racionalización de horarios del tejido empresarial. Especialmente en el caso de las pymes, las que más dificultades encuentran a la hora de establecer este tipo de planes, debido a la disponibilidad de unos recursos, tanto humanos como financieros, más escasos. Como incentivo, se han de premiar las prácticas innovadoras en el ámbito, difundiendo información, recopilando buenas prácticas, facilitando apoyo económico y dando prioridad a estas empresas en la contratación pública. Además, se podría pensar en penalizaciones de comportamientos empresariales contrarios a la conciliación como, por ejemplo, el incremento de las tarifas de luz a aquellas empresas que permanentemente alargan sus horarios laborales, a partir de las 18:00 horas o endureciendo la regulación de las horas extraordinarias.

..... **1485.**

Reestructuración de los tiempos de trabajo en el sector público. El Estado debe jugar un papel importante en la promoción de la conciliación, primero desde su figura de empleador, guiando con el propio ejemplo e implementando en todas sus estructuras institucionales y en todos los niveles territoriales la **Estrategia para la conciliación**. Esto supone, además, exigir a todas las instituciones, agencias y empresas públicas que elaboren planes específicos de racionalización de horarios.

..... **1486.**

Horarios de servicios públicos y privados más favorables a la conciliación. Para hacer más compatibles las responsabilidades extralaborales con la jornada del trabajo se debería ampliar los horarios servicios públicos de educación y la adaptación de los servicios de las Administraciones Públicas a las necesidades de los trabajadores.

..... **1487.**

Regresar al huso de Greenwich. Se debería evaluar la posibilidad de que España volviera al huso de Greenwich, una propuesta que procede del VII Congreso Nacional para la Racionalización de los Horarios Españoles. Para que se aproveche

este cambio al máximo, la medida debería ir acompañada por la readecuación de costumbres como los desayunos a media mañana, la hora de comer y la sobremesa o los acontecimientos socialmente relevantes como los telediarios, el fútbol etc.

..... 1488. MODELOS DE ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO FAVORABLES A LA CORRESPONSABILIDAD

Las medidas dirigidas a la racionalización de los horarios laborales deben complementarse con otras actuaciones que promuevan una organización del trabajo más favorable a la corresponsabilidad.

..... 1489.
Teletrabajo. Una forma de desempeñar la actividad laboral que aprovecha las oportunidades que nos ofrecen las nuevas tecnologías, dado que resuelven dos de los principales problemas de la conciliación: el tiempo y la distancia. A la hora de desarrollar la normativa que regule esta forma de trabajo es fundamental diseñarla de una manera que evite que mayoritariamente las mujeres opten por este modelo y, por tanto, reproduzca roles y desigualdades que se quieren combatir.

..... 1490.
Equiparar los derechos al permiso parental. Para promover un mayor compromiso igualitario por parte de los padres con la atención del hijo en los primeros estadios de vida se debe incorporar a los dos progenitores en el permiso de maternidad obligatorio, que a día de hoy es de seis semanas.

..... 1491.
Creación de un nuevo modelo de permiso paternal compartido. Para apoyar una organización corresponsable de las tareas del hogar, y permitir así un mayor equilibrio entre la vida personal y laboral para ambos componentes de una pareja, conviene establecer un nuevo modelo de permiso paternal compartido para el primer año inspirado en el modelo alemán.

..... 1492. SERVICIOS PÚBLICOS DE APOYO

Sin duda una condición sine qua non para que los cambios en los horarios y en la organización del trabajo puedan tener el efecto deseado es que haya una contraparte en cuanto a infraestructuras y sólidos servicios públicos de apoyo. Si no se ofertan suficientes plazas de guardería o la cobertura de los servicios de atención a la

dependencia es exigua ¿de qué sirve que la hora de entrada sea flexible? Por eso resulta fundamental reforzar y ampliar los servicios existentes, frenar y reconducir los retrocesos que se han producido durante los últimos años de crisis económica en estos ámbitos. Con este fin la estrategia de conciliación debería englobar los siguientes elementos:

..... **1493.**

La **extensión de la educación infantil de carácter público y asequible** para los menores de 0-3 años cuyos padres deseen acceder a estos servicios.

..... **1494.**

Poniendo en marcha una cartera de **servicios asequibles y de calidad de cuidados de emergencia** para niños y dependientes.

..... **1495.**

El reconocimiento de **días de permiso para el cuidado urgente y transitorio** de menores de doce años y otros dependientes a cargo del trabajador. Estarían sujetos a justificante médico y no podrían superar los diez días por trabajador al año.

..... **1496.**

Remodelación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) cuya implementación futura peligró debido a la sangrante política de recortes llevada a cabo en este ámbito. Con el objetivo de que se consiga una cobertura completa y de que se convierta en un impulso al sector de los servicios sociales es necesario fundarlo en una base de financiación sostenible, reformar el funcionamiento de su gestión y adaptar su diseño a las necesidades de personas empleadas con dependientes a cargo.

..... **1497.**

CONSUMIDORES DE GRANDES SERVICIOS BÁSICOS

Los grandes servicios básicos —la banca, la telefonía o la energía, por ejemplo— afectan al bienestar y la calidad de vida, por lo que han de responder a unas reglas fundamentales de responsabilidad social que operen como garantía para los consumidores, además de como elementos de estabilidad social, política y económica. Adicionalmente, las leyes han de protegernos frente a prácticas inadecuadas de las compañías proveedoras.

..... **1498.**

En un contexto de complejidad comercial creciente —cuando en muchas ocasiones no es fácil distinguir al vendedor del proveedor del servicio, o donde el servicio lo ejecutan varias empresas a la vez—, **el papel del Estado resulta imprescindible**. No se puede obviar la **enorme capacidad transformadora de estas políticas**, de mejora de la calidad de vida y de protección social y medioambiental.

..... 1499.

Según las estadísticas publicadas anualmente por el Instituto Nacional del Consumo, organismo dependiente del Ministerio de Sanidad y Consumo, y por el Consejo de Consumidores y Usuarios de España, sobre las **consultas y reclamaciones** tramitadas a través de las asociaciones de consumidores, estas han sufrido un incremento constante a lo largo de los años, más acusado a partir del inicio de la crisis, lo que hace presuponer un incremento en su nivel de exigencia.

..... 1500.

Lo que se ha considerado como “**consumo ético, responsable o sostenible**” podría definirse como una manera de obtener bienes y servicios teniendo en cuenta, además del precio y la calidad, las características sociales y laborales del entorno de producción y las consecuencias medioambientales posteriores. Se valora, por tanto, no solo el precio de los productos, sino también las condiciones sociales y ecológicas en que se han fabricado, si está contribuyendo a otro modelo de mundo más equitativo y sostenible y favorece el establecimiento de relaciones comerciales más justas, lo que aparece ligado a la **responsabilidad social de las empresas**.

..... 1501.

PRINCIPALES EJES Y VÍAS DE ACTUACIÓN

Fortalecimiento del tejido asociativo. Las asociaciones de consumidores y usuarios constituyen el principal cauce de representación de sus derechos. El fortalecimiento del tejido asociativo favorece la capacidad de negociación y un acercamiento adecuado a su importancia real en nuestra economía. Por ello es necesario priorizar los programas de consumo subvencionados por las Administraciones Públicas en los que concurren conjuntamente varias asociaciones de consumidores. También es posible potenciar su actividad mediante la deducirán en el IRPF de las cuotas pagadas a tales organizaciones.

..... 1502.

Mejora de las herramientas para garantizar una defensa eficaz de los derechos de los consumidores y usuarios. Resulta imprescindible explorar nuevas vías que permitan un resarcimiento ágil, eficaz y gratuito en los casos en que los derechos de los consumidores y usuarios son conculcados a través de algunos mecanismos que pueden contribuir a ese fin.

..... 1503.

Fortalecimiento de los consumidores frente a los poderes financieros. Los ciudadanos necesitan una seguridad preventiva frente a productos financieros cada vez más complejos, que pueden afectar gravemente a su situación familiar y personal. Así mismo, la facilidad en el acceso al crédito por parte de los consumidores durante los años anteriores a la crisis económica ha provocado un incremento excesivo del endeudamiento de los hogares que, en el actual contexto económico y debido a una

legislación que se ha demostrado ineficaz, está abocando a muchas familias a una situación de claro riesgo de exclusión social.

..... **1504.**

Participación a través de sus representantes en el diseño de las políticas públicas de defensa de los consumidores. Mejorar la participación de los representantes de los consumidores en el diseño de las políticas que afectan al conjunto de los consumidores y usuarios permite un mayor acercamiento de los poderes públicos a los problemas reales y una mejor defensa de sus intereses. Esto vendría reforzado por la modificación del Texto Refundido de la Ley de Defensa de los Consumidores y Usuarios, estableciendo el carácter vinculante de los informes del Consejo de Consumidores y Usuarios en la elaboración de normas jurídicas que afecten directa y exclusivamente a sus derechos.

..... **1505.**

Compromiso del consumidor. El aumento del consumo en todo el planeta está provocando efectos sobre el medio ambiente que, como sucede con el cambio climático o la contaminación de las aguas, son ya apreciables en amplias zonas del planeta. Además, este aumento del consumo provoca un incremento de la competencia en materia de recursos que es fuente de numerosos conflictos sociales y territoriales y de corrupción política.

..... **1506.**

Pasos en esa dirección:

Creación de la figura del **Defensor del Consumidor**. Publicación periódica anual de un informe sobre el resultado de sus denuncias e indicaciones tanto a las Administraciones Públicas como a las empresas.

..... **1507.**

Establecimiento —a través de las asociaciones de consumidores y el Consejo de Consumidores y Usuarios, con el apoyo del programa de subvenciones del Instituto Nacional del consumo— de un sistema para que los consumidores puedan conocer las **sentencias firmes y sanciones administrativas** en materia de defensa de los derechos de los trabajadores, derechos humanos y protección del medioambiente de todas las empresas que operan en el mercado español.

..... **1508.**

Creación de centros dentro de la **Red de Centros Europeos del Consumidor** y, a través de ellos, promover hábitos de vida saludables y pautas de consumo responsable.

..... **1509.**

Fomento del **consumo responsable desde la escuela**, así como el conocimiento de sus derechos como consumidores. La responsabilidad en el consumo para garantizar una sociedad sostenible ha de ser uno de los pilares de la política de consumo.

..... **1510.**

Reconocimiento de **productos más sostenibles y saludables** a través de diferentes fórmulas que se reflejen en el etiquetado.

..... **1511.**

Reducción progresiva del empaquetado, fomentando la **reutilización de los envases** para contrarrestar la huella ecológica. Habilitar espacios para que toda la ciudadanía pueda separar envases, papel, vidrio, residuos orgánicos y metales. Mayor transparencia en el reciclado de los objetos que se llevan a los "puntos limpios", dadas las ineficiencias detectadas en ese sistema. Impulso del *ecodiseño* de los productos.

..... **1512.**

Promoción en alimentación de productos ecológicos, de temporada y en circuitos cortos favoreciendo la agrupación de la oferta y la creación de **cooperativas de consumo**.

..... **1513.**

REFUERZO A LA PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES

Para ello se requiere:

Impulsar la aprobación de la **Ley de Servicios de Atención al Cliente** para conseguir una efectiva protección de los consumidores, estableciendo para las empresas de los sectores de servicios de suministros de agua, gas y electricidad, servicios de transporte de viajeros, servicios postales, medios audiovisuales de acceso condicional y servicios de comunicaciones electrónicas, así como servicios financieros y de seguros, la obligación de disponer de un sistema eficaz para facilitar información, atender y resolver las quejas y reclamaciones ágilmente. **Teléfonos de atención al cliente** regulados por tiempo dedicado, calidad de atención, gratuidad y posibilidad de reclamación del cliente en la llamada efectuada.

..... **1514.**

Poner en marcha un **Plan Nacional de Apoyo al Sistema Arbitral de Consumo** que potencie y fomente entre consumidores y empresas el recurso al arbitraje de consumo como vía de resolución de reclamaciones. Fortalecer la eficacia de este procedimiento extrajudicial gratuito para la resolución de conflictos.

..... **1515.**

Mejorar los mecanismos de **control de publicidad** para evitar el daño por publicidad engañosa a los consumidores, reforzando la colaboración con la Fiscalía General en las acciones de cesación de las campañas publicitarias que induzcan a engaño. Regulación de los usos de técnicas de venta para erradicar mala praxis comercial. Ha de vigilarse especialmente la publicidad dirigida a los menores.

..... **1516.**

Desarrollar una **Estrategia Nacional de Atención a las Reclamaciones y Quejas de los usuarios**, que permitirá al ciudadano dirigirse telemáticamente a las autoridades de consumo evitando molestias, desplazamientos y pérdida de tiempo. La resolución de conflictos ha de caracterizarse por su efectividad a través de respuestas rápidas, en plazos breves y con un sistema de indemnizaciones disuasorias. Regulación eficaz de las reclamaciones judiciales individuales de escasa cuantía.

..... **1517.**

Contar con organismos reguladores de **la competencia** realmente independientes. De la infracción de las normas de competencia han de derivarse acciones de daños y perjuicios ejemplarizantes. Refuerzo de la cooperación de las asociaciones con las autoridades de competencia. Participación más activa de los consumidores en ese proceso.

..... **1518.**

Procurar a los consumidores **mayores** una atención y protección específicas.

..... **1519.**

Establecer la obligación de que todos los procedimientos de medida del consumo faciliten la **medición más eficiente de los consumos**.

..... **1520.**

Implantar la realización de **auditorías periódicas** sobre los criterios utilizados para la facturación entre todas las compañías suministradoras de servicios públicos, para evitar la generalización de prácticas abusivas o cantidades adicionales sobre las que los consumidores carecen de información. Refuerzo de los **servicios de inspección** de las Administraciones públicas.

..... **1521.**

Las empresas han de incluir como parte de su **Responsabilidad Social Corporativa** (RSC) comportamientos adecuados en su relación y atención al consumidor, que se recoja de manera fehaciente en sus planes y memorias.

..... **1522.**

HACIA UN ENVEJECIMIENTO ACTIVO

MEDIDAS DE FOMENTO

La sociedad española se enfrenta a un fenómeno que previsiblemente cambiará en muchos aspectos la manera de entender su funcionamiento tal y como lo conocemos en estos momentos, se trata del envejecimiento de la población. Actualmente, el número de personas mayores de 65 años es superior al de los menores de 14 años

y las proyecciones demográficas prevén que paulatinamente se vaya asentando esa tendencia. Esta nueva situación tendrá lógicas consecuencias en la manera de vivir cotidiana y generará importantes transformaciones.

..... 1523.

Por tanto, será un imperativo que la sociedad aprenda a envejecer bien y, en consecuencia, deberá ser **un derecho y una obligación** de cada persona tener un envejecimiento con bienestar, satisfactorio. Ahora es el momento de introducir cambios que nos permitan realizar las reformas sociales dirigidas a garantizar un futuro con una calidad vital razonable.

..... 1524.

Se está produciendo también un giro en el modo de entender la vejez, el rol tradicional que ocupaban en nuestra sociedad las personas mayores. Gracias a los servicios garantizados desde el Estado de bienestar tienen buena salud y una situación económica mejor de la que tuvieron sus progenitores, por lo que afrontan esta nueva etapa con ganas de seguir aportando y con capacidad de hacerlo.

..... 1525.

Para afrontar el fenómeno del envejecimiento de la población, desde la Organización Mundial de la Salud (OMS) se ha acuñado el concepto de envejecimiento activo. Se trata de un proceso vital en el que se puede intervenir, tanto individual como colectivamente, con el objetivo final de mantener un buen nivel de calidad de vida **en todas las etapas vitales**, incluyendo, por tanto, la vejez. Para lograr esta calidad de vida, la OMS, se centra en la **salud**, la **seguridad** y la **participación**, a lo que habría que añadir el **aprendizaje a lo largo de vida**.

..... 1526. ALGUNAS PROPUESTAS

Programa de vacaciones del IMSERSO: multigeneracional y e-activo. El programa de vacaciones del IMSERSO, con ya más de 25 años de existencia, es un claro ejemplo de éxito, permite el acceso al ocio a las personas mayores a unos precios razonables, generando al mismo tiempo unos claros retornos económicos y laborales derivados del mantenimiento de la actividad económica y el empleo durante la temporada baja. Sin embargo, este programa es fruto de una época y, por tanto, obedece a las características de las personas destinatarias iniciales, por lo que es necesario modernizarlo para adaptarlo al nuevo rol que quieren desempeñar las personas mayores actuales.

..... 1527.

Programa de actividades solidarias. Convenios Seguridad Social. La sociedad española tiene que aprender a convivir con un porcentaje elevado de personas que por motivos de edad se encuentran fuera del mercado de trabajo pero, sin embargo, quieren seguir formando parte activa de la sociedad. Las actividades solidarias puede ser una

buena forma de canalizar las ganas de seguir participando en la sociedad. Por otra parte, cada vez más personas quieren seguir trabajando a partir de una determinada edad, aunque con un ritmo menos intenso que en otras etapas vitales.

..... **1528.**

La seguridad social puede ser un potente instrumento motivador del trabajo solidario, permitiendo la suscripción de convenios especiales que permitan mejorar la cotización a efectos de pensiones de jubilación de aquellas personas que adquieran un compromiso con una determinada organización solidaria. Este convenio aportaría cotizaciones adicionales a aquellas personas con contratos a tiempo parcial, que no desempeñan actividad laboral o que desean acceder a la jubilación parcial una vez alcanzada la edad legal para ello. El objetivo es que la sociedad compense de alguna manera a quienes realizan una actividad de trabajo solidario, consiguiéndose al mismo tiempo el fomento del ejercicio de la solidaridad.

..... **1529.**

Es importante remarcar que no se trata de sustituir trabajo remunerado por actividades solidarias, será necesario acotar qué actividades solidarias pueden comprender esta forma de convenio y de establecer los mecanismos de control necesarios para evitar el fraude.

..... **1530.**

Los entornos rurales, En el medio rural el fenómeno del envejecimiento es muy acusado. En miles de pequeños municipios un tercio de las personas son mayores, entornos en los que la dispersión en núcleos pequeños y distantes dificulta la organización de actividades y la prestación de servicios.

..... **1531.**

Sin embargo, resulta necesario que no se produzcan discriminaciones en función del lugar de residencia. Por este motivo, es necesario articular fórmulas que permitan la prestación de servicios, lo que también puede suponer una oportunidad de empleo si, efectivamente, se produce una provisión especializada.

..... **1532.**

Necesariamente se ha de contemplar la lucha contra la brecha digital, pues puede ser un elemento básico de integración. Además, en los programas de envejecimiento activo en el ámbito rural necesariamente se ha de prestar especial atención a la mujer.

..... **1533.**

Promoción del aprendizaje a lo largo de la vida. Se debe configurar como un derecho de las personas el aprendizaje de manera continuada, concebido más allá de la formación para la actividad profesional. Se trata de aprender para crecer como personas. Es necesario garantizar el acceso a la cultura de todas las personas mayores, sin que quede vetado a amplios sectores de la sociedad por motivos de carácter económico.

..... **1534.**

Las corporaciones locales han desempeñado una labor fundamental a través de las denominadas universidades populares. El actual contexto de crisis económica está reduciendo progresivamente esa actividad, lo que, junto con la desaparición de la obra social de las cajas de ahorro, afecta de manera considerable a la promoción de la cultura y de su aprendizaje.

..... **1535.**

Por otra parte, las universidades de mayores, que han venido desempeñando una importante función en el acercamiento de la cultura y el mundo universitario a personas mayores, también están viendo reducida su financiación dificultando su mantenimiento a medio plazo. Por este motivo, es necesario un Plan Aprendizaje para Mayores donde se garantice su continuidad.

..... **1536.**

COMPROMISO

CÍVICO

Como socialistas, en este empeño de volver a enraizarnos y, a la vez, dar frutos nuevos, atractivos y útiles para nuestra sociedad, hemos de reconocer nuestros puntos débiles, nuestros agujeros negros. Hemos de identificar carencias o limitaciones de nuestro discurso o nuestra praxis. Y una de ellas, sin duda, tiene que ver con la escasa importancia que hemos dado y la escasa promoción que hemos proporcionado al compromiso cívico, a la acción voluntaria, a la implicación comunitaria.

..... **1537.**

Nuestra cultura política es hija de una visión del mundo atravesada por la contradicción fundamental, por la divisoria radical entre la minoría capitalista que posee y explota los medios de producción y la mayoría trabajadora. Hemos defendido y construido sociedades democráticas donde esa mayoría organizada en sindicatos y partidos, mediante la lucha en las empresas y en las calles y ganando de presencia y poder en las instituciones, iba conquistando derechos, redistribuyendo recursos y garantizando cotas de igualdad.

..... **1538.**

En ese esquema mental las condiciones objetivas del mundo laboral eran el caldo de cultivo de una militancia sindical y política que se constituía como la herramienta privilegiada de transformación social. Los trabajos, las luchas, los sujetos y los procesos que no se inscribían en esa dialéctica definida como central y fundamental eran considerados irrelevantes cuando no, directamente, perjudiciales para la acción transformadora del (y hacia el) socialismo.

..... **1539.**

Sin embargo las diversas y entrelazadas situaciones de crisis y cambio que venimos viviendo en las últimas décadas en sociedades como la nuestra nos obligan, de forma descarnada, a criticar y modificar esta forma de ver las cosas, todavía demasiado impresa en nuestras mentes, actitudes y comportamientos. Vivimos en una sociedad compleja con diversas líneas divisorias y con diversos agentes de cambio a tener en cuenta.

..... **1540.**

Hemos comprobado que junto a las personas desfavorecidas, habían ocupado el puesto del compromiso solidario aquellos agentes a los que habíamos minusvalorado, cuyo aporte para la transformación social habíamos considerado irrelevante o contraproducente. Mientras la política y el socialismo perdían legitimidad a chorros, otros agentes y sujetos reclamaban, muchas veces con razón, ser la voz de los sin voz.

..... **1541.**

Y los socialistas no podemos hablar de esas realidades sin estar comprometidos con ellas. No podemos pretender que haremos políticas que beneficien a toda la diversidad de las personas si no estamos imbricados y comprometidos en esa diversidad. El trabajo comunitario en los barrios, la militancia en los movimientos sociales de diverso cariz, la acción voluntaria cerca de las personas en situación de vulnerabilidad tienen más sentido que nunca. No podemos dirigirnos a esos millones de personas en desempleo y riesgo de exclusión, en situación de dependencia y sin apoyos suficientes, en barrios que ven deteriorarse sus servicios públicos... y decirles, sin más, que vuelvan a confiar en la política institucional, que paguen sus impuestos, que nos voten y que, desde la política y la administración, les defenderemos y les protegeremos. Les hemos fallado demasiado para que nos vuelvan a creer.

..... **1542.**

En el desigual combate que hoy libran la igualdad de derechos y la libertad de mercado, necesitamos, como el comer, el apoyo de la fraternidad solidaria, de la acción voluntaria, del movimiento social, del compromiso cívico, de la economía social. Necesitamos conectar con todo lo sano y dinámico que tiene ese tercer sector de acción social que todavía está presente en las casas y en los barrios, en los entornos laborales y rurales, en el acompañamiento y en la reivindicación. Necesitamos participar en la reinención de los movimientos sociales: feminista, ecologista, pacifista, internacionalista...

..... **1543.**

Solo la construcción a escala microsocia de lazos fraternos, libres e igualitarios, solo la creación de entornos de ayuda mutua, economía solidaria y autogestión creativa va a regenerar el tejido social que luego se convierte en tejido político, militancia comprometida y electorado activo. El proyecto socialista no puede reinventarse sin una alianza con el compromiso cívico, con las mujeres y hombres que se saben en deuda con su comunidad.

..... 1544.

Solo desde la doble militancia de los socialistas en la sociedad civil y en el partido político y desde la interlocución abierta con los movimientos asociativos podemos aspirar a formular e implementar unas políticas públicas verdaderamente coherentes con estos planteamientos, verdaderamente respetuosas de la acción voluntaria y generadoras de desarrollo comunitario y economía solidaria. Ello se traducirá en una política fiscal de enfoque familiar y comunitario, en unas políticas sociales participativas y concertadas, en programas no clientelares de incentivo del trabajo comunitario y voluntario, en unos modelos de gobernanza que incorporen al sector voluntario y los movimientos sociales, en una verdadera alianza entre los poderes públicos y la sociedad civil organizada...

..... 1545.

Solo una dinámica verdaderamente participativa en la construcción del proyecto político y en la gestión del bienestar hará posible su actualización permanente, su reinención necesaria, su éxito sostenible. La virtud cívica republicana es un ingrediente ético y moral fundamental, hoy y aquí, para la fórmula que permitirá al socialismo de siempre y del mañana volver a ilusionar a mayorías sociales con un futuro digno de ser vivido.



DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA



INMIGRACIÓN, DIVERSIDAD Y POLÍTICAS DE COHESIÓN SOCIAL EN ESPAÑA



REFORMAS SOCIOCULTURALES PARA UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA



LA JUSTICIA Y EL ESTADO DE DERECHO

..... **1546.**
LA EN LA
ESPAÑA DEMOCRÁTICA

Debemos mantener el empeño de **recuperar la confianza de la ciudadanía en la justicia, frenar el deterioro de un servicio público vital y combatir la opinión**, muy extendida y asentada en la ciudadanía, de **que la Justicia no es igual para todos**.

..... **1547.**

La Justicia que España necesita: un gran Pacto Social por la Justicia.

..... **1548.**

Con el objetivo de garantizar un igual y efectivo acceso a la Justicia, el PSOE **ofrece a la sociedad española un conjunto de reformas legales e institucionales** que sería deseable que fueran **pactadas con el resto de las fuerzas políticas** y todos los operadores jurídicos.

..... **1549.**

UNA NUEVA ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

..... **1550.**

En el período del gobierno socialista 2004-2011 la **modernización de la Administración de Justicia** pasó a **la agenda política** y se sentaron las bases para la tan reclamada y necesaria modernización de la Administración de Justicia española. Debemos completar las reformas emprendidas e inacabadas y complementarlas con nuevas medidas que **frenen el deterioro del servicio público y el establecimiento de una justicia de dos velocidades** en función de **quienes puedan o no puedan pagarla**.

..... **1551.**

Los socialistas promoveremos una reforma de la organización judicial que se corresponda con los principios y paradigmas de la **noción de servicio público**, que permita corregir las dilaciones y disfunciones del sistema judicial, a la vez que impulsaremos estrategias coherentes, equilibradas y racionales para hacer más transparente y responsable la Administración de Justicia, para contribuir a consolidar el Estado de Derecho.

..... **1552.**

UNA NUEVA CONFIGURACIÓN DE LA PLANTA Y DEMARCACIÓN

Hay que dar paso a la **implantación de estructuras más amplias y eficientes** que, atendiendo a las nuevas realidades demográficas, de comunicaciones y de implantación de las nuevas tecnologías, permitan a los ciudadanos el acceso a la justicia pero a la vez supongan una **concentración y especialización de los órganos judiciales**.

..... **1553.**

Tribunales de Instancia:

Los socialistas pensamos que la **extensión de la organización colegiada a la primera instancia** permitiría una mayor racionalidad en el ejercicio de la jurisdicción, facilitaría el establecimiento de criterios comunes entre los miembros del Tribunal y potenciaría la fiabilidad en nuestro sistema de justicia.

..... **1554.**

El conjunto de **jueces de instancia de una misma demarcación constituirían un único tribunal con un presidente y con una oficina que presta servicio a todos ellos**.

..... **1555.**

Tribunales de base o de primer grado.

El PSOE propone la **creación de un primer escalón**, y no necesariamente limitado al municipio o partido judicial, en la organización del poder judicial encargado de **conocer de aquellos asuntos que no revisten una especial complejidad** y pueden recibir un tratamiento más ágil.

..... **1556.**

El PSOE apuesta por que esta función sea **desempeñada por jueces profesionales, integrados en la Carrera Judicial**, por lo que deberíamos incrementar la ratio de jueces por habitante.

..... **1557.**

LA DEFINITIVA IMPLANTACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA NUEVA OFICINA JUDICIAL

..... **1558.**

Se debe **implantar definitivamente en todo el territorio nacional el modelo de oficina judicial previsto en la LOPJ**. La Administración de Justicia española no se puede permitir que coexistan dos modelos diferentes de organización.

..... **1559.**

UNA NUEVA MANERA DE COMUNICARSE CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Debemos digitalizar los procedimientos judiciales y permitir que los ciudadanos conozcan el estado de su expediente por vía telemática y articular los mecanismos adecuados para que profesionales y particulares puedan presentar sus escritos directamente de forma telemática.

..... **1560.**

UN SISTEMA DE JUSTICIA PREVENTIVA MÁS EFICAZ

Es deseable articular medidas que, sin obstaculizar el acceso a juzgados y tribunales, introduzcan **una oportunidad para la solución extrajudicial** de las controversias. Hay una serie de medidas que pueden impulsar la desconcentración de asuntos en los tribunales y la **participación activa de la sociedad civil**, como la formación de letrados en técnicas de justicia colaborativa, exigir en determinados supuestos un intento de avenencia previo a la demanda y el pleito.

..... **1561.**

Los socialistas propugnamos la implementación de un sistema de **justicia cívica**, de carácter informal y preventivo, basado en la **adopción de mecanismos de mediación o conciliación**, que permita a los ciudadanos **resolver con inmediatez** los pequeños conflictos que inciden en la vida cotidiana.

..... **1562.**

Los socialistas apostamos por **reformular el sistema de seguridad jurídica preventiva**, con el objetivo de evitar duplicidades, de reforzar el carácter funcional de los Cuerpos (Notarios y Registradores), la **revisión de los sistemas de acceso y formas de ejercicio** y de **modernización de los procedimientos**.

..... **1563.**

Un registro es la oficina pública a la que el ciudadano necesariamente debe acudir para lograr los efectos, las garantías y la tutela que el derecho condiciona a la formalidad de la inscripción. Nuestra propuesta es que, **en ningún caso, los registros sean entregados** a colectivos como los registradores de la propiedad y mercantiles u otros **para que los exploten comercialmente**. En esta misma línea, los socialistas consideramos que **no puede utilizarse la ‘encomienda de gestión’ del registro civil** a los registradores de la propiedad ya que el mismo recoge todos aquellos actos esenciales que conforman un conjunto de derechos de los ciudadanos que no pueden ser cedidos por el estado con fines comerciales.

..... **1564.**

Una Justicia a la que se pueda acceder en condiciones de igualdad.

Las políticas de recortes en la Administración de Justicia, emprendidas recientemente por el actual gobierno conservador, suponen un **menoscabo del derecho fundamental de los ciudadanos a la tutela judicial efectiva**, que erosionan profundamente el sistema judicial, al restringir arbitrariamente el acceso a la justicia de las personas y colectivos más desfavorecidos y limitar la capacidad de respuesta de los tribunales de justicia a los contenciosos civiles, administrativos y sociales en un tiempo razonable.

..... **1565.**

Frente al **modelo “mercantilista” de los servicios públicos** del Partido Popular que generaliza el pago de tasas a todas las personas (físicas y jurídicas) en todas las jurisdicciones salvo la penal, los socialistas **estamos en contra de que las personas físicas paguen tasas judiciales** y muy especialmente los trabajadores y los beneficiarios del sistema de Seguridad Social, así como los empleados públicos cuando actúan ante el orden social.

..... **1566.**

POR UN MARCO DE FINANCIACIÓN ESTABLE PARA LA JUSTICIA

La **disminución del gasto público** en administración de justicia implica un **grave deterioro** de las condiciones en que se prestará este servicio público, reduciendo las inversiones, la modernización tecnológica, la provisión de medios materiales, y deteriorando la posición profesional de los prestadores del servicio.

..... **1567.**

Los socialistas nos comprometemos a adoptar las **políticas públicas modernizadoras** de la Administración de Justicia, que permitan que el sistema judicial español sea capaz de **satisfacer adecuadamente las demandas de tutela** jurídica de nuestros conciudadanos, dotándole de los recursos económicos y financieros necesarios para prestar un servicio público eficiente y de calidad.

UNA JUSTICIA PENAL MODERNA Y ENFOCADA A LA REINSERCIÓN

LA NECESARIA RACIONALIZACIÓN DEL DERECHO PENAL

..... **1568.**

Los socialistas creemos que **el Derecho Penal debe ser la última ratio de protección**, y no la única. Que **la tutela de los bienes jurídicos no descansa solo en la represión**, sino también en la prevención. Por tanto, la reforma que proponemos debe **fortalecer los mecanismos de tutela no penales** procedentes de los poderes públicos, es decir, debe fortalecer el poder de tutela de la Administración. Los casos de **corrupción política y económica** exigen mejores y más eficientes mecanismos de control de y dentro de las Administraciones Públicas y su desarticulación está en el origen del problema.

..... **1569.**

Y cuando sea necesaria la intervención del Derecho Penal, la Administración de Justicia deberá contar con todos los medios necesarios para **luchar de manera rápida y eficiente contra la corrupción, la criminalidad organizada, el**

blanqueo de capitales y la evasión fiscal a través de la instauración de procesos penales monitorios.

..... **1570.**
VOLVER AL ESPÍRITU DE LA CONSTITUCIÓN

Los socialistas proponemos **volver al espíritu de la Constitución de 1978**, que en su **artículo 25 establece que las penas privativas de libertad deben estar orientadas hacia la reinserción social**, lo que es incompatible con el populismo punitivo, y, especialmente incompatible con medidas como la prisión permanente revisable que defiende el Partido Popular.

..... **1571.**
**UN DERECHO PENAL MÁS COHERENTE Y QUE
PROTEJA MEJOR LO COLECTIVO**

Para **primar la defensa del interés colectivo sobre el individual** es necesario revisar la pena que se contempla en delitos que afecten al conjunto de la sociedad, como la ordenación del territorio y el urbanismo, asegurando la proporcionalidad de la sanción respecto de otros tipos delictivos y una especial penalidad si la conducta correspondiera a autoridades o funcionarios en el ejercicio de sus respectivos desempeños.

..... **1572.**
**LA URGENTE NECESIDAD
DE LA REFORMA
DEL PROCESO PENAL**

Los instrumentos de persecución penal en España son anticuados, y necesitan de una urgente reforma. Los problemas que plantea nuestro actual proceso penal, basado en la Ley de Enjuiciamiento Criminal de 1882, son de sobra conocidos Excepto el momento del juicio oral, donde se habrán de practicar las pruebas que puedan servir para la condena del acusado, **se debe reformar todas las demás fases y momentos del procedimiento**, desde la investigación de los delitos hasta los recursos contra la decisión dictada en el juicio.

..... **1573.**
El primero de los problemas es el del **modelo de investigación penal**. El juez de instrucción, tal y como fue concebido en el siglo XIX, resulta incompatible con

las garantías esenciales del procedimiento derivadas de la Constitución, que una sola persona pueda reunir la doble condición de director y responsable de la investigación y, al propio tiempo, aparecer como el garante de los derechos fundamentales del imputado.

..... 1574.

Los socialistas proponemos **encomendar al fiscal la responsabilidad de dirigir la investigación de los delitos**. Esta solución no está exenta de dificultades, lo que exige tomar algunas medidas. El Fiscal General debe seguir tomando las decisiones de persecución penal, que pueden resultar discutibles y no satisfacer a todos, pero los socialistas proponemos profundizar en la puesta en marcha de mecanismos que garanticen que estas decisiones de política criminal se conviertan en **decisiones enteramente autónomas y sujetas a responsabilidad**.

..... 1575.

El nuevo modelo deberá reconducir la situación del conjunto del Ministerio Fiscal, para **centrarlo en la de dirección de la investigación y en el seguimiento de las resoluciones judiciales que no acceden al Tribunal Supremo** en determinadas materias de especial interés social, para detectar disparidades en la aplicación de las normas, informar sobre las mismas y tratar de repararlas mediante la promoción de recursos en interés de la ley para lo que se le legitimaría, contribuyendo así a la seguridad jurídica y a la igualdad en la aplicación de la ley.

..... 1576.

La necesaria intervención judicial para **la intromisión en la esfera de derechos fundamentales debe articularse con la figura de un juez de garantías** que, además, vigile la regularidad de las actuaciones del Fiscal, que pueda ordenar la terminación de una investigación en curso.

..... 1577.

El nuevo proceso penal debe **facilitar la intervención de las víctimas en todas las fases del procedimiento**, equilibrando la necesaria autonomía de la investigación del Fiscal con el derecho a la información y la facultad de proponer diligencias que se habría de reconocer a los directamente perjudicados por el delito **y regular la intervención en el proceso penal de la acción popular**, reservándola para aquellos casos en que se vean afectados intereses públicos. Los sindicatos y los partidos políticos podrán seguir ejercitando la acción popular.

..... 1578.

Proponemos, también, vigilar la regulación de las medidas cautelares, bajo la perspectiva de que **la prisión provisional ha de ser una medida excepcional**, y para ello se han de arbitrar unas eficaces medidas alternativas, que logren sujetar al procedimiento a la persona imputada.

..... **1579.**

Proponemos que se cree la figura del “investigado”, que será diferente de la del imputado y del procesado, para que **ningún ciudadano pueda ser imputado** en una causa, con el estigma social que supone, **si no ha existido un proceso previo de investigación.**

..... **1580.**

LA REFORMA DE LA INSTITUCIÓN DEL INDULTO

Los socialistas proponemos revisar la institución del indulto para convertirlo en un instrumento que solo se aplique de forma excepcional, asegurando el ejercicio de una prevista y lícita potestad discrecional y **excluyendo indeseables e injustificadas expresiones de arbitrariedad.**

..... **1581.**

UN NUEVO GOBIERNO DEL PODER JUDICIAL

La Constitución de 1978 define el Consejo General del Poder Judicial como órgano de gobierno judicial, determina los rasgos esenciales del modo de designación de sus miembros y establece como competencias mínimas los nombramientos en el seno de la carrera judicial, los ascensos, la inspección de Juzgados y Tribunales y el régimen disciplinario de Jueces y Magistrados, encomendando a la LOPJ el pleno desarrollo del régimen jurídico de la institución.

..... **1582.**

Treinta y un años después de su puesta en marcha la institución está necesitada de un **replanteamiento**, que por afectar a elementos básicos de su configuración, debe desplegarse en el marco de una **reforma constitucional**. Articular un modelo de Consejo que se configure como un órgano colegiado e independiente de los restantes poderes públicos, que gestione el estatuto judicial, sustrayéndolo del poder ejecutivo, léase Ministerio de Justicia. Defendiendo, además, el principio democrático de elección de los vocales, y fortaleciendo su papel constitucional, adaptando sus competencias a sus genuinas funciones, para mejorar su funcionamiento y racionalizando una institución

Llamada por la Carta Magna a **garantizar la independencia de los miembros de la carrera judicial**, lo que contribuirá a garantizar un buen servicio público de la justicia para todos los ciudadanos.

..... **1583.**

Por ello, los socialistas **nos comprometemos a defender la independencia** del poder judicial, entendida como **principio democrático** que **garantiza la imparcialidad** de la justicia, en aras de impedir el arbitraje judicial.

..... **1584.**

Defenderemos el principio democrático y la paridad en la elección de los vocales del CGPJ.

..... **1585.**

Los socialistas, en este punto, siempre estaremos al lado del principio democrático, por lo que defenderemos como un principio fundamental e irrenunciable que todos los vocales del CGPJ sigan siendo elegidos por mayorías reforzadas en el Parlamento, pero asegurando que los **nombramientos parlamentarios de los vocales** se realicen en un **proceso transparente y objetivado**, que garantice la excelencia profesional de los candidatos propuestos y la **representación paritaria de hombres y mujeres**.

..... **1586.**

Mal podrá el Consejo ser garante de la independencia de Jueces y Magistrados, si su **actuación** no está **nítidamente regida por la sumisión a la ley y al Derecho** y por el contrario predominan en sus decisiones los criterios políticos, que, por propia naturaleza, no están determinados con carácter previo. El Consejo ha terminado por convertirse en un órgano altamente vinculado a posiciones partidistas. Esto ha terminado por contaminar, al menos en apariencia, el ejercicio de aquellas de sus competencias más expuestas al foco mediático, incluyendo las que le son más genuinas (nombramientos, ascensos, inspección y, en ocasiones incluso al ejercicio de sus competencias de carácter disciplinario) y las que permiten definirlo como garante de la independencia.

..... **1587.**

Un CGPJ más operativo, eficaz y transparente.

..... **1588.**

Los socialistas proponemos una **relectura de competencias del CGPJ, acotando sus atribuciones** a aquellas que más inmediatamente derivan de las funciones que el **artículo 122 CE le encomienda**: la gestión (en términos administrativos, esto es, con sumisión a la ley) de las muy diversas vicisitudes del estatuto judicial: acceso a la carrera judicial, nombramientos (garantizando que el criterio determinante en esta materia sea la valoración de los méritos por encima de cualquier otro tipo de consideraciones) y ejercicio de la potestad disciplinaria. Implicará también que se regule un procedimiento de nombramientos en los que se garantice que la excelencia del trabajo jurisdiccional y la obra docente o científica sea un elemento fundamental y objetivable a la hora de llegar a la alta magistratura.

..... 1589.

Partimos de la previsión constitucional, que se plasma en el artículo 122 de la CE, que exige veinte Vocales pero, creemos que **podría cumplir sus funciones con menos miembros**. Apostamos por un órgano que funcione de manera verdaderamente colegiada, donde los consensos amplios, mayoría de tres quintos, sean la norma en la toma de las decisiones más relevantes y más sometidas al escrutinio público.

..... 1590.

Los socialistas consideramos que la **publicidad y transparencia**, redundarán en una mejora de su imagen y así proponemos que todos los **candidatos sean evaluados en sesión pública** antes de ser sometida su candidatura a votación, que la **comparecencia del Presidente** del CGPJ solo esté limitada porque la materia no tenga contenido jurisdiccional ya que no parece aceptable, que el órgano político de Gobierno de los Jueces no rinda cuentas a quien lo nombra. Se impone la **motivación como elemento que inexcusablemente** debe acompañar a cualquier nombramiento no reglado, a la vez que se exige la **publicidad de todas las actuaciones**, y que se rechaza, por contrario a estos principios, la limitación del acceso a la documentación e información que pueden pedir los Vocales.

..... 1591.

Después de 30 años de democracia, España cuenta con un Cuerpo de jueces y magistrados que, en su gran mayoría, son excelentes profesionales y están plenamente capacitados para cumplir con su función constitucional pero, sin renunciar a la exigencia de **jueces y magistrados más plurales, mejor formados y más responsables**.

..... 1592.

UN NUEVO SISTEMA DE ACCESO A LA CARRERA JUDICIAL PARA UN NUEVO MODELO DE JUEZ

En el proceso de selección de los jueces existen dos fases muy definidas, la oposición y la formación inicial. Mientras la formación inicial en la Escuela Judicial ha tenido un gran impulso y ha sido ampliamente reformada, no ha ocurrido lo mismo con el sistema de oposición. Se requiere la **actualización del proceso selectivo** de Jueces y Fiscales, con un tiempo global de preparación más reducido y con nuevas formas de evaluación de técnicas y de habilidades jurídicas no estrictamente memorísticas. Este proceso de profunda reflexión, revisión y auditoría del sistema de acceso, de las enseñanzas y de la formación inicial y continuada, debería contar con la participación de todos los sectores sociales, asociaciones, organizaciones sindicales,

usuarios, estudiantes, personal al servicio de la justicia. Solo desde el Pacto social de la Justicia y el diálogo participativo y leal, se puede **lograr un consenso capaz de dar legitimidad** a un tema de importancia capital como éste, sin quebrar ni poner bajo sospecha conceptos tan importantes como la tutela judicial efectiva y el control de la legalidad, la independencia del Poder Judicial, la profesionalidad, la formación técnica, o la imparcialidad.

..... **1593.**

JUECES MÁS RESPONSABLES

La Administración de Justicia es un servicio público que, en general, funciona de forma deficiente y con un lastre fundamental: un gran lentitud y en el que es necesario introducir profundas reformas. Los socialistas pensamos que es absolutamente necesario que los jueces perciban que, tanto sus retribuciones como su ascenso en la Carrera Judicial, vienen ligados de manera directa a sus méritos profesionales, valorados de una manera objetiva e imparcial en el que se combinen criterios cuantitativos, como el número de sentencias dictadas, o la rapidez en la tramitación, como de calidad, que se pueden objetivar por la inteligibilidad de las resoluciones judiciales, el buen trato al justiciable, el cumplimiento de la legalidad procesal, el número de sentencias recurridas y el número de sentencias revocadas por instancias superiores, a la vez que sugerimos estudiar un sistema en el que **la Sala que revise las sanciones disciplinarias no esté exclusivamente formada por Magistrados, sino que sea una Sala mixta de Magistrados y componentes que no lo sean.**

..... **1594.**

Derecho de huelga. Es imprescindible o bien normar la inexistencia del derecho de huelga de los titulares de un poder del Estado, como son los Jueces y Magistrados, o bien normar dicho ejercicio y sus consecuencias jurídicas. El PSOE se decantará por la primera de las opciones porque **consideramos que a un poder del Estado no le corresponde este derecho.**

..... **1595.**

UN TRIBUNAL CONSTITUCIONAL REFORZADO EN SU LEGITIMIDAD

El Tribunal Constitucional ha sido una institución que ha cumplido, más que sobradamente, las expectativas que en él se depositaron cuando la Constitución de 1978 lo creó y reguló en su Título IX, aunque no ha estado exento de críticas y deslegitimaciones como órgano jurisdiccional garante de la Constitución.

..... **1596.**

Los socialistas somos partidarios de adquirir algunos compromisos y abogar por algunas reformas. El compromiso más importante debería ser el de intentar **recuperar los buenos hábitos de los primeros años de vida constitucional** en cuanto a la composición del Tribunal Constitucional, **buscando los consensos necesarios**. Un consenso que debería también servir para incorporar al Tribunal a juristas capacitados que sean aceptables por los partidos nacionalistas. Y el compromiso público debería comprender también el de suprimir la aplicabilidad del instituto de la recusación en los procesos abstractos de constitucionalidad, lo que supone aceptar la composición del Tribunal y, sobre todo, el de aceptar, también de antemano, la legitimidad de sus decisiones, cualquiera que sea su sentido.



DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA



JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO



LAICIDAD DEL ESTADO Y RELACIONES CON LAS CONFESIONES

..... **1597.**

LAICIDAD PARA LA IGUALDAD

La laicidad del Estado, objetivo esencial de la política socialista, reclama la definición del papel de la religión en la sociedad civil desde la neutralidad del Estado y la defensa de la libertad de conciencia. La secularización, la nueva diversidad cultural y religiosa y la normalización democrática de la cuestión religiosa reclaman un nuevo paradigma de interpretación. La confrontación clericales-anticlericales es de otra época que nada tiene que ver con la nueva sociedad. Perseguimos la igualdad y la convivencia en libertad: "Convicciones diversas, Ciudadanos iguales". Frente a quienes responden a los nuevos desafíos con menos democracia o menos derechos, creemos que la mejor alternativa es más y mejor ciudadanía, más y mejor democracia, más y mejor laicidad. Una ciudadanía con igualdad de derechos, sin lugar para la discriminación por razón de convicciones o creencias; una democracia inclusiva de la diversidad de identidades, generadora de valores compartidos y cohesión social; una laicidad incluyente, como garantía de convivencia en igualdad y en libertad.

..... **1598.**

LA RELIGIÓN, ASUNTO PÚBLICO

Para los socialistas las decisiones de conciencia son asunto de libertad individual. Pero el hecho religioso es asunto público, con dimensiones sociales y políticas. La religión es un asunto serio y digno de respeto político. Es una política inevitable desde las responsabilidades de Gobierno, pero también una política necesaria como partido en la oposición. Exige análisis documentado, opciones políticas meditadas y propuestas consistentes.

..... **1599.**

Los socialistas contamos con el apoyo de múltiples ciudadanos, religiosos y no religiosos, como atestiguan repetidamente las encuestas: 53,3% católico no practicante, 20,65% católico practicante, 15,65% no creyente, 8,35% indiferente, 1,4% otras religiones (CIS 2.752, 2008). También en la sociología religiosa el PSOE es el partido que más se parece a España, siendo notable la intersección entre voto católico y socialista. Para la mayoría de los ciudadanos, las convicciones, sean éticas, filosóficas o religiosas, constituyen motivo de apoyo a nuestras propuestas políticas, también de exigencia de rendición de cuentas. Con todos ellos hemos sido partido de mayoría de gobierno, y con todos ellos queremos tender puentes, tejer redes y forjar propuestas para un gobierno con alternativas frente a la derecha. Los actores religiosos tienen una relevancia en la construcción de hegemonías en la sociedad civil. En el trabajo

por la cohesión social y el empleo, la defensa del Estado de Bienestar, la regeneración ética y democrática de la política, con el tercer sector,... el campo de colaboración de los socialistas con las personas y los grupos religiosos es inmenso. No así en el uso de la legitimación religiosa para nuevos extremismos ni para la pervivencia de la dominación del hombre sobre la mujer. Quienes en las religiones luchan por la igualdad de género, por el respeto a una convivencia en libertad y el reconocimiento de derechos para todos, especialmente para las minorías, cuentan con el PSOE como el mejor aliado.

..... **1600.**

LAICIDAD CONSTITUCIONAL

Después de más de 30 años reconocemos la validez del tratamiento que la Constitución hace de la cuestión religiosa. En primer lugar, la garantía del derecho de libertad religiosa y de cultos en el marco de la libertad ideológica y de conciencia (CE, 16.1 y 2), de la igualdad de los ciudadanos ante la ley (CE, 14) y del conjunto de los derechos fundamentales. En segundo lugar, una laicidad constitucional que separa Estado y religión afirmando tanto la neutralidad del Estado como la cooperación con las confesiones (CE, 16.3.) sin confusión entre funciones públicas y religiosas. La laicidad constitucional, fruto del consenso, significa tanto un punto de encuentro para cerrar la vieja 'cuestión religiosa' como un buen marco de referencia para responder a los cambios sociales y culturales. La normalización y la consolidación de las libertades constitucionales no excluye la existencia de tres grandes problemáticas: la asimetría de la arquitectura jurídica del derecho de libertad religiosa, el trato de favor a la Iglesia católica con discriminación para las minorías, y la pervivencia de cierta confesionalidad del Estado en actos, símbolos y espacios públicos.

..... **1601.**

NEUTRALIDAD DEL ESTADO

El Estado es de todos y para todos. En materia de creencias y convicciones el Estado, de acuerdo con el 16.3 CE, actuará con un principio de neutralidad y no confusión. En actos, símbolos y espacios públicos perviven restos de confesionalidad que deben ser revisados de acuerdo con un criterio de laicidad aplicado según la evolución del sentir mayoritario de los ciudadanos: 1) por lo que se refiere a la toma de posesión o promesa del cargo se hará únicamente ante un ejemplar de la Constitución; 2) a las autoridades del Estado no le corresponden funciones religiosas; en aplicación

de lo cual el Gobierno renunciará a intervenir en el nombramiento del Arzobispo castrense; 3) a las autoridades religiosas tampoco corresponden funciones públicas; de acuerdo con ello toda inmatriculación de bienes por la Iglesia católica deberá comprobarse y autorizarse por fedatario público, modificándose los arts. 2 y 206 de la Ley Hipotecaria; 4) se desarrollará un protocolo para el desarrollo de actos de Estado "in memoriam" con ocasión de catástrofes de gran conmoción social, fallecimiento de personalidades preeminentes de la vida pública, fallecidos en confrontación bélica o víctimas de acciones terroristas,... presididos por las autoridades públicas; sin perjuicio de la posible participación y asistencia de autoridades religiosas o de la organización de celebración religiosa por voluntad e iniciativa libre de los familiares o de los ministros religiosos de culto; 5) se conservarán aquellos símbolos religiosos institucionales de los edificios públicos cuando se encuentren en espacios destinados al culto, cuando prevalezca por tradición en el símbolo una significación histórico-cultural aceptada por el conjunto de los ciudadanos, o cuando forme parte de los elementos estructurales de la edificación. Los demás, previa catalogación y dictamen, se retirarán.

..... **1602.**

GESTIÓN PÚBLICA DE LA DIVERSIDAD RELIGIOSA.

Es una prioridad el impulso de las políticas de reconocimiento de las minorías religiosas. La gestión pública de la diversidad religiosa por parte de Ayuntamientos y Comunidades Autónomas es un poderoso instrumento para garantizar en condiciones de igualdad el ejercicio de la libertad de conciencia y religiosa. La apertura de lugares de culto, la gestión de los cementerios, las condiciones de la asistencia religiosa en hospitales y residencias o las previsiones urbanísticas deben adecuarse a una ciudadanía diversa y plural. De lo contrario generan procesos de discriminación y exclusión social. Es una exigencia constitucional la adopción de políticas públicas dirigidas a facilitar la apertura de centros de culto por las minorías religiosas. Sin lugar de culto no existe un ejercicio efectivo del derecho de libertad religiosa. Para evitar la arbitrariedad y la discreción de las autoridades públicas, por temor a reacciones populistas de inspiración xenófoba, impulsaremos la adopción de medidas con carácter general, especialmente en el marco de la legislación de libertad religiosa y urbanística, conducentes al establecimiento y apertura de lugares de culto. A este respecto propondremos la extensión de la comunicación previa y la declaración responsable, establecidas actualmente para las actividades de servicio por la Directiva 2006/123/CE, de 12 de diciembre, como requisito suficiente para la apertura de lugares de culto.

..... **1603.**

LEY DE LIBERTAD DE CONCIENCIA Y RELIGIOSA

La iniciativa de impulsar una nueva ley de libertad religiosa fue resolución del 37º Congreso del PSOE en 2008 siendo poco después adoptada como programa de gobierno. Es un compromiso que no pudimos cumplir, pero es un compromiso para cumplir. El reconocimiento y la garantía del ejercicio del derecho de libertad de conciencia y religiosa, al igual que los otros derechos fundamentales, no necesita de pactos del Estado con grupos confesionales, sino de leyes orgánicas efectivas emanadas del Parlamento, lugar de la soberanía democrática. Es una ley necesaria que debe servir para superar la asimetría sobre la que se cimenta la arquitectura jurídica del derecho de libertad religiosa. Se trata de reordenar el conjunto del sistema que garantiza y regula el derecho de libertad de conciencia, religiosa y de culto. El núcleo de las convicciones, ideas y creencias, debe ser tomado en cuenta de manera común y general y, por tanto, el cuerpo legal que pudiera atañerles ha de ser igualmente común, no especial, para evitar y resolver desigualdades, desniveles y residuos confesionales. La nueva ley deberá partir de los principios constitucionales para reflejar unos criterios generales de aplicación por todas las Administraciones públicas y los poderes del Estado e incluirá un contenido esencial de aquellos asuntos que exijan una norma con rango legal. La nueva norma deberá resolver las asimetrías y disfunciones que persisten desde el punto de vista de la igualdad y la laicidad y enfocar el modelo cooperativo de manera más conforme con la experiencia acumulada.

..... **1604.**

LEY DE LIBERTAD RELIGIOSA Y ACUERDOS ESTADO-SANTA SEDE

Un asunto crucial en la elaboración de la nueva ley de libertad religiosa y de conciencia es su potencial discrepancia con los Acuerdos Estado-Santa Sede con rango de convenio internacional. Consideramos que el Estado democrático tiene instrumentos sobrados para garantizar los derechos y el ejercicio de la libertad religiosa de todos en condiciones de igualdad, sin necesidad de pactos. Aquello para lo que éstos, en su caso, pueden ser convenientes, siempre con un significado menor, a modo de desarrollo normativo, es para: 1) facilitar que los ciudadanos que deseen dar una respuesta religiosa a sus inquietudes puedan hacerlo sin trabas y del modo más sencillo posible; y 2) concretar, de acuerdo con las especificidades confesionales, los principios y criterios

normativos generales sentados por la ley. La nueva ley, que debe sentar un marco general para responder con libertad de la manera más adecuada y consensuada a las demandas de la nueva sociedad en conformidad con los principios constitucionales, no debe elaborarse bajo el criterio de los límites impuestos por los Acuerdos del Estado con la Santa Sede. Será su aprobación la que permita identificar aquellos puntos donde los acuerdos vigentes —también los existentes con las entidades evangélicas, las comunidades judías e islámicas— deberán adecuarse a la futura ley orgánica de libertad de conciencia y religiosa.

..... **1605.**

COLABORACIÓN DEL ESTADO EN LA AUTOFINANCIACIÓN DE LOS GRUPOS RELIGIOSOS

Optamos en materia de ayuda a la autofinanciación de la actividad religiosa, por fórmulas de colaboración del Estado basadas en la autofinanciación y consiguientemente en la contribución activa y voluntaria de los ciudadanos religiosos. El sistema de asignación tributaria que únicamente se aplica a la Iglesia católica, discriminando a otras confesiones, solo se puede aceptar transitoriamente. Nuestra propuesta, desde la aceptación de la colaboración económica del Estado con las entidades religiosas, se dirige a fórmulas como la cuota religiosa y/o el incentivo fiscal de las donaciones con medidas de deducción fiscal para los donantes. Este incentivo fiscal a las donaciones resultaría aplicable, en aras de la igualdad religiosa, a todas las confesiones inscritas en el Registro de Entidades religiosas. Para ello abriremos un proceso de evaluación y estudio sobre el actual modelo de colaboración del Estado en la financiación directa e indirecta de las confesiones.

..... **1606.**

ENSEÑANZA CULTURAL DE LA RELIGIÓN

La reforma de la derecha popular a instancias de la Conferencia Episcopal propone una alternativa y su carácter evaluable. Los socialistas no vamos a aceptar una alternativa impuesta por una religión confesional proceda o no de un acuerdo internacional; tampoco su ponderación a efectos de currículo y becas. Entendemos que la religión tiene un lugar en la formación de la personalidad integral, de acuerdo con el artículo 27.2 de la Constitución, pero de forma curricular, solo tiene cabida en la escuela pública a modo de enseñanza cultural de la religión.

..... 1607.

Por otra parte, la formación en contenidos y valores de ciudadanía, no debe plantearse de forma segmentada como propone la ley Wert, para los no creyentes, sino que debe ser común para todos los alumnos. El Estado democrático y social de derecho requiere condiciones pre-políticas; no es posible la democracia sin ciudadanía. Para los socialistas, el Estado tiene el derecho y el deber, irrenunciables, de educar en ciudadanía, en los valores constitucionales de forma universal, a todos los alumnos.

..... 1608.

DIRECCIÓN COHERENTE Y ÚNICA DE LA POLÍTICA RELIGIOSA.

La multiplicidad de áreas de gobierno concernidas por las relaciones con las confesiones religiosas lleva al desorden y la fragmentación. Además se produce asimetría en el trato a unas y otras confesiones. Es preciso establecer una interlocución única no asimétrica del Gobierno para todas las confesiones religiosas y una unidad de gestión que dote de coherencia a la actuación de todos los ministerios. Podría darse en el marco de una Secretaría de Estado o General de Participación ciudadana radicada en el Ministerio de la Presidencia.

..... 1609.

Otras figuras institucionales pueden ser la creación de una institución o figura vinculada a la soberanía popular, con dependencia del poder legislativo y, por tanto independiente, para el cuidado, vigilancia, propuesta y evaluación del sistema español de laicidad.



DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA



LAICIDAD DEL ESTADO Y RELACIONES CON LAS CONFESIONES



UNA VISIÓN PROGRESISTA DE LA SOCIEDAD DE LA COMUNICACIÓN

..... **1610.**

El ser humano es un ser social que se caracteriza por su capacidad para el lenguaje y su inclinación, casi su necesidad, a comunicarse con los que le rodean y con la sociedad en su conjunto. Por tanto, la información y la comunicación no son meras mercancías, ambos conforman el derecho a la libertad de expresión crítico para la salud y la

supervivencia de la democracia, por ello, el Estado debe actuar como sujeto activo en garantía de su preservación.

..... **1611.**

Los socialistas apostamos por un proyecto de sociedad donde la información sea un bien público, no solo una mercancía, la comunicación un proceso participativo e interactivo, el conocimiento una construcción social compartida, no solo una propiedad privada y las tecnologías, un soporte para todo ello sin que deban convertirse en un fin en sí.

..... **1612.**

No es exagerado decir que con la irrupción de nuevas tecnologías de la información y la comunicación (en adelante, TIC) a partir de la década de los años 70 del siglo pasado, es decir con el surgimiento de los ordenadores personales, la telefonía móvil y el internet, nuestras sociedades se han transformado, afectando también a los medios tradicionales como la prensa, la radio y la televisión.

..... **1613.**

Somos testigos en las últimas dos décadas de la aparición de diarios digitales gratuitos, de las versiones digitales libres o de pago de los periódicos en papel, y sobre todo de la fenomenal novedad de los *blogs* y las redes sociales en internet, como *Facebook* o *Twitter*, que permiten una experiencia de comunicación y transmisión de información carentes de mediadores como han sido tradicionalmente la prensa y los medios audiovisuales.

..... **1614.**

Con todo, lo que podemos llamar la Sociedad de la Comunicación, que engloba conceptos como el de sociedad del conocimiento o de la información, es un constructo complejo, donde al menos por ahora convive una pluralidad de actores y soportes. Si bien es cierto que ha surgido el paradigma del ciudadano-periodista que transmite información –sobre todo opinión– en las redes sociales de Internet, los medios de comunicación de masas no han desaparecido, si bien algunos han tenido dificultades para adaptarse a las transformaciones tecnológicas o incluso reinventarse. Por tanto aspiramos a una Sociedad de la Comunicación que se caracterice precisamente por ese pluralismo ideológico, temático y tecnológico.

..... **1615.**

EL DERECHO A LA COMUNICACIÓN COMO UN NUEVO DERECHO EMERGENTE DE CIUDADANÍA EN EL SIGLO XXI

..... **1616.**

El conocimiento se entiende como una construcción social compartida, fruto de un proceso de comunicación participativo e interactivo en el que la información no es una

mera mercancía, cuyo acceso debe estar garantizado por los poderes públicos. Por tanto, junto a los derechos a la libertad de expresión y a la libertad de prensa, emerge el derecho de la ciudadanía al acceso y transmisión de la información y opinión, como un derecho autónomo, clave en la Sociedad de la Comunicación, el cual se justifica por la insuficiencia de las regulaciones existentes en un contexto dominado por las TIC.

..... **1617.**

La información es hoy en día uno de los bienes públicos, si no el bien público, de mayor importancia para garantizar el acceso a un gran número de bienes y servicios, para hacer posible la comunicación entre personas de manera rápida y fluida, para acceder al conocimiento y para participar en la toma de decisiones. Nunca como ahora ha sido más cierta la frase “la información es poder”.

..... **1618.**

Por tanto, garantizar el derecho a la información (acceso y transmisión) y al conocimiento como nuevo derecho de ciudadanía en el siglo XXI pasa, inevitablemente, por garantizar el acceso a la utilización de las TIC, determinante en la capacidad de las personas para interrelacionarse, participar en la toma de decisiones, generar riqueza y acceder al conocimiento. Por ello resulta fundamental desarrollar políticas públicas que garanticen este acceso sin discriminación. En este sentido, defender la neutralidad de la red es imprescindible para salvaguardar estos derechos.

..... **1619**

LA PROFESIÓN PERIODÍSTICA

Hoy en día la pérdida de peso social de los periodistas es evidente. De un lado los medios tradicionales desde los que el periodista manifestaba su presencia compiten con nuevos flujos informativos; de otro, en el interior de dichos medios las redacciones pierden autonomía para establecer los guiones de la información. Esa tarea imprescindible la han desempeñado tradicionalmente los periodistas al tiempo que ayudaban a interpretar una realidad compleja. La desintermediación es un fenómeno que forma parte de la revolución en los procesos de creación de valor que permiten las TIC.

..... **1620.**

La realidad es que, donde la mediación tradicional pierde espacio, el hueco vacante lo ganan, no los ciudadanos, sino fundamentalmente las grandes corporaciones. Por muy difícil que sea conseguir mediadores independientes, su ausencia dibuja un camino mucho peor, sujeto a intereses espurios de los grandes intereses políticos y económicos.

..... **1621.**

Del mismo modo, la desintermediación informativa no tiene por qué llenarse con un supuesto rigor nacido del periodismo ciudadano sino por el predominio de las fuentes institucionales ligadas a las grandes corporaciones económicas y su capacidad para condicionar mensajes desde su doble condición de suministradores de noticias y potentes inversores publicitarios.

..... **1622.**

Es por tanto derogar la reforma laboral de la derecha que sacraliza la unilateralidad de los equipos directivos e impulsar otra que potencie los consensos internos en las empresas periodísticas es, hoy, una tarea esencial. En lo que respecta a la formación de los periodistas, España ha optado por el modelo de desarrollar estudios universitarios específicos, al tiempo que el periodismo no es una profesión regulada, lo que permite que cualquier ciudadano pueda ejercer esta actividad.

..... **1623.**

El nacimiento y proliferación, a veces poco justificado, de facultades y titulaciones de periodismo se genera una situación en la que la demanda laboral es claramente inferior a la oferta, especialmente en lo referido a puestos de trabajo en perfiles tradicionales, como el de redactor, reportero gráfico o locutor. Mientras se justifica en la importancia de dotar la formación de un sentido práctico, esa actitud contribuye a devaluar el papel del periodista hasta hacerle similar a la de un técnico o un perito especialista en tal o cual programa o sistema de posproducción audiovisual.

..... **1624.**

En este escenario, la propuesta de avance socialdemócrata se fundamenta en dos elementos:

..... **1625.**

El primero de ellos radica en la supervisión de la calidad y pertinencia de la formación universitaria específica del periodista, tarea en la que puede participar un nuevo órgano regulador del sector de la comunicación de tipo convergente (que podría denominarse Consejo de la Sociedad de la Comunicación).

..... **1626.**

El segundo elemento se fundamenta en la definición de la profesionalidad periodística. A falta de leyes reguladoras de la profesión, llámese estatuto profesional, colegiación obligatoria, o incluso leyes de transparencia informativa, es necesario establecer un sistema de derechos y deberes que distingan entre profesionales y ciudadanos que ejercen los derechos recogidos en el artículo 20 de la Constitución española, así como las condiciones laborales de ejercicio. También en este terreno cabe la participación del propuesto Consejo de la Sociedad Comunicación, cuya composición sería plural, representativa e independiente del poder ejecutivo.

..... **1627.**

LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN ESPAÑA: CONCENTRACIÓN Y DEPENDENCIA FINANCIERA

..... **1628.**

Los medios de comunicación en España presentan una estructura organizativamente pegada a los soportes tradicionales (que, a su vez, en algunos casos se sustentan de grandes inversiones provenientes del ámbito financiero y de la banca, o de empresas en otros sectores como la construcción (como por ejemplo, las inmobiliarias en lo relativo a la prensa local y regional), e ideológicamente muy polarizados y partidistas. Ya ha sido ampliamente demostrado que esta estructura de los medios centrada en el poder de unos pocos grupos que controlan el escenario y el mercado conlleva consecuencias nefastas para la democracia. Para corregir esta situación proponemos:

..... **1629.**

En cuanto a *su estructura organizativa*, las empresas de comunicación deben desarrollar nuevos modelos de negocio multimodales orientados a la rentabilidad a largo plazo, en el marco de su función social, y dejando atrás la dicotomía entre soportes.

..... **1630.**

Con relación a la concentración de los medios en *grandes grupos de comunicación* y a su dependencia económica, se requiere de una actuación decisiva por parte de los poderes públicos que contribuyan a la protección de los pequeños proyectos empresariales o comunitarios así como una regulación de los conflictos de interés (por ejemplo exclusión de grupos financieros del accionariado).

..... **1631.**

Asimismo, es preciso colocar al valor transparencia en el centro de la actividad de la comunicación profesional. Los medios de comunicación deben también cumplir unos estándares de transparencia respecto a su organización, sin que por ello se limiten derechos asociados con la labor periodística como por ejemplo el derecho a la confidencialidad de las fuentes.

..... **1632.**

EL FUTURO DE LA PRENSA

No se puede negar que el sector de la prensa escrita vive una crisis sin precedentes en España. Según datos facilitados por la Asociación de Editores de Diarios Españoles

(AEDE), los ingresos publicitarios se han reducido casi a la mitad desde 2007, y los ingresos de explotación, o ingresos totales del conjunto de periódicos, han bajado un 40,8%. Paralelamente, los gastos de personal en ese mismo periodo han descendido un 34,4%.

..... 1633.

Sin embargo, lo que no es tan cierto, ni mucho menos, es que en todo el mundo desarrollado las ventas de los diarios se desplomen a velocidad impresionante mientras se hundén los ingresos por publicidad. La crisis de la prensa es global, pero las cifras no son tan demoledoras como en España. La venta de diarios en Estados Unidos y Canadá creció el 1,4%, mientras que en Europa decreció un 0,8%. Los editores acostumbran a acusar a la implantación de las TIC como causa inexorable de la actual crisis de la prensa. Para muchos, la tecnología es culpable, y, como está asumido que en el entorno digital nadie paga por contenidos, esa mega estructura de los periódicos tradicionales no puede sostenerse de ninguna manera.

..... 1634.

Los editores españoles entraron a mediados de la pasada década en una estrategia de integración entre redacciones impresas y digitales tan improvisada como errática. Lo cierto es que la edición impresa sigue siendo el formato dominante y seguirá siendo la principal fuente de ingresos de las empresas, por delante de los ingresos procedentes de las ediciones digitales, mientras no sean de acceso limitado a suscriptores. Paralelamente, el modelo de pago por contenidos digitales puede proteger la edición impresa, pero el éxito de productos periodísticos no pasa solo por ofrecer información de calidad, sino por desarrollar una excelente gestión de la marca y una buena diferenciación de producto. Solo es posible implantar modelos de pago cuando lo que se ofrece al público es único y diferenciado, lo cual requiere inversión.

..... 1635.

Asimismo, es conveniente fijar un marco de ayudas al sector de la prensa, dada su función constitucional como vehículos de uno de los derechos fundamentales de los españoles (artículo 20.d). En tal sentido, deberán tomarse en consideración instrumentos tales como 1) el aplazamiento de cuotas de la Tesorería General de la Seguridad Social y su fraccionamiento, permitiendo a las empresas fraccionar el pago de las cuotas de Seguridad Social ya devengadas, facilitando el ingreso en un período razonable de tiempo; 2) la promoción de líneas de crédito y ayudas financieras del Instituto de Crédito Oficial, ICO, específicamente diseñadas para este sector, tanto para empresas como para autónomos; 3) el establecimiento de líneas de subvenciones y préstamos reembolsables para la renovación tecnológica del sector; 4) ayudas dentro de la tipología de proyectos de I+D+i orientados al desarrollo de productos y servicios digitales nuevos o, sustancialmente mejorados y la mejora de su eficiencia energética; y 5) la elaboración de planes sectoriales de promoción de la industria editorial en el exterior. Por último, las ayudas deben alentar también fórmulas de cooperativismo entre periodistas despedidos y otras fórmulas para garantizar el pluralismo.

..... 1636.**EL SECTOR AUDIOVISUAL**

El sector audiovisual, definido extensivamente, afronta un nuevo periodo de incertidumbres económicas, empresariales, sociológicas, regulatorias, tecnológicas, de modelo de negocio, de modelo productivo y de modelo de comunicación cuyo final no se vislumbra a corto y medio plazo.

..... 1637.**EL MERCADO Y LA REVISIÓN DEL MARCO REGULATORIO**

La actual coexistencia de servicios de comunicación audiovisual y de servicios digitales que incluyen contenidos audiovisuales, genera más preguntas que respuestas. En función de este nuevo escenario derivado del desarrollo y la popularización de las TIC, el mercado ha sufrido una doble fragmentación; en la oferta, tanto de contenidos como de soportes, y en la audiencia.

..... 1638.

En este contexto, las TIC han generado un nuevo ecosistema convergente al que se están adaptando los medios audiovisuales y los operadores de telecomunicaciones, que ofrece inéditos modelos de negocio que están revolucionando la industria audiovisual.

..... 1639.

Por un lado, en países como España, donde el servicio audiovisual por excelencia, la televisión, es recibida por más del 85 por ciento de la ciudadanía por ondas hertzianas y en abierto de forma gratuita, se hace necesario desde una perspectiva progresista apostar decididamente por el acceso universal y sin barreras económicas, geográficas o tecnológicas a este servicio, máxime cuando es por este medio por donde se difunde el servicio público radiotelevisivo de forma preferente.

..... 1640.

Lo anterior debe coexistir con la estrategia trazada por la Unión Europea para el desarrollo de la Sociedad de la Información. La televisión inteligente o híbrida se percibe como un nuevo modelo de negocio que generará riqueza y empleo, que favorecerá la libertad y el pluralismo de los medios de comunicación audiovisual y que por lo tanto, debe potenciarse pero garantizando unas condiciones óptimas de competitividad y de regulación para salvaguardar unos intereses sociales de importancia primordial, entre los que se encuentran la protección de los menores de edad y la prohibición de la instigación al odio por razón de raza, género, orientación sexual, religión o nacionalidad. Lo que indefectiblemente nos sitúa frente a la necesaria convivencia que debe establecerse entre empresas y servicios

de naturaleza muy distinta: de comunicación audiovisual, de servicios digitales, de comunicaciones electrónicas, de producción audiovisual, de TIC y de electrónica de consumo.

..... 1641.

En este campo las modificaciones legales son urgentes y debiéndose imponer restricciones a la propiedad cruzada de los medios de comunicación – prensa, radio y televisión —y de otros servicios conexos o vinculados, caso de los servicios de internet— para evitar que empresas o grupos ejerzan una influencia preponderante en la formación de la opinión individual y de la opinión pública. Por todo ello, lo más recomendable sería que dicha metodología no dependiera de cada uno de los medios sino de un Consejo de la Sociedad de la Comunicación independiente que establezca criterios homogéneos que puedan ser aplicados e interpretados de forma coherente tanto por los prestadores de servicios de comunicación como por los ciudadanos.

..... 1642.

Por todo lo anterior, consideramos necesario y urgente proceder a una revisión de determinados aspectos de la normativa reguladora del audiovisual que refleje una visión y concepto más progresista y actualizado del sector y de la comunicación audiovisual. En realidad, cabe considerar elaborar una nueva ley reguladora del sector o de la sociedad de la comunicación de carácter integral, que aborde de los distintos subsectores de manera coherente no exenta de los correspondientes tratamientos específicos por la naturaleza del soporte.

..... 1643. EL SERVICIO PÚBLICO AUDIOVISUAL

Los medios de comunicación públicos afrontan en la actualidad una grave crisis financiera derivada de la fragilidad de su sistema de financiación estable y suficiente tal como el que se diseñó y propuso en el Informe del Comité de Expertos para la reforma de los medios de comunicación de titularidad estatal en 2005.

..... 1644.

A lo anterior se une una crisis de modelo derivado de la ausencia de un consenso político y social sobre su función —existen en la sociedad grupos conservadores que cuestionan su propia existencia— y una presión creciente y constante sobre su independencia, neutralidad, pluralismo, imparcialidad y rigor por parte no solo, aunque si en mayor grado, del Partido Popular, que pretenden la reducción e incluso la desaparición del servicio público radiotelevisivo para su reparto entre el sector privado. En el actual contexto de crisis económica, quedaría pendiente retomar una reforma del sistema de financiación en RTVE, para superar la mayor debilidad actual del modelo: la aportación consignada en los Presupuestos Generales del Estado, que

en momentos como en los actuales se resiente por otras prioridades en el gasto público. Tras la reciente sentencia del Tribunal de Justicia de la U.E. reafirmando la validez del modelo francés de financiación de su servicio público audiovisual, cabe razonablemente inferir el próximo aval al mecanismo que adoptamos para financiar la Corporación RTVE, marco financiero y jurídico no exento de futuras mejoras y revisiones que, sin duda, deberían abordarse para garantizar la solidez y estabilidad de la financiación de un servicio público que requiere y necesita cualquier sociedad democráticamente avanzada. Esta reforma podría articularse en torno a varios instrumentos (por ejemplo, la eliminación de la limitación del rendimiento de la tasa sobre reserva de dominio público radioeléctrico, un incremento de las aportaciones de prestadores y operadores, la aplicación de modelos de tasas utilizados por otros países de la UE – caso de la electricidad) financiación a través de una casilla en la declaración del IRPF, u otras fórmulas vinculadas con juegos y apuestas de titularidad pública en el ámbito nacional e internacional, etc.).

..... **1645.**
**LA REGULACIÓN DE LOS CONTENIDOS Y SU SUPERVISIÓN POR UN
CONSEJO DE LA SOCIEDAD DE LA COMUNICACIÓN INDEPENDIENTE**

Respecto de la regulación de contenidos, será difícil mantener discursos anclados en el modelo tradicional de televisión o radio, ya superados por el proceso convergente entre el audiovisual y su interrelación con las TIC, sobre todo si el objetivo es llegar a los sectores más jóvenes y mediáticamente alfabetizados de la sociedad. La regulación de los contenidos no debe limitarse a la aplicación de reglas sobre contenidos prohibidos –violación de la intimidad, violencia gratuita– y limitaciones de las comunicaciones comerciales, o sanción de difusión de noticias falsas o inveraces, cualquiera que sea el soporte, sino también a fomentar determinadas obligaciones de emisión.

..... **1646.**
La industria y el libre mercado no se pueden arrojar el único papel de liderazgo en estos procesos. La responsabilidad es de quien difunde. Situar la responsabilidad del etiquetado de contenidos audiovisuales únicamente en quien los produce, puede significar una vía de escape para productos que se encuentran en los límites de lo tolerable. Por ello, la obligatoriedad y correcta ejecución de ese etiquetado deben quedar bajo la supervisión y control del regulador independiente, máxime en un entorno tecnológico en el que se constata la creciente utilización simultánea por parte de los ciudadanos de los servicios de comunicación audiovisual y de los servicios digitales.

..... **1647.**
En cuanto a la constitución de un Consejo de la Sociedad de la Comunicación independiente y convergente que analice y supervise todas las cuestiones y actividades vinculadas con los contenidos audiovisuales difundidos a través de cualquier medio, este es un elemento crítico y determinante para la configuración del sector audiovisual, pero también para el resto de soportes, incluyendo el de la prensa. Tras la inacción para

GANARSE EL FUTURO.

la constitución del CEMA, y ante su más que probable encapsulación en un organismo multisectorial dependiente del Gobierno, se debe apostar decididamente por la creación de un órgano que dé respuesta a las necesidades del sector, pero especialmente a los requerimientos de los ciudadanos, eliminando la anacrónica situación democrática que supone el que España sea el único país europeo que no cuente con este tipo de autoridad reguladora independiente.

..... **1648.**

Este Consejo de la Sociedad de la Comunicación independiente y convergente con las telecomunicaciones debe reivindicar su función garantista de derechos y libertades y de mediación entre los agentes del sector, reforzando su papel con la defensa de los menores de edad y el control del cumplimiento de las normas en materia de comunicación comercial y sobre contenidos y protección de la infancia en un entorno convergente y multiplataforma que se configura como un escenario complejo desde la óptica de la supervisión del cumplimiento de obligaciones legales sobre contenidos audiovisuales emitidos en multitud de soportes, sobre diferentes redes de telecomunicaciones y recibidos mediante todo tipo de dispositivos receptores, además del fomento, sensibilización y promoción de una cultura de la educación sobre medios de comunicación, servicios digitales, redes sociales en Internet, etc.



DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA



UNA VISIÓN PROGRESISTA DE LAS SOCIEDAD DE LA COMUNICACIÓN



INTERNET, LOS NUEVOS DERECHOS DIGITALES Y LA ECONOMÍA DIGITAL

..... 1649.

Las políticas puestas en marcha por los gobiernos del Partido Socialista en la primera década del siglo XXI, representadas, entre otras acciones de gobierno, por el Plan Avanza (2006-2010), han multiplicado por más de siete veces el número de internautas y llevado la cobertura de banda ancha al 98% de la población. Sin embargo, quedaron pendientes dos retos fundamentales: por un lado, seguir disminuyendo la brecha digital geográfica –especialmente entre el ámbito rural y urbano–, social, económica y de género, y, por otro, trasladar los beneficios de Internet a la vida cotidiana de la ciudadanía, impulsando un verdadero espacio económico y social digital.

..... 1650.

Los datos de distintos estudios reflejan las inquietudes de los usuarios y de los proveedores de servicios de Internet, y sitúan a la cabeza de las mismas la seguridad, la privacidad, la gestión de los contenidos digitales, el acceso a productos y servicios, la calidad de las conexiones fijas e inalámbricas y las capacidades digitales, especialmente de los grupos en riesgo de exclusión digital como son los mayores o las personas con discapacidad.

..... 1651.

En nuestras reflexiones y propuestas sobre Internet es clave hacer frente a la situación de crisis económica que vive Europa y España, Es por ello que la crisis debe plantearse como una oportunidad para, por un lado, modernizar nuestro aparato productivo y nuestras administraciones públicas y, por el otro, facilitar el desarrollo de nuevos sectores económicos que creen nuevos empleos y que aporten desarrollo económico y social. Por tanto, debemos promover la economía digital como respuesta a la situación de crisis económica que vivimos.

..... 1652.

Dentro de este entorno, los contenidos digitales y la gestión de los derechos de propiedad son fundamentales para que, desde un verdadero equilibrio entre los poseedores de los derechos y los usuarios de internet, se puedan articular nuevos modelos de negocio que den respuesta a las necesidades de los consumidores y generen una justa retribución a los creadores.

..... 1653.

Por otra parte, debemos seguir apostando por las tecnologías digitales en el sector público como un instrumento para conseguir unos servicios públicos de mayor calidad y más eficientes. La administración electrónica es hoy una realidad a medias en la mayoría de las administraciones, donde ya se pueden realizar multitud de trámites a través de Internet, pero todavía de manera insuficiente. No existe una relación digital con la ciudadanía propiamente dicha, ni tampoco se tramitan los expedientes de forma electrónica. Además la eficiencia en la prestación de servicios aún es mínima al no haberse desarrollado centros de servicios integrados “en la nube”, licencias de software abiertas y comunes para todos, soluciones compartidas, compras integradas, etc.

..... **1654.**

Para hacerlo posible, es evidente la necesidad de un liderazgo político decidido que sume los esfuerzos, tanto públicos como privados, para abordar una segunda etapa de modernización. Esta es la misión que los socialistas debemos emprender.

..... **1655**

REDES E INFRAESTRUCTURAS DE ALTA VELOCIDAD

La propia evolución de la tecnología y la extensión de la misma hacen que cada vez sean necesarias redes con mayor capacidad de transporte de información, redes cuyo despliegue es extremadamente caro. Son y serán pocas las empresas en cada país las que estén en condiciones de desplegar esas redes, lo cual está creando una auténtica ofensiva, por parte de distintos sectores, para controlar el desarrollo de Internet, tanto a nivel nacional como internacional.

..... **1656.**

La UIT (Unión Internacional de Telecomunicaciones) está inmersa en la revisión del “Reglamento de Telecomunicaciones Internacionales”, que contaba con más de 25 años de antigüedad lo que está generando agrios debates sobre la red y su control. La UIT lucha por hacerse con el control de internet, lo que supone un claro riesgo para su propia naturaleza. La UIT es un organismo del sistema de Naciones Unidas y, por tanto, intergubernamental. Una parte importante de los estados, entre ellos los no o poco democráticos, han iniciado una cruzada para controlar internet. Los socialistas somos conscientes de que el desarrollo de la libertad y la democracia en el mundo no es posible sin un internet libre en el que se persiga evitar injerencias políticas, un internet al servicio de las sociedades y de la libertad.

..... **1657.**

El desarrollo de las nuevas infraestructuras de telecomunicaciones es algo vital para nuestro país, al igual que lo fue el ferrocarril en el siglo XIX o las autovías en el siglo pasado. Ahora la cohesión territorial y la igualdad de oportunidades no son posibles sin un acceso equilibrado y en buenas condiciones a las redes de última generación.

..... **1658.**

Por ello, y como socialistas, no podemos dejar esta decisión solo en manos del interés del mercado. No se trata de debatir la propiedad o la gestión de las redes en sí, sino de sus normas de funcionamiento. Sin la Neutralidad de la Red garantizada será el propietario de la infraestructura quien controlará qué información y de qué manera le llega a la ciudadanía, y podrá discriminar el acceso a contenidos

por un simple interés económico. La neutralidad de la red es y será para los socialistas irrenunciable.

..... **1659.**

Entretanto, los usuarios demandan más y mejores servicios y aplicaciones, lo cual requiere de infraestructuras con más capacidad y más rápidas.

..... **1660.**

Las redes de nueva generación son costosas infraestructuras que posibilitan a los usuarios acceder a nuevos y más avanzados servicios. Pero la lógica del mercado solo garantiza su despliegue en las zonas de mayor rentabilidad económica y, por tanto, accesibles solo a aquellos usuarios que potencialmente puedan garantizar a los operadores de red un retorno adecuado a sus inversiones. El riesgo de que se consolide y acreciente la “brecha digital” conduce a la necesidad de planes que favorezcan y garanticen un despliegue homogéneo, sostenible y para todo el territorio y todos los usuarios-ciudadanos en condiciones equitativas.

..... **1661.**

En este sentido, es urgente promover en España el desarrollo de las redes de nueva generación, favoreciendo el acceso hacia los usuarios finales, ya sean éstos residenciales o empresariales, de una forma homogénea territorial y socialmente, corrigiendo de esta forma la grave deficiencia del mercado.

..... **1662.**

CONTENIDOS Y SERVICIOS DIGITALES

..... **1663.**

Es necesario abordar el debate sobre el modelo de industria de contenidos y, en particular, sobre las cuestiones que afectan directamente a su desarrollo presente y futuro, en especial a Internet y las redes sociales que operan a través de aquél. Entre estas cuestiones, la más importante, tanto para creadores como para usuarios de contenidos, es, sin duda, la regulación de los derechos de propiedad intelectual, así como la prospectiva acerca de nuevos modelos de negocio de los contenidos digitales y la necesidad de abrir una reforma integral para su actualización al nuevo contexto digital.

..... **1664.**

Y, además de la actualización legislativa, consideramos también significativas otras actuaciones estratégicas para perseguir que nuestro país sea la vanguardia en torno a la economía de los contenidos digitales, entre ellas:

..... 1665.

Formación y reciclaje profesional. Es necesario establecer programas de capacitación de los profesionales en activo y de estudiantes, tanto en el ámbito universitario como en la educación primaria y secundaria, de modo que en las distintas materias se valore, de forma adaptada a los nuevos tiempos, la realización de trabajos para los que se empleen las tecnologías digitales. Los cursos de formación para desempleados también deben considerar la ideación, producción y distribución de contenidos digitales entre sus prioridades.

..... 1666.

Políticas de igualdad de oportunidades en el acceso al espacio de la red. El progreso hacia un nuevo modelo no puede construirse a dos velocidades, sobre la exclusión de los sectores menos favorecidos. Hay que asegurar los principios de neutralidad tecnológica y residencial como axiomas progresistas.

..... 1667.

Impulso de modelos de negocio y la creación de nuevas empresas. Es imprescindible facilitar desde un punto de vista administrativo y de financiación la constitución de empresas del sector de los contenidos digitales; fomentar la generación y optimización de los derechos de distribución de los contenidos; favorecer la colaboración entre la universidad y las empresas para que los jóvenes creadores puedan ofrecer sus desarrollos y las corporaciones ayudar a la incorporación de las *start-up* al mercado. El asesoramiento y el apoyo al desarrollo de modelos de negocios debe venir desde la universidad y las instituciones que ha financiado el Estado en años anteriores.

..... 1668.

En ese sentido, las entidades de gestión de derechos de propiedad intelectual deben desempeñar un renovado papel en apoyo del reciclaje profesional y la incorporación de nuevos y veteranos creadores al mercado global.

..... 1669.

España tiene un potencial enorme para conquistar los mercados en los que el castellano y las TIC están experimentando fuertes crecimientos. Es el caso de los países asiáticos y Norteamérica. El poder económico del español en el mundo no debe caer en saco roto y debe aprovecharse para lanzar iniciativas de internacionalización y difusión de las capacidades de nuestra industria creativa.

..... 1670.

El desarrollo de este sector tampoco puede ser ajeno a cuestiones que atañen al despliegue de las redes de telecomunicaciones y las infraestructuras de banda ancha, los estándares y la neutralidad tecnológica. Es el caso de la garantía de acceso universal de la ciudadanía a esas infraestructuras y los servicios y contenidos que discurren por ellas; es la protección de los menores en red y una regulación adecuada de los contenidos "lineales" y "no lineales"; es la ya mencionada garantía de neutralidad de la red y de la igualdad de oportunidades en libre competencia del acceso a derechos de distribución

de contenidos; y la fijación de estándares abiertos que permitan la competencia en los dispositivos de acceso, tanto en lo que se refiere a móviles, tabletas, televisores conectados y *set top boxes*, y que garanticen también la competencia necesaria para que los precios de los equipos no supongan un riesgo de brecha digital.

..... **1671.**

UNA REGULACIÓN INDEPENDIENTE PARA EL SECTOR DE LAS COMUNICACIONES

El proceso de unificación de organismos reguladores y de supervisión de la competencia emprendido por el Gobierno actual, entre ellos de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones (CMT), no es más que una cortina de humo para ocultar la verdadera intención de volver a poner bajo control político el mercado de las telecomunicaciones y acabar con la regulación independiente. Muchas de las funciones de la antigua CMT podrían no ser asumidas por el nuevo ente regulador unificado, sino que pasarían a ser competencia de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información (SETSI), estando por tanto bajo control del Gobierno. Asistimos a un claro proceso de pérdida de independencia y de imposición del control gubernamental.

..... **1672.**

La Unión Europea, en una carta sin precedentes, ya ha mostrado su preocupación por el proceso iniciado, pues bajo la excusa de la supuesta reducción de costes y una falsa austeridad, se está acabando con el único elemento neutro que podía garantizar el libre funcionamiento del mercado y luchar para que ninguno de los agentes cometiera abusos.

..... **1673.**

Los socialistas, en el actual contexto de convergencia entre los servicios de telecomunicaciones y audiovisuales, defendemos, al igual que en los países de nuestro entorno, la configuración de un organismo regulador convergente para el conjunto de las comunicaciones, el denominado Consejo de la Sociedad de la Comunicación. Un organismo regulador independiente que disponga de una visión global tanto para las redes e infraestructuras de comunicaciones, como a sus servicios de comunicaciones electrónicas y audiovisuales.

..... **1674.**

Resulta difícil mantener discursos anclados en el modelo tradicional de las telecomunicaciones, la televisión o la radio, ya superados por el proceso convergente entre el audiovisual y su interrelación con las TIC electrónicas.

..... **1675.**

NUEVOS DERECHOS DIGITALES

Debemos incorporar en nuestra legislación los ciberderechos, una nueva generación de derechos vinculados al uso de las TIC. Una ciudadanía plena y con oportunidades requiere de estos nuevos derechos:

..... **1676.**

Derecho de acceso a Internet a una velocidad de calidad.

..... **1677.**

Derecho a la neutralidad de la red (*net neutrality*) como garantía de un internet abierta y equitativa.

..... **1678.**

Derecho a la Privacidad y la Seguridad de las comunicaciones electrónicas y de los datos que circulan por la red.

..... **1679.**

Derechos de los usuarios y usuarias de los servicios de la web 2.0.

..... **1680.**

Derecho a la reparación y rectificación en el caso de publicación de posibles delitos o actos en que posteriormente se pruebe su falsedad.

..... **1681.**

Derecho al olvido, transcurrido un tiempo, respecto a aspectos específicos de la vida y el comportamiento de los ciudadanos

..... **1682.**

Abordar los ciberderechos supone un paso adelante en el concepto de ciudadanía, generando equidad social y oportunidades entre las personas. Pero además, apuestas como las tecnologías libres y la neutralidad de la red son importantes no solo por la equidad sino por la sostenibilidad a largo plazo de todo el ecosistema productivo y de innovación, y la capacidad que esto ofrece para ser autónomos en nuestras decisiones como país.

..... **1683**

Apostar por las tecnologías abiertas y, en concreto, el software libre, genera, además, ventajas sociales porque crea más beneficios y oportunidades entre la ciudadanía a la vez que supone una oportunidad para la economía local, y en último término, ahorros en la economía pública. Las tecnologías abiertas como garantía de la libertad del siglo XXI, ayudan a garantizar la privacidad y la seguridad en el tratamiento de la información.

..... **1684.**
ECONOMÍA DIGITAL
Y EMPRENDIMIENTO:
INSTRUMENTOS PARA
SALIR DE LA CRISIS

..... **1685.**
Hoy, el mercado también ha pasado de lo analógico a lo digital. Las TIC aceleran intensamente la globalización del conjunto de la economía. Es difícil imaginar un ámbito de actividad económica donde las soluciones que las TIC aportan no sean claves para su funcionamiento y desarrollo. En los primeros años de su implantación, las TIC generaban más productividad, más competitividad, más empleo; hoy sin su uso no hay actividad económica, no hay empresa, no puede crearse empleo estable. Por ello, es necesario integrar permanentemente en todo el tejido productivo las mejores y más actualizadas soluciones TIC que nos permitan llegar a ser y mantenernos como una de las economías más competitivas del mundo.

..... **1686.**
Tanto para este objetivo, como para la propia economía nacional, es también clave el desarrollo de un sector TIC español. España dispone de un sector TIC con empresas innovadoras, competitivas y, algunas, ya globales. Simplemente necesitamos que sean muchas más, que crezcan y se transformen en globales cuanto antes.

..... **1687.**
Para conseguir todo lo anterior, es necesario focalizar los esfuerzos públicos y privados en el crecimiento e internacionalización de estas empresas y de los emprendedores que las impulsan. Para ello, sería necesario una Estrategia Nacional acordada con asociaciones empresariales, cámaras, etc., y las Administraciones Públicas, para crear, actualizar y promocionar catálogos con las soluciones generadoras de mayor competitividad y eficiencia disponibles, tanto horizontales como por sectores económicos, y, por otra parte, focalizar la atención en emprendedores y empresas clasificadas como de alto potencial de crecimiento para ayudarles y centrar esfuerzos en conseguirlo.

..... **1688.**
Los últimos avances de las nuevas tecnologías como la computación en nube (*cloud computing*) que genera integración tecnológica y compartición de la inteligencia y los recursos o como la ubicuidad de sensores a mínimo coste, la gestión masiva de datos (*Big Data*), el análisis sistemático de los mismos (*Analytics*), la puesta a disposición por la sociedad de los mismos (*Open data*) y su acceso multicanal, etc., generan capacidades

de ayuda a la sociedad antes inalcanzables. No ser pioneros en ellas, lastra la capacidad de nuestra economía de competir con los países que ya avanzan por dicho camino.

..... 1689.

Las TIC pueden también aumentar de manera significativa la productividad y la eficiencia del sector público. Los Técnicos de Informática del Estado, indican que, con un Director de Tecnología del Estado y una Agencia Estatal que planifique y gestione sus recursos, se generarían más de 12.000 millones de euros de ahorro. No es necesario insistir, en esta época de escasez de recursos, los recortes en los servicios públicos clave que podrían evitarse y el impulso económico que podría obtenerse abordando con urgencia esta tarea.

..... 1690.

En lo que respecta al emprendimiento digital, las TIC han cambiado las viejas reglas de juego de la revolución industrial entre Capital, Producción, Trabajo y Estado. Las TIC facilitan, en cierta forma, la “democratización del emprendimiento. Las necesidades de capital a la hora de emprender son mínimas y han sido sustituidas por la formación, la inteligencia, la confianza en sí mismo y la capacidad de asumir riesgos.

..... 1691.

Además, el nuevo emprendedor digital, puede emprender en todos los sectores. Conforme las TIC se hacen ubicuas, se hacen imprescindibles en todos y cada uno de los sectores de la actividad humana, el “ciudadano emprendedor” puede dedicar inteligencia y esfuerzo a mejorar la eficiencia de cualquier sector económico o actividad social.



DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA



HACIA LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO.
MÁS DESARROLLO Y MEJOR DEMOCRACIA



UNA POLÍTICA CULTURAL PROGRESISTA

..... **1692.**

La cultura desempeña un **papel esencial a la hora de configurar la imagen de nuestra sociedad**, transmitir valores, definir identidades, transformar realidades, ampliar el derecho de participación y expresión o vehicular la crítica; es un campo privilegiado de producción simbólica al tiempo que un elemento integrador, transformador y dinamizador de la sociedad. En el marco de la cultura se producen algunas de las

grandes discusiones que afectan a los fundamentos del Estado, y la política cultural está íntimamente conectada a la reflexión sobre qué nos hace comunidad y cómo organizamos la convivencia. Además de eso, la evolución de las tecnologías y de la globalización y los nuevos hábitos sociales la han convertido en un **sector económico de creciente importancia**, lo que ha aumentado la complejidad de los fenómenos a analizar así como las zonas de contacto y de fricción.

..... **1693.**

En su esencia, la cultura es irreductible a cualquier tipo de intervención; es un ámbito de expresión de la libertad, de la creatividad, de la crítica, de la independencia. Sin embargo, la política cultural pública sí puede **crear un marco institucional** en el que se desarrollen de manera más eficaz las iniciativas públicas y privadas, y en el que se fomente el acceso de los ciudadanos a los bienes culturales.

..... **1694.**

En España, la cultura genera directamente más del 4% del PIB y más de 600.000 puestos de trabajo, cifras que aumentarían si incluimos los efectos indirectos. Es cierto que la **dimensión económica de la cultura tiene un importante componente estratégico**, teniendo en cuenta que nuestro país se encuentra embarcado, al menos teóricamente, en un proceso de cambio de modelo productivo para primar el conocimiento, la creatividad, y la innovación, como también sucede en nuestro contexto europeo y mundial.

..... **1695.**

Pero el enfoque económico no basta para aprehender la complejidad del fenómeno cultural. Es necesario defender la cultura como un conjunto de bienes que no pueden quedar en manos únicamente de las reglas de la oferta y la demanda, porque sustancian la memoria y el patrimonio simbólico de un país y combaten la uniformidad estética y de pensamiento que desde hace décadas se extiende por el mundo.

..... **1696.**

En todo caso, **la relevancia del sector cultural no se ha visto reflejada en las actuaciones del Gobierno**. Por el contrario, las medidas que ha tomado el PP son **contrarias a las tendencias globales, a una visión social y ciudadana de la cultura** e incluso a las recomendaciones de la propia Unión Europea, y **no corresponden a un enfoque estratégico** coherente, demandado tanto por la sociedad como por el sector cultural.

..... **1697.**

Por su parte el PSOE debe renovar y actualizar su compromiso con el mundo de la cultura, sin olvidar su dimensión compleja y cambiante. Debe comprometerse a llevar a cabo una política que devuelva la cultura al corazón del proyecto político y social, que fomente la creación de un tejido cultural democrático y abierto, que facilite la creación y el desarrollo de industrias culturales y creativas, que democratice el acceso a la cultura, que defienda los derechos a ella vinculados, y que estimule una cultura participativa y libre de cualquier presión ideológica.

..... **1698.**

EL ESTADO DE LA CULTURA EN ESPAÑA

La cultura en España en la actualidad atraviesa por una situación que podríamos describir como paradójica. Vivimos un momento de **gran riqueza creativa**. Pocas veces han coincidido en el tiempo tantas iniciativas culturales públicas o privadas, tantos intercambios de experiencias creativas y de gestión, tantas experiencias de transformación pública ligadas a la cultura. **El ciudadano está asumiendo su carácter de creador** y, por ello, reclama a los poderes públicos que faciliten el ejercicio de ese derecho reconocido por las leyes.

..... **1699.**

No obstante, junto a este panorama de ebullición creativa y a la existencia de un sector fuertemente profesionalizado, el escenario de la economía de la cultura en España sufre el impacto de la confluencia de tres factores: la **crisis económica**, el **cambio de modelo de consumo** y de la cadena de valor de los productos culturales, y las **medidas de política económica y cultural llevadas a cabo por el Gobierno del PP**.

..... **1700.**

La crisis ha provocado un **descenso de la facturación ligada al consumo** de los productos culturales, que se constata desde el año 2009, así como una **disminución de las aportaciones presupuestarias de las instituciones**. La transformación de los hábitos de consumo y la influencia de las TIC en todo el proceso de creación, distribución y consumo ha provocado cambios en la cadena de valor de los productos culturales, así como en su financiación, con la progresiva **descapitalización de algunos subsectores**. La incidencia en nuestro país de la **vulneración de los derechos de autor**, reconocida por todos los observatorios del sector nacionales e internacionales, sigue afectando gravemente a creadores e industrias.

..... **1701.**

A estos factores se ha sumado el efecto demoledor de las decisiones en política cultural del Gobierno del PP que, en lugar de destacar la importancia simbólica y económica de la cultura en este contexto de crisis, la ha perjudicado sistemáticamente. La cultura se ha convertido en uno de los grandes chivos expiatorios de la política popular. Prácticamente todas las **decisiones llevadas a cabo por el Gobierno del PP en su primer año de Gobierno han debilitado al sector**, bajo la excusa de un cambio de modelo cuyas características, por el momento, ni se vislumbran:

..... **1702.**

La **eliminación del Ministerio de Cultura** supone un ahorro nulo y una disminución del peso político del sector.

..... **1703.**

El descenso medio del 30% del presupuesto del Ministerio afecta a todos los sectores y a las principales instituciones culturales.

..... **1704.**

La **subida del IVA cultural al 21%** convierte a España en el país con el IVA cultural más elevado de Europa, con las consecuencias previsibles de cara al aumento de los precios y al descenso de la competitividad exterior de nuestras industrias creativas. Sectores como el teatral o el de las artes plásticas ya han denunciado las nefastas consecuencias de esta subida.

..... **1705.**

La **transformación de la compensación equitativa por copia privada** en una cantidad que pagarán todos los ciudadanos vía Presupuestos Generales del Estado, y la disminución arbitraria de su montante aumenta el proceso de descapitalización de los creadores y las empresas creativas, beneficiando directamente a otros sectores, que hasta ahora asumían parte del coste de esa compensación.

..... **1706.**

LA CULTURA COMO
ELEMENTO BÁSICO
DE LA CIUDADANÍA

Un proyecto político progresista ha de señalar como punto de partida de todas sus políticas culturales la consideración de que la cultura es, ante todo, **un elemento esencial para desarrollar plenamente la ciudadanía democrática**. Es necesario, pues, trasladar desde los poderes públicos y las instituciones educativas la idea de que el acceso a la cultura y la posibilidad de participar en ella de manera activa, convirtiéndose en creador, son derechos fundamentales del ciudadano.

..... **1707.**

La cultura reivindica **valores democráticos**, construye el **espacio público**, genera ámbitos de **diálogo** y donde **compartir el conocimiento**, y es una potente generadora de **construcciones simbólicas** y de narrativas que estructuran nuestra visión de la realidad, de nuestros valores, nuestra identidad colectiva.

..... **1708.**

Por ello las instituciones tienen que fomentar la creación de una cultura **inclusiva**. Una cultura política progresista debe valorar la relevancia de los movimientos que han propiciado, a veces desde los márgenes de la cultura oficial, la **proliferación de nuevos**

puntos de vista, la generación y reivindicación de estilos de vida alternativos y de prácticas y discursos que reivindican un papel más activo de otros actores, distintos a los tradicionales, en la construcción simbólica de la realidad.

..... **1709.**

La cultura es también esencial también para la recuperación de **nuestra memoria colectiva**. Para no olvidar nuestra historia, ni quiénes fuimos ni de dónde venimos. Para reivindicar una memoria justa. Hay espacios y creaciones de nuestra cultura que deben ser tratados como lugares de la memoria, por lo que sería necesaria una **política específica** en este sentido.

..... **1710.**

En definitiva, el reconocimiento en el artículo 44 de la Constitución de la cultura como un **derecho** implica también la obligatoriedad de una actuación pública que promueva el desarrollo cultural y el acceso a los bienes culturales. En varios artículos se recoge la relevancia de fomentar, proteger y respetar la cultura: así, el artículo 20.1.b reconoce y protege entre los derechos fundamentales y libertades públicas, “el derecho a la producción y creación literaria, artística científica y técnica”.

..... **1711.**

Por eso defendemos el derecho universal de acceso a la cultura como uno de los pilares de la construcción de una sociedad más igual y participativa, y proponemos la creación de una **Carta de derechos culturales ciudadanos** que registre aquellos servicios culturales de alcance universal y a los que el Estado ha de dar respuesta.

..... **1712.**

CULTURA, IDENTIDAD Y DIVERSIDAD

..... **1713**

La cultura y las manifestaciones culturales son elementos esenciales de creación y expresión de la identidad individual y colectiva. Vivimos en la época de las identidades múltiples, por lo que estas identidades tienen un carácter no solo político sino también social: en un individuo y en distintos grupos sociales conviven diferentes identidades que no son excluyentes.

..... **1714.**

Es necesario evitar una visión excluyente y esencialista de la identidad cultural, que puede tener como resultado una política cultural recentralizadora y que restrinja, paradójicamente, la diversidad. En este sentido, proponemos una visión que entiende los hechos culturales como señas de identidad distintivas respecto a otras culturas,

pero teniendo en cuenta **la pluralidad y un enfoque multicultural** que las dote de permeabilidad.

..... **1715.**

Asimismo, la protección de la diversidad cultural es el eje de la política que los poderes públicos llevan a cabo en este campo, sancionado jurídicamente con la adhesión por parte de España del Convenio de la UNESCO sobre la protección y promoción de la diversidad de expresiones culturales. **La protección de nuestra diversidad lingüística y cultural debe seguir siendo una preocupación esencial** de los poderes públicos, así como las manifestaciones culturales asociadas a la diversidad sexual y étnica.

..... **18716.**

CULTURA DIGITAL: OPORTUNIDADES,
RETOS Y DEFENSA DE LOS DERECHOS
DE PROPIEDAD INTELECTUAL

..... **1717.**

La cultura ha encontrado en Internet y en las TIC en general un **gran aliado**, que ha transformado tanto la relación de los ciudadanos con los productos culturales como la misma naturaleza de la cultura. El mundo de la cultura es el más interesado en que la sociedad disfrute de un internet libre, accesible y asequible. La facilidad de acceso a los productos culturales de todo el mundo, el carácter participativo y colaborativo de sus dinámicas, la conversión de un consumidor pasivo en activo, y otras características innovadoras no solo han modificado las formas de funcionamiento y estrategias de las industrias creativas tradicionales, sino que ha propiciado el surgimiento de **una cultura con características propias**.

..... **1718.**

En el marco de la Agenda Digital Europea de la UE, es necesario proponer una regulación que permita el desarrollo de un **mercado único armonizado** en materia de derechos de propiedad intelectual, garantice la **diversidad cultural** y aporte la **seguridad jurídica** que las industrias culturales necesitan para su sostenibilidad y crecimiento.

..... **1719.**

Y es que la **protección de la propiedad intelectual ha de ser un elemento esencial del proyecto socialista**, diferenciador de otros discursos políticos. Compaginar el acceso de los ciudadanos a la cultura con una justa retribución para los autores de las obras artísticas es esencial para crear una sociedad del comunicación justa. Los derechos de autor aportan a los creadores **seguridad** en su **desarrollo**

profesional e independencia, porque garantizan su **libertad intelectual**. Estos derechos son la base de todo el entramado que configura el sector de las industrias culturales y creativas. Por tanto, un proyecto socialista debe comprometerse a **fomentar el acceso a los contenidos digitales**, garantizando una **justa remuneración** a los creadores y demás titulares de derechos, y a promover **acuerdos entre los sectores de las industrias creativas y las de telecomunicaciones** para elaborar modelos de negocio que respeten los derechos, fomenten el empleo y generen crecimiento económico.

..... 1720.

Pero, además, hay que dotar a la sociedad de **herramientas que garanticen la transparencia y la buena gestión de las entidades de gestión**, y reconocer la labor que llevan a cabo en defensa de la **dignificación** del trabajo de los creadores, que no puede verse desprestigiada por algunas actuaciones contrarias a los propios intereses de sus asociados. Así, se deben introducir reformas en la actual Ley de Propiedad Intelectual, acordes con la futura Directiva del Parlamento Europeo del Consejo sobre Gestión Colectiva, que mejoren los **mecanismos de supervisión y control de estas entidades** por parte de los poderes públicos y preserven su labor de protección de la diversidad cultural y solidaridad entre sus socios.

..... 1721.

LA CULTURA COMO POLÍTICA PÚBLICA: UN PACTO DE ESTADO POR LA CULTURA

..... 1722.

La obligación de que los poderes públicos lleven a cabo una política cultural activa está reconocida por nuestro ordenamiento jurídico y ratificada por la legislación europea e internacional. El artículo 9.2 de la Constitución asegura que corresponde a los poderes públicos “facilitar la participación de los ciudadanos en la vida cultural”. En este marco, creemos necesario el reconocimiento por todos los partidos políticos de la cultura como política de Estado y del sector de las industrias culturales y creativas como un sector de importancia estratégica. Por ello el PSOE debe promover un **Pacto de Estado por la Cultura** que haga de la misma una prioridad política.

..... 1723.

La complejidad de los factores puestos en marcha en la política cultural pública hace conveniente asimismo la creación de un **Consejo Nacional de Cultura** y, en su

seno de un **Observatorio Nacional de la Cultura**, que se encargará del seguimiento del sector, de la recogida de información y datos, así como de garantizar que se gestionan los fondos públicos con profesionalidad y de acuerdo con los objetivos de la política cultural.

..... **1724.**

Constatar la necesidad de la intervención pública no significa eludir la conveniencia de **mejorar la eficiencia de dichas políticas**. Por el contrario, a la luz del estado del sector y del contexto actual, se debe producir un **replanteamiento de las políticas culturales públicas**: una renovación de sus objetivos, procedimientos de actuación y métodos de evaluación. A esto se le debe sumar una buena gestión 'a pie de calle' de la cultura, basada en políticas con un **amplio componente participativo**, que puede ayudar a canalizar la energía creativa de la sociedad.

..... **1725.**

CLAVES DE LA POLÍTICA CULTURAL
PÚBLICA: TRANSPARENCIA,
SOSTENIBILIDAD
Y RETORNO SOCIAL

..... **1726.**

A la luz de este planteamiento, postulamos la necesidad de formular un modelo de política cultural pública basado en tres criterios: **la transparencia, la sostenibilidad y la necesidad de un retorno social**. Transparencia en la gestión, objetivos, criterios de actuación y presupuestos de las instituciones públicas, así como en todas las convocatorias de ayudas. Sostenibilidad que asegure la continuidad de los recursos necesarios para mantener la actividad de las instituciones, así como un adecuado uso y una buena integración en el entorno sociocultural en que se implante. Y retorno social, creando iniciativas para que la sociedad se beneficie de aquellas instituciones o proyectos financiados con el dinero público.

..... **1727.**

La crisis económica y las transformaciones que han sufrido la sociedad y el sector cultural han llevado a muchos actores a plantear la **superación de un modelo de política cultural pública basado en la creación de grandes infraestructuras**. Muchos de los proyectos de desarrollo cultural unidos a infraestructuras concretas se han saldado con éxito; pero algunos se han revelado escasamente sostenibles desde el punto de vista económico, social y de su relación con su entorno. Es hora de plantear un modelo alternativo. Cada vez parece más claro que la labor de las instituciones debe centrarse desde ahora en propiciar las circunstancias que favorecen la creatividad,

en la sociedad y en el tejido económico: cesión de espacios para la creación, facilidad para la formación de empresas y fomento de la participación. Para esto sería necesario **destinar más recursos a asociaciones, fundaciones culturales o proyectos de pequeña escala**, y no valorar las actividades solo por su tamaño, sino también por su incidencia en la sociedad en la que surgen.

..... **1728.**

UN NUEVO ENFOQUE EN LA FINANCIACIÓN PÚBLICA DE LA CULTURA

..... **1729.**

En torno a la financiación pública de la cultura se han generado algunos mitos que han dañado notablemente, siempre de modo interesado, la imagen de la cultura de este país. **La identificación de la cultura con la subvención es una generalización injusta y falsa.** El sector cultural es uno de los que reciben menos apoyo por parte de los poderes públicos. Las ayudas a los sectores culturales se enmarcan en el conjunto de herramientas de las distintas instituciones públicas para posibilitar una mejora de la competitividad de nuestras empresas, en las que se incluyen las ayudas e incentivos fiscales o la creación de políticas específicas de I+D+I. Pero al mismo tiempo dicha aportación pública tiene, si cabe, más legitimidad, ya que se apoya en instrumentos jurídicos internacionales. Hay que evitar que la inversión en cultura sea percibida como un gasto innecesario que aporta poco a la economía,

..... **1730.**

Por lo que se refiere a la posterior distribución del presupuesto cultural por medio de ayudas, es necesario analizar **cuál ha sido el resultado de esa política de ayudas directas**, si han contribuido realmente a **generar un tejido cultural sostenible**, y si es necesario **modificar los criterios empleados para su concesión**. En este sentido, desde el ámbito cultural se reclama una **mayor transparencia** a la hora de valorar los proyectos que son apoyados por los poderes públicos, así como la utilización de **criterios objetivos**. Ordenar el servicio cultural y las ayudas públicas **como un sistema** ayudaría a coordinar a las distintas aportaciones institucionales en forma reticular, evitando vacíos y redundancias según el principio de racionalidad y descentralización territorial.

..... **1731.**

Sin duda, es necesario **abrir márgenes de actuación a lo privado** en el ámbito público, y aumentar las acciones para que las instituciones culturales aumenten su nivel de autofinanciación. En todo caso los poderes públicos deben velar porque estas

aportaciones privadas no influyan en los objetivos, políticas y procedimientos de las instituciones públicas, que deben regirse por criterios de rentabilidad social y cultural.

..... **1732.**

Por tanto, frente al descenso de los presupuestos públicos destinados a la cultura, proponemos algunas medidas que pueden favorecer la sostenibilidad de estas aportaciones:

..... **1733.**

Creación de una lotería del Estado especialmente destinada a financiar la cultura o utilización para dicho fin de un porcentaje de las loterías existentes. La lotería funciona como un mecenazgo indirecto y voluntario.

..... **1734.**

Inclusión en el IRPF de la opción del 0,7% cultural.

..... **1735.**

Redefinir el llamado 1% cultural en cumplimiento de la Ley de Patrimonio Histórico, extendiéndolo a la financiación de proyectos culturales pequeños y medianos.

..... **1736.**

La futura Ley de Mecenazgo es el proyecto legislativo que centra la política cultural del PP. En España ya se constata una importante presencia de la iniciativa privada en el campo de la cultura, pero el sector lleva tiempo solicitando una **mejora de las condiciones del mecenazgo**, así como una **simplificación legislativa en este campo**, dada la crisis de la financiación pública y la disminución de los ingresos del sector.

..... **1737.**

Pero **el mecenazgo no es suficiente para asegurar la buena salud del sector cultural de un país ni para solucionar el grave problema de financiación de la cultura que vivimos**. Debe entenderse, pues, como un **complemento** a los fondos públicos, no como una sustitución de los mismos. A esto se une el temor a que provoque una disminución de las manifestaciones culturales minoritarias y una mayor uniformización y globalización de contenidos. Por ello:

..... **1738.**

Instamos al Gobierno, a que inicie un **proceso transparente, público y participativo** para que el sector cultural y la ciudadanía participen en los contenidos de la Ley de Mecenazgo. La aprobación por parte del Congreso de la propuesta socialista de elaborar un Libro Blanco sobre el mecenazgo, constituye un paso positivo en este sentido.

..... **1739.**

El mecenazgo privado no puede ser la base de la financiación de la cultura de un país, para evitar que el mecenazgo fomente la

debilidad de proyectos artísticos alternativos, poco difundidos o alejados de la comercialidad.

.....

1740.

La Ley debe ser muy cuidadosa al **definir las características propias del patrocinio cultural**, frente a otros tipos de mecenazgo, como el social y el deportivo.

.....

1741.

Asimismo, la Ley debe contemplar atentamente las distintas herramientas de **micromecenazgo** (*crowdfunding*), que están viviendo un notable auge en el sector, y que pueden compaginar la aportación privada con una participación colectiva de la sociedad.

.....

1742.

En lo que respecta a la fiscalidad de la cultura, la subida del 8 al 21% del IVA que grava la mayoría de productos y actividades culturales (todos, excepto los de la industria editorial) ha constituido una de las principales agresiones recibidas por el sector en nuestro país en los últimos años. No solo porque nos sitúa como **el país con el IVA cultural más alto de Europa**, con todas sus consecuencias asociadas, como aumento de precios, bajada del consumo y pérdida de competitividad, sino porque indica el escaso aprecio del Gobierno al sector cultural. Un campo que debía ser considerado como un sector estratégico por su importancia social, ciudadana y económica soporta, incomprensiblemente, un gravamen de producto de lujo.

.....

1743.

A esto se une que la edición electrónica, en un momento clave para su expansión, de transición a los nuevos formatos digitales, soporta un 21% de IVA, lo que puede tener importantes consecuencias en el futuro del sector editorial.

.....

1744.

Es imprescindible la inmediata recuperación del IVA cultural anterior a la subida del 21%, así como la reducción del IVA del libro electrónico. El PSOE debe luchar de manera activa por la adopción de un IVA cultural reducido para todos los servicios y actividades culturales, y plantear la eliminación del impuesto de lujo para los instrumentos musicales.

.....

1745.

EL FOMENTO AL DEPORTE

La práctica del deporte es un derecho que contribuye a la educación, la salud pública y la calidad de vida de la de todos los ciudadanos.

..... **1746.**

La práctica del deporte contribuye a la formación integral de las personas y a su bienestar físico desde la infancia hasta la vejez. En consecuencia, los poderes públicos deben garantizar que todos los ciudadanos puedan realizar en condiciones de igualdad la actividad deportiva que libremente elijan.

..... **1747.**

La práctica del deporte contribuye a la vertebración social, puesto que facilita la comunicación y la integración de las personas en grupos, colectivos y asociaciones con el fin de realizar actividades lúdicas y competitivas que constituyen una alternativa saludable para el tiempo de ocio.

..... **1748.**

La práctica del deporte contribuye a la creación de empleo y al desarrollo económico, tanto de la industria como de los servicios.

..... **1749.**

El deporte de alta competición constituye, por su impacto social, una pujante actividad económica y aporta valor añadido a otros sectores de actividad por su potencial multiplicador como soporte publicitario.

..... **1750.**

La práctica del deporte de alta competición constituye un estímulo fundamental para la iniciación de la infancia y la juventud en la actividad deportiva, y debe ser también una importante seña de identidad para la proyección de nuestro país.



DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA



POR UNA POLÍTICA CULTURAL PROGRESISTA



DERECHOS Y LIBERTADES EN UNA NUEVA SOCIEDAD

..... **1751.**

DERECHOS Y DEBERES

FUNDAMENTALES

(TÍTULO I CE)

Los derechos y libertades constitucionales son fundamento del orden político y la paz social (art. 10.1 CE), principios inspiradores de todo el ordenamiento jurídico.

..... **1752.**

Ello obliga a los poderes públicos, no solo a respetarlos, sino a promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas, removiendo los obstáculos que lo impidan (art. 9.2 CE).

..... **1753.**

Los derechos gozan en España de buena salud. En los 35 años transcurridos desde la restauración de la democracia nos hemos dotado de una legislación nacional avanzada en esta materia y hemos suscrito la mayoría de tratados y convenios internacionales en materia de protección de los derechos humanos.

..... **1754.**

No obstante, no podemos caer en la autocomplacencia. Hay aspectos en este ámbito de los derechos fundamentales que son mejorables, aunque en ocasiones ello requiera adaptaciones mínimas del texto vigente.

..... **1755.**

Hay que poner al día la regulación constitucional y legal en materia de derechos y para ello han de servir de parámetro la jurisprudencia del TC, del TEDH, así como la Carta de los Derechos Fundamentales de la UE (2009) e, incluso, los Estatutos de Autonomía de nueva generación que han recogido nuevos derechos en sus respectivos ámbitos competenciales.

..... **1756.**

También en materia de derechos es necesario presentar una alternativa sensata, viable, propia de un partido con vocación mayoritaria. Una alternativa socialista en clara contraposición con la actuación regresiva del Gobierno del PP en su primer año.

..... **1757.**

REFORMAS

CONSTITUCIONALES

Ha llegado el momento de plantear al conjunto de las fuerzas políticas, de forma seria y serena, la necesidad de una reforma del Título I CE, que regula los derechos y deberes fundamentales, con la experiencia acumulada en los últimos 35 años para dar entrada en el mismo a un conjunto de derechos emergentes o para adaptar los ya reconocidos a nuevas realidades. Sin perjuicio de lo que aporten otros grupos de trabajo se proponen las siguientes reformas en la Constitución:

SOBRE LA DECLARACIÓN DE DERECHOS DEL TÍTULO I EN SU CONJUNTO

..... **1758.**

Sería conveniente incluir una referencia expresa al Convenio Europeo de Derechos Humanos y a la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea y la necesidad de adecuar la interpretación del Título I CE a la jurisprudencia del TEDH y del TJUE en el artículo 10.2.

..... **1759.**

En el artículo 13 CE, hay que facilitar el voto de extranjeros no comunitarios en las elecciones municipales, suprimiendo la referencia constitucional a "*criterios de reciprocidad*", e incluir una referencia expresa a la protección en supuestos de devolución, expulsión y extradición pudiendo servir de modelo el art. 19 de la Carta de derechos fundamentales de la UE (en el art. 13.4 CE).

..... **1760.**

DERECHOS CIVILES

Resulta necesario incluir en el art. 14 CE referencia a otras causas de discriminación (orientación sexual, edad, discapacidad, lengua, pertenencia a una minoría nacional y características genéticas) y una habilitación al legislador para la adopción de políticas positivas destinadas a combatir la discriminación en todas sus formas.

..... **1761.**

Debería estudiarse la posibilidad de reformar el art. 15 CE para abolir la pena de muerte, suprimiendo el inciso que mantiene su posibilidad

“para tiempos de guerra”, aunque legalmente ya se ha procedido a dicha abolición.

.....

1762.

También debería introducirse en este precepto constitucional un nuevo apartado que plantee los problemas de la bioética, sirviendo de ejemplo el art. 3.2 de la Carta de Derechos Fundamentales de la UE y otro que prohíba expresamente la esclavitud, la trata de seres humanos y el trabajo forzado.

.....

1763.

Finalmente, ha de regularse en este artículo el derecho a morir dignamente, reverso lógico del derecho a la vida, en términos similares a como lo hace la Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente.

.....

1764.

También sería conveniente redactar de nuevo el apartado 1 del art. 16 para actualizarlo haciendo referencia a la libertad de pensamiento, conciencia y religión y la posibilidad, no solo de manifestarlas, sino de cambiar de convicción o religión. La referencia a la Iglesia Católica en el art. 16.3 CE es absolutamente innecesaria.

.....

1765.

El art. 18 CE debe incluir una referencia expresa al derecho, autónomo según la jurisprudencia TC, a la protección de datos de carácter personal.

.....

1766.

El art. 24 CE debería incluir, en el apartado 2) o en un nuevo apartado, los derechos que la jurisprudencia del TC ha extraído de este precepto constitucional (al juez imparcial, a la doble instancia penal, a promover recursos legalmente previstos o a un traductor cuando no sea el español la lengua materna) pero que no aparecen actualmente reconocidos en el mismo.

.....

1767.

Se debería incluir en este artículo 24 CE, como derecho fundamental, la asistencia jurídica gratuita para aquellos que acrediten insuficiencia de recursos para litigar y no como mero mandato al legislador.

.....

1768.

Se deben incorporar al texto constitucional, en el art. 71.2 CE, los límites y condiciones establecidas por el TC en relación con la inmunidad de los parlamentarios y la exigencia de suplicatorio.

.....

1769.

Se debe suprimir el art. 26 CE pues difícilmente van a restablecerse los tribunales de honor.

.....

1770.

Debería plasmarse en la CE un concepto de familia amplio (art. 39 CE), que comprenda las nuevas formas de convivencia, y, en el art. 32 CE, el derecho al matrimonio entre personas del mismo sexo para evitar malinterpretaciones.

.....

1771.

DERECHOS SOCIALES

Hoy, más que nunca, es necesario defender los servicios públicos a través de los derechos fundamentales.

España ha conseguido en estos últimos 35 años, con el impulso y compromiso de los socialistas, construir y ampliar un Estado social capaz de converger con el modelo social europeo. Sin ánimo exhaustivo, hemos creado un sistema sanitario público y universal (Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad), una educación pública y gratuita desde los 3 a los 16 años, un sistema de Seguridad Social que incluye prestaciones no contributivas (Ley 26/1990, refundida en la Ley General de Seguridad Social, que extendió el derecho a determinadas prestaciones de la Seguridad Social a personas que no hubieran contribuido) y la organización de servicios sociales para atender situaciones de dependencia (Ley de Dependencia de 2006) y, especialmente significativo en tiempos de crisis, los servicios públicos han destinado un mayor esfuerzo a proteger a los que perdían su empleo.

.....

1772.

Es necesario reconocer como genuinos derechos fundamentales algunos derechos de prestación como el derecho a la protección de la salud y a la protección social como contrapeso a la constitucionalización del principio de estabilidad presupuestaria (art. 135 CE), como contrapeso social del mismo. Con ello se equiparan en protección a los derechos civiles y políticos. Impediremos con eso el desmantelamiento del Estado social a golpe de leyes sectoriales. Y es que, el verdadero progreso no radica en el aumento de la riqueza sino en el aumento del bienestar de todos, o al menos de la mayoría, es decir, en la forma en que se redistribuye.

.....

1773.

Para ello, es necesario traer los derechos de la salud (art. 43 CE) a la sección 1ª del capítulo II del Título I, junto al derecho a la educación (art. 27 CE), o, al menos, a su sección 2ª. Ello puede realizarse mediante la inclusión de un precepto específico (por ejemplo, el art. 26 CE que proponemos suprimir).

.....

1774.

Asimismo, deberá incluirse como derecho fundamental “superprotegido” el reconocimiento de un régimen público de Seguridad Social que garantice la asistencia y prestaciones sociales suficientes ante situaciones de necesidad como los accidentes laborales, la dependencia, la vejez, la maternidad y el desempleo.

Se puede también reconocer nuevos derechos sociales como el derecho a una renta básica de ciudadanía.

.....

1775.

En relación con el derecho a la educación (art. 27 CE), sería necesario redactar el apartado 2 de este precepto constitucional de conformidad con los instrumentos internacionales de los que España es parte, desarrollando las finalidades de la educación (pleno desarrollo de la personalidad humana, respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales, que capacite para participar en una sociedad libre, favorezca la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y grupos raciales, étnicos o religiosos y que promueva una cultura de la paz).

Se promueve también la modificación del art. 27.3 CE para subordinar la libertad de elección de los padres a la educación en libertad y para hacer explícito que la libertad de los padres se ejercerá siempre en interés de los hijos y solo hasta que ellos puedan ejercerla por sí mismos.

También es necesario incluir en este art. (apartado 9) la condicionalidad de las ayudas públicas a los centros educativos en función de su idoneidad para satisfacer las finalidades constitucionales del derecho a la educación.

.....

1776.

Debe eliminarse la referencia a “disminuidos físicos, psíquicos o sensoriales” y sustituirla por “personas con discapacidad” en el art. 49 CE.

..... 1777. DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS

Es necesario incluir en el art. 28 un nuevo apartado que reconozca con carácter general la vigencia de los derechos fundamentales de los trabajadores más allá del derecho de huelga y la libertad sindical.

También en este artículo debe darse reflejo a la jurisprudencia TC que reconoce el derecho a la negociación colectiva como estrechamente vinculado a la libertad sindical.

También debería reconocerse en este artículo el derecho a la huelga de trabajadores y empleados públicos, ya reconocido legalmente.

..... 1778.
Sería conveniente añadir junto al derecho al trabajo (art. 35.1 CE) una referencia expresa al derecho a la protección en caso de despido injustificado, como hace el art. 30 de la Carta de Derechos Fundamentales de la UE. También conviene reconocer el derecho a la seguridad, salud y dignidad en el trabajo así como la conciliación de la vida personal y laboral en este mismo precepto constitucional.

..... 1779.

REFORMAS

LEGALES

Es necesario modificar la Ley de enjuiciamiento Criminal en sentido garantista. Para ello puede resultar útil recuperar los trabajos de la IX Legislatura que culminaron con la remisión de un Proyecto de Ley a las Cortes Generales.

También es preciso actualizar nuestro ordenamiento procesal para que las condenas dictadas contra España por tribunales u organismos internacionales encargados de garantizar la observancia de los tratados y convenios ratificados por nuestro país sean ejecutadas de forma inmediata e íntegra por las autoridades competentes, incluyendo, en su caso, la revisión de condenas por sentencia firme y la modificación de la legislación que causó la violación de la norma internacional.

..... 1780.
Explorar la posibilidad de excluir las sanciones privativas de libertad impuestas en el seno de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para cumplir la jurisprudencia del TEDH según la cual solo los jueces pueden imponer sanciones privativas de libertad.

..... **1781.**

Se debería trasladar a los textos legales los principios consolidados en la jurisprudencia para dirimir los conflictos entre seguridad y derecho a la intimidad y entre libertad de información y derecho al honor, a la intimidad y a la propia imagen.

..... **1782.**

Resulta también necesario tomarse en serio la protección contra el ruido, teniendo en cuenta la jurisprudencia del TEDH.

..... **1783.**

Se debe reconocer el derecho al libre acceso a la red (Internet) en condiciones de igualdad, con igualdad de oportunidades, evitando la denominada “brecha digital”. Para ello es necesario dar cumplimiento a la normativa europea y a la Ley de Economía Sostenible en relación con las condiciones de acceso a banda ancha dentro del servicio universal de telecomunicaciones, acabando con su escasa penetración y su elevado precio en nuestro país.

Paralelamente han de estudiarse las propuestas de regulación de los conflictos que surgen en la Red: protección de la intimidad, de la propiedad intelectual, de la responsabilidad de los proveedores de servicios de internet... En todo ello habrá de buscarse el siempre difícil equilibrio entre las libertades y los riesgos derivados de las nuevas tecnologías, evitando en todo caso el control de contenidos que puede suponer censura previa.

Para ello habrá de reformarse la LO de protección de datos de carácter personal (1999) para reconocer el denominado “derecho al olvido” sin carácter absoluto (se podrá autorizar la conservación de datos para investigación histórica, estadística o científica, razones de interés público en el ámbito de la salud, ejercicio de la libertad de expresión, cuando lo exija la legislación...)

Habrà de reforzarse la protección de la infancia en este ámbito así como de los datos sensibles como los relativos a la salud.

..... **1784.**

En materia de propiedad intelectual, defendemos claramente los derechos de autor. Es necesario potenciar una oferta legal de contenidos a precios razonables pero acompañada de procedimientos efectivos para evitar el fraude.

..... **1785.**

En el marco de una reflexión profunda sobre la situación de los medios de comunicación social, hay que abrir el debate sobre la necesidad de una nueva Ley de Prensa, que garantice el pluralismo de los mismos.

También apostamos por un Estatuto del periodista que incluya el secreto profesional, los consejos de redacción, la regulación de los derechos de propiedad intelectual

sobre la obra periodística y las obligaciones de transparencia en lo que concierne a la propiedad de los medios de comunicación.

Se puede también establecer un debate sobre una eventual despenalización de los delitos contra el honor (injurias y calumnias).

..... 1786.

También se considera necesaria una nueva Ley de Secretos Oficiales que nos equipare a los países democráticos de nuestro entorno, estableciendo plazos de desclasificación legal, atribución de competencia exclusiva para clasificar al Consejo de Ministros o a los Ministerios concernidos no a órganos militares y estableciendo un cauce formal de control de las decisiones sobre clasificación.

..... 1787.

En materia de educación debemos ser conscientes de la tensión entre el derecho a la educación como derecho prestacional y las libertades en la enseñanza, sobre todo en relación con el ejercicio por parte de las familias de sus propios valores y convicciones religiosas y morales.

La educación en España (art. 27.2 CE, art. 26.2 DUDH, 13.2 PIDESC) debe orientarse a determinados fines como son los valores del Estado democrático de Derecho y el respeto por los derechos humanos como único camino para el pleno desarrollo de la personalidad y la dignidad del menor.

..... 1788.

En su caso, habrá de combatirse la proyectada reforma educativa del Partido Popular en temas tales como la financiación con fondos públicos de los colegios que segregan por sexo (siguiendo la pauta marcada por las recientes SSTS de 23 de julio de 2012) y el mandato de preferencia de la coeducación respecto de los conciertos educativos, los criterios y métodos aplicables en los procesos de admisión en los centro públicos y concertados para garantizar una distribución equilibrada de alumnos inmigrantes o gitanos, así como el restablecimiento de la asignatura de Educación para la Ciudadanía o la fórmula para garantizar legalmente la prioridad de la enseñanza pública, tan erosionada últimamente.

También será necesario regular mejor el acoso escolar o bullying para combatirlo más eficazmente.

..... 1789.

En materia laboral, es oportuna una reforma de la libertad sindical (LOLS) y la negociación colectiva para reforzar su garantía en el sentido de la doctrina aportada por el TC y hacer frente así a la agresividad de la reforma laboral contra ellas. Además es necesario un desarrollo legal del derecho de huelga que precise la regulación de las condiciones de este derecho por los funcionarios públicos, sobre todo en materia de servicios mínimos y disipe las dudas sobre su titularidad y ejercicio por jueces y magistrados.

..... 1790.

Es necesario aplicar más cuidadosa y generosamente la Ley 12/2009, de 30 de octubre, reguladora del derecho de asilo y la protección subsidiaria.

..... 1791.

En materia de libertad religiosa es necesario revisar sus aspectos más conflictivos a la luz de un contexto de creciente pluralismo. No es una tarea fácil. Hay quien plantea ya la necesidad de renegociar o denunciar los Acuerdos con la Santa Sede de 19079, aunque el TC avaló su constitucionalidad.

Cuestiones como que la Iglesia Católica recibe dinero de Hacienda para el salario de obispos y sacerdotes, el Estado paga el salario de los profesores de religión católica en las escuelas públicas y privadas y de capellanes castrenses, hospitalarios y penitenciarios, el conflicto en torno a la indumentaria como manifestación de convicciones religiosas, los símbolos religiosos en espacios públicos, el régimen laboral de los profesores de religión en los centros sostenidos con fondos públicos o la protección penal de las creencias religiosas ante expresiones blasfemas, ofensivas o irreverentes (art. 525 CP) han de analizarse.

..... 1792.

Seguimos defendiendo, de forma irrenunciable, la plena universalidad y gratuidad de la asistencia sanitaria.

Se ha de garantizar el acceso a la asistencia sanitaria de los inmigrantes en situación irregular, frente a la reforma regresiva introducida por el Real Decreto-Ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de salud, que la restringe a los supuestos de enfermedad grave o accidente así como asistencia en el embarazo, parto y postparto.

..... 1793.

Se debe garantizar también la equidad del acceso a las prestaciones en todo el territorio nacional, mayor coordinación y financiación adecuada.

..... 1794.

En materia de vivienda y ante la situación que provoca el impago de alquileres e hipotecas con los consiguientes desahucios hay que partir de su concepción, no como simple bien de consumo, sino como derecho básico.

Por ello, es necesario una reforma legislativa que cumpla la Sentencia del TJUE de 14 de marzo de 2013, en el asunto Mohamed Aziz contra CatalunyaCaixa, en materia de cláusulas abusivas, que prevea la dación en pago, que impida la ejecución de desalojos sin las debidas garantías legales, sin audiencia a los afectados y sin alternativa de alojamiento aunque sea temporal.

..... 1795.

El derecho a un medio ambiente adecuado (art. 45 CE) exige mantener la voluntad de impulsar acuerdos y acciones internacionales en materia de lucha contra el cambio climático y la promoción de una política medioambiental europea.

..... **1796.**

LA CORONA (TÍTULO II CE)

Para actualizar la forma política del Estado español (art. 1.3 CE) a las nuevas realidades es necesario realizar algunas reformas.

..... **1797.**

Resulta necesario modificar la Constitución (art. 57.1 CE) para eliminar la preferencia del varón sobre la mujer en la sucesión de la Corona por suponer una discriminación por razón de sexo, salvaguardando expresamente los derechos sucesorios del actual Príncipe de Asturias.

En coherencia con esta reforma, sería conveniente que la terminología de la CE acogiera también el género femenino en sus referencias al Rey y al Príncipe, haciéndolas extensivas a la Reina o a la Princesa.

..... **1798.**

Es necesario también elaborar la Ley Orgánica a que se refiere el art. 57.5 CE que ha de regular la abdicación y renuncia así como cualquier duda de hecho o derecho en relación con el orden de sucesión, así como una que aborde la definición precisa del estatuto jurídico del Príncipe de Asturias



DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA



DERECHOS Y LIBERTADES EN UNA NUEVA SOCIEDAD

GANARSE EL
FUTURO.

ganarseelfuturo.es

PSOE